

DICCIONARIO HISTÓRICO  
DE LOS ARTES  
DE  
LA PESCA NACIONAL

POR EL COMISARIO REAL DE GUERRA DE MARINA

*DON ANTONIO SAÑEZ REGUART,*

*Socio de Mérito de la Real Sociedad de Amigos  
del Pais de Madrid, y de San Lúcar  
de Barrameda.*

TOMO QUINTO.



MADRID MDCCLXXXV.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON JOAQUIN IBARRA.  
CON SUPERIOR PERMISO.





## R

### RABERA.

Los pescadores de la Costa de Ayamonte aplican con bastante propiedad este nombre <sup>(a)</sup> á la *Cola* de la Almadraba de Buche, llamándola *Rabera de tierra*: y *Rabera de afuera*, al *Cobarcho*, que por su término es en semejante pesquera otra *Cola*, que está hácia la parte del mar.



### RAEIRA.

Esta voz en los puertos de Galicia, denota una red compuesta de varias piezas, cuyas mallas exceden de un palmo: su calamento es al fondo, con el objeto de coger peces de cuero, y con especialidad destinada á la pesca de Rayas; de que sin duda provino semejante nombre; porque en muchos parages pronuncian *Rayera*. Véase en el lugar que corresponde.

### RAFIÓ.

Voz provincial entre pescadores de la Costa de Valencia con que denotan un gancho de hierro con su mango de madera, de que neces-

Tom. V.

A2

ria-

(a) "*Rabera*. La parte posterior de qualquier cosa. Comunmente se toma por el zoquete de madera, que se pone en los carros de la labranza, con que se une y traba la tablazon de su asiento. *Pars postica*. Dic. de la Leng."

"*Rabera*, parte posterior de una cosa. Fr. *La partie posterieure*. Lat. *Pars postica*. Dic. de Terreros."

riamente tienen que hacer uso en su ejercicio.

### RAINA.

La faxa ó pedazo de red de figura larga y angosta, que como especie de añadidura suelen poner los pescadores de las Costas de Galicia á la parte de abaxo con que las redes de tiro se rozan en su rastreo sobre las playas. En algunos puertos de aquel país conocen este refuerzo para las redes referidas con el nombre de *calza*, y en los del Mediterraneo *forro*.

### RAINAL.

Esta voz entre pescadores significa exáctamente un cordelillo delgado, y de corta extension, en cuyo extremo se anuda un anzuelo, quedando el otro extremo libre para atarle á otro *Cordel* mas grueso, y largo de muchas brazas; de manera, que los que se conocen por *artes de Cordel*, como *Palangres*, *Cuerdas de Loro*, *Espineles*, y otros á este tenor, constan del número de *Rainales*, (atados á cierta distancia unos de otros) correspondiente á la extension de cada pieza de *Cordel* con que se arman.

Segun los países, tiene el *Rainal* varias denominaciones como *Lienza*, *Chantel*, ó *Champel*, *Pernada*, *Brazolada*, *Coco*, *Codal*, *Loro*, *Luyo*, *Gorente*, *Pendulleira*, y aun algunas mas.

Aunque en el artículo *Codal* se indican las proporciones de que suelen usar los pescadores para esta parte de los artes referidos, conviene advertir aquí, que conforme fueren los artes, se com-  
po-

pone el *Rainal* de diferentes materias con preferencia, ó por cierta necesidad para las pescas que se intentan: así vemos emplear la *seda*, el *pelo del gusano* que la produce (conocido entre pescadores por la voz *Coco*), las *Cerdas*, el *Lino*, el *Cáñamo*, la *Pita*, ó algun otro *bilo* extraido de vegetales; el *Cuero*, y finalmente el *Metal*.

No tiene en rigor el *Rainal* una precisa dimension determinada, pues se usa desde el tamaño de un geme hasta dos y tres brazas, porque es conforme las pesqueras, y pescadores. En orden á su consistencia ó grueso, tampoco se puede fixar regla, mediante que para unas pescas conviene sea un cordoncillo de pocas hebras, hilos, ó pelos: y si alambre, ha de ser fino: para otras, se necesita forme un cordon fuerte, compuesto de dos ó muchos mas cordones, á proporcion de la resistencia que precisamente exîgen los impulsos de unos animales, que en su elemento no es posible explicar la extraordinaria fuerza, que respectivamente á su tamaño alcanzan, y esfuerzos mucho mas activos al verse presos por un modo tan sensible y violento.

Sin embargo de la multitud de nombres con que se conoce el *Rainal*, y que en muchos parages algunos pescadores los aplican indistintamente en su peculiar idioma; por lo general, siempre la variacion de voz, procede de cierta diferencia; y así quando es parte final del *Cordel*, como en la *Linea*, ó *Sedeña*, suele llamarse *Pernada*, *Chantel*, ó *Champel*: en los *Palangres grandes*, *Brazolada*, *Reinal*: y *Codal*, en las *Cuerdas de Besugo*.

En

En el *Cordel*, ó *Linea* para la pesca de *Congrio*, *Merluza*, *Mero*, y otros peces crecidos, tiene el *Rainal* de largo comunmente dos tercios de una braza; aunque muchos le usan de braza y media, y cada pescador conforme le parece, segun los parages y circunstancias del fondo en que se debe calar el *Rainal* formado de dos, ú tres cordones de hilo fino y blanco, como para las pesqueras referidas; á excepcion de la de *Congrio*, en que es lo mas conveniente echarle como de una tercia ó media vara de alambre grueso, destemplado al fuego, para que con las vueltas y agitaciones del pez que se llega á clavar en el anzuelo, no se rompa facilmente, como sucede quando no se ha hecho la preparacion insinuada, y forma alguna vuelta ó vueltas encontradas <sup>(a)</sup>, que es muy facil en la maniobra de sacarle del agua.

El *Rainal* de *lino* es el mas comun y en substancia consiste en un cordon de hilo blanco y fino, formado de dos ó tres cordones delgados: manufactura demasiado sabida de pescadores, y de infinitos que no lo son, no menos que el modo de asegurarle al *Cordel* principal, ó mas grueso; pero el *Rainal* de *alambre* (supuesta la preparacion de destemplanle metiéndole entre unas asquas) se une por uno de sus extremos al *Cordel*, mediante el nudo que éste para el efecto debe tener á su remate, con cuyo punto de apoyo y dos, ó tres vueltas de anudar se afianza, quedando *Cordel*, y alambre  
li-

(a) A semejantes vueltas encontradas dan los pescadores el nombre de *Cocas*.

ligados en términos de resistir hasta el extremo de no romperse, si no por parte distinta, de modo que quando conviene está al arbitrio del pescador deshacerle y separar uno de otro; ya sea para cortar la parte rozada y gastada del Cordel, por lo que ha ludido en sostener el alambre del *Rainal*; ó bien para echarle nuevo.

Para la pesca de *Lixas* y otros peces de su especie, se emplea el alambre grueso. Algunos pescadores usan tambien de *Rainales* de cuero sin curtir, para lo qual cortan de la parte del lomo del de una res, como cosa de palmo y medio de largo, y la mitad ó menos de media pulgada de ancho.

La experiencia ha manifestado ser indispensables estas precauciones para coger aquellos peces; porque sobre ser animales de bastante corpulencia, sus quixadas están guarnecidas de tres, quatro y cinco carreras de fuertes y afilados dientes, con puntas tan agudas que pueden servir de lancetas, de manera que aunque traguen el anzuelo cortan con ellos el *Rainal* sin dificultad, y escapan.

Además de las pesqueras de fondo indicadas, se echan comunmente *Rainales* de alambre en los aparejos de pescar á la vela; tales como para Robalizas, y con especialidad en la pesca de Atunes, atendida la fuerza natural de semejantes peces, á fin de resistir el estiron violento, que sufren alambre y Cordel en el momento de clavar-se en el anzuelo; tanto mas activo, quanto se verifica en él la reunion ó choque instantaneo

neo de dos impulsos contrarios: el del pez al arrojarse al cebo, que retiene, y tira huyendo del barco; y el del mismo barco por la disparada rapidez de su carrera, impelido de viento algo fuerte, sin el qual no se pescan los peces expresados.

Tambien se aplica el propio *Rainal* en la pesca llamada *á la pluma* ó sea *al varéo*; pero es de alambre mas delgado, y consta regularmente de una braza ó poco mas de largo.

Igual uso se hace del *Rainal* de alambre entre los pescadores que por la noche se dedican desde la Costa á la pesca de *Sargos*, y por el dia al babero ó refluencia de la espuma de las olas, quando las aguas del mar se hallan turbias, y hay cebo suficiente para atraer á semejantes parages los mencionados peces.

#### RALL.

Se conoce por este nombre, y el de *Rallo* en nuestras Costas de Levante el *Esparavél*: y aun en varios parages de las mismas le significan con la voz *Tarraya*. Vease *Esparavél*.

#### RAMO.

La pesca en el dia por su variada extension, debe mirarse ya como una ciencia, que no basta un hombre solo para describir con exâctitud su totalidad especificamente, sin grandes riesgos de implicarse, ó repetirse.

Por otra parte las leyes de la misma exâctitud, no permiten se omitan ciertos inventos, los quales al parecer pudieran escusarse; porque en ellos con  
pa-



poca variacion concurre cierta esencial uniformidad, que desde luego induce á considerarlos como una cosa misma; pero se trata de hablar con todos, y que muchos quieren justamente instruirse con claridad é individuacion prolixa, cuya falta seria inescusable, y mucho mas preferir en una obra de esta naturaleza semejante escollo, al temor de incurrir en los que se han insinuado.

En el artículo *Andanó* se expresa el modo de pescar Atunes con el auxilio del cebo, que para emprenderla suministran los *Jurelos*, peces de pequeño tamaño, criados al abrigo y sombra de las varias *Nasas*, que á este efecto se destinan en los mares de Valencia.

En los de Alicante se halla muy en uso otra casi igual pesquería, valiéndose de una mera *Rama de pino*, segun nuestros pescadores, ó llámese *Ramo* con la debida propiedad (a).

Lo mismo que á la sombra ó abrigo del *Andanó*, se verifica la cria de otra igual ó mayor cosecha de *Jurelos* al de los *Ramos* referidos, echados en el mar, sin mas artificio que proporcionar igualmente piedras, boyas, y sogas para que se mantengan permanentes en los parages donde se colocan; pues por lo que parece no hallan en Alicante para el uso de ellos los inconvenientes que en Valencia, donde prefieren las *Nasas*: advirtiendole que los pescadores de Alicante colocan cada *Ramo* (que conviene sea algo abulta-

Tom. V.

B

do

(a) "*Ramo*. s. m. lo mismo que *Rama* en su primera nocion; si bien rigurosamente *Ramo* se entiende el ya cortado del árbol. *Ramus* Dic. de la Leng."

do ó digamos pomposo) de modo que quede en la profundidad de solas dos brazas de la superficie.

La propension de los peces de la especie referida es siempre buscar un asilo, para no ser presa de los Atunes y otros que anhelan devorarlos; de que procede se acojan á los *Ramos* sobre que se trata, en donde se fomentan, deshovan y salen á luz las crias, que miran aquel efugio de sus padres como única patria en que permanecen constantemente.

Los patrones de barco en tiempo conveniente echan al mar quantos *Ramos* pueden, segun el parage que, en el sorteo verificado, cupo á cada uno.

El que intenta emprender la pesca de Atunes acude á sus *Ramos*, coge el que halla mas á mano, y lo echa dentro de la embarcacion.

Los Jurelos que se hallan sin refugio, proceden á guarecerse del barco; y el patron echa al agua inmediatamente otro nuevo *Ramo*, con su cuerda, y boya (que lleva á prevencion, pero sin piedra alguna) á cuyo abrigo corren á refugiarse los pececillos, creido el *Ramo* en que nacieron y se han criado; no obstante de quedar flotante siguiendo la lenta direccion, que le da la corriente.

Mientras que este nuevo *Ramo*, rodeado de Jurelos sigue su curso, vuelve el pescador á echar al mar el antiguo *Ramo* en el mismo parage en que estuvo, para que continúe sirviendo de criadero.

Hecha esta maniobra, procede á recobrar el *Ramo* suelto ó derivante, que ya le ha separado á algu-

guna distancia la corriente, y en que permanecen guarecidos los pececillos, los cuales en el hecho de haberle el pescador recogido, se ven en la precision de volver á ampararse del barco que habian abandonado, cuyo patron, como que con ellos allí lleva el cebo conveniente, se dirige en busca de los Atunes. Descubiertos estos peces, coge uno ú otro Jurelo, y se lo echa vivo para que lo devoren, con lo que los engolosina, y empeña á aproximarse notablemente.

Continúa cebandolos de manera, que se arri-man á la distancia de casi media braza, y muchas veces menos: valiendose entonces de un cordel delgado, y fino, pero fuerte, y que en su extremo tiene asegurado un anzuelo de resistencia, pone en él un *Jurelo* vivo, y echa su lance. El *Atun* se arroja sobre la presa con toda la rapidez de su voracidad, y queda clavado.

Las freqüentes ocasiones en que se logra una pesca abundante en la temporada, estimula la aplicacion de los pescadores, cuyos barcos suelen llegar á coger en solo un dia crecida porcion. En lo demas no difiere esta pesquera de quanto sucede con la del *Andanón*, donde podrá satisfacer su deseo el Lector; mas no es posible dexar de repetir, que sobre no causar perjuicio á otros artes, es de las mas preciosas; porque aumenta y proporciona criaderos, compensando en parte los que otras pesqueras trastornan y destruyen: proporciona igualmente con la multiplicacion de estos peces de especie abundante, mayor sustento á las poblaciones de aquellas costas, y mas copiosa cosecha de

*Tom. V.*

B2

Atu-

Atunes, preferibles por su mayor tamaño, y poderse salar, á otras varias especies: los pescadores por consecuencia natural aumentan sus caudales, y la utilidad conocida excita siempre la aplicacion: demanera, que aun quando la abundancia fuese tanta, que, fomentada esta pesca, excediese al consumo de aquellos paises, la industria no se descuidaria en el beneficio de las salazones, con lo que se lograría disminuir el de las producciones de pesquerias extranjeras.

Tambien se usa en iguales términos de los *Ramos de pino*, para criaderos del *Pampano* y de la *Llampuga*: peces apreciados, y sobre cuya pesca se echan igualmente suertes entre los patrones para que cada uno sepa donde ha de establecer los que haya de calar al efecto; y despues al debido tiempo se aproveche del fruto, usando de la red *Llampuguera*. Véase esta voz en su correspondiente letra.

### RAÑA.

Instrumento ó sencillo artificio con que en cierta manera, á imitacion de la *Espiga de Maiz*, se pescan *Pulpos* en los fondos de roca (a). Para armarle los pescadores, cortan, y pulen dos pequeños palos como de á tercia, y del grueso de una pulgada poco mas ó menos, haciendo en el centro de cada uno una muesca ó rebaxo, paraque dispuestos en cruz, encagen recíprocamente con firmeza.

En

(a) Conviene no equivocar esta voz con la del instrumento llamado *Raño*, que sirve para arrancar de las peñas las *Ostras*, que suelen criarse en ellas. Véase en su correspondiente letra.

En los extremos de cada palo afianzan dos ó tres clavos torcidos en forma de gancho, ó bien anzuelos algo gruesos con agalla ó sin ella, que dirigen sus puntas hácia el centro comun.



Hecho esto afirman la *Raña* con varias vueltas de hilo, que cruzan á uno y otro lado, formando por conclusion una presilla para atar el Cordel con que han de calarla: y para que descienda al fondo, colocan por la parte inferior, una piedra de proporcionado peso, de modo que la cruz siempre conserve una posicion horizontal.

Finalmente para el hecho de pescar, se afianza bien junto á la atadura del propio Cordel una *Sardina*, ó en su defecto otro pez, que sirva de cebo.

Con semejante prevencion salen los barquillos pulperos á emprender su pesca, en que regularmente se emplean los marineros mas ancianos, ó casi inhábiles para pesquerias de faena mas dura; y dirigiéndose á los parages oportunos, que por lo general tienen bien conocidos, fondean el barco, ó en caso conveniente se dexan ir á la deriva; ó si la corriente, ó el viento les hace caminar demasiado, se aguantan ó sostienen con los remos, y echando al mar su *Raña*, la dexan dentro del agua un buen rato, de modo, que el *Pulpo* pueda apresar el cebo que vé.

De la diversa organizacion del *Pulpo*, respecto de los peces de escama y cuero, resulta que la boca de este animal es de la propia figura del pico de un Papagayo: aunque proporcionalmente mas pequeño, por cuya causa no puede despeda-

dazar la presa , masticandola como lo executan con facilidad muchas especies de aquellos que estan armados de robustas y agudas dentaduras; y así quando el *Pulpo* con sus largos rayos abraza la *Raña* , y el apetito le empeña á comer executivamente el cebo , que cree huírsele de entre los brazos , tiene que proceder con cierta lentitud: la blandura de la materia como la *Sardina*, ó el pedazo de algun otro pez , no le permite preparar con presteza , quebrantar ó desmenuzar todo lo que de otro modo verificaria para engullir prontamente, de que proviene, que en llegando á asirse de una presa (que mas bien chupa que mastica), es casi inseparable de ella, y solo el extremo de verse fuera de su elemento le hace soltarla: sin embargo de que hay algunos tan voraces , que en mucho rato de haberlos sacado del mar no quieren desasirse. Por su misma voracidad se logra coger este pez, con instrumentos tan débiles y sencillos como la *Espiga de Maíz* , la *Raña* , y otros en la oportuna temporada.

Los pescadores con levantar á pulso su *Raña*, observan la gravedad que en sí no tenia, por lo que conocen está ya comiendo el pez , y fiados en los ganchos de que se halla armado el arte (distinto por lo mismo de la *Espiga de Maíz*) recorran su Cordel, y le sacan del agua, por lo regular clavado en alguno de ellos.

No es posible dexar de repetir (sobre lo que indica el Artículo *Espiga*), que esta pesquera es de las mas fáciles y menos dispendiosas, tanto,  
por-

porque la *Raña*, que para verificarla se emplea, es instrumento el mas sencillo, como porque regularmente se executa á corta distancia de la Costa, ó dentro de las Rias.

Son por lo mismo de poco tamaño las embarcaciones, y su coste no es de consideracion: no exíge maniobras de fuerza, y finalmente segun se ha dicho es el recurso de los marineros ancianos, cansados de navegar que no pueden continuar en fatigas mas pesadas.

La temporada de pescar *Pulpos* en las Costas de Galicia (extraordinariamente abundantes) se comprehende desde Agosto, hasta Febrero: prohibiendose rigorosamente que en Abril, Mayo, y Junio, ninguno intente emprenderla, con lo que se evita el daño que resulta á la propagacion de aquellos peces.

Pero sin embargo de que las pesqueras que se executan con la *Raña*, *Espiga de Maíz*, *Garaveta*, y *Vicheyro*, parezcan objeto de corta consideracion, los productos de ellas averiguados con exâctitud (prescindiendo de los muchos que ademas nos proporcionó la naturaleza en los mares que casi nos rodean), no pueden dexar de admirar al que tenga una mera tintura de economía política, convenciendose el mas indiferente de la importancia de las pesquerías nacionales, y que nuestros Escritores, ni los extrangeros, exâgeraron en quanto han dicho á cerca del gran número de cosechas marítimas de varias especies, que, aprovechadas, nos posesionaran en un tesoro inagotable.

Así

Así lo evidencia la demostración siguiente relativa al solo ramo de la pesca de *Pulpo*, formada sobre datos constantes, exígidlos á los mismos gremios de gente de mar en la Revista de Inspeccion general de 1787.

El de la Villa de la Guardia, en Junio del mismo año, aseguró habia beneficiado ó curado en la última temporada, *quinientas quarenta docenas de Pulpos* <sup>(a)</sup>, que reducidas á quintales, ascienden á *ciento y ochenta* <sup>(b)</sup>, los que vendidos á 100 reales de vellon

	<u>Quintales</u>	<u>Reales de vellon.</u>
cada uno, importan. . . . .	∅180.	18000.
<b>Los Gremios de Bayona,</b>		
<i>Panjon, y Priego</i> Idem. . . . .	∅200.	20000.
El de <i>Vigo</i> Id. . . . .	∅100.	10000.
El de <i>Cangas</i> Id. . . . .	.2∅000.	.200000.
El de <i>Domayo</i> Id. . . . .	∅100.	10000.
El de <i>Bueu, y Sela</i> Id. . . . .	∅800.	80000.
El de <i>Loyra</i> Id. <sup>(c)</sup> . . . . .	∅120.	12000.
El de <i>Ardán</i> Id. . . . .	∅080.	8000.
El de <i>Lio</i> Id. <sup>(d)</sup> . . . . .	∅140.	14000.
El de <i>Aldán</i> Id. . . . .	∅160.	16000.
El de <i>Tirán</i> Id. . . . .	∅040.	4000.
El de <i>Darbú</i> Id. . . . .	∅060.	6000.
El de <i>Veluso</i> Id. . . . .	∅160.	16000.

El

(a) La docena se compone de diez y ocho pulpos, y cada tres docenas se venden por un quintal.

(b) El quintal se cuenta de ciento y quatro arrobas castellanas.

(c) Este Gremio de gente de mar, contribuye de la Pesca del Pulpo al Cura Párroco, con el *cinco por ciento* en pescado de la misma especie.

(d) La contribucion de este Gremio, excede del *siete por ciento*, pues dá á el Párroco uno de cada catorce Pulpos.



El de <i>Puerto Marin</i> Id. . . . .	10500.	150000.
El de <i>Canto de la Area</i> (a). . . . .	0400.	40000.
El de <i>Lourisan</i> Id. . . . .	0300.	30000.
El de <i>Portonovo</i> . . . . .	0600.	60000.
El de <i>Sangenjo</i> . . . . .	0200.	20000.
El de <i>Grove</i> (b). . . . .	0600.	60000.
El de <i>Arosa</i> (c). . . . .	10000.	100000.
El de <i>Caramiñal</i> . . . . .	0800.	80000.
El de <i>Jobre</i> . . . . .	10200.	120000.
El de <i>la Puebla</i> . . . . .	0300.	30000.
El de <i>Palmeira</i> (d). . . . .	0900.	90000.
El de <i>Santa Eugenia</i> (e). . . . .	0900.	90000.
El de <i>Carreira</i> (f). . . . .	10200.	120000.
<hr/>		
Total. . . . .	140040.	1.404000.
<hr/>		

Resulta que en los Puertos expresados, (únicamente de la Provincia de Marina de Pontevedra) la sola pesca de Pulpo, produce á aquellos moradores *catorce mil y quarenta quintales*, de  
*Tom. V.* C á

(a) Este Gremio, y el de Lourisan empleaban en 1787 mas de quarenta embarcaciones en la pesquería de Pulpos.

(b) En el mismo año tenia este Gremio ocupada en la pesca de Pulpo treinta y cinco embarcaciones, y contribuía al Párroco con el *diez por ciento* de sus productos.

(c) El Gremio tenia en el propio año ochenta embarcaciones pescando al Pulpo.

(d) Este Gremio concurre al Cura con el *diez por ciento* de la pesquera del Pulpo, de cuyo diezmo percibe la mitad el Arzobispo de Santiago; á excepcion de lo que produce en los meses de Enero de cada año, que enteramente lo disfruta dicho Párroco.

(e) Contribuye el Gremio á su Párroco con el *diez por ciento* en la pesca del Pulpo.

(f) Concurre este Gremio á su Párroco con el diezmo de los Pulpos que pesca.

á ciento quatro arrobas <sup>(a)</sup>, los quales vendidos á *cien reales de vellon* cada uno <sup>(b)</sup>, importan un *millon quatrocientos quatro mil* de la propia moneda: cantidad suficiente á la manutencion de muchas familias, sin perjuicio de otras labores; por que, como ya se ha indicado, se ocupan en esta pesquera marineros ancianos.

Por este término se puede comprehender el producto de las demas Provincias de Marina del propio Reyno, como la de la *Coruña*, *Ferrol*, *Vivero*, y consiguientemente calcular quanto en el ramo de la pesca suministran.

Con este conocimiento, no es de admirar hayan declamado sobre la importancia de su fomento, naturales <sup>(c)</sup>, y extranjeros <sup>(d)</sup>: especialmente, como mas moderno, el Autor de los *Intereses de las Naciones de Europa* <sup>(e)</sup>.

“La introducion (dice) de los pescados salados, con especialidad la del Bacalao, es en España-

(a) Conviene advertir que estos *catorce mil y quarenta* quintales, son del Pulpo curado, vendido á los Arrieros; sin incluir los que se consumen en fresco, y curado para alimento de muchas familias pescadoras y otras del mismo país.

(b) Antiguamente el quintal de Pulpo curado se vendia de cincuenta á sesenta reales: subió despues hasta ciento y cincuenta; pero en 1787 le compraban los arrieros para transportar á las Provincias interiores en ciento, ó ciento diez reales de la propia moneda.

(c) *Ustariz* Trat. de Comercio y Marina. Cap. 29. 43. 49. 52. 74. y 87.

*Ulloa*. Restablecimiento de Fábricas y Comercio Español, cap. 8. y 9. Part. 2.

El Autor de la *Rapsodia Económico-Política* &c. Proyec. 1.º §. 13.

*Disc.sobre la Indust. Pop.* §. 10. pág. 76.

*Arriquibar* Recreacion Política &c.

(d) *Ward*. Proyecto Económico &c. &c.

(e) Tom. 1. Cap. 5. Edicion de Paris de 1767.

»paña un artículo de los mas perjudiciales á su  
 »balanza, y esta es de todas las importaciones la  
 »que á caso es mas fácil, y que mas le conviene  
 »suprimir, sin la necesidad de tener que dar á  
 »la Pesca aquella inmensa extension que enrique-  
 »ció la Holanda, y en la que Inglaterra, y Fran-  
 »cia tanto se desvelan, despues de tanto tiempo.  
 »Este ramo de Comercio ceñido al consumo inte-  
 »rior de España, es efectivamente un objeto de  
 »mucha importancia, que exíge los mas grandes  
 »cuidados. Ademas de que la Pesca es en todas  
 »las Potencias Marítimas el semillero de los Ma-  
 »rineros, y la cuna de una excelente Marina: ven-  
 »taja que la España tiene grande interes de no  
 »perder de vista en modo alguno. El consumo  
 »anual de Bacalao, Salmon, Arenques, Sardinias,  
 »y otros Peces salados asciende á mas de tres  
 »millones de pesos, que la España paga al Ex-  
 »trangero <sup>(a)</sup>. Las Costas de Galicia, y Andalu-  
 Tom. V. C 2 cia

(a) En tiempo en que escribió el Autor, estaba ya conocida la Obra de *Ustariz*, de quien sin duda tomó el dato de los tres millones de pesos; pero por un cálculo moderado sobre fundamentos constantes, que en 27 de Octubre de 1783. se presentó al Ministro de Estado en una Memoria relativa al fomento de nuestras Pesquerías, resulta que el consumo anual del Bacalao asciende á noventa millones, quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco reales y diez maravedis de vellon.

Advirtiendole no se incluyó el valor del Aceyte de Ballena, las Barbas, las Lenguas, la Raba, los Arenques y otros objetos, cuyo expendio entonces ascendia á quarenta millones, los quales unidos á los noventa millones, quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco reales, y diez maravedis, forman una efectiva declinacion ó pérdida anual en la balanza de nuestro comercio, de ciento treinta millones, quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco reales, y diez maravedis de vellon: sin contar con las malignas influencias que de ella dimanaban á la progression de nuestra marina mercantil.

»cia son muy abundantes de peces de várias especies. Estos curados ó escavechados se conservan y podrian substituirse á las salazones que se compran á los Extranjeros; á lo ménos en una gran parte: y no hay la menor duda en que España lograria hacer esta pesca abundante, si la fomentase; mayormente quando los fomentos que pide la pesca son muy sencillos.

Los clamores escritos de estos hombres célebres, aunque desde luego se leyeron con admiracion, no parece han sido considerados hasta pocos años hace, con toda la actividad necesaria.

Por ella se han promovido últimamente establecimientos, expedido gracias, franquicias, providencias vigorosas, y entre ellas la esencialísima de evitar perjuicios y precaver abusos, con cuyo objeto se acaban de formar las Ordenanzas generales de Pesca, teniendo á la vista, y concentrando en un solo Código sucintamente los antiguos estatutos con que se gobernaba la del *Pulpo* <sup>(a)</sup>, y demas pesquerias, de la Península, para que continuando su observancia en el uso de la *Raña*, y todos los Artes de pescar que actualmente estan en uso, se verifiquen con uniformidad en los puertos los buenos efectos del orden, tan necesario en todas las cosas.

## 1.º

Para la pesca del Pulpo, son Artes necesarios la *Raña*, *Garaveta*, *Vicheiro* y otros; pero por ve-

(a) Trat. 12. tit. 1.

verificarse la cria en Marzo, Abril y Mayo, cesará el uso de ellos, y de qualquiera otro instrumento equivalente.

## 2.º

La *Raña* fuera de la temporada de veda, solo ejercerá su pesca en la Costa <sup>(a)</sup>, baxo la pena de perderla, y lo que con ella se hubiere pescado, cuyo valor se repartirá entre los pobres del gremio.

## 3.º

La *Garaveta* no ha de estar armada con mas de un solo gancho, el qual tendrá á lo menos una pulgada de vuelta, y el que faltare á esta ley, pierda el Arte y lo que pescáre con él, cuyo producto se repartirá en la forma prescrita en el artículo anterior.

## 4.º

En los tres meses de veda referidos se ejercerá la pesca de Pulpos, únicamente llevando un cangrejo al extremo del Cordel.

## 5.º

(a) Las Ordenanzas de Pesca de Pontevedra de 1768 dicen en el artículo 17. "Item, se declara que asimismo se pesca en esta Provincia al Cordel el Abadejo, Congrio, y *Pulpo* sin que de ello se siga perjuicio alguno, excepto que para coger el Pulpo, usan algunos de *Anzuelo ó Anzuelos que son perjudiciales, porque destruyen la cria*, por cuyo motivo se declara: *que solo se debe pescar el Congrio con una Raña*, y el que hiciere lo contrario, incurra en la pena de trescientos maravedises.

En dicho Artículo se padecieron dos equivocaciones 1.º que el anzuelo ó anzuelos, no destruyen la cria del Pulpo, usandolos fuera del tiempo de veda: y 2.º que jamas se ha visto, que el Congrio se haya pescado con *Raña*; porque no es posible. Véase la palabra *Cordel*.

## 5.º

En el propio tiempo de veda, solo se pescarán *Pulpos* echando en lugar del *Cangrejo* una *Espiga de Maíz*, ó bien *Choco*, *Centólla*, ú otro cebo semejante.

## 6.º

En el modo de partir la pesca se continuará la costumbre establecida; con tal de que no haya perjuicio ó se introduzcan abusos, que en tal caso debe corregirlos el zelo del Juez de Marina.

Ademas de quanto se acaba de decir sobre el arte de pescar con el nombre de *Raña*, veanse á mayor abundamiento los artículos *Cordel*, *Espiga de Maíz*, y *Garaveta*.

## RAÑO.

En algunos parages de Galicia dan este nombre á cierta especie de gancho de hierro, con su competente mango, destinado únicamente á arrancar las Ostras pegadas á las peñas; pero este instrumento está allí prohibido en todas estaciones, baxo la multa de *treinta reales de vellon*.

## RAPETA.

Especie de red para pescar sardinas, conocida con este nombre en las Costas de Galicia, en las quales segun la diversidad de puertos suele nombrarse *Sacada pequeña*, ó *Traiña*, semejante en su figura á las redes, que en los mismos paises nombran *Sacada grande*, *Sacada alta*, ó *Sisga*,

*ga*, que solo se diferencia de ellas en el tamaño menor, y que no se le echa *Cope*; pero conviene advertir, que en algunos puertos por antigua costumbre usan del *Cope* en las *Rapetas*, y las denominan *Sacadas de Van*.

Los pescadores proceden á la pesca con la *Rapeta* juntandose vários de ellos, á cuyo efecto concurre cada asociado con una pieza de red de *Xeito* (arte con que tambien se pesca sardina en diversa estacion, y de diferente manera), las quales unidas forman un cuerpo de red de tiro, con el que proceden á los convenientes calamentos.

Esta especie de compañías regularmente constan del número de seis á siete asociados, y las *Rapetas* por consiguiente solo constan de otras tantas piezas de red.

Por esta causa la extension de una *Rapeta* está ceñida de sesenta á ochenta brazas poco mas ó ménos; aunque algunas exceden bastante: su ancho es de ciento cincuenta mallas, cuyo diámetro consta á lo mas de una pulgada y media: y para que por su parte inferior tenga mas resistencia, añaden cierta especie de faxa de otra red, con el ancho de nueve á diez mallas de mayor tamaño, que en las Costas de que se trata llaman *Calza* ó *Raina*.

Verificase el calamento de este arte por medio de cuerdas de cáñamo, hasta la extension de ciento cincuenta á doscientas brazas de la orilla, dexando cabo en tierra como en todas las redes de tiro: echada toda ella al agua, para lo qual el barco procede caminando á formar un semicírculo, que completan en otro punto de la misma

ma

ma orilla, saltan los pescadores en tierra, y se dedican todos á tirar por ámbos cabos, hasta sacar la red con los peces que llegó á abarcar en el recinto de la figura referida.

Como en muchos artes de pescar, usados en distintos parages, aunque sean de una misma especie no es posible haya uniformidad exácta, ya sea por la variacion de circunstancias locales, ó por particulares aprovechamientos, sucede que por esperar mayor interes, ó por evitar trabajo, usan en alguno de los puertos de Galicia de las *Rapetas* apaleando las aguas.

Ademas, las alteraciones que se han observado en semejantes redes son varias, y seria un proceder infinito intentar expresarlas: en esta parte basta advertir, que en *Bayona* se arma la *Rapeta* en invierno, por compañías de pescadores, con las piezas de red de *Xeito* mencionadas, sin *Cope*; pero para que cada uno de los Socios reciba quignon ó parte de lo que se logra pescar, debe concurrir con tres piezas de dicha red.

En *Váres* se usa de la *Rapeta* con *Copejadura* <sup>(a)</sup>, cuya malla consta de una pulgada en cuadro.

En el Puerto de *San Ciprian*, no solo se arman las *Rapetas* con piezas de *Xeito*, sino que tambien se aplican otras de red con que se pescan las *Bogas*.

Las compañías de los pecadores para la pes-  
que-

(a) *Copejadura*: la parte central de la red, cuyos paños ó piezas de que se compone, es de malla mas estrecha que la del resto del arte: lo mismo que *Cope*. Véase *Cope* en la letra que corresponde.



quera de que se trata, se forman por Pascua de Resurreccion, y subsisten hasta igual dia del año siguiente.

Ninguno de los socios puede separarse del convenio de asociacion, hasta cumplirse el año.

El Patron ó dueño del barco, que es el fundamento de la compañía, tampoco tiene facultad para echar á ninguno de los compañeros en todo el término referido.

La policia de la pesca relativamente á esta red y sus semejantes, está indicada en las Ordenanzas de Pontevedra de 1768 <sup>(a)</sup>; pero á pesar de sus reglas de equidad, se hallaron últimamente introducidas varias alteraciones perjudiciales, que han corregido quanto es posible con presencia del mismo instituto, y detenido exâmen, las nuevas Ordenanzas generales en el Trat. 3. tít. 1. cuya parte legislativa enuncian substancialmente los siguientes artículos.

## 1.º

Las redes nombradas *Rapetas* podran usarse con *Cope* ó sin él; pero observarán en quanto sea posible las reglas prescritas <sup>(b)</sup> para el arte de *Xeito*. Trat. 1. tit. 2.

Tom. V.

D

2.º

(a) ART. X. "Item, se declara que tambien se usa pescar en esta Provincia con unos instrumentos, que llaman *Sacadas pequeñas, Rapetas, ó Trañas*, con que sacan *Sardinas, Chochos, Besugos, Fanecas, Barbos, Lenguados*, y otros pescados de éste genero; y estos instrumentos se deben componer de seis redes *Xeiteras*, y de las mismas *ciento y cincuenta* mallas, y de *doce á trece* brazas de largo, y la malla que se pueda entrar por ella dos dedos regulares de un hombre, con *seis á siete* cuerdas por banda, de *treinta* brazas de largo cada una."

(b) Véanse en el art. *Xeito*.

## 2.º

Todos los pescadores que hicieren compañía para ejercer semejante pesquera, concurriendo con un mismo número de redes, repartirán la pesca que cogieren por partes iguales: pero habiendo variedad en esta parte, se observará el orden proporcional.

## 3.º

No se permitirá por pretexto alguno el uso del *Valo* <sup>(a)</sup>, prohibido por el Trat. 8. tit. 1. artíc. 3. y 4. de estas Ordenanzas á otras varias redes.

## 4.º

El primer barco de *Rapeta* que llegare á pescar en parage oportuno, tomará puesto para un lance solo: le sucederá en él, el segundo, y á este tenor los demas, hasta que todos los barcos que hubiere allí hayan echado su lance, en cuyo caso volverá á principiar la primera red que empezó á pescar.

## 5.º

Quando sucediere, que casi á un mismo tiempo llegaren dos barcos á un propio parage, cor-  
res-

(a) Por esta voz entre pescadores, se entiende el uso pernicioso de golpear las aguas, para aturdir la pesca con el fin de que vaya hácia las redes; pero solo se logra ahuyentarla de las Costas, violentándola á que busque su seguridad en los golfos, ú en otros paises.

responde el lance primero, al que una vez entrado en el término, haya echado antes el *Resón*.

## 6.º

Si se diere caso de llegar á un sitio dos barcos de *Rapeta*, y al propio tiempo soltaren en él ámbos el *Resón*, y por esta igualdad de accion los patrones no se convinieren amigablemente, echarán suertes con que se decida la primacia.

## 7.º

El barco á cuyo favor decidiere la suerte, permanecerá en la situacion que le corresponda esperando su primer lance; pero si el otro, ú otros que sucesivamente vinieren, se dedicaren (hasta que les llegue el turno respectivo de echar sus *Rapetas*) á *descubrir sardina*, lo ejecutarán, saliendo sin causarle perjuicio.

## 8.º

Los barcos que en semejantes ocasiones salgan, podrán volver á ocupar el puesto que les correspondió en la suerte para echar su red, como en el intermedio no hayan acudido otros al mismo parage, los quales deben pescar antes que ellos.

## 9.º

Si los barcos que se dirigen á descubrir sardina, la viesen hácia otras playas, y en ellas hubiere otros al mismo fin, no alterarán el orden de

lances que tengan entre sí, y se colocarán de modo, que puedan echar el suyo despues de todos los que estaban allí.

## 10.

Quando hubiese abundancia de Sardina, en cuyas ocasiones suelen estos peces rebasar por un lado ú otro de la *Rapeta* que está redando, es obligacion del Patron del barco de ella avisar al que se le sigue, para que no se detenga en echar su lance, á fin de aprovechar el tiempo cogiendo la que se escapa.

## 11.

El Patron que haya sido llamado en semejante caso, procurará echar su red con precaucion para que por causa del viento ó la corriente, no ocasiona perjuicio á la pesca, que el que le avisó está haciendo.

## 12.

Si sucediere, deberá satisfacerle quantos daños causare, aunque alegue haber sido involuntariamente.

## 13.

Si dos *Rapetas* hicieren entre sí compañía, cada uno de sus barcos guardará el orden del turno que le hubiere cabido, respecto á los demas que estuvieren pescando en el propio parage.

## 14.

## 14.

Si al Patron del barco que llegó primero no le acomodare echar la *Rapeta*, y el segundo que llegare, viendo señales de Sardina <sup>(a)</sup> le insta por tres veces lo execute, y lo rehusa: podrá este desde luego tender su red.

## 15.

El Patron negligente, que en semejantes casos promueva disputa, ó impidiere el calamento del segundo, sufrirá la pena de diez ducados de multa, que se repartirán entre los pobres del gremio.

## 16.

La variedad de nombres en un propio arte, no debe alterar el uso establecido ó antigua costumbre de cada puerto respectivamente á la pesca de *Rapeta*, que ha de continuar sin exclusion de aquellos en que dicha red se denomina *Sacada de Van* con *Cope*.

## 17.

Lo mismo debe entenderse aunque se apliquen á la *Rapeta* los nombres de *Sacada pequeña*, ó *Traña pequeña*, lleve ó no *Cope*; como asimismo

(a) Las señales con que se manifiesta la *Sardina* son visibles, porque sus enxambres ó tropas forman unas manchas oscuras en la superficie del mar, á que los pescadores dicen: *rizar la Sardina*: ademas sobre semejantes grandes manchas ó sus inmediaciones se ven regularmente revoloteando varias aves marinas.

mo el resguardo de la *Calza de Beta*: en el concepto de que todo pescador se arreglará á las costumbres del puerto en que exerciere su oficio.

## 18.

En los puertos en que hasta ahora no se haya usado de *Cope* en las *Rapetas*, no se ha de permitir; á ménos de que el gremio de pescadores de un acuerdo lo establezca para uso comun por mejoría ó conocida ventaja.

## 19.

La *Rapeta*, por orden general, no obstante la variacion observada en muchos puertos, no debe exceder de ochenta brazas. La malla mas estrecha ha de ser á lo ménos del diámetro de una pulgada: y se prohíbe el uso de estas redes en los meses de Marzo, Abril, y Mayo.

## 20.

Continuarán sus respectivas pesqueras segun costumbre las redes nombradas tambien *Rapetas* ó *Sacadas pequeñas* con *Cope*, que se arman con piezas de red de *Beta*, cuya malla consta de tres pulgadas.

Hasta aquí se extienden las reglas que han parecido mas oportunas para las pesqueras de *Rapeta*, segun quanto últimamente se ha podido observar con prolixidad y determinado objeto á rectificarlas, y reunir las en un solo cuerpo de leyes á beneficio de los gremios de pescadores y progreso de las pesquerías.

RA-

## RAPETÓN.

Nombre aumentativo de *Rapeta* en las Costas de Galicia, porque sobre ser de la misma figura, y aplicarse como aquella para la pesca de Sardina, consta comunmente de *ciento cinco*, á *ciento y veinte* brazas de pierna ó banda con *Copejadura* <sup>(a)</sup>, y *quince* de ancho.

Su modo de pescar no difiere del de la *Rapeta*; pero respecto de que el *Rapetón* es de mayor volumen, de consiguiente las cuerdas de tiro son mas largas, y muchos mas los brazos que trabajan en sacarle á tierra: todo con proporcion al expedito manejo de dicho arte.

El gremio de pescadores de la Coruña en principios de Enero de cada año, procede á formar sus compañías particulares para la temporada respectiva al uso de esta red <sup>(b)</sup>, que se compone de *Betas altas* y *baxas*. La malla de las primeras consta de dos pulgadas en quadro, la de  
las

(a) Además de hallarse explicadas muchas voces provinciales en los artículos, que indispensablemente ha habido que incluir en este Diccionario, no es posible dexar de repetir la explicacion de algunas de extraordinario sonido, por medio de breves *Notas*, para evitar que muchos queden con el disgusto de ignorar su significado, ó tengan que distraerse en averiguarle. La palabra *Copejadura*, denota cierto número de telas ó piezas unidas en el centro de una red, con la malla mas pequeña, de modo que en cierta manera hacen el oficio de *Copo*, *Saco*, ó *Bolsa* de las redes de tiro como el *Boliche*, y la *Xábega*, bien que muy imperfectamente.

(b) En aquel puerto, como sucede en otros varios, son menores las dimensiones del *Rapetón*, pues allí solo consta cada banda de sesenta brazas de largo con poca diferencia: de ancho las *Betas baxas* nueve, y once las *altas*. Siete brazas de *Cope*: y de alto con su *Raina* hasta catorce. Cada pieza de *Beta* está armada con veinte y cinco corchos del país, y diez en cada pieza del *Cope*.

las segundas de *tres*. La del *Cope* algo ménos de *media pulgada*, y su *Raina* de *una y media*.

Se cala en *siete á ocho* brazas de agua, y para el tiro se le echan por banda las cuerdas correspondientes hasta *doscientas y diez* brazas de largo.

Subsiste regularmente la pesca de *Rapetón* desde el mes de Enero, como se ha dicho, hasta el de Junio.

La parte legislativa referente á semejante arte está rectificada en el Trat. 3. tít. 3. de las nuevas Ordenanzas generales de pesca, segun varios artículos que en resumen dicen:

## 15.

Continuará sin alteracion en principio de Enero de cada año la costumbre de formar compañías entre sí los pescadores para pescar sardina, con la red nombrada *Rapetón*, supuesto concluye entonces la temporada de las que para la propia pesquera, se conocen con los nombres de *Cedazo* y *Traña*; siempre que de este uso no resulten graves, y notorios perjuicios á los gremios.

## 16.

Aunque la duracion de esta pesquería no debe exceder del mes de Junio; si conviniere, se restringirá ó ampliará el término de ella; con tal de que no se perjudique la oportunidad de la estacion para los aprovechamientos de pesca con otros artes.

## 17.



## 17.

Los pescadores que formaren compañía concurriendo con un mismo número de piezas de red para el *Rapetón*, han de percibir de la pesca á partes iguales: y no verificandose aquel, se adjudicará á cada uno proporcionalmente la respectiva al número de piezas con que haya contribuido.

## 18.

El Marinero empleado en la pesca del *Rapetón*, que haya de transferirse al servicio de los Reales Baxeles, y tenga ocupado tambien en los barcos de ella un hijo, aunque sea de corta edad, se le ha de dar, en representacion de su padre, el quiñón perteneciente al número de piezas de red con que contribuyese.

Por estas sencillas reglas la Ordenanza establece la equidad y vigilancia con que se debe proceder al mayor fomento de este ramo, y otros de la pesca Nacional.

## R A S C A.

Las redes comprehendidas baxo de este nombre, y los de *Rasco*, *Rasgo*, *Raeira*, *Rasquiño*, y otras en las Costas de Galicia, vienen á ser lo mismo que las que en Levante se llaman *Cazonales*.

La *Rasca*, *Rasgo* y demas se forman igualmente de varias piezas: consta cada una por lo regular de *treinta brazas* de largo, y *tres* de ancho, y el diámetro de la malla es muy vario;

Tom. V.

E

por-

porque en unos parages le usan de *quatro pulgadas*; otros de á *quarta*; y en algunos de á *tercia*.

En las mismas Costas suele emprenderse esta pesquera, llevando cada barco cierto número de piezas, segun puede cada pescador, sobre que no hay regla establecida; porque en unas partes contribuyen con dos, tres ó mas, y con ellas se cogen con abundancia *Rayas*, *Langostas*, *Rodaballos*, *Samas*, *Pargos*, y otros peces.

A proporcion de las piezas de red, se reparten los peces; pero en algunos puertos se halla por antigua costumbre prefixado el número indispensable, como en *San Ciprian* de la Provincia de *Vivero*, en que para tirar quiñón, ha de concurrir cada pescador con tres piezas de *Rasca*, y su persona.

Desde Junio hasta Enero se presentan á pescar en las Costas referidas varios barcos Portugueses provistos de los artes de que se trata, y de otros, con los quales logran una pesca lucrativa, que venden en nuestros puertos.

Cada barco (cuyas tripulaciones constan desde seis hasta catorce hombres) trae el que ménos dos, tres, y aun quatro docenas de piezas de *Rasca*. La malla de ellas es de mas de un palmo en quadro; pero todas de hilo muy delgado: circunstancia la mas ventajosa á los progresos de la pesca.

Estas redes pueden ser perjudiciales, si en la temporada de la pesca de Sardina se permite su calamento en las Ensenadas ó Conchas donde existen dichos peces. Con esta y otras observaciones  
las

las nuevas Ordenanzas generales previenen las incidencias, que es necesario precaver para beneficio de los mismos pescadores, en términos de conservar á cada uno sus legítimos derechos, como lo manifiesta en resumen el Trat. 2. tít. 2. que sucesivamente se inserta:

## 1.º

Los artes de malla grande, conocidos con varios nombres para la pesca de fondo como *Rascas*, *Rasgos*, y otros semejantes, se han de usar fuera de puntas de los Puertos, Rias, y Ensenadas en parages de roca, en las temporadas de la pesca de *Sardina*.

## 2.º

Guardarán asimismo en otras ocurrencias adaptables las reglas prescritas en el tít. 1. de este Tratado.

## 3.º

Estas redes aplicadas en marea al Atajo firme ó permanente de Caño, Canal, ó Brazo de mar, han de observar las reglas que se prescriben en el Trat. 7. tít. 2.

## 4.º

No se permitirán en Caño ó Brazo que hubiese navegacion de pasage ó tráfico, si impiden el libre curso de las embarcaciones, á no estar caladas de modo que puedan arriarse ó afloxarse por uno de sus cabos.

*Tom. V.*

E 2

Los

## 5.º

Los barcos navegantes por su parte procurarán evitar todo daño , no rompiendo por medio de la red: y si avisándoles los pescadores con tiempo , le causáren, ha de ser de cuenta del Patron el resarcimiento.

## 6.º

Dentro de los Puertos y Rias en que hubiere que atajar algun Caño con las Rascas, no se permitirá que para asegurar la parte inferior se apliquen piedras de crecido tamaño: solo serán tolerados semejantes *Atajos*, poniendo en lugar de ellas *Resones*, ú otros cuerpos de hierro equivalentes: con lo que se precaverá el daño que de lo contrario resulta al fondo de las embocaduras de los Brazos de mar ó Caños.

Todas estas reglas conspiran directamente á la felicidad de los gremios de pescadores , cuya buena armonía nunca se conservará sin ellas, continuando los graves perjuicios á lo general del Estado por los litigios que se ocasionan , y en que lastimosamente consumen sus caudales.

## RASCLE.

Uno de los instrumentos que se han discurrido y combinado para la antiquísima pesca del *Coral* <sup>(a)</sup>: materia en todos siglos alternativamente apreciada de todas las naciones.

Pe-

(a) Para no separarnos en manera alguna de las verdades con que escrupulosamente, en quanto es posible, se ha procurado for-

Pero antes de tratar específicamente del *Ras-  
cle*, es forzoso dar completa noticia de otros va-  
rios artes pertenecientes á dicha pesquera (sobre  
que hasta ahora no se ha hecho mencion), todos  
de diverso nombre, construccion, figura, y apli-  
caciones segun el orden de su antiguo invento (a),  
cuya serie se deduce desde luego procedida de  
los mismos efectos, que gradualmente se fueron  
observando.

Sabemos que los *Fenicios* conocieron la pes-  
ca, y conocieron el *Coral*: que el *Coral* en el  
Mediterraneo, se produce siempre en los techos

6

formar este Diccionario, adquiridas, observadas, y exâminadas per-  
sonalmente por el Autor entre los pescadores de las Costas de la  
Península, con vista de los documentos de los Archivos de sus gre-  
mios, estimulado de su aficion genial á la pesca, y constantes an-  
teriores diligencias desde muchos años, sin otra mano que le ayu-  
dase, como es notorio: debe advertir aquí, que ademas de las in-  
vestigaciones hechas al tiempo de la revista general de la inspec-  
cion de Matriculas de gente de mar (emprendida por orden de  
S. M. en 1785, y concluida en fines de 1787), han contribuido  
posteriormente suministrando luces, y modelos de los Artes re-  
lativos á la pesca del *Coral*, los Señores *Juan Mauri*, *Pedro Mau-  
ri Puig*, y *Compañia*, vecinos de Bagúr en la Costa de Cataluña,  
sugetos instruidos en' ella y en la elaboracion y comercio de dicha  
preciosa materia. Por un sentimiento de gratitud al zelo y esmero  
de dichos Señores, se hace patente su patriotismo y su laudable mé-  
rito en esta parte.

(a) Como el Lector detenido reparará desde luego, y con ra-  
zon, cierta especie de impropiedad, al ver desquiciados los nom-  
bres de estos artes del lugar que les corresponde como otros tan-  
tos artículos, conforme al riguroso orden alfabético: se hace pre-  
ciso advertir, no ha sido posible evitarlo por hallarse ya impre-  
sos los Tomos 1.º y 2.º en los quales debian haberse colocado,  
segun las letras con que empiezan *Anganeta*, *Buzo con Rascle*,  
*Buzo con tontillo*, y *Coralera*, quando en 1792 se recibieron los mo-  
delos encargados á los Señores *Mauri*, *Puig* y *Compañia*: y por no  
defraudar al público de tan precisas noticias, se han insertado todas  
baxo el presente artículo en forma de *Tratado de la pesca del Coral*,  
con las divisiones convenientes.

ó bóvedas de los cóncavos de las rocas, y que jamas se ha visto en la superficie exterior de ellas, como así lo afirman en el día nuestros pescadores.

De conocer aquella antiquísima Nacion el *Coral*, y estimarlo como una materia sumamente preciosa entre las de su comercio, se deduce con evidencia, que habia en ella navegantes, y excelentes nadadores; pues que para el primer descubrimiento, es de creer, que alguno de sus marineros ó pescadores baxando al fondo del mar, casualmente viese ó hallase entre rocas alguna caverna ó cueba inmediata, cuyo techo se hallaba sembrado de ramas de *Coral*, y advertido de aquel particular nuevo objeto, por creerle *arbusto marino*, echandole mano con el fin de arrancarle, quebrase la parte ó pedazo que pudo asír, y saliendo del agua, llegase á reconocer no sin admirarse una ramificacion ó un arbolito de piedra de hermosísimo color.

Este hecho manifestado, sin duda sorprendió á los demas hombres sus compañeros, ó compatriotas, quienes mirando desde luego la produccion marina con especial estimacion, y considerando que en el parage de donde se extraxo aquella rama, no podian dexar de exístir otras, es naturalmente presumible volviere el propio *Buzo* á baxar al sitio mismo, y con él otros varios á coger cada uno su rama ó algunas otras mas de *Coral*: que es lo que puede hacer un hombre por sí solo, que se halla en un elemento extraño, conforme lo que sucede con la pesca de perlas: descubrimiento, creido posterior, y ma-  
te-

teria de mucho mas aprecio en todos tiempos.

Viéndose que la extraccion del *Coral* no podia continuarse á tanta costa, el ingenio humano, que ilustrado de una segura experiencia perfecciona progresivamente sus ideas, halló medio de verificarlas, (sin la penosa expuesta fatiga de que los hombres continuamente subiesen y baxasen desde la superficie al fondo del mar) con una máquina, que manejada por un solo hombre ó por pocos, se lograse la extraccion de algunas cantidades de *Coral*, que muchos hombres á expensas de insoportable trabajo apenas podrian conseguir.

De aquí es muy presumible dimanase, como primera invencion, la *Coralera llana*; porque como el *Coral*, que primero se descubre, está naturalmente en las entradas de las cuevas ó cavernas, los antiguos pescadores se contentaron con alcanzar solo lo que les pareció accesible.

Considerando de resultas, que mucha porcion de *Coral* del que se arrancaba con la *Coralera*, caía precisamente en el suelo de la misma entrada, y que se perdia lastimosamente, se discurrió otra máquina proporcionada con que poder recogerlo, y á este efecto, fué el invento del *Ras-cle*, para que rastreando sobre la inmediacion de aquel fondo, embebiese la red del nuevo arte todo el *Coral* caido.

Como por el continuado uso de la *Coralera llana* rascando ó arrancando el *Coral* de los techos referidos, se agotasen los alrededores internos de las cuevas en que se producía, de suerte que los pes-

pescadores nada sacaban con ella, ni ya hallaba el nuevo *Rascle* desperdicios: y por otra parte advirtiéndolo los propios pescadores, que en aquellos mismos techos de superficie recta habia entremezcladas grandes y profundas concavidades, que tambien estaban pobladas de ramas de *Coral* á donde los extremos de la *Coralera* no era posible alcanzasen, por estar ceñida su labor á un punto determinado, y á una direccion casi recta segun la hechura de cada brazo, y alcance de su extremo; pensaron en vencer esta dificultad construyendo otra máquina igual; pero dando á los quatro brazos la curvatura necesaria, de suerte que alcanzase á los pequeños bosques de *Coral*, existentes en semejantes concavidades; y de aquí dimanó, que para suplir la falta de efecto en tales sitios de la *Coralera llana de Brazos*, se inventase la *Coralera de Piernas*.

Esta con las quatro de que está armada (á imitacion de las de una araña puesta boca arriba) esquilmo todo el *Coral* de las concavidades dichas, y los pescadores quedaron sin patrimonio en aquellos parages hasta pasar muchos años (porque el *Coral* necesita siglos para volver á formarse), é inútiles sus tres invenciones *Coralera llana*, *Rascle*, y *Coralera de Piernas*: con el sentimiento de que en las mismas cuevas aun quedaban inmensas porciones de *Coral*; pero de nada servía para ellos, respecto de que sus artes ó sus dos *Coraleras*, solo alcanzaban á la distancia limitada del término ó punto final de labor, segun la posible extension de sus brazos, y la in-



incomparablemente mayor profundidad de las cavernas.

El propenso amor al lucro, cuyos impulsos estimulan el corazón mas frío, inflamó sin duda el discurso de alguno sobre enmendar la insuficiencia de los artes ya inventados, y para discurrir la posibilidad de otros que alcanzasen hasta lo mas interior de las mismas cavernas.

De esta necesidad salió una máquina (que debemos mirar como mero compuesto de las dos *Coraleras*) para que realmente pudiese producir los efectos de ambas con mucho mayor alcance: esto es, atar un brazo recto de la *Coralera llana* con una pierna curva de la *Coralera de Piernas*, y al extremo de este su hierro raspante, y una bolsa de red pendiente y abierta en su entrada ó boca, para que recogiese el *Coral* que aquella arrancaba: y véase formado el *Buzo con tontillo y Raspa*, la qual introducida en las cavernas llegase á arrancar y coger el *Coral*, que una, ni otra *Coralera*, como artes distintos, por sí solos podian alcanzar.

Pero advirtiéndose, que como la propia *Raspa* en aquel punto del extremo del *Tontillo* era forzoso fuese pequeña, y de consiguiente debia ser chica la bolsa de red destinada á recibir el *Coral* que cayese, se perfeccionó el invento añadiendo un *círculo* ó *aro* de hierro con las tres cadenas que lo sostienen, colocando en él otra bolsa de red mucho mayor; de suerte que lo que dexase de coger ó retener la primera por su limitado ámbito, quedase retenido en la segunda.

Tom. V.

F

A

A pesar de semejante maquinaria precaucion, como se notó que ademas de las dos bolsas de red, siempre se verificaba caer mucha parte de *Coral* en el suelo, por no alcanzar el ruedo de la red mayor á recogerle por causa de los varios movimientos del *Buzo* en su precisa labor, y al tiempo de introducirle en las cavernas, no ménos que en la maniobra de extraerle, se premeditó otro artificio para coger el *Coral* caido en aquellas profundidades horizontales.

En ellas el *Rascle* sencillo (de que ya se ha hablado) no podia introducirse á rastrear, por defecto de su construccion precisamente limitada á fondos abiertos: esto es, en parages en que un barco con vela ó remo pueda arrastrarle.

Pues á pesar de tanta dificultad, el hombre ingenioso encontró tambien el medio de ocurrir á este aparente imposible. Tomó el mismo *Rascle*, y lo adicionó poniéndole una especie de largo mango, variando la disposicion del tragadero ó boca con suprimir, por no necesario, uno de los hierros de su amazon; minorar la gravedad del contrapeso, y de consiguiente hacer mas manejable el arte, distinguiendole con el nombre de *Buzo con Rascle*.

Con las cinco máquinas que acaban de indicarse, no se contentó todavia la aplicacion del pescador desvelado, porque halló nuevas ideas para otros inventos; pero mediante que en el fondo del mar, como continuacion de la superficie de la tierra, se hallan muchas y elevadas montañas, y en ellas naturalmente existen ademas de di-

diversas raras posiciones ó figuras en los peñascos de que constan, ciertas cavidades ó huecos verticales á modo de callejones, pozos, y á este tenor varios socabones por cuya causa no era posible intentar la extraccion del *Coral*, que se cria en ellas con las máquinas que se han explicado, cuya construccion solo permite obrar en cavidades ó huecos de situacion ó figuras horizontales, fué preciso recurrir á nuevas ideas para combinar artes adecuados á las circunstancias de las rocas en que se intentaba extraer aquella substancia marina.

Verisimilmente éste debió ser el origen del invento de otro nuevo llamado *Anganéta*, reducido á un pedazo de plomo en figura de cilindro ó pilón, con quatro brazos de madera, sumamente cortos y otros tantos manojos ó especie de madexas de red colgando de ellos, para que introducido perpendicularmente en los pozos, recortaduras, ó quebradas de las peñas segun sus contornos lineales, al recobrar el pescador semejante arte, enganchasen las redes por su volumen con las ramas del *Coral*, quebrándose mediante el impulso de tirar hácia arriba, subiesen prendidas en la confusion enmarañada de las mallas.

Por el propio término se inventó sucesivamente otra máquina nombrada *Cabeza de Buey*, ó sea, segun algunos, *Instrumento nuevo*.

Se ha indicado congeturalmente el origen de la pesca del *Coral*, y el de la invencion de los artes con que se executa, para proceder á tratar de

*Tom. V.*

F 2

ellos

ellos por el propio orden, á fin de demostrar los materiales de que se forman, partes de que constan, dimensiones, y uso respectivo de cada máquina.

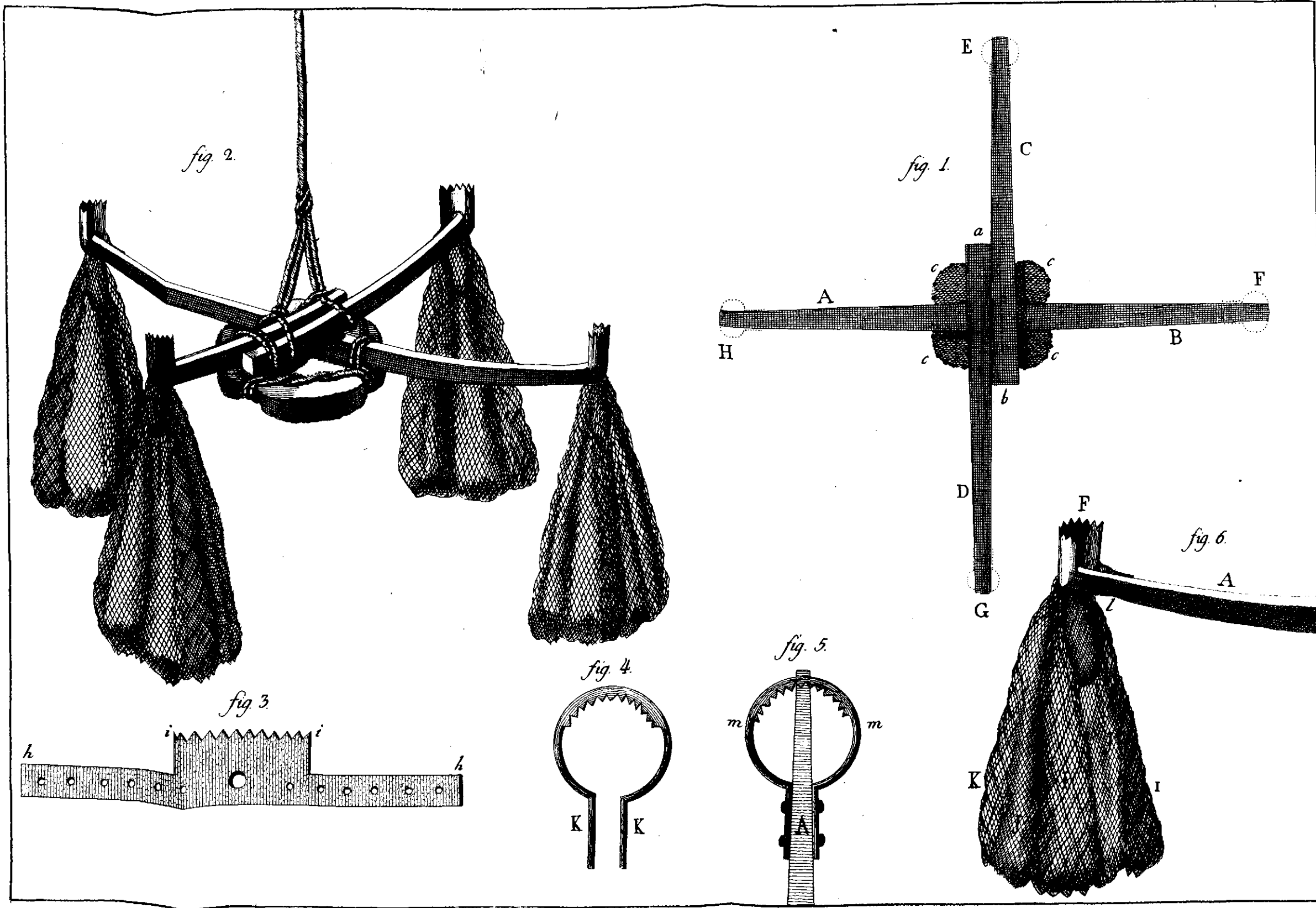
§. I.

*Descripcion de los Artes con que se pesca el Coral.*

Para verificar el logro de las utilidades de esta produccion marina, empezó la industria discurrendo, segun se ha insinuado, el Arte llamado *Coralera*, al que aplicó el nombre propio de su destino ó del efecto que debia producir; pero conviene advertir que esta voz no debe confundirse con las embarcaciones, que en el dia se emplean en semejante pesquería; porque en las costas del Mediterraneo donde se verifica, especialmente en algunos de sus puertos, suelen aplicarlas el de *Coraleras*, y tambien *Coralinas*.

Ademas el nombre *Coralera*, como arte de pescar comprehende dos máquinas diversas, aunque en lo principal de la armazon sea una cosa misma; porque en su extremo ó parte final con que cada una verifica la extraccion del *Coral*, es absolutamente diferente: por esta causa los pescadores segun su dialecto distinguen uno de otro nombrando al primero *Coralera llana de Brazos con Raspas, Sarró, y Xárcia*: y al segundo *Coralera de Potas con Raspas, y Sarró*, cuyas voces en nuestro Castellano equivalen 1.º *Coralera llana de Brazos, con Raspas, Zurron y Redes*. 2.º *Coralera de Piernas, con Raspas, y Zurron*: con cu-





cuya advertencia se procede á tratar de estos antiquísimos inventos por el orden que se ha insinuado, con respecto al origen que parece pudieron tener en la celebrada pesca del *Coral*.

## 1.º

*Coralera llana de Brazos.*

Este que, como se ha dicho, fué tal vez el primitivo arte con que empezó á verificarse la pesca de que se trata, le demuestra la *Lám. I.* en su plano *fig. 1.* al modo de una cruz compuesta de quatro brazos iguales *A. B. C. D.*

Los pescadores para formarla echan mano de tres maderos: el primero *A. B.* es todo de una pieza, y á fin de darle la propia forma que denotan *A. B.* lo labran y pulen de propósito.

De los otros dos maderos restantes *C. D.* componen otra pieza igual á *A. B.* á cuyo efecto los unen por su parte mas gruesa en sentido opuesto, como *a. b.* y afianzan su union con dos clavos competentes, que atraviesan ámbas medias piezas, remachando las puntas salientes.

La parte central de la pieza *A. B.* tiene de propósito una muesca capaz de recibir por su encage la pieza lateralmente unida *C. D.*: con lo que queda formada la cruz de brazos iguales como *A. B. C. D.*

En las *Coraleras* mas pequeñas cada brazo consta regularmente de *quatro palmas* de largo. En las que son algun tanto mayores, se alarga la dimension á *seis* ú *ocho*. En otras ya de gran vo-  
lu-

lumen, se extiende á *treinta*, y á *treinta y cinco* palmos: y á este tenor conforme conviene, según las profundidades de las cavernas donde se haya de hacer la pesca.

El grueso de la pieza de madera de que se forma cada brazo, consta de dos palmos de circunferencia, especialmente en la parte que se reúnen á formar un centro comun.

La misma *fig. 1.* en los extremos de los brazos *E. F. G. H.* denota otras tantas circunferencias señaladas con puntos, que provisionalmente indican el lugar que ocupan las *Raspas* <sup>(a)</sup>.

La figura casi circular *c. c. c. c.* indicada tambien por medio de puntos, denota la circunferencia de la piedra que en aquella parte debe por debaxo colocarse en la máquina mediante una cuerda, que con varias vueltas la asegure á fin de que sirva de plomada, y cuya gravedad obligue á la *Coralera* á descender hasta el fondo del mar; para lo que consta regularmente su peso de *veinte y cinco libras*, y á proporcion *treinta, quarenta* ó hasta *cincuenta* en las *Coraleras* de mayor tamaño.

Del todo reunido de las partes expresadas, resulta la principal armazon de la *Coralera llana de Brazos*, al modo que en perfil representa la *fig. 2.* exceptuando la *raspa*, los *zurrones*, y *redes*:

(a) La aplicacion del nombre *Raspa* á esta parte de máquina sobre que se trata, parece deducion de voz general, por aquellas cosas de superficie granulenta ó aspera.

»*Raspa*: la pajita que cerca el grano de cebada ó trigo, y forma la espiga, la qual tiene unos dientecillos, que araña como una lima. *Dic. de la Leng.*



*des*: adiciones indispensables para arrancar el *Coral*, y cuya firme colocacion es forzoso sea en el extremo de cada brazo.

Las quatro *Raspas E. F. G. H.* insinuadas en la *fig. 1.* se reducen á otros tantos pedazos de hierro del ancho poco mas ó ménos de un palmo, en la forma que denota la *fig. 3.* y del grueso y largo *b. b.* proporcionado al volumen de la *Coralera* en que hayan de servir.

Esta plancha, mirada segun se halla, presenta desde luego dos disposiciones: esto es, recta, y mas estrecha desde *b.* hasta *i.* de uno y otro lado; y ademas, sobre ser mas ancha desde *i.* hasta *i.* se mira toda la linea superior con cierta especie de puntas á modo de dientes de sierra.

En el estado que acaba de expresarse, se procede á hacer la *Raspa* dando á la plancha la forma conveniente al intento, reduciendola al círculo abierto *fig. 4.* de manera que las distancias *i. b.* y *i. b.* de la *fig. 3.* queden paralelas, como *K. K.* de la *fig. 4.*: resultando de esta operacion, que la linea de puntas ó dientes *i. i.* de la *fig. 3.* forme porcion ó mitad del mismo círculo, como *m. m.* *fig. 5.*

Con semejante hechura se coloca en cada extremo de los brazos *A. B. C. D.* de la *fig. 1.* en la disposicion que manifiesta *A.* de la *fig. 5.* de que se verifica el compuesto de la *fig. 6.*: esto es en el brazo *A.* colocada la *Raspa F.*

Para que la *Coralera* tenga toda la seguridad que exígen las maniobras, que ha de desempeñar dirigidas á romper con las *Raspas* el *Coral*, que al-

alcanza en los techos de las cavernas, se hacen dos agujeros en los extremos de la plancha de la *fig. 3.* como *b. b.* á fin de que en el hecho de hallarse paralelas aquellas partes segun *K. K.* de la *fig. 4.* y puesta la *Raspa* en el brazo *A. fig. 5.* afirme el todo de ellas uno ú dos clavos remachados por sus puntas salientes, como *l.* de la *fig. 6.* por quanto semejantes puntos de labor de las *Coraleras*, son los que mas trabajan.

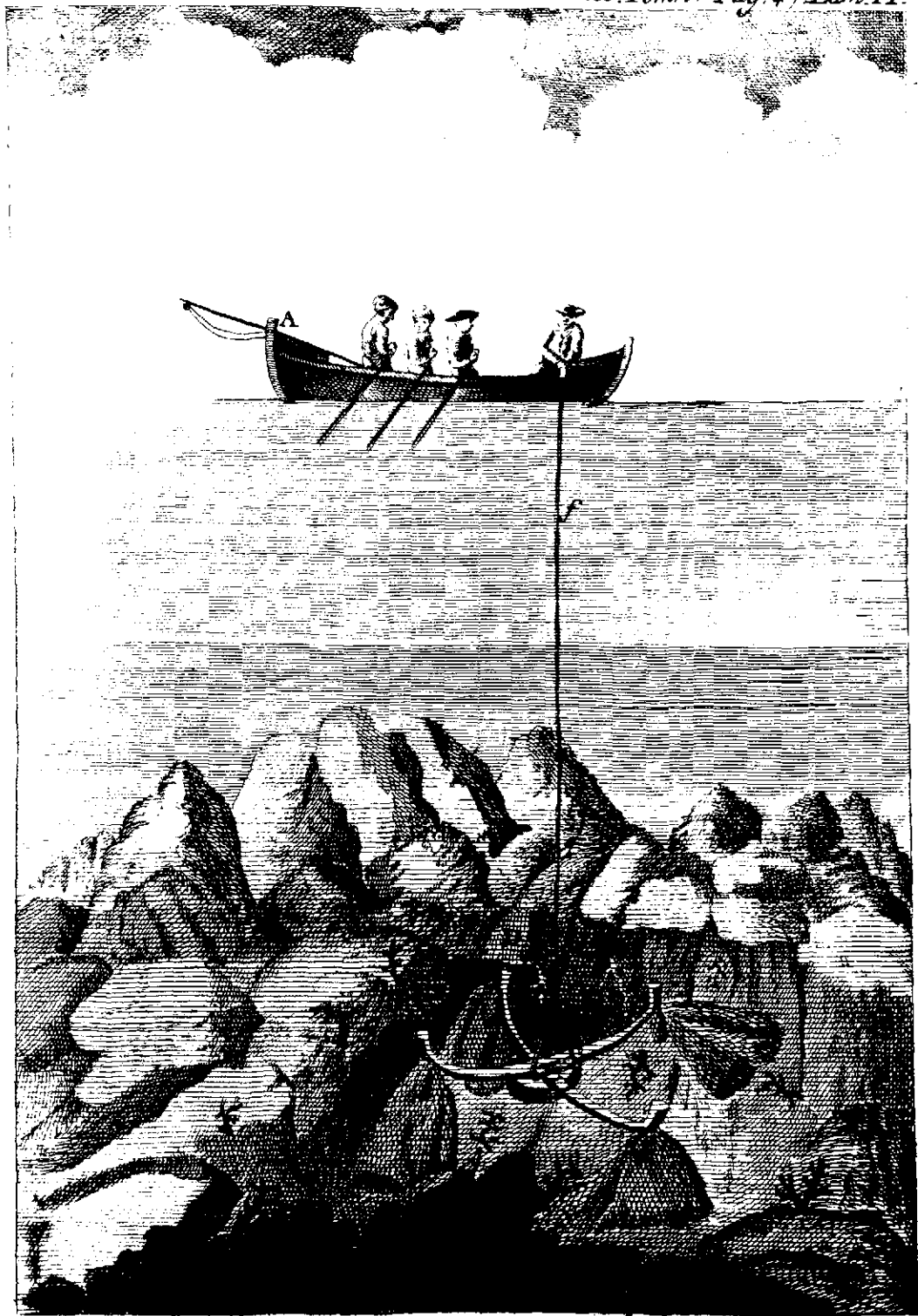
En las mismas *Raspas E. F. G. H.* de la *fig. 2.* se cosen por su circunferencia inferior cierta especie de bolsas ó sacos pequeños de red, denotados en *K. fig. 6.* del largo de palmo y medio, destinados á recoger el *Coral*, que aquellas arrancan con sus dientes.

Ademas, se atan por medio de una presilla de hilo grueso en las propias *Raspas* é inmediacion del saco, dos abultados pedazos de red sin teñir, de malla de á dos pulgadas *I. I.* llamada de *baguera*, que forma como especie de madexa ó borlon, para que los *ramos de Coral* que caen fuera del saco, queden asidos ó enredados en las enmarañadas mallas de los borlones, que regularmente tienen de largo *cinco palmos.*

En la propia forma se ponen otros pedazos *J. J.* de red teñida, de hilo muy delgado, y de malla de media pulgada de diámetro, que llaman de *sardinal*, los quales constan por lo comun de *seis palmos* de largo: y estos, (lo mismo que los otros de *red baguera*, *I. I.*) sirven para retener el *Coral* que al caer, no entró en el saco contiguo, y centro de estas madexas ó borlones.

La





La cuerda que sirve al uso de la *Coralera*, se forma de varias piezas, cada una de *quarenta brazas* de largo <sup>(a)</sup>, y su grueso de *pulgada y media*; pero el cabo, ó primeras *diez brazas* á lo ménos, á que está atado el arte, han de ser de mayor consistencia <sup>(b)</sup>.

La causa nace de una forzosa cautela; porque como regularmente la *Coralera* tiene su ejercicio entre rocas, con las quales por precision la cuerda que la sostiene debe rozar, y desgastarse mucho por las irregularidades de las figuras de aquellas en sus puntas y cortes, necesita ser media pulgada mas gruesa que las demas; pues que de lo contrario estará siempre muy expuesta á perderse la máquina.

El número de brazas para los calamentos, no es posible determinarlo; porque debe ser segun exijan las profundidades de los parages en que se haya de pescar: y así sucede que en unos se necesitan *veinte*, ó *veinte y cinco brazas* de cuerda, en otros *cincuenta*, y en algunos hasta *ciento* ó mas.

Para dar una idea de las operaciones de la *Coralera de brazos*, se hace forzoso recurrir á la posible demostracion, que desde luego facilita la *Lám. II.*

Por ella se ve, que quatro ó cinco pescadores  
*Tom. V.* G en

(a) Segun el idioma provincial de nuestros pescadores *Corale-ros*, se conocen por la voz *Piezas de palons*.

(b) Este pedazo de cuerda mas grueso, se conoce en las costas en que se pesca el *Coral*, con el nombre *Cap-gros*, que en nuestro castellano equivale á *Cabeza gorda*.

en el barco *A*, situado en parage que por las vistas ó marcas de la tierra, por la sonda, ó por reconocimiento de Buceador, saben se hallan rocas que producen *Coral*, y en disposicion por sus socabones ó huecos, que es menester valerse de la *Coralera*, la qual echan al mar segun *B*. y aplicándola á la concavidad *C.D.E.* por medio de la cuerda *f.g.* executan los movimientos convenientes á que los brazos de ella se introduzcan, ya sea dando golpes de abaxo arriba, ó vueltas horizontales sobre su centro en todas las partes huecas posibles, de manera que arranque con las *Raspas* ó quebrante las ramificaciones del *Coral*, para que caigan en los sacos de red, ó al caer queden enganchadas en las redes pendientes. Hecha esta operacion por algun espacio de tiempo, segun conocen los pescadores necesario, recogen su *Coralera* con la pesca que pueda haber cogido.

## 2.º

*Rascle.*

La *Lámina III.* presenta exáctamente armado, como conviene al exercicio de la pesca, el arte que se conoce por este nombre (a).

Consta de varias partes esenciales: 1.º de la especie de horquilla grande de madera *A.A. fig. 1.*

2.º de dos hierros *B.C.* de particular configuracion.

## 3.º

(a) La voz *Rascle* es provincial para significar algun instrumento ó cosa hecha á propósito para *raer* ó *raspar*.



3.º de una bolsa de red *D*.

4.º de la gruesa piedra *E*.

5.º de una larga cuerda *F*.

La horquilla *A.A.* <sup>(a)</sup> tiene de largo *cinco palmos* : y la circunferencia ó grueso de ámbos brazos es de *palmo y medio*, con alguna disminucion hácia los extremos.

Cada hierro separadamente *B.C. fig. 2.* consta del largo de *dos y medio palmos* á lo ménos <sup>(b)</sup> : quando se hallan clavados á los extremos de la *horquilla A.A. fig. 1* presentan el quadrilongo *B. C. H. G.*, en cuya armazon se cose la bolsa de la red *D*.

En el hecho de forjar ámbos hierros *B.C.* además de los correspondientes agujeros de trecho á trecho por toda su longitud para coser la red *D.* segun demuestran *c.c. y d.d. fig. 2.* se forma en cada remate cierta manecilla del mismo material con direccion semicurva, y en ella tambien sus respectivos agujeros á efecto de poder clavar uno y otro con firmeza á los extremos de la *horquilla A.A.* quedando hácia afuera las partes rectas *c.d. y c.d.* para que se verifique el citado quadrilongo *B.C. H.G. fig. 1.*

Con él la red *D.* siempre tiene, como es menester, abierta aquella cavidad ó boca del saco, para que en el hecho de pasar el hierro *H.C.* raspando ó arrastrando por los fondos del mar con

*Tom. V.*

G 2

el

(a) Entre nuestros pescadores se conoce con el nombre de *Forcát* ó *Forcado*.

(b) Muchos pescadores usan de estos hierros dando expresamente á cada uno la extension de á vara.



el impulso del movimiento del barco, levante porcion de arena, abarcando y tragando entre ella los ramos de *Coral* caidos, ademas de algunas piedras, mariscos y yerbas: lo qual regularmente queda dentro de él, al paso que la arena, como cuerpo fluido é incomparablemente mas tenue, sale por entre sus mallas.

Aunque el *Rascle* en la accion del rastreo, tropezando con alguna piedra ú por otra causa sufra algun trastorno, volviéndose lo de abaxo arriba; siempre este arte, segun la disposicion de la máquina, queda con la misma aptitud; porque el hierro *B.* ocupa el lugar de *C.* verificándose de uno ú otro modo la pesquera, sin detrimento ni interrupcion, respecto de que *B.* es totalmente igual á *C.* en su figura y dimensiones.

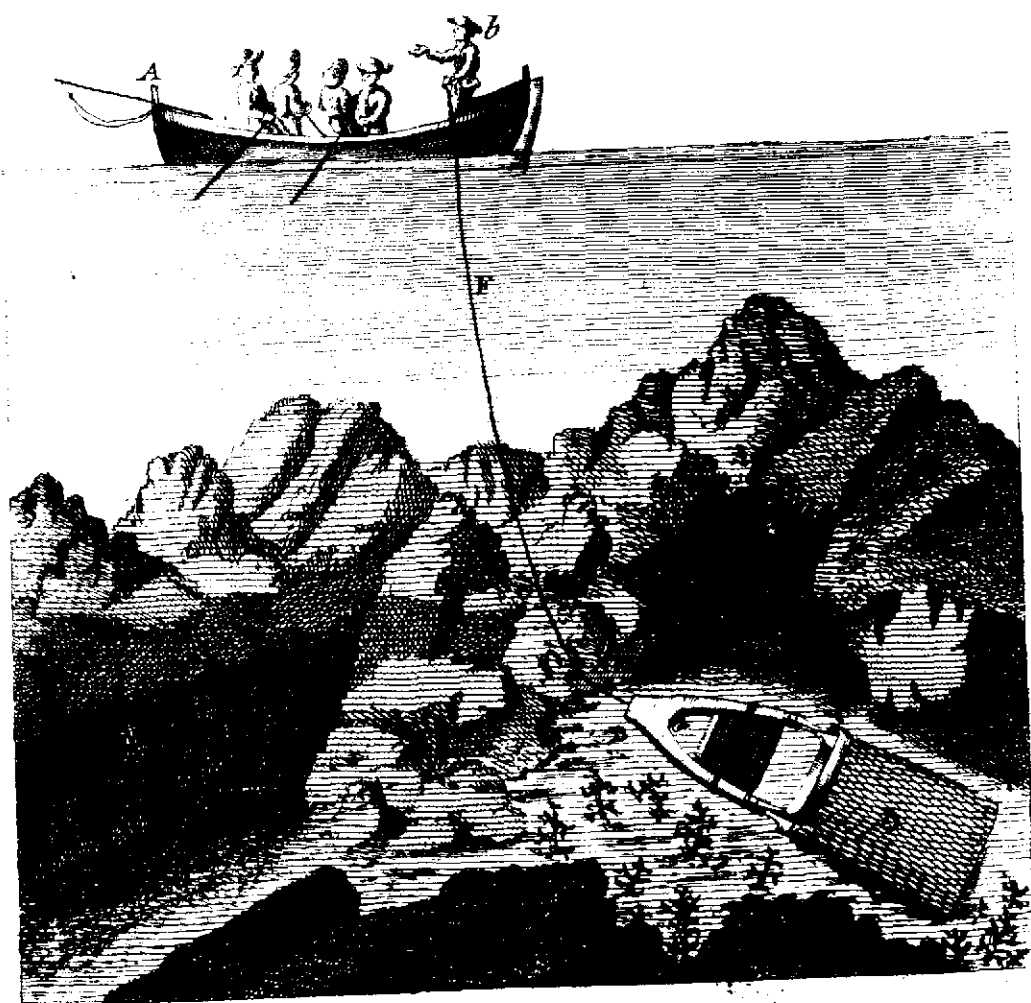
La *bolsa de red D.* consta de *seis palmos* de largo, y su anchura de *cinco*, que es la precisa circunferencia de *B.G.H.C.* segun la longitud expresada de *dos y medio palmos* de cada hierro: y las mallas son de *media pulgada* en quadro poco mas ó ménos.

Se asegura esta red cosiéndola en la extension que forman los hierros *B. C.* mediante los agujeros que latitudinalmente para el efecto tienen, como ya se demuestran en la *fig. 2.*

La piedra *E. fig. 1.* afianzada en el centro de la *borquilla* con varias vueltas de cuerda, es por lo regular del peso de *quatro arrobas*; pero en los artes de crecido tamaño á proporcion aumentan los pescadores la gravedad hasta *cinco* ó mas arrobas.

Es-





Esta especie de plomada hace que la máquina baxe al fondo, y contribuye á mantener la posicion horizontal con que debe verificar su rastro.

Para el calamento sirve la cuerda *K.* á cuyo efecto se halla fuertemente adherida por la parte mas firme de la armazon, de la manera que se ve en *e. f.* pues mediante el agujero que taladra el extremo mas grueso de ella por donde se introduce, y el punto de apoyo ó aumento de fuerza de un nudo doble despues de enfilada, denotado en *f.* es muy difícil pueda soltarse; á ménos de que por un raro é imprevisto accidente se rompa ó falte por otra parte.

El punto de seguridad mas esencial es el mismo nudo doble, y por eso exíge en la vigilancia de los pescadores, ántes de calar su arte, registrar preventivamente el estado en que se halla: y quando vieren algo de rozadura en él ó partes inmediatas, es forzoso se corte toda la porcion gastada ó endeble, haciendo nuevos nudos sin economizar cuerda; porque de lo contrario no será de admirar quede en el fondo del mar la máquina, cuyos movimientos estriban en aquel punto, segun los del barco *A.* conforme indica en semejante pesquera la *Lám. IV.* en que el *Rascle B.* con su rastro está cogiendo el *Coral* caido.

Con semejante objeto van remando los pescadores para que no cese el movimiento del barco, cuyo impulso continuado por la comunicacion de la cuerda *F.* obliga al *Rascle* á que rasque los fondos por donde pasa conforme el mayor ó menor

es-

esfuerzo de los remeros, ó bien el que facilita el viento para el uso de la vela.

Quando al Patron *b.* le parece que la red *D.* puede contener porcion de *Coral*, manda á los marineros detener los remos: dispone se recoja el arte, y verificado, extraen el *Coral*, piedras, herbages y broza que naturalmente recoge la red, la qual dexan limpia y desembarazada para volverla á echar á continuar la pesca.

La cuerda *K.* es de la misma mena y material que la que se usa en la *Coralera*; pero para el *Ras-cle* siempre se debe contar con mas brazas; porque como este, ademas de la proporcion de los fondos, rastrea como la *Pareja* en su pesca respectiva, debe largarse mayor número de ellas, para lo que necesita ú ocupa la distancia desde la popa del barco *A.* hasta la atadura de la máquina *B.* pues que sin ella seria imposible se verificase el rastreo.

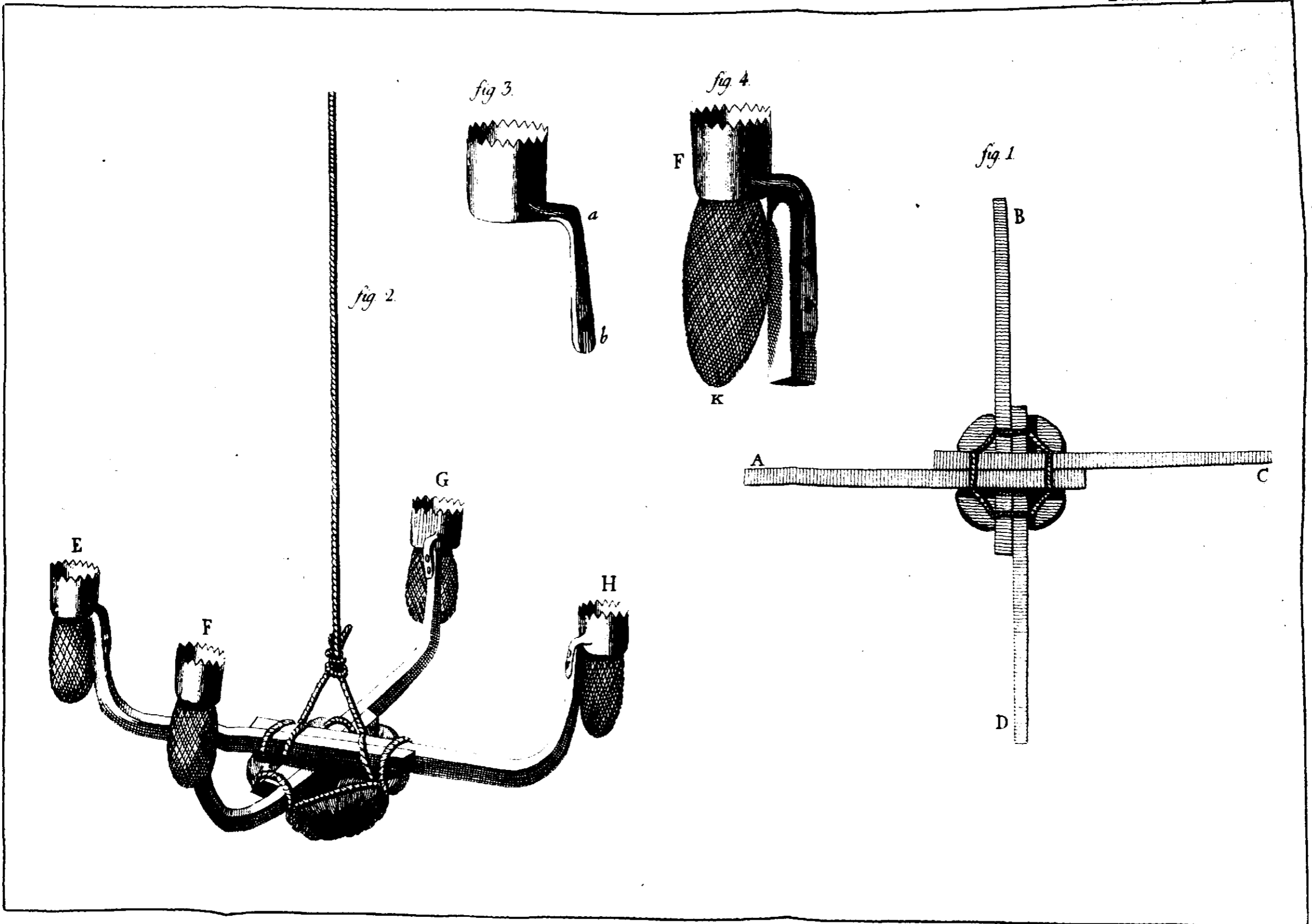
## 3.º

*Coralera de piernas y redes.*

La *Lám. V.* manifiesta enteramente las disposiciones de semejante armazon, y desde luego se advertirá por ellas las variedades parciales, que la distinguen de la *Coralera de brazos.*

Por la *fig. 1.* de la propia *Lám. V.* se nota sin dificultad, que los brazos *A.B.C.D.* son quatro piezas de madera, labradas en la forma que se ofrecen á la vista: unidas con los clavos por su parte lateral mas gruesa *A.C.* y *B.D.* cruzadas luego á formar un centro comun.

Esta circunstancia es una de las diferencias que





que median respecto de la *Coralera llana de brazos*, que solo consta de tres piezas de madera: bien que en caso necesario tambien podria formarse de otras tantas; pero consideradas sus operaciones, nunca será tan oportunamente firme. La *Coralera de piernas* permite, y acaso exíge semejante composicion por la necesaria curvatura de ellas, casi en ángulo recto.

Los maderos, que forman las piernas, siguen en su largo y grueso el mismo órden proporcional que los brazos de la *Coralera llana*: que es decir, que para construir estos artes, se debe preveer la naturaleza de las cuevas en que se haya de emprender la pesca, á fin de darles las convenientes dimensiones.

Se observará asímismo *Lám. I. fig. 1.* que en lugar de las quatro *Raspas E.F.G.H*; en la *Coralera de piernas Lám. V. fig. 1. E.F.G.H.* son quatro especies de coronas pequeñas de hierro *F.* como las denota la *fig. 3.* con toda su circunferencia superior llena de puntas ó dientes semejantes á los de las *Raspas*.

Ademas procede de la propia *corona fig. 3.* un remanente ó especie de chapa prolongada gruesa *a.b.* en cuya longitud se hallan varios agujeros, mediante los quales se clava y afirma al extremo de la respectiva pierna *A.B.C.D. fig. 4.*

En la circunferencia inferior de cada *corona* se halla cosido todo al rededor un pequeño saco de red *K. fig. 4.* únicamente y sin mas borlones ó madejas de redes colgando, como las que se ven en la *Lám. I. fig. 6.*

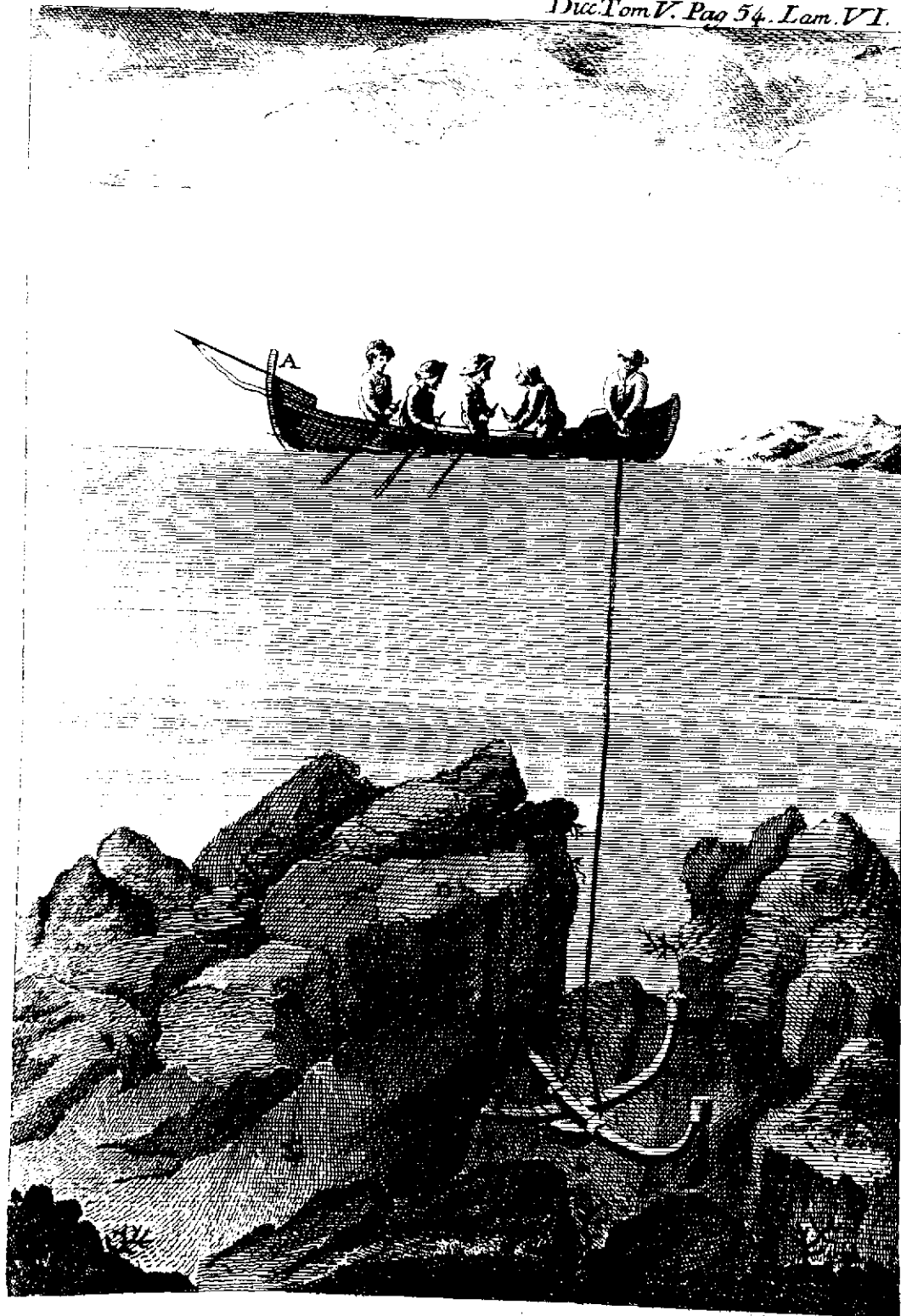
En



En estos pequeños sacos caen, segun se ha dicho, las ramas de *Coral* que arranca ó quiebra la *corona*. Consta cada uno de *palmo y medio* de largo poco mas ó ménos, y su anchura queda sujeta al diámetro del círculo de la misma *corona*: bien que es menester advertir, que la circunferencia inferior de todas ellas tiene ménos diámetro que la superior.

En lo restante, es igual aquella *Coralera*, á la que estamos demostrando en la *Lámina V.* en cuyo invento sin duda se procedió, segun se ha indicado, con el objeto de alcanzar por medio de la curvatura de sus piernas, lo que con la disposicion casi recta de los brazos de la antecedente, no se podia conseguir en los varios cóncavos de los techos de las cavernas, donde se produce mucha porcion de *Coral*, conforme ofrece el posible aspecto de pesquería semejante la *Lámina VI.* en que se mira situado el barco *A.* perpendicularmente sobre la boca de la cueva *B.* *C. D.* trabajando con la *Coralera E,* cuyas dos piernas introducidas en el socabón, y con la supuesta tarea de alzar y baxar la máquina los pescadores, quebrantan ó arrancan las ramas de aquella produccion marina á donde alcanza el punto de elevacion de cada pierna; pues aunque al parecer estas operaciones no difieren de las que patentiza la *Lám. II;* sin embargo como que este arte debe peculiarmente hacer su labor en parages distintos por situacion y figura, sus movimientos exígen otro manejo y direcciones.

La cuerda con que se usa esta *Coralera,* no di-





difiere de las que se emplean para la *de Brazos*, y el *Rascle*. Sobre el número de brazas que en su pesquería necesita, no puede haber regla fija, porque es conforme las profundidades en que se haya de verificar.

### *Buzo.*

Este nombre, según el sentido con que le entendemos generalmente <sup>(a)</sup>, ha sido el fundamento mas natural y oportuno para aplicarle á uno de los artes de la pesquería de que se trata, por la especie de conformidad de acciones, y sobre todo por los efectos con que dentro del agua, y en sus profundidades se consiguen.

En nuestra pesca de *Coral* se hace uso de dos diferentes máquinas conocidas con esta propia voz: esto es, 1.º *Buzo*, con la adición *Raspa* y *Tontillo*: 2.º *Buzo con Rascle*, cuyas operaciones conviene sean necesariamente diversas por la variedad de parages en que es forzoso coger el *Coral*; y así se verifica que el primero sirve para alcanzar á arrancarle de los techos de las interioridades de las cavernas horizontalmente profundas, cuya preciosa materia extraída de semejantes partes singularizan los pescadores llamandola *Coral vivo*: y el segundo *Buzo*, es únicamente adecuado para coger del suelo de las mismas interioridades, el que

Tom. V.

H

ca-

(a) "Buzo el hombre que detiene por largo espacio el aliento debaxo del agua, y saca del fondo del mar ó de los rios las cosas sumergidas. En los navíos hay Buzos destinados para el trabajo que hay que hacer en el agua. *Dic. de la Leng.*

"Buzo, el que se sumerge debaxo del agua para bucear. Franc. *Urinateur*. Lat. *Urinator*. It. *Palombaro*. Basc. *Buzoa*. *Dicc. de Terr.*

cayó allí de resultas de las operaciones del *Buzo con Tontillo*.

4.º

*Buzo con Raspa y Tontillo.*

Es una combinacion sobre la primera idea de la *Coralera de Piernas*, con extension mayor, y respectiva á ciertas y determinadas profundidades horizontales.

Le demuestra la *Lám. VII.* en su total complemento en los propios términos, que se arma para el uso que corresponde en la pesca del *Coral*.

Las partes de que se compone son:

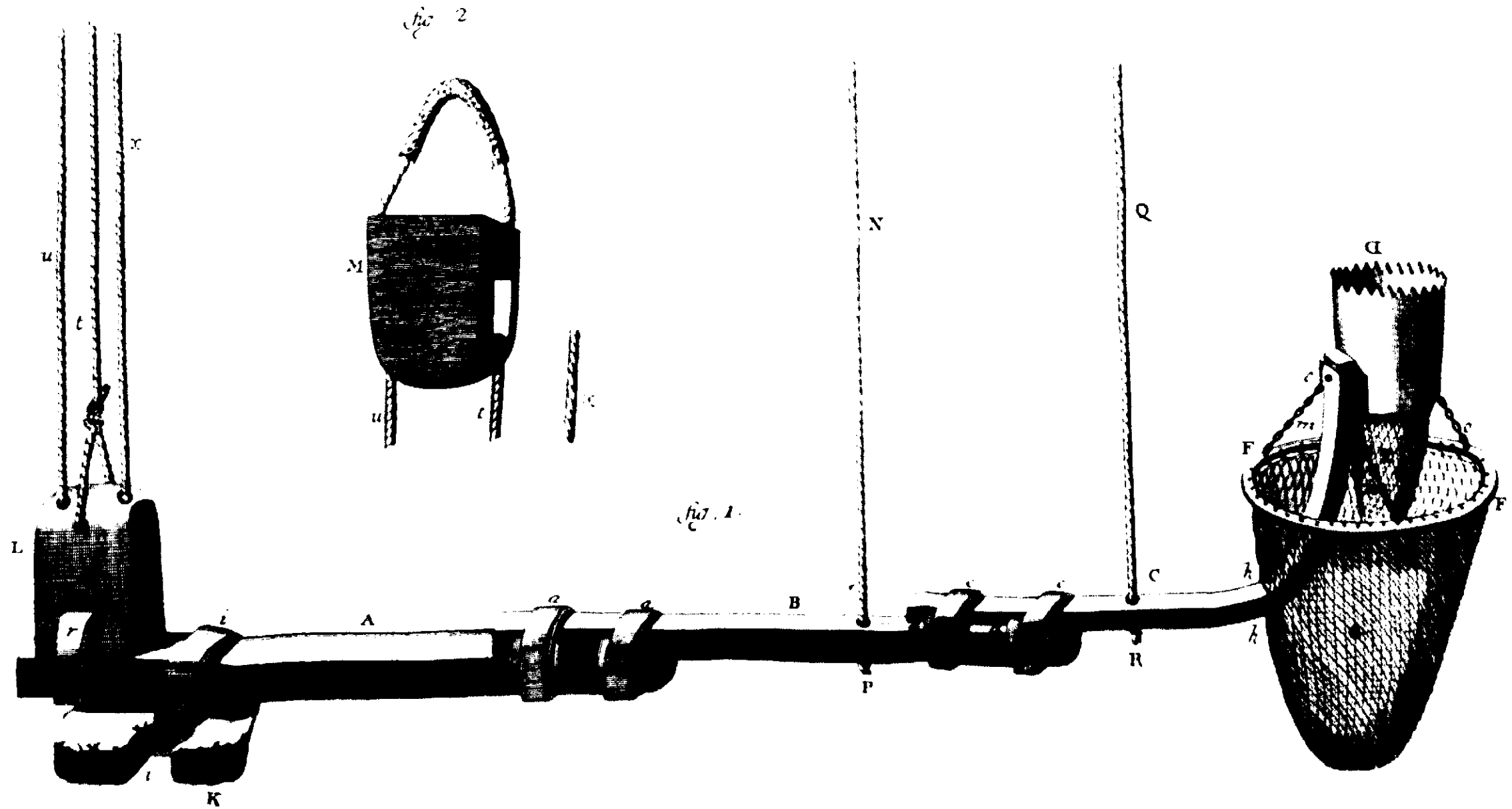
La pieza de madera ó vigueta *A.* cortada en quadro, que los pescadores distinguen con el nombre *Culata* <sup>(a)</sup>, cuyo largo consta de *quarenta palmos*, y *uno y quarto* de grueso, de que resulta ser la circunferencia de *cinco palmos*.

Otra pieza de madera *B.*, que entre pescadores es asimismo conocida con el nombre *Sima*: consta tambien de *quarenta palmos* de largo, y *uno* de ancho, que componen *quatro* de circunferencia.

Estas dos piezas *A. B.* se unen por medio de dos abrazaderas de hierro *a. a.* afirmando su union las cuñas de la propia materia *b. b.* intercaladas en las mismas abrazaderas con direccion encontrada: y por la parte superior alguna de hierro.

Sigue luego la pieza curva *C.*, denominada el *Tontillo*, la qual colocada en elevacion, unida con  
la

(a) En Cataluña dicen *Colata*.





la anterior pieza *B.* mediante las abrazaderas de hierro *c. c.* con otras dos cuñas de madera *d. d.* y otras tambien de hierro que las sujetan, forman la primera armazon de la máquina.

Conviene advertir, que á las tres piezas de madera ó viguetas *A. B. C.* que demuestran el *Buzo* en su regular formacion, se añaden otras uniéndolas en *B.* y dexando para el remate siempre el *Tontillo C.* segun la longitud ó extension interior de las cavernas en que haya de introducirse semejante máquina; porque para algunas, sin embargo de ser cada vigueta de *quarenta palmos* de largo, no bastan tres, quatro ni cinco á alcanzar al parage en que se produce el *Coral*, y es menester echar mano de siete ú ocho y tal vez mas; de suerte, que á veces suele constar el *Buzo* de *trescientos y veinte palmos* de largo.

En los casos de haber de dar á este arte extensiones tan dilatadas, proceden los pescadores guardando en quanto al grueso de cada pieza de madera, que añaden desde *A. B.* segun queda indicado, un orden de respectiva diminucion.

La pieza *Tontillo C.* tampoco puede tener medida determinada; porque unas veces conviene sea de *seis, doce, quince*: otras de *veinte, treinta*, y algunas finalmente de *treinta y cinco* ó mayor número de palmos de largo, con respecto á la altura de los techos de las cavernas en que se halla el *Coral*: en el concepto de que el que se coge en *veinte, treinta, quarenta* y mas palmos de elevacion es, segun se ha dicho, el mas apreciado.

La pieza *D.* denota una especie de *corona* de  
 Tom. V. H 2 hier-



*hierro*, cuya circunferencia consta de *seis palmos*: el diámetro, ó *boca* (que así entienden los pescadores) es de *dos palmos*: tiene de grueso *medio dedo*: y de anchura por todo su círculo *un palmo*. Se halla segun se mira toda al rededor poblada, al modo de una sierra, con cierto orden de dientes.

Esta *corona* se coloca en el extremo del *Tontillo*, ó palo *C.* mediante la pequeña abrazadera ó asa hecha á propósito de figura quadrilonga *e.* y se asegura con dos clavos.

Ocupa ó cierra la boca inferior de dicha *corona*, la pequeña *bolsa de red E.* <sup>(a)</sup>, cuyo largo es de *dos y medio palmos*: y el quadrado de su malla de *media pulgada* poco mas ó ménos.

*F. F.* denotan una grande *rodaja* tambien de hierro (con que se califica el nombre *Tontillo*), la qual consta de *quinze palmos* de circunferencia, y *cinco* de diámetro: su peso regular es de *quinze libras*.

Para que en su colocacion permanezca con toda firmeza del modo que se manifiesta, concurren á sostenerla las cadenas delgadas, que son del propio metal *m. n. o.* cuyos extremos superiores proceden: esto es, *m. n.* desde el de la propia vigueta ó *Tontillo C.* en donde respectivamente asegura á cada una de ellas un clavo; pero el correspondiente á la cadena *o.* se halla fixado en el borde inferior de la *corona D.* y los extremos infe-

(a) Este pequeño saco ó bolsa de red se conoce entre pescadores de *Coral*, baxo la voz *Sarrón* ó *Sarró*: como quien dice *Zurron*.

feriores de las tres cadenillas proceden extensivamente á formar sobre la parte plana de la *rodaja F. F.* un triángulo equilátero, que con este preciso orden ó figura reciben en ella otros tantos agujeros: quedando las cadenillas aseguradas, y la *rodaja F. F.* pendiente por medio de ellas, y sostenida por el boton con que cada una remata: en el concepto de que para colocarla precedió la introduccion de las cabezas de las mismas cadenillas por el respectivo agujero en el hecho de clavarlas ó asegurarlas (segun se ha explicado) en los puntos *m. n. o.*

La circunferencia de la propia *rodaja F. F.* está ocupada inferiormente con la orilla de la bolsa de red *G.* cuyo largo suele ser de *ocho á nueve palmos*: y la malla es poco mas ó ménos de *media pulgada* en quadro. Para unir con firmeza la red conforme se halla á semejante plano inferior, se disponen de propósito al forjar la *rodaja* los correspondientes pequeños agujeros, por los cuales y las mallas pasa el hilo grueso con que queda como cosida.

Ademas al tiempo de formar la misma bolsa de red, se dexa un claro ó agujero *b. b.* capaz para que entre por él holgadamente segun se vé, el palo ó vigueta *Tontillo*: de modo que la bolsa ó saco no padezca trastorno en sus oscilaciones ó movimientos regulares conforme proporcionan las direcciones é inclinaciones del *Buzo*.

Denota *K.* el volumen de una crecida piedra, colocada en la parte inferior de la *Culata A.* y sujeta á ella con firmeza, mediante la abrazadera  
de

de hierro *i. i.* Esta piedra suele ser del peso de *dos quintales*: esto es, por cada una de las piezas de madera que componen el *Buzo con Tontillo*.

Como el todo de esta máquina, despues de calada, tiene que hacer punto de apoyo en la misma *culata*, á fin de poder herir ó macear con direccion casi vertical los techos de las cavernas; la propia piedra *K.* facilita toda la accion como centro de gravedad ó punto de apoyo, respecto el extremo del *Tontillo C.* que es el que debe golpear: tambien en él la *corona D.* aunque con diversa direccion, y para labor distinta, imita en cierta manera el antiguo *Ariete*, y ademas si conviene sirve de *raspa* con las puntas de sus dientes.

La *Polea L. fig. 1.* en su regular tamaño se halla asegurada con otra abrazadera *r.* segun el agujero *s.* por donde pasa, sujetándola sobre el extremo mismo de la *culata*.

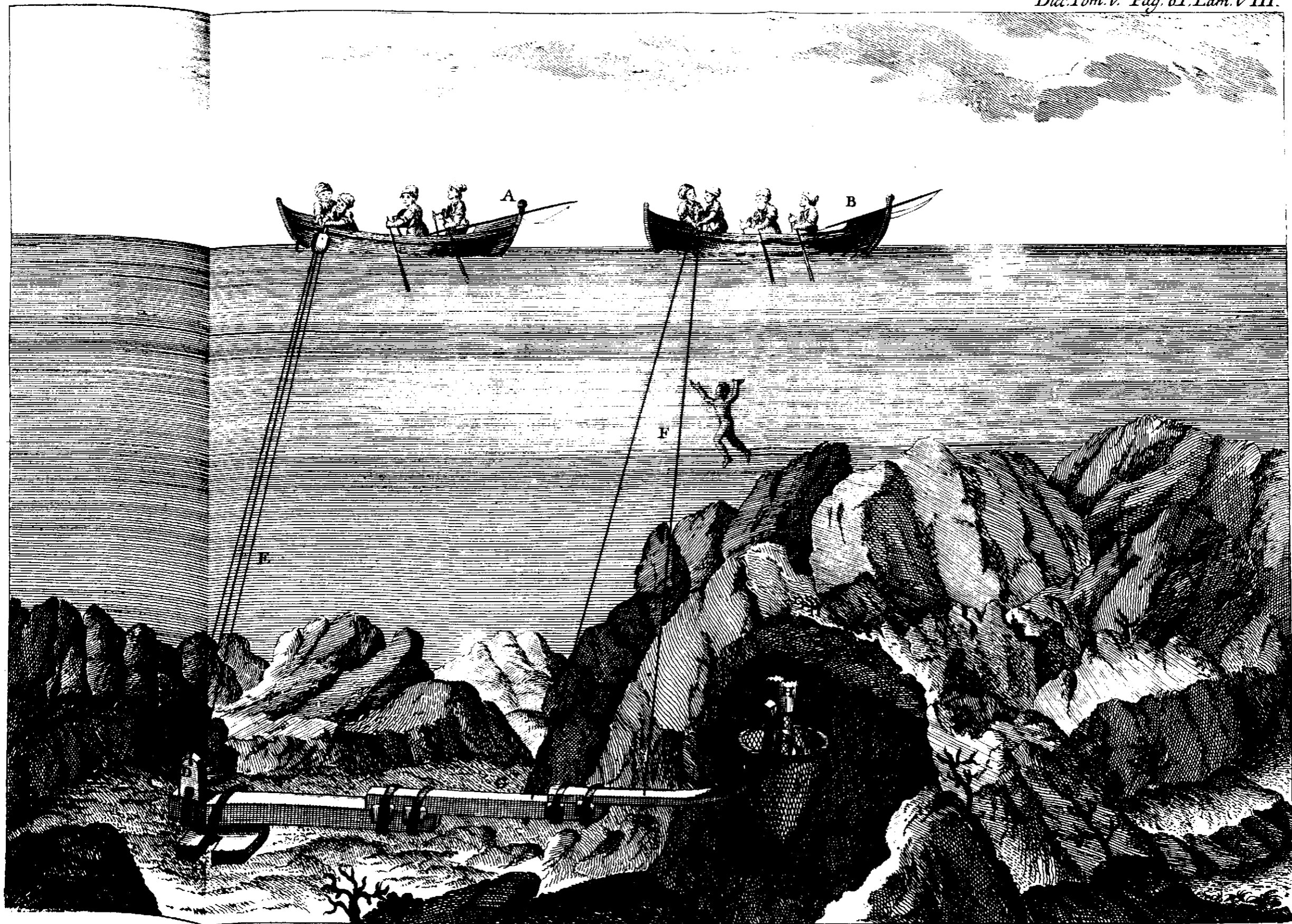
Las tres cuerdas *t.u.x.* proporcionan el manejo necesario de alzar ó baxar el *Buzo*, y darle todos los demas posibles movimientos y direccion á las labores del *Tontillo*.

Con la otra *Polea M. fig. 2.* sucede lo propio: y en ámbas no hay diferencia alguna, mas que la del mayor ó menor tamaño conforme la dimension del *Buzo*.

El grueso de la cuerda *t.u.x.* de la *Polea L. fig. 1.* y su continuacion *t.u.x. fig. 2.* consta de dos pulgadas. La segunda *N. fig. 1.* llamada *Mezani*, ó *la del medio* fixada en *P.* que viene á ser cosa de *cincuenta palmos* del extremo del *Buzo*, tiene de grueso pulgada y media cumplida.

La





La tercera cuerda *Q.* llamada el *devant*, ó *la de delante*, fixada en *R.* es la mayor, como que su grueso es de dos y media pulgadas.

Con la máquina del *Buzo-Tontillo*, descrita con precision segun es en sí misma, extrae nuestra gente de mar diestramente el apreciado producto del *Coral* en los parages referidos.

Presenta desde luego una vista de esta pesquería la *Lám. VIII.* supuesto el antecedente de que los pescadores (repartidos en dos embarcaciones *A. B.* que precisamente necesita por su volúmen el manejo de estas máquinas) existen en sitio en que hay horizontalmente profundos y grandes concavos, cuyas bóvedas se hallan pobladas de ramos de *Coral*, y dispuestos á sacarle con las maniobras oportunas que deben desempeñar, caláron ya al fondo mediante las poleas *C. D.* y cuerdas *E. F.* su *Buzo-Tontillo G.* cuya corona *H.* se halla próxima á la caverna *K.*

En estos términos, uno de los marineros, si antes no ha examinado las disposiciones de la máquina, se desnuda y echa al agua (como que es *Buzo de oficio*) á reconocer y hacerse cargo de la direccion que mas conviene para que introduzca gradualmente, ó con premeditado tino el *Tontillo*, á efecto de que por las operaciones consiguientes pueda lograrse la extraccion de dicha substancia marina.

Enterado bien de todo, vuelve el *Buzo racional* á subir al barco, y procede á enmendarla ó variarla, de modo que sus direcciones se conduzcan con la rectitud que permitan las sinuosidades

des de la boca de la caverna, y pueda la *corona* causar el efecto debido.

Conviene advertir, que para semejantes operaciones la *máquina-Buzo* no puede introducirse en la concavidad de las cavernas mas que hasta el punto en que se halla asegurada la cuerda *F.* con cuyo conocimiento, y el de que se encuentran varias concavidades de *diez, veinte, treinta, y hasta ochenta palmos* de profundidad, sueltan los pescadores el número competente de brazas de cuerda para dar al *Tontillo* el alcance necesario.

Por medio de las cuerdas expresadas aproximan el *Buzo* á la boca de la cueva, y al paso que lo empiezan á introducir, van aflojando la cuerda *F.* sosteniéndole con las otras por las quales conocen quando llega á lo interior.

En semejante estado procuran regular el movimiento de la misma máquina, golpeando el techo de la caverna con direccion de abaxo á arriba, de manera que la *corona H.* vaya con sus puntas quebrando las ramas del *Coral*, ó rayendo conforme es posible las partes cuya disposicion lo permite, hasta el extremo de arrancar pedazos no pequeños de las rocas, con especialidad quando aquel escasea, y cuyas ramas quebradas caen en la pequeña bolsa de red *I.* que las recibe: y en mucha mas porcion el saco de red *J.* por su mayor ámbito, sin cuyo artificio, oportunamente discurrido, no puede dudarse se perderia mucho de aquella estimada materia.

Para retirar los pescadores el *Buzo* con toda la cantidad que pueda haber cogido, conforme el  
tiem-

tiempo y actividad de las maniobras que empleáron , proceden practicando las conducentes por medio de las mismas cuerdas *H. I. K.* subiéndole casi á flor de agua , de modo que presente el *Tontillo* al costado del barco *E.* á fin de extraer de ámbos sacos de red *E. G.* el *Coral* que contienen , y segun la hora y el mar continuar la pesca , ó regresar al puerto.

## 5.º

*Buzo con Rascle.*

La máquina que denota esta voz , viene á ser la propia en todo , que la del *Buzo con Tontillo* ; exceptuando la armazon final de cada una , que son absolutamente distintas en el nombre , en la figura y en los efectos ; pues siendo distintos los fines , debian serlo los medios , como se verifica en estos dos artes , comprehendidos ámbos baxo la generalidad de la palabra *Buzo* , cuyo significado en sí mismo , no debe entenderse mas que una union prolongada de maderos en conveniente número , extensiva á los puntos ó parages interiores de las cuevas en que exíste el *Coral* , y en que otros artes por sus parciales precisas configuraciones no pueden verificarlo : que la diferencia en la una procede únicamente del objeto de arrancar ó coger el *Coral* de los techos de las cavernas profundas en que se cria , á cuya armazon se impuso la voz *Tontillo* : y la otra fué nombrada *Rascle* , porque su accion es solo recoger con direccion inversa el *Coral* que se halla caido naturalmente en el suelo de las mismas cavernas , y en mucha parte de resultas

Tom. V.

I

de



de las operaciones del propio *Buzo* con *Tontillo*.

No obstante de que , segun la variacion que queda explicada, y patentizan con total evidencia las *Lám. VII.* y *IX.* parezca bastaria quanto antecedentemente se ha dicho para dar noticia de este segundo *Buzo*, no es posible omitir su descripcion.

La parte que esencialmente, como se ha insinuado, distingue el *Buzo* con *Rascle Lám. IX.* del de *Tontillo Lám. VII.* es el mismo *Rascle Lám. III.*: mas con la diferencia de que en lugar de los dos *hierros* , que en ella denotan la boca *B.H.* y *G.C.*: el *Buzo-Rascle Lám. IX.* no tiene mas que un solo hierro *B.* el qual por su término forma tambien el correspondiente tragadero de la red *D.*

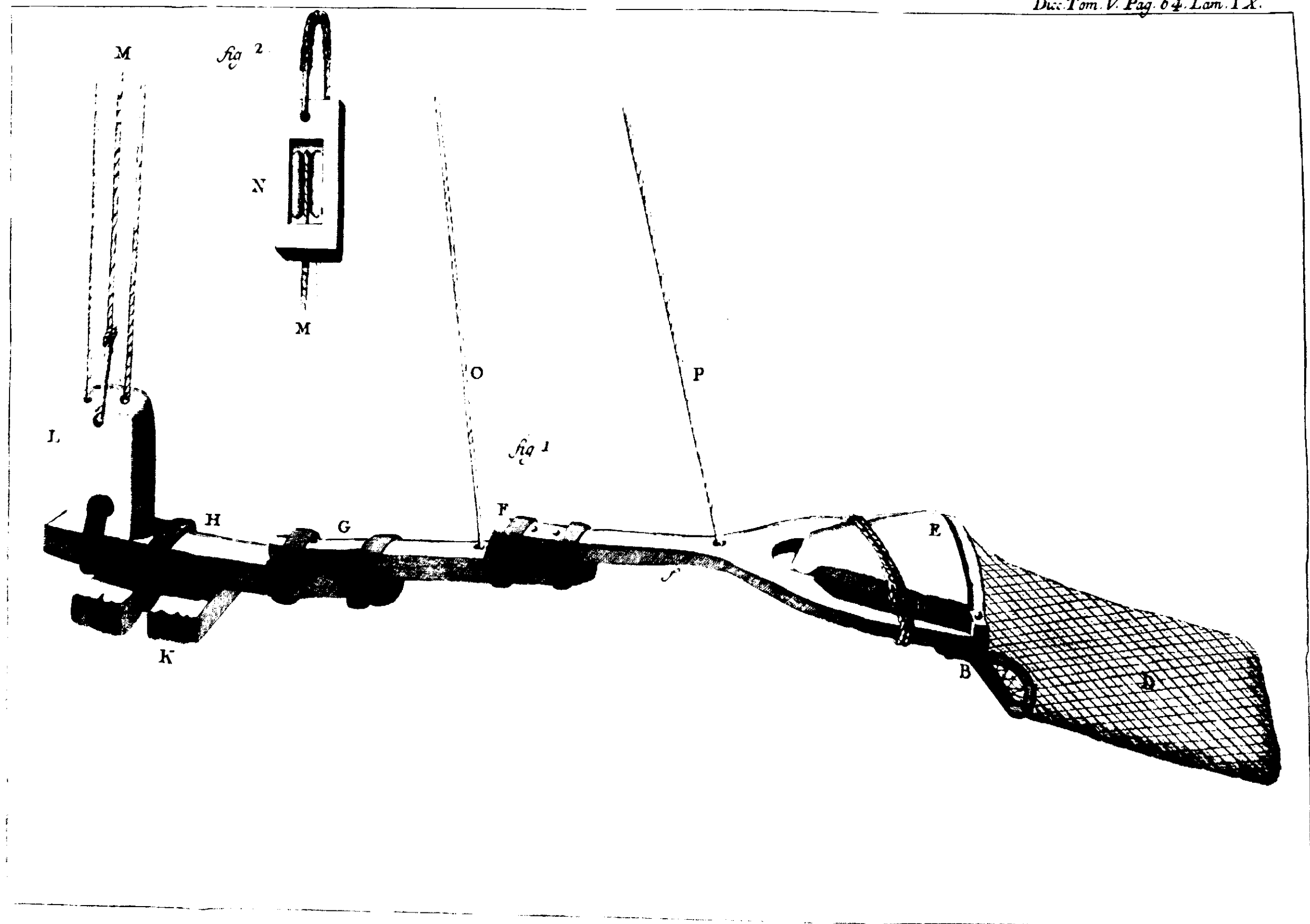
Ademas en lugar de ser la horquilla *A.A.* en la *Lám. III.* cortada por su extremo *e*: la de la máquina de la *Lám. IX.* continúa con la especie de mango *F. f.*

Este mismo mango de la horquilla *A.* consta de *ocho* ó *diez* palmos de largo: y la abertura desde *B.* hasta *E.* es de *tres y medio* palmos.

La piedra *E.* en el mero *Rascle Lám. III.* pesa un *quintal*, y en las mayores máquinas de su especie *cinco arrobas*: quando la piedra misma *E.* del *Buzo* con *Rascle Lám. IX.* pesa *quintal y medio*, cuya gravedad los pescadores jamas aumentan ni disminuyen.

La red *D.* con corta diferencia viene á ser del propio tamaño y mallas en uno y otro *Rascle Lám. III.* y *Lám. IX.*

Sobre estas diferencias entre ámbos *Rascles*, se  
aña-





añade la composición de lo que se llama *Buzo*, como son las viguetas *G.H.* La piedra *K.* que es la mayor de las dos que se le echan; porque este extremo es por donde se rige, mediante cuya circunstancia se busca adecuadamente una losa de la especie nombrada *espato pesado*, regularmente de peso de *dos quintales*, y preparada ó dispuesta con su muesca en proporción á poderse atar con invariable firmeza segun está.

Siguen la *Polea L.*: las tres cuerdas *M.* continuación de *M.*: y la *Polea N.* que está separada *fig. 2.* por no permitir otra cosa la demostración en las dimensiones de la misma Lámina: y asimismo se hallan como no ménos esenciales las otras dos cuerdas *O. P.*

Supuesto quedan descritas las partes constituyentes del *Arte-Buzo con Rascle*, y advertidas comparativamente las variaciones del mero *Rascle Lám. III.* se omite la prolixidad de repetir la explicación de las demas partes, respecto de que son iguales en la figura, dimensiones y circunstancias á la armazón del *Buzo con Tontillo* segun se vé en la *Lám VII.* por las viguetas *G. H.* lo mismo que *H. G.* de la *Lám. IX.*: la propia union de ámbas viguetas *H. G.* y á este tenor la pieza restante.

En iguales términos deben mirarse las pertenecientes á la maniobra ó medios indispensables para el manejo del *Buzo-Rascle*, que las que se describen y demuestran en la enunciada *Lám. VII.* como son las *Poleas y Cuerdas.*

El número de brazas de las últimas es, segun  
*Tom. V.* I 2 gun

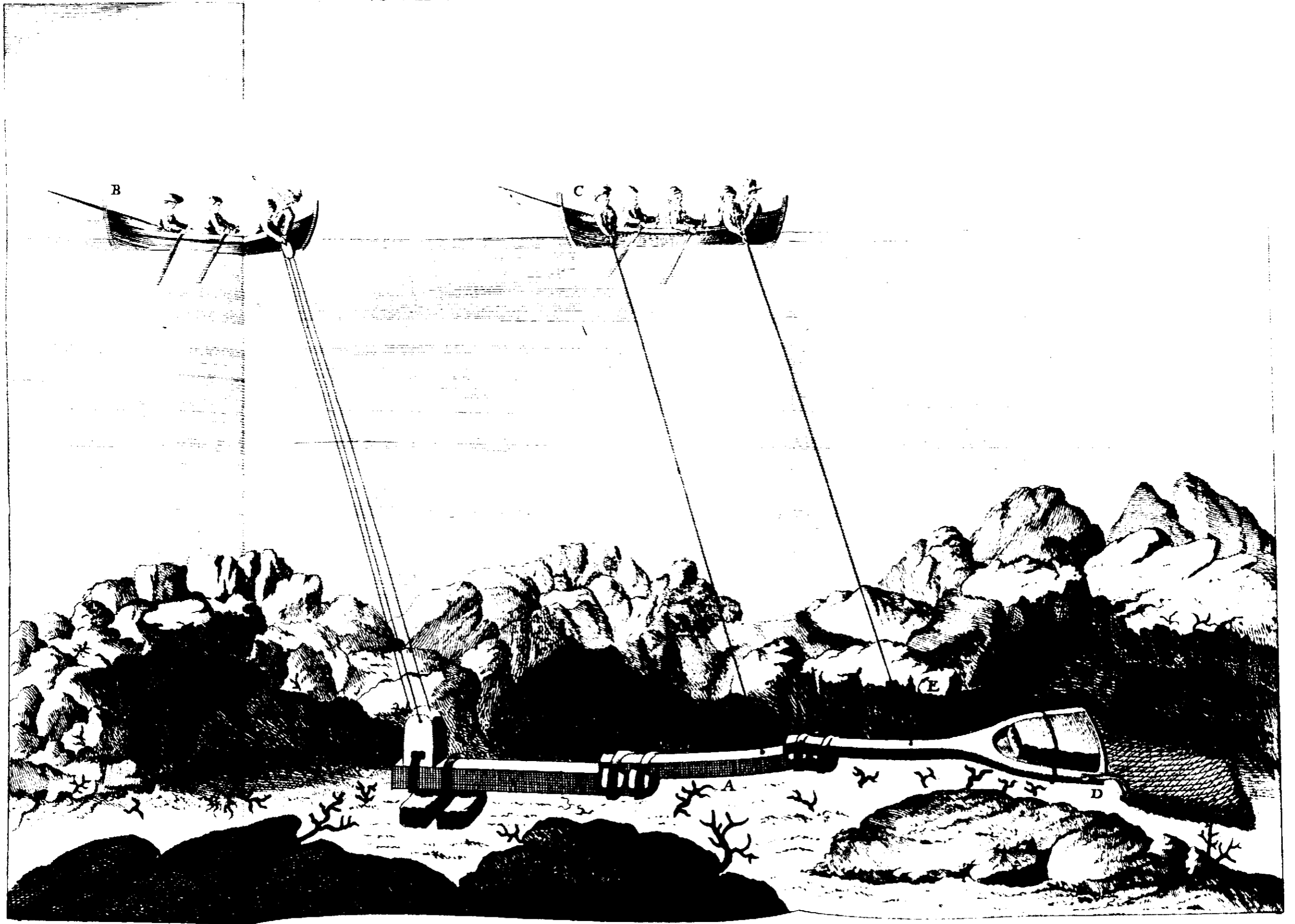
gun la profundidad de los parages en que , como repetidamente se ha dicho , se execute la pesca. Bien que conviene advertir : que tanto uno como otro *Buzo* , se manejan con bastante dificultad, quando las profundidades son grandes , así por el volumen de ámbos artes , como por el peso que naturalmente tienen.

En quanto á su tamaño no puede haber medida determinada ; porque de la propia manera que el *Buzo-Tontillo* , es forzoso valerse del número de viguetas necesario , conforme fuere lo largo de las cavernas , que se encuentran donde se produce el *Coral*.

En este Diccionario se ha huido , como defecto , economizar demostraciones : algunos que conocen bien el mar , y han visto diversas especies de pesqueras , tal vez juzgaran seria suficiente la que ofrece la *Lám. VIII.* para demostrar las de uno y otro *Buzo* , al parecer iguales ; la diversidad de objetos , exíge variacion de medios , y mas quando se trata de demostrar las cosas con la posible exâctitud , segun su específica naturaleza , sin cuya circunstancia se quejarían justamente aquellos á quienes por adherencia estudiosa , ó profesion convenga poner en práctica las pesqueras que no hubieren visto.

Para dar una idea del conjunto de acciones con que se necesita manejar el *Buzo-Rascle* , como el *Buzo-Tontillo* en lo que es puramente calamento , bastará sin duda lo que patentiza la *Lámina IX.* porque esta operacion es casi idéntica en uno y otro arte ; pero no se verifica así en  
la





pala ó cuchara de red en posicion inversa, cuyo mango se alza, baxa, ó nivela segun el terreno para que alcance á barrer la superficie del suelo, cogiendo el *Coral* que suele haber en tales parages naturalmente caido, ó que, por haberse introducido primero, dexó caer como siempre sucede el *Buzo-Tontillo*.

## 6.º

*Anganéta.*

El Arte que se conoce con el nombre *Anganéta* <sup>(a)</sup>, y que ademas los pescadores llaman *Cat-xico* <sup>(b)</sup>, le demuestra la *Lám. XI*.

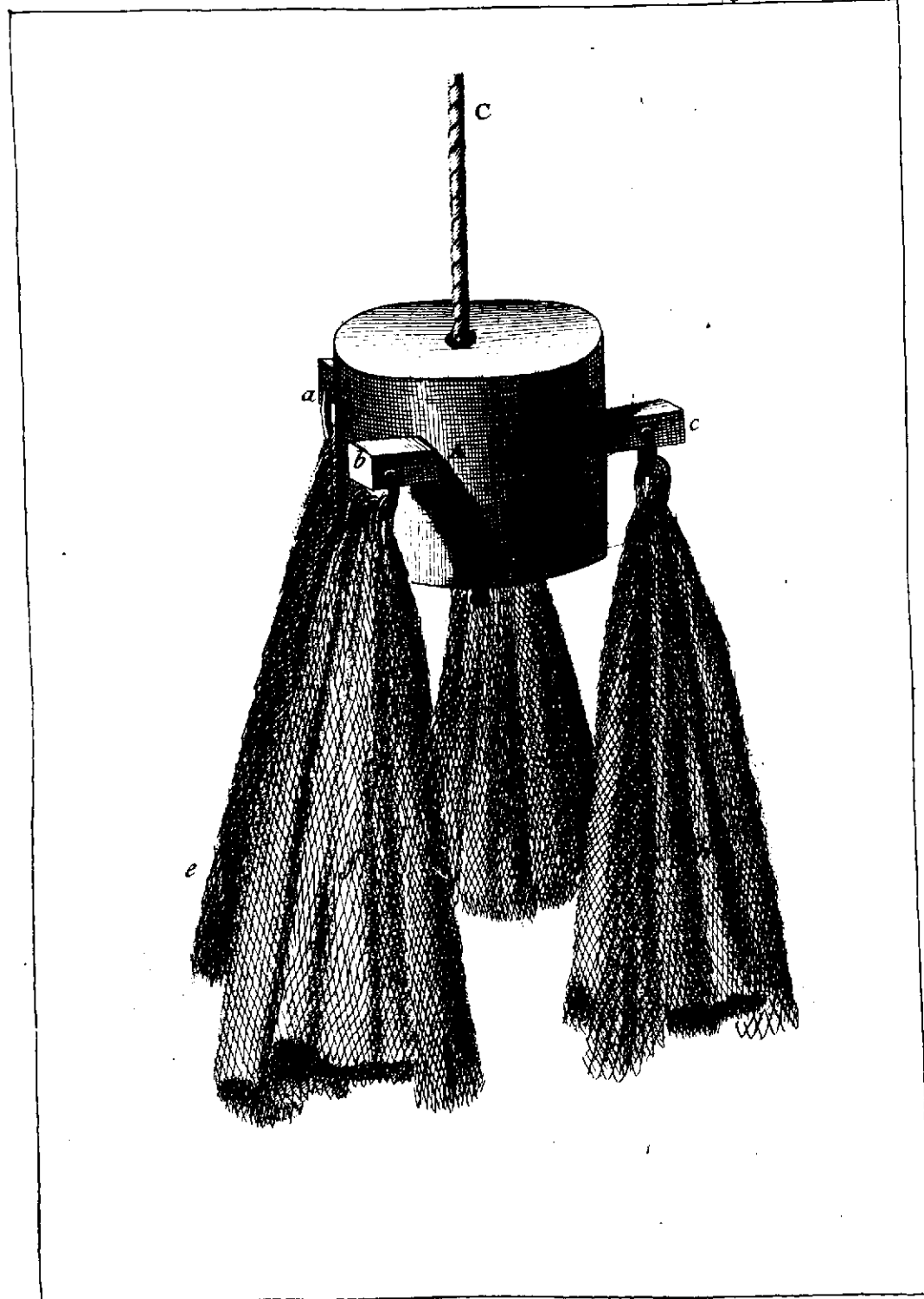
Su invencion es bastante sencilla, y el objeto fué coger aquella especie que los pescadores llaman *Coral vivo*, sin perjuicio de aprovechar ó pescar con la propia máquina tambien el que denominan *muerto*.

La porcion ó parte cilíndrica *A*. que presenta la figura de un pilón de romana, es de plomo: contiene quatro agujeros quadrados, que en iguales distancias se hallan en la linea central de su circunferencia, los quales reciben quatro pe-

(a) No se ha podido investigar la etimología del nombre *Anganéta* en el idioma de nuestras Costas donde se pesca el *Coral*. Solo en Castilla se halla algun vestigio alusivo en la voz *Angarillas*; aun que inconexô ó bastante remoto. *El Dicc. de la Leng.* dice: „*Angarillas*. Armazon de quatro palos clavados en quadro de los quales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo ú otra materia flexible, y sirven para transportar en cabalgaduras cosas delicadas como vidrios, loza, &c. *vectaculum reticulatum*.

(b) No se sabe que alusion puede tener esta voz.







pequeños brazos de madera en forma de cuñas *a. b. c.* y el que debe considerarse en *d.* detras del mismo pilon *A.*

Estos propios brazos *a. b. c. d.* son como de un palmo de largo poco mas ó ménos, y del grueso de dos pulgadas en quadro.

La cantidad de plomo de que consta el pilon *A.* no tiene determinado número de libras; porque es conforme parece conveniente á los pescadores, y así varian desde *treinta, treinta y cinco á quarenta libras*; pero los de mayor tamaño no exceden de *cincuenta.*

Las redes ó manajo confuso de redes *e. f. g. h.* que cada uno de los brazos *a. b. c. d.* tiene asegurados y colgando desde cada extremo, constan de dos pedazos grandes reunidos á un punto, segun se demuestran <sup>(a)</sup>: de los cuales uno está teñido, y el otro no.

La porcion ó pedazo de red *blanca*, tiene de largo *cinco palmos*: y el de la *negra* consta de *seis*; porque es mas delgada.

Las mallas de la primera constan del diámetro de tres quartas partes de un palmo: y las de la *teñida*, son las del *Sardinal*; aunque á veces mezclan parte de red *Boguera*, ó de la que intitulan *Armayada*; pero prefieren los pedazos viejos de la red *Sardinal*; porque esta es de hilo mas fino, y de consiguiente mas adecuada á enredarse con las ramificadas producciones del *Coral*.

La

(a) Estos manojos de red son conocidos entre los pescadores de *Coral* con la denominacion *Epias de Xárcia.*

La cuerda C. que se necesita para el uso de la *Anganéta*, es de la misma calidad que las que se emplean en la *Coralera*, y en el *Rascle*.

El modo con que los pescadores de *Coral* usan de este arte, lo evidencia la *Lám. XII*. Para ello basta un solo barco como *A*. con cinco hombres, de los cuales unos manejan los remos, y otro cuida de la *Anganéta* segun conviene, dirigiéndola ó introduciéndola por aquellas partes en que sabe se cria el *Coral* y puede alcanzar dicho arte, como son los espacios ó claros de limitado ámbito entre las rocas, concavidades ó quiebras donde la *Coralera llana*, ni la de *brazos* pueden introducirse: ó bien sirve para barrer ciertos pozos ó fondos en que se halla *Coral* caido.

El número de brazas de cuerda con que se cala el arte de que se trata, pende de las profundidades en que se quiere aplicar; en el concepto de que se emplea en mas de *doscientas* si es menester.

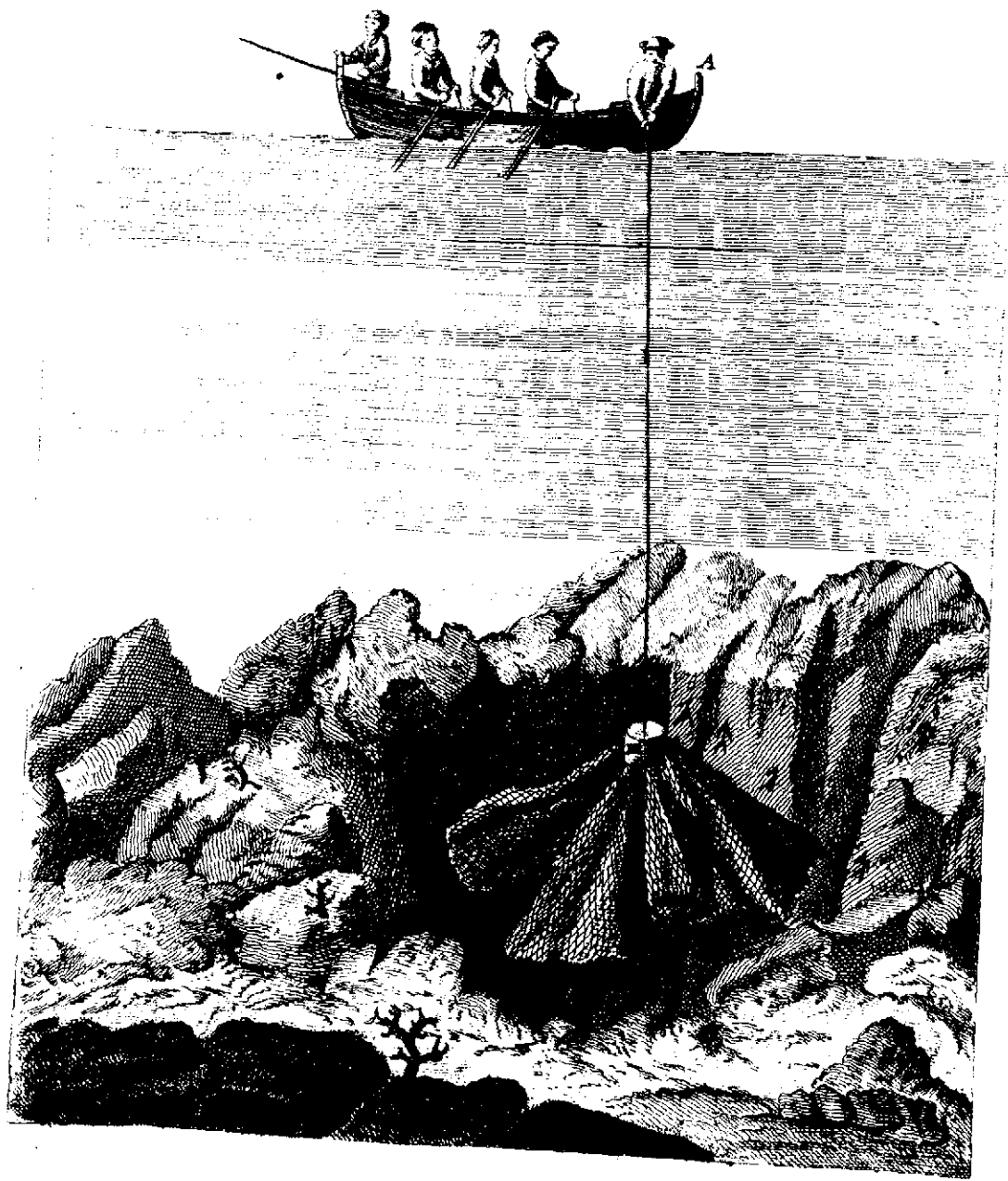
## 7.º

*Cabeza de Buey, ó Instrumento nuevo.*

Segun el dialecto provincial es conocido entre nuestros pescadores por ámbos nombres <sup>(a)</sup>, pero por la segunda denominacion se infiere naturalmente es invento moderno para extraer el *Coral* de entre las rocas en que no hay cavidades ó cavernas horizontales, y solo tienen angosturas ó po-

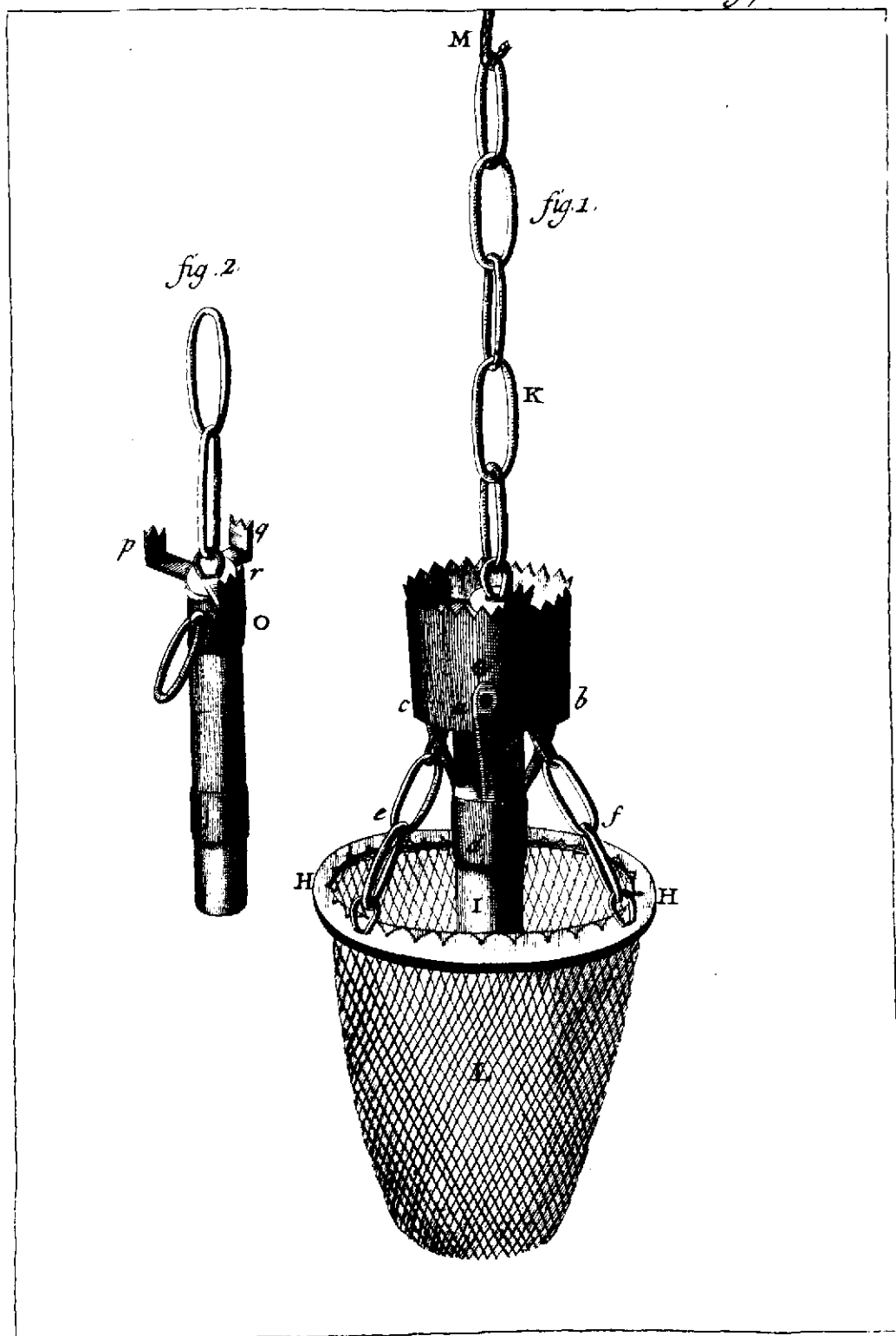
ZOS

(a) En Cataluña le intitulan *Cap de Bou*, que es el equivalente del primero.











zos cóncavos en que las *Coraleras* no pueden introducirse por el volúmen de sus brazos, y mucho ménos el *Buzo-Tontillo*.

La *Anganéta*, arte análogo á dicho nuevo invento, puede solamente obrar en semejantes parages; pero como únicamente tiene el arbitrio por su estrecho volúmen de entrar en tales agujeros, y barrer ó asír con las mallas de sus redes colgantes las ramas de *Coral*, que se habian formado en el borde del hueco interior: el arte de que tratamos (muy parecido ó casi lo mismo que el remate del *Buzo-Tontillo*) es aun mas á propósito por las disposiciones de su máquina, no ménos que por el poco volúmen de su armazon para las quebradas y entre huecos de las rocas, segun demuestra la *Lám. XIII. fig. 1.*

Consta de quatro piezas principales, ademas de otras menores: á saber,

## 1.º

La *corona de hierro G.* que pesa *doce libras*, tiene *seis palmos* de circunferencia, y *dos* de diámetro: su borde superior está labrado todo de puntas en forma de dientes á modo de sierra.

## 2.º

El *cuerpo cilíndrico* de madera *I.* que ocupa el centro de la misma *corona*, el qual consta de *cinco palmos* de largo, y *tres* de grueso.

Este palo se halla fixado en la parte concéntrica de la propia *corona*, mediante los tres barrotes de hierro de peso de *seis libras*, que estan

Tom. V.

K

cla-

clavados en la circunferencia inferior de ella *a.b.c.* en puntos de triángulo equilátero: y sus remates ó extremos se reúnen en la argolla *d.* que abraza ó circuye el palo *I.* por su parte inferior; con lo que lo asegura, para el juego que debe tener en el manejo y movimientos del arte, respecto que este mismo palo es el alma (permítase decirlo así) del todo de la máquina ó el resorte principal de ella.

La causa es, porque la *cadena K.* de ocho *palmas* de largo, en cuyo extremo superior se ata la *cuerda M.* con que se maneja el arte, dá acción al mismo cuerpo cilíndrico ó palo *I.*, que atraviesa ó penetra centralmente: y como de él dependen la *corona*, y demas adiciones de la máquina, todos los movimientos del propio cuerpo, son trascendentales á las mismas partes.

Este palo tiene además fixadas lateralmente en su parte superior tres piezas de hierro *p. q. r.* como demuestra la *fig. 2.* las cuales sobresalen muy poco de la línea horizontal de dientes de la circunferencia de la *corona*, y sirven de pequeñas raspas auxiliares en el hecho de quebrantar ó arrancar el *Coral.*

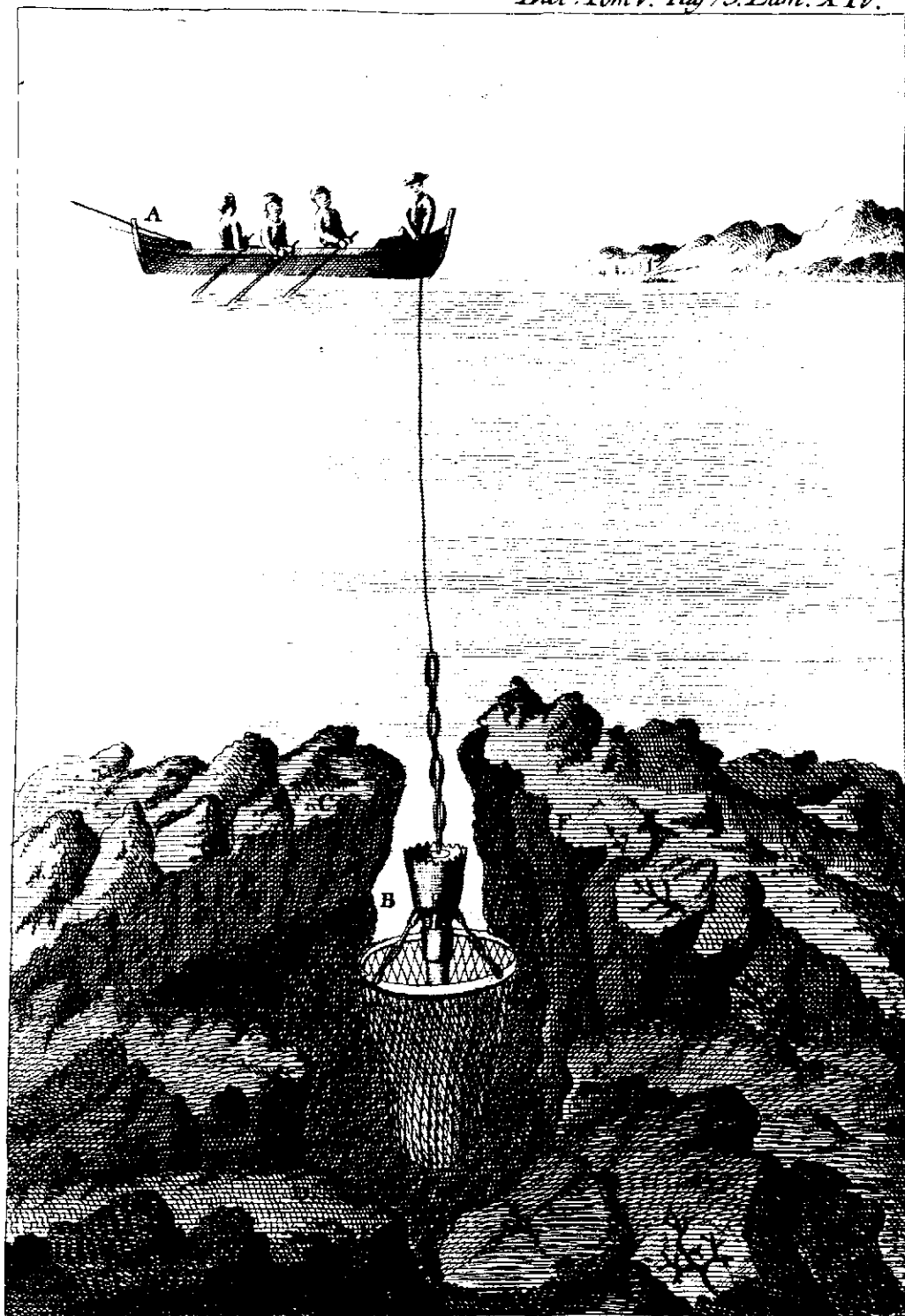
## 3.º

Otra de las piezas principales de esta máquina es la *rodaja de hierro H. H. fig. 1*, cuyo diámetro de *quatro palmas*, procede de los *doce* de circunferencia de que consta.

Se halla sostenida por las tres cadenas *e. f. g.* en puntos de triángulo equilátero, que proceden

ó





ó nacen del palo *I.* en que están fixadas por medio de argollas clavadas en él, al pie de la abrazadera *O.* *fig. 2.* que sujeta los *tres hierros raspantes p. q. r.* que se han explicado.

## 4.º

La *bolsa de red L.* *fig. 1.* es igual en su embocadura, á la circunferencia de la *rodaja H. H.* con la que mediante la disposicion de varios agujeros á proporcionadas distancias queda cosida. El largo de esta red no excede de *tres palmos*, y su malla es con poca diferencia de *media pulgada* en quadro.

La *cuerda M.* con que esta máquina se maneja para una pesquera de operaciones tan variadas, es de cáñamo, y de la misma especie que la de las *Coraleras y Rascle.* El número de brazas que de ella se necesita debe sujetarse como en los demas artes á la profundidad de los sitios en que se haya de pescar, pues que bastan en unos *veinte y cinco* brazas para alcanzar á las rocas en que se halla el *Coral*; y para otros son menester *cincuenta ó ciento*; y en algunos no se alcanza con *doscientas.*

Ocúpanse los pescadores como los del barco *A.* aplicando la *Cabeza de Buey B.* conforme demuestra la *Lám. XIV.* buscando las circunferencias cóncavas ó socabones pequeños laterales de las rocas *C.D.E.F.* cuya variada continuacion de línea recorren por medio de dicho instrumento, arrancando y extrayendo el *Coral* en la bolsa de la propia máquina: y otras veces la aplican tam-

Tom. V.

K 2

bien

bien á los pozos cóncavos: de manera, que igualmente que la *Anganéta* son ámbas máquinas como especie de suplementos del *Buzo-Tontillo*, en aquellos parages en que éste no puede ejercer funcion alguna.

### §. II.

#### *Mares en que se forma el Coral.*

En los de la *Ciudad de Vera*, situada en la Costa de Andalucía, se halla cierto peñasco á distancia de una milla de tierra, y fondo de *cinquenta brazas*, con el nombre de *Roca mayor*, muy abundante de *Coral*, como que á principios de este siglo se pescáron en ella considerables porciones.

No obstante de que en aquel tiempo se extraxo, segun parece, todo el que contenia, pasáron últimamente en 1792 desde Cataluña quatro pequeños *Laúdes* con el objeto de exâminar si despues de tanto tiempo el *Coral* se habia reproducido: en efecto así se experimentó, pues consiguieron pescar hasta *trescientas libras*, pero era todo muy pequeño; porque esta produccion marina, aunque medien *ochenta ni cien años*, segun tienen experimentado nuestros pescadores, crece muy lentamente.

En las Costas de *Cartagena* á tres leguas de distancia de tierra, y *ciento veinte brazas* de profundidad existen varias rocas, que los pescadores llaman la *Brama*, donde en otros tiempos se consiguió abundante pesca de *Coral*, y aun en el dia se encuentra en ellas, pero en corta cantidad.

En los mares de *Cataluña* se ha pescado el *Coral*

*ral* en el *Cabo de Poniente* de la Villa de *Tossa*, á legua y media de distancia de tierra, en fondo de *cien brazas*.

Entre el *Cabo de Palamós* y el de *San Sebastian de Palafurgél* se halla un escollo conocido con el nombre *las Hormigas*, á cosa de media milla de tierra, en el que con el *Rascle* se ha pescado *Coral muerto*, segun frase de pescadores, en profundidad de *treinta brazas*.

Enfrente del mismo *Cabo de San Sebastian*, hasta el de *Bagúr* se hallan diferentes rocas, que han producido *Coral*, y son las que se conocen ó llaman *Escollos de agua Xelida*, á un tiro de fusil de la orilla del mar en *treinta y cinco brazas* de agua: la mayor parte *Coral muerto*.

Otras hay que son las rocas nombradas la *Brama de Palafurgél*, y la de *Bagúr*, á una legua de tierra. Varias de ellas se hallan situadas en fondo de *quarenta y cinco brazas*; y tambien existen otras en fondos de *cincuenta*, *sesenta*, *ochenta*, *ciento y veinte*, y *ciento y treinta*.

Mas afuera del *Cabo de Bagúr*, á distancia de quatro millas, se encuentran rocas denominadas el *Barrio*, á *ciento sesenta*, y á *doscientas brazas*, que en otro tiempo produxéron mucho *Coral*; pero en el dia se halla en ellas muy poco.

Desde el propio *Cabo de Bagúr* hácia Levante hasta la playa de *Pals*, que viene á ser una escasa legua de Costa, se hallan diversas rocas en fondo de *treinta*, *quarenta*, *cincuenta* y *sesenta brazas* á distancia de un tiro de fusil poco mas ó menos de la orilla del mar, las quales son conocidas

das con los nombres la *Banda*, el *Palóm*, las *Alsinas*, el *Cabo del Horno* y el *Vaso*: todas estas criáron *Coral*, y en ellas se pescó con abundancia en tiempos pasados; pero la mayor parte están ahora abandonadas; porque los pescadores, á pesar de varias diligencias, no le encuentran.

Pasada la playa de *Pals* á cosa de una legua hácia Levante se halla la *Isla de las Medas* á distancia de una legua de tierra, enfrente del Pueblo llamado *Estartit* y Costa de *Torroella de Mongrí*. No hay noticia de que en todo el Mediterráneo hubiese habido otra *Isla de las Medas* en sus producciones de *Coral*, así por la excelencia de su calidad, como por la abundancia.

Los naturales de aquellas Costas inmediatas aseguran, que en el discurso de sesenta años se han pescado con distintos instrumentos mas de *dos mil quintales*; cuya mayor parte, á causa de ser del *Coral* que llaman *muerto* y *caído*, fué cogida con *Rascle*, y con el *Buzo-Rascle* en fondos de *treinta y cinco*, *quarenta*, *cincuenta*, y partes de *sesenta brazas* de agua; sin embargo de que tambien en dicho tiempo se pescaba *Coral vivo* con el *Buzo-Tontillo*: otros con *Coraleras*, y algunos con la *Anganéta*; pero en el dia no hay pescador que emplee sus fatigas en semejante Isla; porque sabe no conseguirá la correspondiente recompensa; siendo así, que en tiempos pasados se ocupaban allí mas de cien *Laúdes*.

Desde la misma *Isla de las Medas*, siguiendo la línea de la Costa por la parte del Norte, que es la de *Torroella de Mongrí* hasta la Cala y Punta de



de la Torre llamada *Mungó* en el mar de la Villa de la *Escala*, que hay algo mas de una legua, se encuentran muchas rocas inmediatas á tierra que han criado *Coral*.

En semejantes parages se ha pescado con mas abundancia en lo interno de varias cuevas <sup>(a)</sup>, que los pescadores, á esfuerzos de su buena diligencia, descubriéron á *treinta y cinco*, *quarenta* ó *cincuenta brazas* de agua con el *Buzo-Tontillo* armado de quatro, cinco, y hasta seis viguetas, introduciéndole *treinta*, *treinta y cinco*, *quarenta*, *cincuenta*, y hasta *sesenta palmos*, en cuya profundidad horizontal la *Raspa* no solo arrancaba las ramas de *Coral*, sino que tambien rompía pedazos de las mismas rocas, que mezclados con ellas salian en los sacos de red de la *Corona*, y del *Tontillo*.

El *Coral vivo* de semejantes cuevas mereció mucho mas aprecio, que otro alguno por su mayor tamaño, ser mas compacto y del mejor color; pero actualmente no se halla *Coral* en aquel parage.

Desde la misma Costa y Torre de la *Punta de Mungó* hácia Levante, entrando en el *Golfo de Rosas*, se cuentan tres leguas hasta el *Cabo de Falcon*, en cuyo espacio de mar no se ha encontrado roca alguna; pero desde *Cabo Falcon* hasta el que se conoce con el nombre de *Puig-gros*, situado ántes de llegar al Puerto de la *Selva de mar*, cuyo trecho con corta diferencia comprehende quatro leguas de costa (la mayor parte de la *Villa de Cada-*

(a) En la Costa de Cataluña dan el nombre de *mesas* á los socabones de las rocas y cavernas en que se cria el *Coral*.

*daqués*), se sabe que las rocas inmediatas á la orilla han criado *Coral*; pero las mas abundantes fuéron las de Levante, y de la parte del Norte del *Cabo de Cruces*, hasta el mismo de *Puig-gros*.

Estas rocas se hallan situadas á la distancia de un tiro de fusil de tierra, y se encuentran tambien muchas de ellas á menor trecho. El *Coral* que se ha extraido de las partes referidas, era de excelente calidad, grueso y de buen color; pero no tan compacto ó duro como en otros distritos: la causa de esta diferencia (segun nuestros pescadores y manufactureros) consiste en que las rocas no son tan duras como en otros parages de que se ha hecho mencion.

El fondo en que se pesca con *Rascle* actualmente el *Coral*, respecto de ser la mayor parte del que llaman *muerto*, es desde *treinta* hasta *quarenta brazas*: ademas se dedica tambien á la pesca del que llaman *vivo* uno ú otro pescador con la *Coralera de Raspas*.

En medio del Golfo de la *Selva*, á cosa de dos leguas fuera del *Puig-gros*, se halla tambien cierta roca, que llaman la *Brama de la Selva*, y en ella se ha pescado *Coral* como en unas *ciento y veinte brazas* de agua; pero en el dia ya no se encuentra.

Se ha cogido *Coral* con abundancia en las inmediaciones de la *Isla de Mallorca* <sup>(a)</sup>, y fuera del  
Co-

(a) Algunos quieren decir se hallan rocas que crian *Coral* hasta la Costa Meridional de *Sicilia*; pero en el dia apenas se encuentra en los parages que se citan, conforme lo han experimentado nuestros pescadores; no obstante de que aquellos mares fuéron abundantes  
en

*Cabo de Formentó*, como dos leguas en profundidad de *sesenta, ochenta, y ciento y veinte brazas*. Lo mismo se verificó con las *Coraleras, y Anganetas* en el *Cabo del Pinar* á distancia de dos y media leguas, en fondo de *cincuenta y cinco hasta sesenta y cinco brazas*.

En 1792 fuéron únicamente tres *Laúdes* de la Costa de *Bagúr* á pescar *Coral* en aquellos parages; pero no han continuado sus expediciones, porque ya no se halla.

En otros tiempos se ha pescado tambien *Coral* en la *Isla de Menorca*: en 1791 pasáron á ella con el propio intento quatro *Laúdes* Catalanes, los quales por haber encontrado poca cantidad de él, y muy delgado, se restituyéron á sus puertos.

El único parage en el dia que puede asegurarse es el mas á propósito para la pesquería de que se trata, son los mares de *Oran*: la experiencia ha hecho ver, que quando nuestros pescadores han procedido á emprenderla, tanto quanto mas se exponian á ser presa de los Moros, apartándose del puerto de *Mazalquivir* hácia Levante, hallaban mayor abundancia, sin que hubiese sido posible hasta ahora, sin evidente riesgo, extenderse á mas de quatro leguas; pero si se consiguiese es-

Tom. V.

L

ta-

en algun tiempo, porque ademas de los Catalanes y Mallorquines concurrían á ellos pescadores Italianos, segun se deduce del art.49. de la Real Cédula de Almirantazgo, expedida en 14 de Enero de 1740. Comprueban ademas esta antigua abundancia las prevenciones para fomentar la pesca de *Coral* del Comisario de Guerra de Marina *Don Manuel de Zalvide*, en el Reglamento formado en Revista de Inspeccion de gente de mar para la misma Isla, impreso en la Ciudad de Palma con fecha de 16 de Julio de 1773.

tablecerla sin oposicion de los Africanos en sus Costas <sup>(a)</sup>, se aseguraria , segun afirman nuestros prácticos, un ventajoso ramo de comercio á la Nacion , conforme le aprovechan otras vecinas nuestras <sup>(b)</sup>.

Ademas de las Costas de la Península, tambien se cria *Coral* en otras varias como en las del *Mar Adriático*: en los mares de *Provenza* desde el *Cabo de la Corona*, hasta *San Torpez* y algunos otros parages de los de Francia adonde concurren *Laiúdes* Catalanes y Genoveses á pescarle. Así mismo le pescan los Napolitanos, Genoveses, y Corsos en *Cerdeña* con un crecido número de barcos, que llaman *Coralinas*, mucho mas grandes que nuestros *Laiúdes* con la tripulacion de *ocho* ó *nueve* hombres cada uno.

En 1792 estaban sobre las mismas Costas de *Cerdeña* empleadas en la pesca del *Coral* *trescientas Coralinas*, sin contar mas de *ciento* que habian pasado á las de *Tunez* á la propia pesquera. Véase un solo ramo de los muchos que tiene la pesca para mantener felices en su estado *tres mil y doscientos marineros*, que regularmente se deben considerar otras tantas familias.

Finalmente se produce el *Coral* en el *Océano Etiópico* junto á *Cabo Negro*, en el *Mar Roxo*, en el *Pérsico*, y en el *Océano Septentrional*, segun afirman varios Escritores.

Por

(a) Tambien se hallan pesqueras de *Coral* en las Costas de Marruecos desde *Tetuan* á *Santa Cruz*.

(b) Los Franceses tienen una pesquería de *Coral* en la Costa de África junto á *Tunez*, en el parage conocido con el nombre de *Bastion Real de Francia*.

Por otra parte tambien aseguran se halla *Coral blanco* en nuestro *Mediterráneo* y en el *Báltico*, y que no es raro encontrarle con ramas entremezcladas de *blanco* y *roxo*, ó cuyo corte transversal presenta varias capas concéntricas de color de *rosa amarillentas*, *blancas*, *moradas*, y de un *roxo sanguíneo* el mas subido.

Asímismo tenemos *Coral* de color de *rosa*, de color de *carne*: la mitad *encarnado* y la otra *blanco*: y de color *pardo* ó *castaño*; mas este viene de América <sup>(a)</sup>.

El Conde *Marsigli* no consiguió hallar *Coral* alguno *blanco* en quantas pesquerías presenció; pero como se encuentran ramos de él, en parte *encarnados* y en parte *blancos* <sup>(b)</sup>, no es prueba la observacion de un particular para deducir, que todo el *Coral* haya de ser precisamente encarnado, sin que pueda haberle de otro color, á ménos que accidentalmente haya contraído algun vicio, ó por dessubstanciado á fuerza de tiempo. No es posible sin embargo atreverse á afirmarlo hasta que semejante asercion la califiquen repetidas experiencias. No obstante el mismo Escritor asegura hallarse *Corales morenos*, *amarillos* ó *pardos*, que cree fuéron ramificaciones arrancadas ó quebradas, las quales estuviéron mucho tiempo en el seno del mar.

(a) Diccionario de Historia Natural.

(b) Hist. Fisic. del Mar.

## §. III.

*Usos y costumbres de nuestros pescadores de Coral.*

Lo que es temporada para esta pesca , no es posible decir la haya en rigor determinadamente, pues que no se halla dificultad en intentarla todas las estaciones del año, quando el mar y el viento la permiten. Como por lo regular se executa con tanta inmediacion de la Costa, los pescadores se aprovechan de los dias bonancibles en todo tiempo, ya sea por la mañana ó por la tarde; sin embargo los barcos coraleros que se dirigen á las Islas de *Mallorca*, *Costas de África*, ú otro parage, solo emprenden sus pescas en el verano.

Las embarcaciones con que las verifican, se conocen con el nombre *Laiúts*, segun se ha expresado, y sobre su construccion y dimensiones puede verse el artículo correspondiente.

El número de hombres con que por lo regular se tripulan, no exceden de *quatro* ó *cinco*.

Para habilitarse como corresponde, y salir á la pesca, se forma una especie de asociacion entre los compañeros de cada barco, tomando á empréstito como fondo comun de la empresa la cantidad de *quatrocientas á quinientas libras*, moneda de *Cataluña* <sup>(a)</sup>, que se emplea en víveres y utensilios precisos.

He-

(a) La *libra catalana* reducida á nuestra moneda, equivale á once reales de vellon, con la diferencia de dos maravedises.

Hecha la pesca, y vendido el *Coral* que han cogido, se pagan las *cuatrocientas* ó *quinientas libras* con el dinero que produce, y del remanente forman partes; esto es, una para cada pescador, y otra para el sugeto que prestó el dinero, aplicando al dueño del barco alguna especie de recompensa.

La compra del *Coral* se verifica por varios fabricantes del país, quienes labran mucha parte, y otra la llevan á vender á *Marsella*, *Génova* y *Lior-na*, en cuyos puertos se hace un comercio grande: bien entendido, que la porcion que se extrae sin manufacturar, es conforme las calidades de que conviene desprenderse.

La pesca del *Coral* en resúmen, está casi reservada á nuestra gente de mar de la Provincia de marina de *Palamós*, con los artes que se explican en el §. I. segun sus diferentes figuras, dimensiones y parages en que deben servir, demostrando los modos de aplicarlos conforme las costumbres y usos de aquellos pescadores.

No obstante en los Pueblos nombrados la *Selva del Mar*, y *Cadaqués* hubo entre los mismos pescadores algunos rezelosos de que la *Raspa* de la *Coralera* arrancaba la *madre del Coral* <sup>(a)</sup>, y se perjudicaba á su produccion, por cuya causa se prohibió en aquellos puertos; pero este punto es muy dudoso, porque se procede contando con un fenómeno hasta ahora desconocido enteramente; esto es, *la madre del Coral*. Se ha preguntado á los pes-  
ca-

(a) Véase sobre la naturaleza del *Coral* lo que decimos en el §. VI. de este propio artículo.

cadores, qué cosa es, y ninguno dió una respuesta no solo de algun viso de verosimilitud, pero ni siquiera alusiva en lo razonable. Lo cierto es, que nada sabemos en esta parte sino por meras conjeturas vagas, y que generalmente en las pesqueras próximas á dicha Provincia (donde se ha vuelto á usar), en Mallorca, Francia, Cerdeña, Tunez y otros parages se exercita sin contradiccion la *Coralera con Raspas*.

Las embarcaciones de la pesca de *Coral* que tienen que salir del Departamento, ó hubieren de ir á paises extrangeros, y con especialidad á Marruecos deben llevar *Patente Real*, conforme á lo prevenido en 6 de Diciembre de 1758, y 4 de Enero de 1769, consiguiente al art. 103. tit. 3. trat. 10. de las Ordenanzas de la Real Armada: y si por falta de aquel documento pereciere el barco, será responsable el Patron.

Igualmente está mandado lleven el gallardete que señala la Real órden de 14 de Febrero de 1766: y en caso de ir á la Costa de Marruecos, que procuren no fondear ó tomar tierra en despoblado, segun previenen las Reales resoluciones de 22 de Septiembre, y 4 de Octubre del propio año: debiendo en virtud de ellas establecer la pesca de *Coral* desde *Tetuan*, á *Santa Cruz*.

#### §. IV.

#### *Ordenanzas de la pesca del Coral.*

Sobre las reglas legislativas de la pesca, no faltan opiniones, que fundadas en el vago axioma de



de que *el mar es inagotable*, las consideran si no enteramente perniciosas, á lo ménos inútiles; prefiriendo desde luego la libertad absoluta de pescar cada uno segun y en donde mejor le acomode, apoyándose en que la Nacion Inglesa ha abolido todas las Ordenanzas relativas á ella <sup>(a)</sup>.

Si con respecto á la misma pesca se hubiesen conservado desde la mas remota antigüedad los fastos de las primeras naciones pescadoras, no es posible dexásemos de ver algunas instituciones, que indispensablemente, segun el órden civil, tuviéron que promulgar; ó es preciso creer, que á pesar de lo que menciona la Historia, han sido pueblos imaginarios.

La concurrencia de hombres á un mismo ejercicio, diversificado en variedad de acciones, y en que cada uno, segun su accion, tiene el aprovechamiento respectivo, exíge de necesidad natural

y

(a) Aun quando sea efectiva semejante abolicion, es impracticable en la generalidad. Por otra parte muchos creen que los Ingleses son los pescadores mas hábiles del Universo, porque hasta ahora han surtido de su pesca de Bacalao copiosísimamente á una parte de Europa. Prescindiendo del notorio mérito de la Nacion Inglesa en las Artes y Ciencias, la pesca referida es de las mas sencillas, como que los pescadores sólo necesitan del cordel y el anzuelo: ademas la sabiduria del Gobierno Inglés desde sus principios estableció leyes de policia, las mas convenientes á fomentarla y conservarla, y por ellas ha prosperado al grado de utilidad que se ha visto.

Volviendo los ojos á los mares de Europa, es notorio que las Costas de la *Gran Bretaña* (á excepcion de alguna determinada especie) no son muy abundantes de peces: no se conocen en ellas muchos artes de pescar, y el uso de la *Caña* es el objeto de la aficion de aquellos naturales. Con estos antecedentes, aun en el caso de ser enteramente cierto el exemplar que se alega de los Ingleses, no es para que se siga en los mares de España, dando á la pesca nacional la ilimitada libertad que sin otro fundamento se pretende; porque se interpone variedad de circunstancias, que ó se ignoráron, ó no se tuviéron presentes en la comparacion.

y absoluta un régimen que conserve el orden entre todos.

La pesca, lo mismo que otros artes, variada por el mecanismo de sus maniobras, exige multiplicadas diferencias de acción entre los pescadores, en todas las cuales no puede dexar de haber un orden recíproco, y un preciso efectivo nivel de equidad.

Como, según la condición humana é incidentes del tiempo, que la prudencia no puede precaver, se extravían fácilmente algunos por exceso ó defecto en sus peculiares acciones, la sabiduría legislativa fijó cada acción baxo el propio nivel, que únicamente se dirige al beneficio constante de toda comunidad.

De este principio dimanó la necesidad del discernimiento legal para en casos dudosos decidir sobre la acción legítima ó ilegítima, justa ó injusta, útil ó nociva, según el individuo, el tiempo, el sitio, la cosa y el resultado: tales como la primacía de un parage apto para pescar, que uno ocupó primero, con respecto á otro que llegó á él después: la continuidad adquirida justamente de uno, é ilegitimidad del intento de otro que pretendió despojarle, ó lo verificó, sin mas derecho que su osadía. Dimanó asimismo, conforme los climas, la necesidad del prudente señalamiento de estaciones, dando espacio suficiente á la propagación de los peces y fomento de sus crias. Del propio principio emanaron en el orden de artes de pesca las prohibiciones absolutas de ciertos inventos exterminadores, ó de algunas partes de ellos. El mismo prin-

principio dictó la executiva necesidad de imponer graves penas á los que empozoñasen las aguas : y consiguientemente, por evitar las malas resultas de estos ú otros defectos y excesos , todo quanto la recta razon guiada de la experiencia de siglos hasta ahora ha establecido en varios Códigos, autorizando únicamente las acciones legítimas, justas y útiles de los pescadores, dirigidas al comun recíproco beneficio en el racional aprovechamiento de las producciones de los rios y los mares.

Si estas leyes son necesarias indispensablemente en la pesca, ó debe preferirse una absoluta libertad, lo decidirá el tiempo, quando quisiere desentenderse el juicio del mas inepto. La necesidad de leyes sabias es demasiado evidente : no es menester ponderarla : basta saber por la historia de los hombres , que sin ellas no es posible dexen de reynar la confusion y el desórden: dolencia de que han fallecido en todas edades los mas florecientes Imperios.

Seria exceder los límites que prescribe un Diccionario , si con la extension , que es dable , se intentasen demostrar los males que resultarian de abandonar nuestra pesca á una absoluta libertad. Por mera indicacion : no es menester mas que registrar los Archivos de nuestros Gremios de pescadores , y los de las Audiencias, Chancillerías y Juzgados subalternos , que ántes de la institucion del Almirantazgo entendiéron de sus ruidosos litigios y sangrientas disputas ya entre sí: ya unos Gremios contra otros: y finalmente Provincias contra Provincias, arruinándose todos.

*Tom. V.*

M

Los

Los Romanos por el bien común promulgaron decretos y leyes sobre las pesquerías, conducidos de las mismas causas. Las Naciones Marítimas de Europa les imitaron. Nuestros Soberanos desde muchos siglos han executado lo mismo: y finalmente no admite disputa, que por una necesidad constitutiva de todo buen gobierno lo exige la razon, la conveniencia civil y la verdadera política.

Siendo, pues, la pesca del *Coral* objeto de los principales en este ramo, no era debido prescindir del extracto de las leyes con que se gobierna entre nosotros: dexando á las demas Naciones del Universo adopten los sistemas que les acomode, segun la posicion geográfica con que están situadas: las producciones de sus mares: su particular constitucion y sus costumbres; porque no habiendo igualdad exácta de circunstancias, son absolutamente inútiles las comparaciones.

Las nuevas Ordenanzas con que se rigen nuestros pescadores de *Coral*, están ceñidas al espíritu de los artículos siguientes <sup>(a)</sup>.

I.º

“Será premiado competentemente del fondo del  
 „Gremio, cualesquiera que inventare máquina ó  
 „nuevo instrumento para extraer con mas ventaja  
 „el *Coral*, á proporcion de las utilidades, que resul-  
 „ten en el experimento que se hiciere, con respec-  
 „to á los artes hasta ahora discurridos.

„Co-

(a) Trat. XIII. de la *Pesca del Coral*, tit. 1.

## 2.º

»Continuará el uso de las *Coraleras*, *Buzos*,  
»*Anganáta*, *Cabeza de Buey* y otros semejantes que  
»actualmente se emplean para dicha pesquera, con  
»tal de que se formen sin abuso, y con las pro-  
»porciones, figuras y dimensiones convenientes á  
»las profundidades, sitios y cóncavos en que se  
»hubieren de aplicar.

## 3.º

»El pescador que llegare primero á un sitio,  
»punto, roca, cueva ó *mesa* ya conocida en que  
»se cria el *Coral*, procederá á hacer uso de los ar-  
»tes respectivos, sin que ninguno hasta que se ha-  
»ya retirado emprenda allí la pesca; á ménos de  
»que por permitirlo la naturaleza del parage, pue-  
»dan pescar otros á un propio tiempo sin perjuicio.

## 4.º

»Los pescadores que descubrieren *cueva de Co-*  
»*ral vivo* en fondo de ménos de *quarenta brazas*,  
»la han de disfrutar por sí solos.

## 5.º

»Para que justamente puedan usar de semejan-  
»te privilegio, precederá el correspondiente reco-  
»nocimiento con asistencia del Juez de Marina.

## 6.º

»Ningun otro pescador podrá pescar en las  
»cuevas de la naturaleza expresada, pena de mul-

»ta, que impondrá á juicio prudente el propio Juez,  
»aplicándola á los pobres del Gremio.

## 7.º

»Tampoco emprenderán dicha pesca los mis-  
»mos descubridores (aun despues de estar en pose-  
»sion) sin *Rol*, ó expresa licencia del referido Juez  
»de Marina, quien la renovará siempre que sea ne-  
»cesario.

## 8.º

»Ninguno de los descubridores introducirá al  
»aprovechamiento de dicha pesca persona alguna,  
»baxo pretexto de pariente, amigo ni otra causa.

## 9.º

»Si por arbitrariedad lo executare el Patron,  
»perderá el sugeto intruso la parte que le cupiere  
»en la pesca, y sufrirá el Patron la multa del va-  
»lor de igual cantidad, que se ha de repartir entre  
»los pobres del Gremio.

## 10.º

»Quando alguno de los descubridores haya de  
»transferirse al servicio de la Real Armada, podrá  
»ceder su derecho á otro pescador matriculado.

## 11.

»Los descubridores que se ausentaren por pro-  
»pia conveniencia, le perderán: y si en tales ca-  
»sos hubiese necesidad de remplazar su persona  
»para el desempeño de las maniobras de la pes-  
»quera, se echarán suertes entre los pescadores de  
»la

»la primera cuadrilla de turno para el servicio de  
»la Armada.

## 12.

»Lo mismo se practicará quando falleciere al-  
»gun descubridor ; á ménos de que el número de  
»los que quedaren fuese suficiente para verificar  
»completamente las maniobras de la pesca.

## 13.

»En caso de que los descubridores abandona-  
»sen la pesquería exclusiva de la cueva que halla-  
»ron, por emplearse en otro parage, quedará aque-  
»lla pesquera á la comunidad del Gremio , cuyos  
»individuos echarán suertes por compañías para  
»usufructuarla por el órden de turno, si lo permi-  
»tiere así la naturaleza de ella; y si no, la disfruta-  
»rá la primera compañía á quien cupiere.

## 14.

»Las cuevas de *Coral muerto* son de todos los  
»pescadores; pero la accion del que primero lle-  
»gare á ellas es preferible á toda otra, y ninguno  
»podrá disputarla , segun se previene en el art. 3.

## 15.

»Como para extraer el *Coral* de las bóvedas de  
»las cavernas y partes cóncavas de las rocas, los  
»varios barcos pescadores concurrentes tienen con  
»precision que trabajar con tal proximidad unos  
»de otros, que segun el volúmen de las máquinas  
»se impiden el respectivo trabajo: quedará en ca-

»SOS

»sos semejantes obrando solo en su pesquera el que  
»hubiese llegado primero.

## 16.

»Continuará la costumbre de pescar el *Coral*,  
»formándose al efecto varias Compañías, cuyas aso-  
»ciaciones proporcionarán del modo que mejor las  
»convenga el dinero suficiente para equipar los bar-  
»ncos, costear las máquinas, y demas gastos nece-  
»sarios á sus respectivas empresas.

## 17.

»Las ventajas que naturalmente resultan de di-  
»chas Compañías, penden de la equidad de las con-  
»diciones que se contratan; para lo que el Juez de  
»Marina ha de autorizar los convenios, que deben  
»preceder, los quales se extenderán por escrito.

## 18.

»Serán para el gobierno de cada Compañía el  
»instrumento único: y los pactos que se estipula-  
»ren, se cumplirán exáctamente segun el sentido  
»natural de sus cláusulas, sin tergiversaciones, ni  
»otro recurso.

## 19.

»Luego que concluya la pesca, se pagarán del  
»valor de sus productos las cantidades, que se ha-  
»nyan tomado para el fondo de Compañía, con el  
»aumento de *una parte* ó porcion suficiente á com-  
»pensar el interes del dinero, ó sea ganancia re-  
»gular á los prestamistas segun práctica.

»Pa-



## 20.

»Para la aplicacion de *partes*, se rebaxará del  
 »total de lo que se pescare el importe de los em-  
 »préstitos y gastos, juntamente con lo que corres-  
 »ponda al barco ó barcos, y á la caja del Gremio:  
 »y lo que resulte de ganancia líquida, se repartirá á  
 »iguales porciones entre los individuos de la Com-  
 »pañía.

## 21.

»Las asociaciones expresadas: los que pescaren  
 »por sí solos ; ó aunque se junten dos Patrones y  
 »seis hombres con dos *Láudes* para la pesquera de  
 »la Costa , ó en otros términos, sean los que fue-  
 »ren en que se verifique pesquera de *Coral*, no se  
 »ha de dexar de asistir al marinero que enfermase,  
 »con la parte de pesca que le corresponda.

## 22.

»El Marinero que se haya asociado, no faltará  
 »á su comprometimiento en la pesca que fuere, con  
 »la asistencia personal ; siempre que no se halle en-  
 »fermo : y de lo contrario le obligará el Juez de  
 »Marina.

## 23.

»Así Patrones como Marineros procederán en  
 »todas las funciones de las pesqueras con la buena  
 »armonía y union que todos deben observar, sin  
 »que puedan abandonarse unos á otros , miéntras  
 »no medien legítimos y poderosos motivos.”

Con estas sencillas reglas se gobierna la pesca  
 de *Coral* , segun conviene al estado de nuestras  
 Cos-

Costas, y por semejantes estatutos se verifica la tranquilidad y productos que disfrutaban sus moradores.

§. V.

*Modo de pescar el Coral en países extranjeros.*

Hasta aquí se ha tratado de la pesca del *Coral* ceñidamente á la que verifican en los mares de la Península nuestros pescadores con sus artes; y para que no se ignore en nuestro idioma los modos como la ejercen en mares diversos otras Naciones, se extractan las tenues noticias que han publicado algunos Escritores extranjeros <sup>(a)</sup>.

En las bocas del *Rio Bonifacio* frente á la *Isla de Cerdeña*, como tambien en las Costas de *Tunez*, se emprende la pesca de *Coral*, desde principios de Abril hasta fines de Julio.

Los pescadores de *Córcega* atan en cruz dos listones de madera, á cuya parte central aseguran una bala de plomo, cuya gravedad hace baxar la máquina al fondo: cubren los brazos de ella con alguna porcion de cáñamo hasta el grueso de una pulgada, y á cada extremo de los mismos colocan cierta pequeña red á manera de bolsa: atan luego la propia máquina con dos cuerdas, una de las quales va á la popa del barco, y otra á la proa. La dexan ir arrastrando por entre las rocas, á fin de que el cáñamo se enrede con el *Coral*.

Se emplean cinco ó seis hombres para tirar de las cuerdas, y desprender el *Coral*, que esté asido,

ó

(a) Dic. de Comerc. Dic. de Hist. Nat.

ó el que se introduxo en las bolsas de los extremos; y si cae alguno en el mar, baxan los Buzos ó nadadores á sacarlo.

Los propios Buzos que continuamente se emplean en esta pesca, dicen que los ramos de *Coral* solo se hallan en cavernas ó cuevas de situacion paralela á la superficie de la tierra, y cuyas bocas miran al mediodia: añaden, que se pega únicamente á las bóvedas de ellas, y que solo crece desde alto á baxo.

En *Provenza* se valen de dos máquinas para pescar el *Coral*. La una para arrancarle de las rocas escarpadas consiste en una cruz de madera muy grande, en cuyo centro se ata una pesada bola de plomo, para que pueda llegar pronto al fondo: hállese sostenida de una cuerda gruesa y muy larga.

Á cada extremidad de los brazos de la cruz se ata una red redonda. Echado este arte al agua, y hallada una roca llena de agujeros con mucho *Coral*, el Buzo que le gobierna aplica uno ó dos brazos de la propia cruz, segun permite la disposicion del peñasco, y de este modo el *Coral* contenido en él se enreda en las redes, y los pescadores que están en el barco le rompen y sacan del agua<sup>(a)</sup>.

La otra máquina que sirve para extraer el *Coral* de las cavernas mas profundas, se reduce á una viga muy larga, en cuyo extremo hay un círculo ó anillo de hierro de pie y medio de diámetro, del

Tom. V.

N

qual

(a) La armazon de esta máquina es idéntica á la de nuestras *Coraleras*, de que sin duda tomaron idea los Provenzales; pero si se coteja con ellas segun quedan descritas, se verá que nuestros pescadores Coraleros las han perfeccionado incomparablemente.

qual cuelga un saco de red, con dos redes redondas á sus lados.

Esta viga está asegurada con dos cuerdas de muchas brazas de largo á la proa y popa del barco: baxa al fondo del agua por medio de una bola de plomo que tiene atada, dirigiéndose, y entrando en las cavernas con el movimiento del barco.

El anillo de hierro rompe los ramos de *Coral* pegados á la bóveda de la caverna: los demas se enredan, y quedan cogidos en las redes. Aunque muy raras veces, con todo se suelen pescar algunos arbolillos, que pesan tres ó quatro libras <sup>(a)</sup>.

El motivo de no hallarse ramas grandes de *Coral*, proviene de que los pescadores tienen la libertad de emprender esta pesca freqüentemente, y por cuya causa no se da lugar á los renuevos de este género para que tomen el incremento que pudieran; bien que se necesitan muchos años.

Como la pesca se hace á la aventura en los parages del mar en que conceptuan hallarse el *Coral* crecido, rompen y destruyen los renuevos por la continuacion de echar los artes con la esperanza de sacar ramas gruesas.

Prefieren de ordinario á la magnitud de las piezas, el mayor peso ó cantidad; porque están ajustados con los emprendedores á tanto por libra de lo que pescaren: y esta es la causa de la escasez del *Coral* grueso.

Ha-

(a) Esta máquina de los Pescadores de Provenza es una imitacion de la de nuestros *Buzos*, como el de *Tontillo* y el de *Rasle*; pero véase en el §. I. de este Tratado las diferentes combinaciones que median, para no dudar de las ventajas de los que usamos.

Haciéndose casi de un mismo modo la pesca del *Coral* en todos los mares extranjeros donde se halla, bastará indicar la manera con que se practica en el *Bastion de Francia*, pequeña plaza en las Costas de Berbería, dependiente del Reyno de Argél, donde se coge bastante, baxo la direccion de una Compañía establecida en Marsella.

Los patrones pescadores no concurren con mas caudal que sus personas, y las de su quadrilla de marineros para el respectivo trabajo de la pesquera; de suerte que la Compañía les suministra de sus almacenes quanto necesitan, hasta las barcas y chalupas, precediendo el ajuste del precio á que se les ha de pagar el *Coral* que presenten, que de ordinario es á razon de *cincuenta y ocho* sueldos la libra: obléganse baxo pena afflictiva, á no extraviar ellos ni su gente la menor porcion de lo que lleguen á pescar, y de entregarlo íntegramente todo á los Factores de la Compañía.

La pesca en un año regular llega á *veinte y cinco quintales de Coral* por *Saetía* <sup>(a)</sup>: este número de quintales, concluida la temporada, se divide en *trece* partes: las *quatro* percibe el Patron ó *Maestre Coralero*. Cada uno de los seis marineros *una*, que con las *quatro* referidas ascienden á *diez*. La Compañía por razon de la empresa ó habilitacion percibe *dos* partes, y la *una* restante por la *Saetía* que ha suministrado; cuya reparticion en la forma explicada compone las *trece* citadas.

Tom. V.

N 2

§. VI.

(a) Embarcacion de cubierta y vela latina, muy comun en los Puertos del Mediterraneo.

## §. VI.

*Observaciones sobre la naturaleza del Coral.*

La patria de esta produccion marina es el techo de las cavernas ó cóncavos de las rocas, que existen en los senos del mar. La materia de que está formada es sólida, quebradiza, y revestida de cierta costra tartarosa. Su figura, á modo de un arbusto. El tronco se divide en muchas ramas: carece de raices, y de hojas; pero se pega ó nace por medio de una base ó pie algo ancho y delgado. Y finalmente crece de alto á baxo, al reves de las plantas.

Se hallan *Corales* de diversos colores: como de *color de sangre*, *blanco*, *color de rosa*, *pagizo*, *pardo*, y *matizado*; pero el *encarnado*, y el *blanco*, son los mas generales, especialmente el primero.

Se compone de las dos indicadas substancias: una interior, compacta como piedra, cuya superficie se vé longitudinalmente acanalada y de un encarnado obscuro, sin olor, ni sabor.

La substancia externa es blanda, fungosa á modo de corteza, llena de zumo lacteo, acre, de color verdoso ó amarillo, ó de un pagizo colorado, que cubre la base, tronco, y ramas del *Coral*, y se separa fácilmente, quando se extrae del agua; mas si se seca, cuesta dificultad (a). Exte-  
rior-

(a) Quando el *Coral* se saca del agua, el humor de que están llenos los pezones, tubos y celdillas de la corteza es lacteo y viscoso, de

riormente es desigual, áspera, y sembrada como de tenues granillos.

Ademas en la superficie de la misma corteza se elevan por ámbos lados unos como pezones ó glandulillas, huecas por dentro, y divididas en muchas casillas, que tienen un agujero perceptible en lo alto del pezon, el qual á veces es oblongo, y á veces redondo; mas por lo comun está formado de seis grietas ó pequeñas rayas en figura de estrella.

El *Coral blanco*, solo se diferencia del *encarnado* en su color de un *blanco de leche*. Hallase raras veces en nuestros mares, y la mayor parte de Autores, que dixeron nació en el Mediterráneo, lo equivocaron con ciertas especies de *Madréporas*.

La Gentilidad en la serie de sus fábulas <sup>(a)</sup> supone el origen de la preciosa materia de que se trata desde el tiempo de *Perséo*, quien despues de haber muerto el monstruo marino, que intentaba devorar á *Andrómeda*, puso la cabeza de *Medusa* sobre ciertas yerbas, las quales se convirtieron en *Coral* <sup>(b)</sup>.

Sin

de un sabor acre con alguna abstringencia semejante al de la Pimienta y Castaña, que se hace sentir recién extraído el *Coral*, y en secandose desaparece, sin que quede otra cosa, que lo abstringente.

A cosa de seis horas de haber extraído del mar el *Coral*, amarella este humor al ayre: se condensa, y al fin endurece mudandose en una substancia amarilla y fragil.

(a) Ovid. *Metamorph.* lib 4. Fábula XVII.

(b) Sobre esta Fábula dá una explicacion el Abate *Bellegarde*. "En las proximidades (dice) de las Islas Orcades se halla gran cantidad de *Coral*: los Pueblos llamados *Gorgones* habitaban aquellas Islas. "Esta es la causa que hubo para suponer que el *Coral* se habia formado de algunas ramas de árboles que se pusieron debaxo de la cabeza de Medusa.

Sin detenernos en el soñado principio con que las obscuridades de la Fábula nos dán noticia, estamos viendo, que el *Coral*, despues de tantos siglos apreciado singularmente entre las producciones de la naturaleza, aun se ignora á que especie corresponde.

Hasta nuestros dias se ha creido un *arbusto marino*. Algunos, considerada su dureza, le colocaron en la clase de las *Piedras*; y otros le han llamado *Arbol petreo* (*Lithodendros*): considerandole producto de un precipitado de sales y de otros principios.

Asimismo hay quien apoyandose en la vegetacion de los cuerpos petreos, llegó á persuadirse, que los *Corales* son unas plantas *cryptogamas*: esto es, del orden de las que ocultan sus flores dentro de las hojas, ó los frutos.

En principios de nuestro siglo aseguró uno de los fisicos mas acreditados, que el *Coral* era verdaderamente *planta marina*, y que *habia descubierto* en ella cierta especie de *flores* (a).

*Pluche* (b) sigue la misma opinion, y para demostrar la creida realidad sobre que la fundó, supone en una de las Láminas de su obra un ramo de *Coral* acabado de extraer del mar; puesto en una vasija de cristal llena de agua, y visto con el

(a) El *Conde Marsigli* pensó de este modo describiendo el *Coral* en el Suplemento al *Diario de los Sabios* de 1707: y ademas formó una Disertacion completa en su *Historia Fisica del Mar*, publicada en 1725, en folio, adornada con hermosas estampas que representan las flores, y estructura de la corteza, tanto del tamaño al natural, como vistas con microscopio.

(b) *Esp. de la Natur.* Convers. VI.



el microscopio : así pretende hacer completamente perceptibles los botones ó especie de tumores de su corteza, y el pequeño agujero que se vé en la parte mas elevada de cada boton, dividido en seis grietas ó rayas en figura de estrellas, con varias flores que salen de cada uno y se presentan abiertas.

Expresa en el discurso mismo "Que la substancia interior del *Coral* es pura piedra, y aumenta su volumen con la aplicacion de cierta leche ó de cierto jugo que se endurece debaxo de la corteza." Y ademas para calificar su decidido concepto sobre la accion vegetal, señala la causa de ella, diciendo: "En este xugo parece que está solamente la vegetacion del *Coral*."

*Donati* ha hecho observaciones sobre el *Coral* <sup>(a)</sup>, y de ellas deduce afirmativamente, que es una vegetacion marina: que se parece mucho á las ramas de un arbolillo despojado de hojas: que carece de raíces; mas tiene por base un pie, cuya figura por lo comun se aproxima á la circular.

La *Enciclopedia* presenta un extracto de esta misma obra. No obstante *Ellis* es de dictamen <sup>(b)</sup>, que las *Coralinas* son producciones de *Pólipos*; pero el Observador citado, lo tiene por imposible, defendiendo generalmente que no pueden dexar de ser vegetales marinos.

Todas estas opiniones han decaido median-  
te

(a) *Ensayo de la Hist. Nat. marina del Adriático*, impreso en Venecia en 4.º el año de 1750.

(b) Véanse las Notas y observaciones sobre *Coralinas* y *Madréporas* en el *Diario Económico* de 1759.

te los posteriores descubrimientos de *Peyssonél*, quien hallándose de orden del Rey Christianísimo en las Costas de Berbería, observó que la *substancia marina* de que tratamos, no es del número de los vegetales; sino un resultado de la labor de cierta concurrencia de *Pólipos* <sup>(a)</sup>: lo mismo opinan otros modernos <sup>(b)</sup> afirmando no han encontrado frutos, flores, ni hojas en las especies de *Corales* que exâminaron; y solo vieron una masa concreta y petrificada, que creen efecto de la particular elaboracion de ciertos animalillos, que los Naturalistas genéricamente distinguen con el nombre de *Pólipos* <sup>(c)</sup>.

Por lo que se deduce de quanto escribieron unos y otros, se advierte desde luego que en sus opi-

(a) Mr. *Peyssonél*, Médico en Marsella, habia presenciado las indagaciones del *Conde Marsigli*, y creido al principio como él, que el *Coral* echaba sus flores, emprendió en 1725 apurar con toda exâctitud este fenómeno en los parages mismos de la pesca junto á las Costas de Africa. Vió entonces con mas claridad, que lo que se creyeron flores, eran unos insectos del género de las *Ortigas marinas*, reconocidas en el dia *Pólipos*.

(b) *Bernardo Jusieu*, Profesor de Botánica en el Real Jardin de Plantas de París, y de la Real Academia de Ciencias, pasó en 1742 á las Costas de Normandia, á observar en las *Madréporas* como tan análogas al *Coral* el descubrimiento de *Peyssonél*, y quedó convencido en presencia de algunos Curiosos de que estas producciones del mar de naturaleza petrea, y tan diferentes entre sí, eran obras de muchas especies de *Pólipos* muy pequeñas, que el *Conde Marsigli* habia reputado flores en todas ellas.

(c) Los Antiguos conocieron los *Pólipos marinos*, significando con semejante nombre el *Pulpo*, la *Xibia*, el *Calamár*, la *Liebre marina*, y otros muchos. De la voracidad de estos animales habla *Ovidio* (*Metam. lib. IV.*) pero aun no hemos llegado á conocer todas sus especies, ni las variedades, que ofrecen sus figuras siempre nuevas. Las observaciones de *Reaumur*, *Jusieu*, y *Guettard* nos manifiestan que las *Ortigas marinas*, las *Estrellas de mar*, los *Litophytones*, y otras producciones mas blandas llamadas *Alcyonium*, que se creía fuesen flores, se han separado modernamente de la clase de las *Plantas*, y colocado entre los *Políperos*.

opiniones hay una absoluta contrariedad; y que la primera como que queda enteramente desvanecida, si las últimas observaciones sobre el *Coral*, y *Madréporas*, de cuya exâctitud no parece puede dudarse, han de decidir concluyentemente.

No obstante interesa detenerse un momento á exâminar en quanto es posible la naturaleza de este fenomeno, sin perder de vista los antecedentes expresados; porque si se ha de buscar la verdad, no bastará ceñirnos meramente á la linea de deducciones congeturales.

Ademas de las observaciones de los sabios referidos, es menester recurrir á los nuevos datos que cada dia descubre la experiencia de los pescadores, á quienes es indispensable que el Filósofo oiga, pregunte, y que consulte con estudiada paciencia; no obstante de que por sí mismo trabaje á expensas de grandes incomodidades, y riesgos indagando la naturaleza del mar, y de sus productos; porque la continuidad de accion de muchos, y en muchos parages á un propio tiempo, proporciona descubrimientos que él no alcanzará por sí solo en el discurso de siglos.

Á la verdad que *Marsigli*, *Donati*, y otros no procedieron sin apariencias las mas vigorosas para el concepto que formaron. Una produccion de los profundos senos de las aguas compuesta de tronco, y ramas, con exâcta configuracion vegetal en sus direcciones, y totalidad externa: á que se añade la especie de corteza con que sale, en el hecho mismo de extraerla del mar, cubriendo ó envolviendo la extension toda de las

Tom. V.

O

par-

partes que constituyen el arbusto; prescindiendo de otras circunstancias de analogía, no pudieron dexar de persuadir á la antigüedad, y consiguientemente á los citados modernos para que la hayan creído verdadera *planta marina*, especialmente el Autor de la *Hist. Física del Mar* publicando el descubrimiento de las que le parecieron *flores*, vistas en la misma planta: término á que, según conceptuó, ninguno habia llegado.

Por otra parte es constante que *Peyssonél*, *Jusieu*, y demas contemporaneos procediendo tambien por sí mismos á continuar las observaciones nos dicen hallaron, que las extremidades de las ramas del *Coral* se encuentran llenas de *Pólipos marinos*, animales, cuyos movimientos se perciben sin dificultad, y que por su naturaleza son capaces de producir el *Coral*.

Que lo que se habia mirado como flores, y semilla de ellas, son los mismos *Pólipos*, y los minutísimos huevecillos que fecundamente deponen.

Que con estos principios constantes, procedieron á indagar el modo cómo estos vivientes llegan á formar un cuerpo duro, y áspero, organizado, unas veces perforado, y otras sin apariencia de poros, distribuido en ramas al modo de los vegetales.

*Y cómo cada animal ha podido á su arbitrio salir, y habitar en lo interior de las ramas, ó entre la corteza, y la substancia del Coral.*

Para resolver estos problemas se supone que los *Pólipos* son ciertos gusanos <sup>(a)</sup>, que viven en

Pa-

(a) Se padece equivocacion en decir generalmente que los *Pólipos* ma-

sociedad; y que cada uno de ellos forma una celdilla, que se obstruye al instante por una abundancia de materia gelatinosa mas ó ménos impregnada de substancia calcarea, que se exsuda de sus cuerpos, del propio modo que el *Caracol* suelta de su cuello la substancia necesaria para el aumento de la concha con que está cubierto. Con la diferencia de que el *Caracol* trabaja en aumentar la capacidad de su casa para cubrirse; en lugar de que los *Pólipos*, siendo animales muy pequeños casi imperceptibles y febles <sup>(a)</sup>, no abandonan su primera habitacion, sino quando está casi llena: echan los cimientos de otra segunda sobre la primera, y por este orden fábrican las demas.

Se supone asimismo, que los *Pólipos* continúan incesantemente la obra, no por *intus-susception* como los vegetales, sino por *justa posicion*: unida esta circunstancia á la extrema multiplicidad lateral, con la especie de regeneracion de que son susceptibles semejantes vivientes, obligan á las últimas generaciones (que necesitan espacio donde poder executar los movimientos necesarios para vivir y conservarse) á extenderse, tomando la

Tom. V.

O 2

dis-

*marinos* son gusanos; pues este nombre solo puede convenir á los de agua dulce, como se verá en la serie de este Discurso.

(a) Los *Pólipos marinos* de que se habla, en su principio ó llamémosle infancia, son muy pequeños, pero llegan á crecer con el tiempo á un tamaño mayor que el círculo de un peso fuerte, lo que es el cuerpo: á que se añade la longitud de cada una de las seis piernas que exceden de un palmo. Ni son tan febles como se supone; porque se debe dudar si pertenecen ó es menester colocar su especie en el orden de los *Crustaceos*, ó bien en el de las *Estrellas marinas*.

distancia competente , con cuyo motivo forman lateralmente ciertas pequeñas colonias.

Con esto se manifiesta el modo con que se proporcionan las ramas en los *Corales*, *Madréporas*, y demas producciones de su especie, dándolas exteriormente la configuracion de plantas: como asimismo el medio con que unos animalillos tenues fabrican moles respectivamente tan grandes.

Añádese, suponiendo tambien, que el demasiado número de habitantes obliga á las dos terceras partes á dispersarse, y formar en otros parages distintos nuevas labores, de modo que solo permanecen algunos que prolongan el edificio ó el tronco primitivo (a).

Se supone finalmente, que hay otra especie diferente de *Pólipos* parasitas, los quales habitan debaxo de la costra ó corteza que cubre el *Coral*, y otros varios cuerpos marinos. Esta, segun se dice, sale quando le acomoda, y sus celdillas se ven á manera de tumorcillos ó proeminencias.

Hasta aquí no se ha hecho mas que exponer con mucha concision las dos opiniones que median entre los Físicos sobre la naturaleza del *Coral*, y fundamentos de su diversidad ó contraposicion.

En quanto á la primera, ya se ha dicho que las apariencias exteriores dieron justa causa á creerse planta marina.

En

(a) Es ingeniosa esta congetura de segregacion de las dos terceras partes; pero no persuade mucho, ni pasa de arriesgada congetura la causa que se supone; porque la extension del *Coral* debe ser relativa al número de Obreros que lo fabrican. Ademas de que hasta ahora no se sabe cosa cierta sobre la asombrosa virtud prolífica, que se pretende haya en los *Pólipos marinos*.

En quanto á la segunda , prescindiendo de las deducciones de mera conjetura , es demasiado notorio el mérito de los Observadores para dudar de su veracidad en lo que aseguran haber visto: sobre que tambien puedo afirmar, que en mis indagaciones relativas á objetos de historia natural he comprobado por una dichosa casualidad los mismos resultados con cierta *Madrépora* <sup>(a)</sup> hallándome el año de 1786 en Málaga, que me traxo uno de aquellos pescadores, la qual acababa de extraer del mar enredada y prendida en los anzuelos, en fondo de mas de *quarenta brazas* <sup>(b)</sup>.

Esta produccion presentaba varios caractéres exteriores relativos á su particular formacion, análogos á la naturaleza del *Coral* , que diéron luz á *Peyssonél*, y pruebas á su parecer constantes para asegurarnos: que *no es árbol ó planta marina*, á cuya opinion me adherí por lo que pude observar en la propia *Madrépora*.

Esta excedia de pie y medio de alto. El tronco era bastante grueso , y las ramas guardaban proporcionalmente cierto orden de igualdad. Su color de un roxo pálido. Se miraba toda ella sem-  
bra-

(a) Hay muchas especies de *Madréporas*: su figura en lo general es como la de un arbusto: otras se ven que son á manera de una plancha, ó á modo de un parche, ya mas, ya ménos grueso: de materia blanca y petrea, perforada y llena de poros acanalados, con sus tubos ya ondeados, ya á modo de estrellas pequeñas, ya de hojas, ya de otras diversas maneras.

(b) Se halla pintada del natural en la *Coleccion de peces, testaceos, cetaceos, insectos, plantas, aves*, y otras producciones *marinas* de las Costas de la Península, que formé con expresa Real Orden y generosos auxilios de la Augusta Magestad de Don Cárlos III. cuya produccion marina remiti á Madrid para el Real Gabinete de Historia Natural.

brada de cavidades pequeñas , y cada una en figura de estrella (a).

Observé que el mayor número de estas cavidades y las de sus extremos ó puntas, que al parecer se miraban como quebradas por aquella parte , contenian una substancia blanca un poco amarillenta , bastante fluida , aunque algo pegajosa (b) : y reparé habia muchos pequeños animales marinos del tamaño de una lenteja y aun menores , pegados á las ramas y pie de la *Madrépora* : como tambien que algunos , aunque muy pocos , conservaban cierta señal de vida por un movimiento apenas perceptible.

Estas disposiciones corroboran desde luego lo mismo que en 1725 en los *mares de Africa* llegó á observar *Peyssonél* sobre el *Coral* : y lo que segun las observaciones hechas en las *Madréporas* confirmó *Jusieu* en 1742 en las *Costas de Normandía*.

Si se coteja la materia, y configuracion de las *Madréporas* , en forma de arbustos las quales muchos intitulan *Grandéporas* , no es dudable la analogía que tienen con el *Coral*, y otros cuerpos mari-

(a) No obstante de que los *Pólipos* que forman el *Coral* los señala *Peyssonél* con el nombre de *Ortigas Coralinas* : en la *Madrépora*, que pude reconocer á mi satisfaccion , reparé que todos los animalillos de que estaba sembrada eran de cierta especie de *Estrellas marinas* de que abundan nuestros mares , y cuya figura se halla igualmente en mi citada *Coleccion*.

(b) Hace tiempo que *Pablo Boccon* , observó en el *Coral* un xugo nutricio , lacteo , oculto baxo la corteza de dicha produccion en diversas casillas de que consta , y esta sola circunstancia bastaria para considerar muy análoga la formacion de la *Madrépora* con aquel.



rinos , para creer son formados por diversas especies de animales con las variaciones respectivas.

Los que ví en la *Madrépora* : los vestigios ó cavidades en sus ramas : la materia láctea amarillenta y pegajosa , que contenian los huecos de los extremos de ellas : todo da lugar á inferir un principio dimanado de cierta elaboracion emprendida por ellos , mediante el material del humor lácteo , y que en la obra fuéron los vestigios en su primitivo ser , celdillas de sus mismos fabricantes ú obreros : que los propios vestigios en el hecho de conservar la figura de aquellos operarios , denotaban los últimos términos laterales de su determinada labor : que la abundancia de la propia matetia amarillenta en las puntas cóncavas de las ramas ( contenida segun las irregularidades de sus remates ) era la cantera para el edificio : y que las mismas concavidades debian mirarse como el estado de la tarea de semejantes obreros en la continuacion de la *Madrépora* , quando el pescador la extraxo del agua.

Ademas formé concepto , que la única y abundante materia amarillenta ( pues no se vió otra ) , fuese tal vez en lo esencial una substancia por elaboracion exterior , por digestion , proliferacion , ó por otro medio con cierta redundancia , producida por los propios animalillos , á imitacion de la *cera* y *miel* en las *Abejas* : de modo , que así como estas forman de la primera sus panales , que se endurecen segun la combinacion de sus principios ; y la segunda por otros principios de naturaleza diferente , se conserva fluida : los animalillos marinos  
con

con su humor ó substancia amarillenta ó de otros colores, á proporcion de la variedad de sus especies, forman segun las propias razones y particular instinto respectivamente, los *Corales*, las *Madréporas*, *Miléporas*, *Funguíporas*, *Escarras*, *Panales*, *Organos*, y otros.

El *Panal marino*, de materia petrea, que hasta ahora no sabemos como se produce, presenta la misma figura exáctamente que la de un *panal de cera*: y este exemplar de conocimiento de práctica observacion me confirmó en el concepto á favor de la opinion mas reciente.

Con efecto, si en el fondo de los mares existen tantas y tan diversas especies de *Pólipos*, que conforme su variedad nos ofrecen (por lo que se ha descubierto) un número sorprehendente de producciones, hasta el extremo de disputar á las *Moscas* que nos subministran la miel, la admirable labor de las geométricas casillas de los panales; parece que siendo efectivos todos los antecedentes, no debe haber violencia en creer haya *Pólipos marinos*, capaces de formar ramificaciones, cuerpos *ovales*, *romboydes*, y de otras figuras con materiales petrificables.

Por lo mismo, conviene detenerse un momento á observar lo que se ha discurrido sobre la naturaleza de los animales llamados *Pólipos*; mares en que se crian; y sus disposiciones para la elaboracion de las substancias marinas expresadas.

Algunos Escritores respetables proceden, segun se ha indicado, baxo del concepto de que con el nombre *Pólipos* han comprehendido todos los ani-

animales fabricantes referidos sin mas distincion ; y que con la voz *Pólipo* se desempeña quanto hay que decir (a).

Los animalillos marinos de que en 1786 ví sembrada la *Madrépora* extraida en los mares de Málaga , eran de figura hexágonas , y de cada ángulo nacia una pierna larga como casi dos diámetros del cuerpo. Los mas pequeños no excedian del tamaño de una pequeña lenteja , y su color era roxo pálido : los mayores de un roxo mas obscuro : su consistencia sufría cierto grado de blandura ; y sus brazos presentaban la forma de una estrella. Con ellos , segun el órden orgánico de todo animal , proceden al exercicio de las respectivas funciones de su instinto , cogiendo la presa con que se alimentan , y haciendo sus labores fabriles : y estos mismos brazos extendidos fuéron sin duda los que

Tom. V.

P

Mar-

(a) En una nota antecedente se ha dicho que los antiguos conocian únicamente las Xibias y Pulpos baxo la voz *Pólipo* ; mas es forzoso añadir que los Modernos la han extendido no solo á las Ortigas Coralinas , sino tambien á muchas especies de gusanos , que entre sí no tienen analogía alguna : á ciertas estrellas marinas : á ciertas figuras irregulares vivientes : á caracoles de ciertas especies : á unas arañas de mar : á una especie de herizos marinos : á otras de crustaceos : á quantos insectos del mar les ha parecido ; y finalmente han comprehendido baxo el mismo nombre cierta especie de lombrices de agua dulce sumamente voraces , sin que unos ni otros tengan similitud alguna con la Xibia , ni el Pulpo.

He visto una produccion marina en las Costas de Cantabria : fenómeno el mas raro que puede imaginarse , y tal vez el verdadero *Pólipo*. Este era de figura prolongada redonda , y la materia de que constaba á modo de ubre de vaca , el qual partido con un cuchillo en varios trozos , conserváron todos un movimiento de dilatacion y contraccion por espacio de algunos pocos dias , lo que me induxo á creer que semejante fenómeno debia de ser un *Polípero* ; esto es , una especie de saco carnoso , ó de cierta materia membranosa llena de infinitas celdillas , y en ellas un sin número de animales imperceptibles.

*Marsigli* miró en el concepto de pétalos de flores (a).

Estos y los demas llamados *Pólipos* no se crían en todas las regiones, como que en diversos mares se halla diversidad de *Pólipos*, y por consiguiente no es de admirar, baxo el sistema adoptado, haya mucha variedad en los cuerpos marinos que elaboran: así vemos que el *Coral* roxo ó color de rosa solo se halla, segun se ha indicado, en las Costas de Cataluña, Islas de Mallorca, Costas de Berbería, Mar Adriático, y en algunas otras partes del Mediterráneo.

En el propio mar suele encontrarse el *Coral blanco*, y en el *Báltico*.

Las Costas de Francia, que baña el Océano, como asimismo los mares del Norte, no producen mas que *Coralinas*, y algunos *Litófitos* poco variados, y en corta cantidad.

En los mares de las Indias Orientales y Occidentales se halla mayor número de *Pólipos* que en otros, de que resultan producciones marinas preciosas con una variedad sorprendente.

Todo esto dimana de la naturaleza de las rocas y de las playas: del temperamento que conviene á cada especie de animales: de la abundancia de alimento que encuentran, segun los parages para fixar sus establecimientos, y fabricar el

Co-

(a) Hallándome pescando en las Costas de Cantabria, saqué asido al cebo de los anzuelos, uno de estos animales, cuyo cuerpo tenia tres pulgadas de diámetro, y á proporcion la longitud de sus piernas; pero nunca he visto extraer *Coral* á los pescadores de aquellos mares, aunque con bastante frecuencia sacaron algunos *Litófitos*.

*Coral*, *Coralinas*, *Escarras*, *Esponjas*, *Alciones*, *Órganos*, *Manos de Mar*, *Panales*, y otros muchos semejantes en las regiones marítimas que son mas tranquilas y conformes á su temperamento.

Estos mismos *Pólipos* se multiplican por medio de huevecillos extremadamente pequeños, los quales depuestos por el animal, y mediante la suma blandura de su consistencia se pegan á los propios cuerpos sobre que caen.

Miéntras que el huevecillo ó primera celdilla del *Pólipo* se halla entero, conserva un estado de blandura; pero luego que se abre, se empiezan á notar algunas pequeñas hojuelas ó telillas algo duras, que poco á poco van tomando la consistencia del *Coral*.

Al paso que este va creciendo, se multiplican los *Pólipos*: se forman los tubos, y sucesivamente las ramificaciones. Á proporcion que los *Pólipos* van abandonando su primera habitacion, el *Coral* adquiere magnitud, dureza y gravedad, y con la progresion del tiempo la perfecta figura de arbusculo, mas ó ménos grande, segun el mayor ó menor número de operarios que concurriéron á la fábrica.

Por todo quanto hasta aquí sucintamente queda insinuado sobre el modo como se produce el *Coral* en determinados climas, mediante la concurrencia, domicilio y elaboracion de animalillos marinos, considerados capaces de verificarlo por su organizacion, instinto y demas propiedades de su específica naturaleza; se infiere, que la esencial consistencia de toda la fábrica desde el *primer huevecillo* que depuso el *primero de los artifices*, pende

de una acomulacion de materia calcárea, mezclada con el humor viscoso y membranoso que transpiran, contractada y consolidada gradualmente segun la regeneracion de ellos, y por consecuencia la progresion de la obra al tenor de las inclinaciones ó direcciones con que siempre proceden hácia el suelo; de manera, que las diferentes partículas de que constan las substancias, se atraen fuertemente unas á otras por medio de una afinidad, hasta ahora ignorada, concretándose por grados de petrificacion á igualar la dureza del mármol, en términos de admitir el mismo pulimento: y que en resúmen, segun la opinion moderna, este es el *Coral*.

Á favor de la misma se presenta un fenómeno, que exénto de las profundidades del mar, se halla en la libre jurisdiccion de nuestros sentidos, sobre produccion marina, que no depende de concurrencia, domicilio, ni elaboracion de otros animales.

En mis investigaciones para escribir la *Coleccion de producciones marítimas*, que repetidamente tengo indicada, pude observar varios grados de petrificacion desde principios débiles, hasta la dureza del mármol en unas delicadas cáscaras de ciertos cuerpos que me parecieron de animal marino, y encontré á orillas del Océano en 1783, llamados *Huevos de mar* <sup>(a)</sup>, inundados y llenos comple-  
ta-

(a) Se presume, segun la configuracion, que las cáscaras de que se trata sean de huevos de Tortuga ó Galápago: lo cierto es que por mas diligencias que hice en mi viage al rededor de toda la Península por la orilla del mar, no pude descubrir el animal que verdaderamente los produce.

tamente de materia cretácea , y bañados de las aguas de cierto arroyo procedente de terrenos pantanosos , cuyas abundantes sales concurren progresivamente á verificarla (a).

## 1.º

Hallé varias de las cáscaras referidas , y bastantes fragmentos de otras sobre las arenas de las márgenes del arroyo : unas casi enteras , y algunas en mas de su mitad. No eran tan blancas como las de huevo de gallina ; pero en lo que cabe mucho mas delgadas. Su figura casi redonda , aunque con cierta pequeña central elevacion , que alteraba bastante el órden esférico.

## 2.º

Encontré otras enteras dentro de las aguas del propio arroyo , llenas de greda muy blanda , de un color como aplomado obscuro , de cuya tierra está formada en muchos parages ó trechos la madre de él.

## 3.º

Las hallé en las mismas aguas , tambien llenas de la propia materia , pero mas dura ; de suerte que no se vaciaban con la facilidad que las que se han indicado en el núm. 2.

## 4.º

Ví succesivamente otras llenas de la misma  
ma-

(a) Este arroyo existe junto á la Ciudad de Santander en la entrada del puerto , playa que llaman el *Sardinero*.

materia ; pero endurecidas á modo de barro cocido , bastante contractado.

## 5.º

Las cogí tambien en el estado de dureza muy compacta , y de una gravedad , que respecto el volumen del huevo , manifestaban ya el grado petreo.

## 6.º

Las encontré con la consistencia de verdadera piedra.

## 7.º

Asímismo hallé algunas con toda la dureza , peso , sonido y tersura exterior del pedernal.

## 8.º

Y por conclusion tuve la buena suerte de hallar media cáscara de *Huevo de mar* en el grado de petrificacion expresada en el núm. 7. y la desigual superficie de la fractura llena de cristalizaciones , conocidas entre los Naturalistas con el nombre de *quarzos* ; cuya preciosa pieza se conserva en el dia.

Esta observacion , que me costó la penalidad de concurrir al arroyo casi diariamente por espacio de algunos meses , favorece desde luego la opinion moderna , con respecto á la posibilidad de la considerada petrificacion del *Coral* , segun los principios supuestos de *acumulacion de materia calcárea , mezclada con el humor viscoso y membranoso , que los Pólipos transpiran , contractada y consolidada gradualmente.*

Por otra parte confiesa no obstante *Valmont de Bo-*



*Bomar* (a), que en el hecho de exáminar la organizacion del *Coral*, se observa que el tronco y las ramas parecen formados de un encadenamiento de pequeños tubos, muchos de los quales crecen juntos y paralelos, echando algunos bástagos hácia diferentes partes, cuya similitud con varios arbustos de mar petrificados, dió causa para que realmente se haya mirado como verdadera planta marina.

Pero ocurre á esta observacion diciendo: que la progresion se verifica rastreando ó prolongándose juntos, variando sus direcciones, sin que sean impedimento los obstáculos que sus arquitectos encuentran en el camino; de manera, que si se pega una concha al tronco ó ramas del *Coral*, no dexa de cubrirse de la misma substancia de él en todo ó en parte: lo que no puede conformarse con la progresiva vegetacion y naturaleza de las plantas.

El mismo *Valmont* (b), declarado enteramente por el nuevo sistema, propone sin embargo varias dificultades, que por otra parte procura satisfacer, y á la verdad interesan en la materia; dice, pues:

“Una de las objeciones mas importantes que me se me han hecho, fué: ¿*Si el Coral, al qual se le hubiese quitado la corteza, separado ó desprendido nel pie de su base, podia vivir?* porque este es el medio de saber si los *Pólipos* son necesarios á esta supuesta planta, ó hasta que punto debe su formacion á semejantes animales.

„Véase mi respuesta: *Se tiene experiencia por*  
„*las*

(a) Dic. de Hist. Nat.

(b) Véase en la misma Obra el Art. *Coralina*.

«Las diferentes pesqueras del Coral roxo en el Me-  
 «diterráneo, y del Coral blanco en el Mar Báltico,  
 «que muchas veces se sacan cuerpos de estos sin cor-  
 «teza, y separados ya mucho tiempo de su pie ó em-  
 «basamiento, en los cuales se han encontrado algu-  
 «nos Pólipos adherentes; y así el pie no sirve mas  
 «que de base y de apoyo al Coral: y la corteza me  
 «parece que muchas veces es una cosa extraña é in-  
 «útil á diversos Corales; pues se halla en algunos,  
 «que seguramente no es obra de los Pólipos, sino una  
 «especie de tártaro marino ó limoso: y en efecto tam-  
 «poco tiene las mismas propiedades del Coral, pues  
 «este es calcáreo, y la corteza por el contrario in-  
 «alterable á los ácidos, y solo se ablanda en ellos  
 «lo mismo que en qualquiera otro fluido.

«En una palabra, me parece que semejante cor-  
 «teza se diferencia absolutamente de los *Títano-Ke-*  
 «*ratófitos*, que son otras cortezas formadas por una  
 «inmensa cantidad de pequeños *Pólipos* muertos y  
 «secos en la entrada de sus celdillas, y que cubren  
 «ciertas especies de *Litófitos*, ó sus mismas pieles,  
 «ó bien por algunas membranas exteriores, dima-  
 «nadas de la reunion de especies de tubos membra-  
 «nosos, dentro de los cuales se encerraron los *Pó-*  
 «*lipos*, y que componen parte de sus mismos cuer-  
 «pos.

«Las supuestas raices no son, como ya hemos  
 «dicho, sino una especie de asiento suministrado  
 «por la masa de aquellos animales, que se hallaron  
 «reunidos al tiempo de la salida de un monton de  
 «los huevecillos.

«Véase aquí otra objecion aun mas fuerte con-  
 «tra

«tra el sistema que establece las *Coralinas*, las *Esponjas*, los *Alciones*, las *Escarras*, &c. producciones de *Pólipos*, y consiste en decir: *Que no es posible que una misma Coralina sea la obra uniforme de diversas especies de Pólipos, como que una misma especie construya Coralinas de formas diferentes; pues efectivamente se encuentran las mismas especies de Pólipos, sobre especies de Coralinas que se parecen muy poco.*

«Dirémos para responder á esta objecion, que en el número de cincuenta y tres géneros de *Coralinas*, de que *Ellis* trata en su *Ensayo*, hay algunas que muchas veces las habitan y reconocen varios *Pólipos* vagamundos, que en nada contribuyen al trabajo ó fábrica, porque no hacen mas que visitarlas; no obstante de ser diestros obreros en sus especies ó particulares fábricas.

«Por exemplo los *Pólipos* de las *Coralinas de collar*, y los de la *Mano de mar* parecen unos mismos; sin embargo los primeros tienen mayor número de brazos ó radios, y mas garras que los otros. Si sus habitaciones están muy juntas unas de otras, como muchas veces se vé, los *Pólipos* de la *Coralina de collar*, aunque para sus peculiares labores son muy activos, en saliendo de sus celdillas á visitar las de los vecinos, permanecen en ellas con total indolencia. Los de la *Mano de mar* hacen recíprocamente lo mismo respecto de la *Coralina de collar*, y lo propio sucede sin duda con las demas *Coralinas sertulares* (ó de articulaciones llanas): no es, pues, violento creer que para la formacion de los *Corales*, de las *Madréporas*,

Tom. V.

Q

ras,

ras, &c. no hay necesidad de que los *Pólipos* formen un solo cuerpo con estas materias.

Si algunos, como acabamos de exponer, están domiciliados y fixos, los otros son vagantes, y no permanecen de modo alguno en sus domicilios.

Los *Pólipos*, que son instrumento de las producciones dichas, construyen las mas veces hácia abaxo.

Cada una de estas diversas producciones ha tenido su particular especie de operarios, y así el *Coral* es la obra de una sola y propia familia: y en este sentido el *Coral*, no es otra cosa sino un conjunto de celdillas fabricadas por estos pequeños animales.

Estas fábricas son respecto de los *Pólipos*, lo que el *abispero* respecto de las abispas: uno fabrica á manera de enrejado ó de malla de red: otro á casillas redondas, hemisféricas, esteloides, en hornujelas ó agujeritos simétricos ó en embudo, y para esto cada *Pólipo* tiene su particular modo de colocarse: el de los *Hongos marinos* se coloca horizontalmente: los del *Clavel marino* perpendiculares: los del *Celebro marino* toman direcciones sinuosas y serpeadas, &c. de aquí procede la diferencia de configuracion en las obras de los diversos *Pólipos*.

No debe, pues, causar maravilla encontrar en el mar las puntas de los *Corales* en estado de blandura, supuesto son el último período de la fábrica, y el prolongamiento de un cuerpo que crece muy aprisa, y que no recibe dureza y consistencia, sino al paso que los *Pólipos* envejecen, y  
 nse

»se ven en necesidad de añadir á la base ó raíz al-  
 »véolos ó habitaciones por medio de las generacio-  
 »nes sucesivas.

»La armazon orgánica es al principio mucila-  
 »ginosa : luego cartilaginosa , y finalmente sosteni-  
 »da y consolidada por algunas partes calcáreas , las  
 »quales se pueden desunir por medio del ácido ni-  
 »troso debilitado : entónces es quando no sin ad-  
 »miracion se ve toda esta fábrica hecl. de mallas,  
 »ponerse en estado de doblarse y encogerse hácia  
 »todas partes , conservando no obstante su regu-  
 »laridad.

»Lo que se acaba de decir puede hasta cierto  
 »punto aplicarse á la formacion y naturaleza de las  
 »conchas y las perlas , y tambien al cascaron del  
 »huevo , á los huesos , y á la extraña estructura  
 »del *Coral* articulado nudoso , que parece en algun  
 »modo formado ya por el *Pólipo* del *Coral* , ya por  
 »el del *Litófito* , como si cada uno de estos anima-  
 »les debiese ingertar uno sobre otro respectiva-  
 »mente su obra : obra de que cada articulacion ó  
 »anillo es tal vez el trabajo de cada una de las ge-  
 »neraciones sucesivas.

»Esta especie de *Coral* es blanco , y se halla por  
 »lo comun en la Jamáyca : ó bien roxo , y se en-  
 »cuentra con abundancia en la India.

»Únicamente los *Litófitos* ó *Keratófitos* , las *Es-*  
 »ponjas y algunas *Coralinas* son las que no produ-  
 »cen efervescencia sensible con los ácidos , como  
 »que no contienen sino poca ó ninguna parte cal-  
 »cárea.

»En lo demas su substancia conviene con la

Tom. V.

Q 2

»ma-

materia blanda y cartilaginosa de las *Madréporas*: lo cierto es que arde lo mismo que el cuerno, despidiendo un olor fétido urinoso: en una palabra un hedor de plumas ó de ballena quemada.”

Á pesar de lo que se acaba de decir sobre la naturaleza del *Coral*, inspira la prudencia huir de engolfarse demasiado en favor de la opinion moderna, ó á lo menos exíge suspender el concepto, atendiendo á que mucha parte de su ingenioso edificio estriba en meras congeturas y deducciones sobre apariencias tal vez muy equívocas, por mas que la observacion, en lo que permite la inaccesibilidad de los parages en que nace ó se produce, haya visto y aun palpado ciertas disposiciones, aspectos, ó cosas exteriores, que induzcan á creer no cabe en ellas otra accion, ni que su concurrencia pudo tener mas efecto que el que imagináron algunos Observadores; quienes sin embargo es forzoso confesar de justicia, procediéron en quanto les fué posible con toda la vigilancia y esmero imaginable.

La idea de considerar al *Coral* árbol de piedra, como producto de un precipitado de sales y de otros principios, segun se insinuó en la página 100. es pensamiento muy antiguo ó primitivo, como deducido de la primera apariencia del compuesto y accidentes de dicha substancia marina, sobre el que, en medio de quanto se ha discurrido, no puede últimamente dexar de detenerse algun tanto la meditacion; porque no es posible prescindir de ciertas noticias relativas al concepto mismo, adqui-  
ri-

ridas de los pescadores , que por la práctica de su ejercicio y sencillez con que las suministraron , merecen ser miradas como verdades luminosas.

Con este fundamento unido al derecho de exponer cada uno su modo de opinar en materias de esta especie, y previendo que en la extension del Artículo correspondiente á la pesca del *Coral*, no era posible proceder con una indiferencia absoluta, contentándonos solo con haber dado una sucinta noticia de lo que con variedad de dictámenes han discurrido algunos ilustres Literatos sobre semejante produccion , desde luego se indicó en la página 103 la importancia de *recurrir á los nuevos datos que cada dia descubre la experiencia de los pescadores*: quienes ciertamente son los que pueden eximirnos de grandes dudas.

Para desempeñar segun corresponde la advertencia , y porque así lo exige la instruccion pública, insertarémos como en abstracto las propias noticias ó verdades contestadas entre los mas prácticos, deduciendo de ellas algunas sucintas reflexiones por resultado de una observacion la mas ingenua, para que cada uno forme el juicio que considere justo.

Conviene tener presente, que en la página 62 se ha dicho "que en el hecho de raer con la *Corona* del *Buzo-Tontillo* los techos interiores mas profundos de las cavernas , se suelen arrancar pedazos no pequeños de las rocas; con especialidad, quando escasea el *Coral*, que con las ramas quebradas de él, caen en una pequeña bolsa de red."

Aunque se han recogido varios de dichos ped-

dazos, hasta ahora se desconoce la naturaleza de semejantes rocas, que los pescadores hallan de notable variedad en la accion misma que emplean sus máquinas ó artes de pesca; porque segun la blandura ó dureza de ellas, es la calidad del *Coral*, é ignoramos haya habido Naturalista que emprendiese el exâmen, el qual acaso suministraría luces para investigar sin tanta contradiccion.

En la pág. 74 se ha asegurado por uniformes declaraciones de los propios pescadores: "que «los quatro *Laúdes*, que en 1792 pasaron desde la «Costa de Cataluña á la *Roca mayor*, situada en los «mares de la Ciudad de *Vera* (abundantísima de «*Coral* en principios de este siglo) cogieron trescientas libras; pero que todo era muy pequeño: «con cuyo motivo confirmáron la experiencia que «por tradicion y por sí mismos ya tenian de que «semejante produccion crece con mucha lentitud, «aunque medien ochenta, ni cien años."

Si se repara en esta prodigiosa parsimonia, ofrece varias reflexiones para dudar, que el *Coral* sea obra de animalillos tan febles y pequeños segun se han supuesto<sup>(a)</sup>: ademas de que parece contradictoria á la precipitacion ó rápido progreso con que tambien se supone executan sus respectivas labores<sup>(b)</sup>: y mucho mas repugnante á la faci-  
li-

(a) En las pág. 104 y 105 se da un extracto de varias aserciones de *Peyssonel*, *Jusieu* y otros contemporâneos, entre las que se aseguró que los *Pólipos son animales casi imperceptibles y febles*; sobre cuya proposicion se extendió la *Nota* que se halla en la pág. 105. negando la supuesta debilidad y pequeñez, baxo el fundamento de experiencia propia justamente en la misma especie de animales.

(b) En la pág. 105. se da por constante que los *Pólipos continúan in-*  
ce-



lidad y prontitud con que pueden verificarlas, las creidas inmensas regeneraciones de su abundantísima proliferacion <sup>(a)</sup>.

Á esto se añade, que los pescadores hallaron aquel *Coral pequeño y muy delgado*, pero con la misma consistencia ó dureza que los *Corales* de otros parages, y del mayor tamaño.

Si fuese una produccion de *Pólipos*, parece que el pequeño y delgado *Coral* de la *Roca mayor* de los mares de *Vera*, debería haberse encontrado en algun grado de blandura, como fábrica tierna ó reciente, quando no fuese en las partes laterales de sus tenues ramificaciones, á lo ménos en los extremos de ellas; pero nada de esto se observó, pues aquel *Coral* estaba tan compacto y duro en todas sus partes, como qualquiera otro de su especie.

En la pág. 77 queda expuesto «que en el mar de la Villa de la *Escala* se pescó *Coral* en cincuenta brazas de fondo, y caverna de sesenta palmos de profundidad horizontal: y que *la Raspa no solo narrancaba las ramas de Coral, sino que tambien rompía pedazos de las mismas rocas, que mezclados con ellas salian en los sacos de red de la Corona, y del Tontillo.*

Asímismo se continúa diciendo en la propia página: «El *Coral* vivo de semejantes cuevas mereció mucho mas aprecio que otro alguno por su  
»ma-

*cesantemente la obra; y esto es natural en unos animales que, segun parece, no pueden emplearse en otra cosa.*

(a) En la misma página los *Pólipos* se suponen capaces de dar á su obra una extrema multiplicidad lateral con la especie de regeneracion de que son susceptibles.

„mayor tamaño, ser mas compacto, y del mejor  
„color.

Estos son hechos los mas notorios, y que califican el conocimiento de nuestros pescadores, quienes saben distinguir perfectamente las calidades de las rocas, segun la mayor ó menor resistencia que experimentan quando aplican sus máquinas de pesca: y en una palabra, así ellos, como los artistas que labran el *Coral*, se hallan por su continuada experiencia en la posesion indisputable de decidir del mas ó ménos sólido, del mas ó ménos bien teñido, y de las perfecciones de que procede su menor ó mayor aprecio.

El que desea satisfacer á su entendimiento en un fenómeno de esta especie, no puede contentarse con meros supuestos ó congeturas, por sutiles é ingeniosas que sean, y es naturalmente preciso se detenga á meditar, y que deduzca desde luego que si de la calidad esencial de las rocas pende la del *Coral*, no es combinable que dicha substancia pueda ser admitida absolutamente como mera produccion de animales marinos.

Sobre el constante hecho de depender la buena ó mala calidad de los *Corales*, de la blandura ó solidez de las rocas en que nacen, es consiguiente discurrir que en semejante nacimiento y permanente adherencia, debe haber mediado, y continuar cierta íntima comunicacion de materiales ó substancias redundantes, elaboradas, filtradas, emanadas, ó sea producidas por un ordenado impulso ó progresion de las mismas rocas, que diéron principio y extension á los *Corales*, comuni-  
cán-

cándoles las calidades esenciales de la naturaleza de sus principios.

Siendo esto así, no parece tampoco violento imaginar que las propias moles ó grandes cuerpos de piedra sean las verdaderas madres del *Coral* <sup>(a)</sup>, permítase llamarlas de este modo, que por un tenuísimo punto ó minutísima porcion dan naturalmente principio á semejante produccion marina de consistencia tambien petrea, formada en varias ramificaciones, tan análoga y conforme á las calidades esenciales de las propias rocas.

Y aunque pudiera desde luego concederse como *un precipitado de sales, de tierra, y de otros principios*, y de consiguiente en igual grado que las *estaláctites* ó pirámides inversas, que se forman por agregacion succesiva de las goteras subterráneas; se tropieza en la dificultad de que la formacion de semejantes cuerpos pende de un efecto fortuito y desarreglado, y por consiguiente vemos en sus figuras notable y confuso desórden; quando en los *Corales* se admira una continuada proporcion y órden en sus ramificaciones; de cuya circunstancia es preciso creer que en la generacion de estos debe haber cierta concurrencia de accion vegetal, que solo se infiere por los antecedentes

Tom. V.

R

pro-

(a) En la pág. 83 se dió noticia de los rezelos de algunos pescadores de la *Selva del Mar* y *Cadaqués*, sobre el uso de la *Raspa*, porque arrancaba la *madre del Coral*: se preguntó sobre este fenómeno, y no supieron ó no pudieron explicar su concepto; pero no por eso dexó de haber alguno que á pesar de la dificultad de manifestar en que consistia la *madre del Coral*, y de haberle instruido del sistema de los *Pólipos*, insistió en que el *Coral* tenia su madre, raiz ó plantel en las mismas rocas, que únicamente le producen.

propuestos; pero que estamos muy distantes de poder conocer segun es en sí misma.

No es posible por lo propio dexar de repetir que el antiquísimo nombre de *Árbol de piedra*, con que ha sido conocido el *Coral*, segun la palabra griega *Litbodendros*, dió justa causa al *Conde Marsigli*, como anteriormente habia sucedido á otros, para confirmarse en la opinion de que en realidad era una verdadera *planta marina*. Apoyada vehementemente su imaginacion sobre esta creida incontrastable verdad, no se detuvo en deducir: *que los agujeros en figura de estrella, y los animalillos que contenia el Coral eran pétalos de flores*: fenómeno, que exâminado por otro algunos años despues, quedó graduado á lo ménos de mera apariencia equívoca; sentando que las imaginadas flores son *animalillos, autores del mismo Coral*.

Tampoco convence este aserto; á lo ménos la concurrencia de semejantes animalillos, y los vestigios de su figura en las ramas del *Coral*, no es prueba de que sean fabricantes de aquella produccion; ántes bien no hay violencia en pensar, que los que se llaman *Pólipos*, considerados de la especie de las carcomas ó polillas marinas, léjos de ser autores ó fabricantes, les sirve de alimento el propio *Coral*: y esta es la causa de que veamos en la mayor parte de las ramas de él tantos vestigios de la figura de una tenuísima estrella.

Se han sacado ramas de *Coral* carcomido por estas ú otras polillas; pero aun quando se quiera prescindir de este dato, que es notorio, y sobre que se necesitaria un discurso aparte; por de contado

do no admirarán la proposicion los que saben, que las propias rocas en que el *Coral* se cria, están sujetas á ciertas especies de polillas, que se ignora si son los mismos *Pólipos*, ú otros; pero lo cierto es, que se extraen pedazos de ellas carcomidos indubitablemente: así como por experiencia sabemos, que en la extension de las aguas del mar se crian otras *Polillas*, *Carcomas* ó *Bromas*, que ademas de roer, taladrar y destruir otros muchos cuerpos, su voracidad no perdona el tenue filamento de los juncos de las Nasas, ni el esparto crudo de las sogas con que están caladas para la pesquería del *Jurelo* (a).

Por otro término: que *Peyssonel* en los mares de África viese en 1725 sobre las ramas del *Coral* indistintamente pegados multitud de semejantes animalillos, para congeturar y suponerlos fabricantes del *Coral*: que *Jusieu* en 1742 lo confirmase al verlos igualmente sobre las *Madréporas* de las Costas de Normandía: ni que Yo mismo en 1786 me inclinase á deducir lo propio, por los que observé en la *Madrépora*, exâminada en Málaga: estos hechos no merecen el concepto de demostracion; porque sobre no decidir en lo esencial de las acciones respectivas, y localidad en proporcion de cada fabricante para la labor determinada de la fábrica, se presentan ademas consideraciones que inducen á presumir todo lo contrario.

Se observa que la mayor parte de los vivien-

Tom. V.

R 2

tes

(a) Véase la Nota de la página 108 del Tom. I. de este Diccionario, Art. *Andanéta*.

tes marinos tienen sus declarados enemigos: unos por cierta oposicion, ó llámese antipatía, que les inclina á destruirse alternativamente; y otros porque alimentándose de las especies mas débiles, las persiguen sin cesar. No es de admirar por lo mismo que los animalillos de que tratamos (aun quando no los mirémos baxo el aspecto de polillas acuáticas) se abriguen y guarezcan en los espesos bosques de *Coral*, como parages mas resguardados al fomento de sus crias, y defendidos de sus enemigos, que los buscan para devorarlos. Acaso los *Corales*, las *Madréporas* y otras producciones ramificadas son por esta circunstancia los sitios ó querencias mas oportunas para sus criaderos y domicilios: por eso no debe admirarnos, que al sacar un ramo de *Coral* ó *Madrépora*, salgan pegados á sus ramificaciones muchos de los mismos animalillos, segun hemos experimentado.

La planta marina que comunmente es conocida con el nombre de *Alga*, suele ser tan fecunda en varios parages, que sus bosques ocupan inmensidad de leguas en los fondos del mar, y en ellos se guarecen, alimentan y propagan muchas especies de peces é insectos: entre estos vemos en los *Algares* de nuestras Costas los mas inmediatos á la orilla, que los *Pulpos* y *Xivias*, en cuyas praderías habitan, y continuamente se refugian, depoen sus huevos á racimos, ensortijándolos en los tallos de las largas y estrechas hojas de la planta referida: con esta demostracion, que es demasiado notoria, se puede deducir que lo que hemos observado en razon de los *Pólipos* hallados sobre el *Coral*

*ral* y las *Madréporas*, es un indicio muy débil para suponerlos únicos fabricantes.

Miéntas no se consiga extraer de los senos del mar una de aquellas producciones, con tal oportunidad, que los insectos mismos se hallen en lo ejecutivo de su accion, ó digamos si es dable con la fábrica entre las manos, nunca quedará vencida la dificultad, y siempre tendremos que proceder baxo la temible incertidumbre de arriesgadas conjeturas; porque para cada una se presentan objeciones muy difíciles de desvanecer.

Finalmente dexando el campo á la detenida investigacion de los aplicados, y á otras nuevas observaciones de los pescadores, no parece hay violencia en opinar, segun quanto sucintamente se ha indicado, que el *Coral* sea producto de ciertas substancias compuestas de materias calcáreas, cretáceas, y otras que ignoramos: no por vaga filtracion ó estilicidio, sino por una ordenada progresion (hasta ahora poco conocida) de la naturaleza de las piedras, mediante ciertas sales que rectifican y dirigen su órden de ramificacion en forma de arbustos, muy tenues ó delgados en su primer principio, á imitacion de las plantas; pero en todas edades con una consistencia de verdadera piedra.

Induce á formar semejante concepto lo que experimentáron los barcos catalanes que en 1792 segun se expresa en las pág. 74 y 124, fuéron á emprender una tentativa de pesca en los mares de Andalucía, cuyos pescadores halláron muy pequeño y delgado el *Coral*.

Por otra parte coadyuva á confirmar semejante opi-

opinion la notoriedad de que el *Coral* que se coge desde *Cabo Falcon* hasta *Puig-grós* es mas blando, que el que se pesca en todo lo restante de nuestras Costas de Cataluña.

La naturaleza de las rocas, nadie la puede distinguir y asegurar mejor que los pescadores; porque con la *Raspa del Buzo de Tontillo* averiguan, aun sin querer, qual roca es blanda, y qual es mas dura; como que conforme sus operaciones, segun se ha dicho, al tiempo de extraer el *Coral*, arrancan igualmente pedazos de ellas.

Si el *Coral* en su primera edad es pequeño y delgado, pero duro ó de efectiva consistencia petrea, como los pescadores Catalanes le hallaron en la *Roca mayor* del mar de *Vera*, prueba que la accion de crecer al tamaño que regularmente se extrae de otros mares, no procede de *Pólipos*; porque si así fuese, los mismos pescadores debian haber observado en aquel, cierto estado de blandura á proporcion de su pequeñez y edad tierna; pero advirtiéron todo lo contrario, y á la verdad que en *trescientas libras* que sacaron, no cabe equivocacion.

Si, como firmemente creen y aseguran nuestros pescadores, el *Coral* sale de calidad blando ó duro conforme la de las piedras en que se cria; es natural inferir, que semejante efecto procede de alguna substancia comunicable al propio *Coral* que nace en ellas, precisamente en las concavidades que forman, y desde su nacimiento está tan pegado á ellas por medio de una base ó pie, que demuestra en cierto modo que las rocas son su verdadera madre;



dre; porque no parece regular á todas luces, que la dureza ó blandura pueda influir en los tenues *Pólipos*, para que por medio de ellos se comuniquen al *Coral*.

Ademas, ¿quien sabe si el humor lácteo amarillento que vió *Peyssonel*, y el que ví en la *Madrépora* es la substancia nutriz del *Coral*, elaborada y emanada segun la desconocida esencial naturaleza de las rocas situadas en los senos del mar, cubiertas de una masa de agua enorme desde la creacion del Universo?

Vemos que ademas del *Coral* encarnado y blanco, le hay amarillo, verde, negro, color de rosa. ¿Dirémos que esta variedad de colores procede de las diversas substancias de que se alimentan los *Pólipos*? Hasta ahora nada se sabe; pero no hay violencia en inferir, que la diferencia de colores proceda de las mismas materias de que se forman las propias piedras que producen el *Coral*, y le comunican sus partículas tinturantes.

Lo interesante del objeto, y apoyado en las noticias adquiridas, unido á mis observaciones, han hecho determinarme á reflexionar sobre una cuestión tan reñida por Naturalistas sapientísimos: confesaré y elogiaré siempre sus fatigas dignas de gloria inmortal, y únicamente expongo estas sucintas reflexiones, esperando que el prudente las disculpe, miéntras algunos descubrimientos ménos dudosos nos esclarecen.

## §. VII.

## §. VII.

*Sobre la elaboracion y comercio del Coral.*

En los siglos de la grandeza de los Fenicios, segun se ha dicho, fuéron conocidas las ventajas de la pesca marítima, y entre las utilidades de ella vió aquella nacion industriosa, que el *Coral* (cuyo descubrimiento se debió sin duda á la casualidad en las operaciones de los mismos pescadores) era objeto estimable para formar uno de los mas preciosos ramos de comercio, con lo que se dedicáron á promover sus pesquerías en el Mediterráneo, cuyo imperio entónces no habia Nacion alguna que pudiese disputarles.

Por otra parte la Historia de los tiempos obscuros, prescindiendo de los fabulosos de que ya se ha hecho mencion, indica que Perseo para su expedicion de Fenicia se aprovechó de los navíos de velas de que acababa de hacerse dueño por la derrota de Medusa, y que con ellos despojó á los Fenicios de la pesca exclusiva del *Coral*, objeto de mucho lucro, que en lo succesivo le puso en proporcion de hacer el gran comercio de África y del Peloponeso.

Consiguientemente los Cartagineses se aprovecharon de las ventajas de las mismas Costas africanas, en que se habian domiciliado, como asimismo de las de nuestro Continente: y es verosímil que la pesca del *Coral* fuese la manzana de la discordia para la guerra que se suscitó entre las dos Repúblicas de Cartago, y Marsella <sup>(a)</sup>, cuyo último puerto aun

(a) Justino. *Recop. de Trogo Pompeyo.*

la

la conserva en el día con grandes ventajas en su manufactura y comercio.

Los Catalanes desde tiempos remotos hicieron tambien ramo de su aplicacion y lucro la pesca del *Coral* en sus propias Costas, las de Cerdeña, y las de África, sobre cuyo comercio dice nuestro célebre *Capmany* <sup>(a)</sup>, lo que no es posible dexar de insertar á la letra como sigue:

“Otro de los ramos del trato de los Catalanes  
 „fué la pesca y obrage del *Coral*, cuya industria y  
 „negociacion estuvo en sus manos por mas de tres  
 „siglos; esto es, miéntras duró la moda y estima-  
 „cion de aquel adorno. Y á la verdad podemos de-  
 „cir que este género de trato debió de ser de los  
 „mas antiguos, provechosos, y bien arraigados de  
 „Cataluña, quando todavía hoy el peligrosísimo  
 „oficio de su pesca se ha conservado por una espe-  
 „cie de tradicion en los pueblos de Cadaqués, Ba-  
 „gúr y otros.

„En efecto era mirado el beneficio de aquella  
 „planta marina como muy importante ya á princi-  
 „pios del siglo xv, si se considera quantas provi-  
 „dencias expidió el Gobierno en aquellos tiempos,  
 „y otros posteriores para conservar dicha labor en  
 „la Provincia, á la qual por fortuna la naturaleza  
 „habia enriquecido con la piedra propia para las  
 „muelas ó ruedas, que llaman de *coralar*. En las  
 Tom. V. S „Or-

(a) Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua Ciudad de Barcelona: tom. 1. part. 2. cap. VI. impresas en Madrid año de 1779. Obra digna de la inmortalidad por los objetos políticos, legislativos y económicos que oportunamente abraza con exáctitud y vasta erudicion.

»Ordenanzas de la Diputacion contra los defraudadores de los derechos de Aduana establecidos en 1422, se impuso la pena de quatrocientos sueldos al que extraxese de Cataluña aquellos utensilios, ademas de quemar la embarcacion que los conduxese, á fin de conservar en el pais el provecho de aquella industria <sup>(26)</sup>. En las Cortes de Barcelona de 1481 se repitió la citada prohibicion, imponiendo al contraventor cien ducados de multa, y ademas el perdimiento del género y de la nave <sup>(27)</sup>.

»Aunque en las Costas orientales de Cataluña se criaban los *Corales*, parece que los de África eran preferidos ya por su calidad ó por su abundancia. Su pesca atraía á los Catalanes á las Costas de Berbería desde el siglo xv, cuyo ramo componia uno de los renglones de las rentas del Rey de Tunez. Este arbitrio lo tenia arrendado en aquella Corte un Mercader barcelonés, que exigia de los pescadores el treinta y tres por ciento. Por los años 1446 los Coraleros Catalanes, que residian en Cerdeña, arruinados con esta tiránica exacción, recurrieron al Ayuntamiento de la Ciudad de Caller para que intercediese con el de Barcelona, á fin de conseguir de aquel codicioso Asentista la rebaxa de la imposicion hasta un diez por ciento <sup>(28)</sup>.

»La industria de labrar los *Corales* se conservó

(26) Lib. *Dels IV. Senyals* fol. 142.

(27) Cap. XXXVIII. de dichas Cortes (*Capitols y altres Drets del General*, &c. ya citado fol. 15.).

(28) *Colec. Diplom.* Núm. CLXXIV. pág. 267.

»vó siempre en Cataluña, cuyos naturales por su  
 »laboriosidad y aplicacion gozaban de tres utilida-  
 »des; es decir, la pesca, el obrage y su comercio  
 »activo. Ademas del rigor de las providencias de  
 »la Diputacion contra los que extraían las muelas  
 »de labor; el Magistrado de Barcelona promulgó  
 »un edicto en 1446, por el qual prohibia á los *Co-*  
*rraleros* ir á tierras de infieles á labrar *Coral*, ni  
 »llevar los utensilios para su labor. Esta providen-  
 »cia manifiesta que la pesca se hacia en Berbería,  
 »y que su beneficio se debia practicar dentro de  
 »Cataluña (29).

»No solo en África, sino en los mares de  
 »Córcega y Cerdeña, estaban establecidas pesque-  
 »rías: para cuya conservacion se repitieron varias  
 »leyes. En las Cortes de Barcelona de 1481 se es-  
 »tableció una pragmática á favor de las pesquerías  
 »de los Catalanes en los mares de aquellas islas,  
 »con exclusion absoluta de todos los que no fue-  
 »sen vasallos de la Corona de Aragon, con moti-  
 »vo de que algunos extrangeros habian intentado  
 »disputarles aquel lucroso ramo de industria (30).  
 »Para mayor seguridad se ordenó, que el *Coral* no  
 »pudiese salir de Cerdeña sin licencia del Virrey é  
 »intervencion del Cónsul de los Catalanes, á fin de

Tom. V.

S 2

que

(29) Lib. intit. *Rubrica de Ordinacions* desde 1290 hasta 1472, fo-  
 lio 239. donde habla de los *Corales* (Arch. Municip. de Barcelona).

(30) Constit. de Cataluña, Lib. IV. Tit. VIII. pag. 116. de las Prag-  
 máticas.

Así empieza la peticion de las Cortes: *Com experiència haje mos-  
 trat la gran utilitat è endreza de la mercaderia è negociació que provè  
 als probalts del present Principat sobre la negociació dels corals qu' es  
 pescan è coralen en los mars de Sardènia è Corsega è altres terras de  
 V. A. . .* Esta fué concedida por el Rey.

que se traxese directamente al Principado para comerciar despues con sus artefactos. Este trato era uno de los ramos principales del tráfico, en especial de los vecinos de Barcelona: cuyo Ayuntamiento, zeloso de la conservacion de esta industria, presentó á las Cortes que en 1481 se celebraban en la referida Ciudad una extensa memoria de los ramos mercantiles que se debian mejorar ó reformar, entre los cuales se especificaba el de los *Corales*. Sobre esto se expidió una Real pragmática para que ninguna persona que no fuese natural de los Reynos de Aragon, pudiese pescar ni hacer pescar *Corales* en las Costas de Cerdeña y Tunez, con el fin de sostener los mercaderes y artífices de Barcelona que vivian de aquel género de industria (31).

Que en el siglo xvi. continuase la pesca y negociacion del *Coral*, lo comprueba Barreyros (32), en su viage del año 1546: pues entre todos los ramos de industria y tráfico de Barcelona, este fué el que mereció particular atencion. El mismo duraba en el siglo siguiente, segun testimonio de algunos viajeros é historiadores contemporaneos, que cuentan la exportacion de aquella manufactura corriente y acreditada en los paises extranjeros."

Por estas apreciables noticias sobre la pesca, ela-

(31) Colecc. Diplom. Núm. CCVII. pag. 300. y Núm. CCVIII. pag. 301.

(32) Chorografia pag. 127. Estas son sus palabras:  
*Tem Barcellona muito trato de coral et muito fino, que aqui vem muitos logares dà costa de Calabria, et d' outras partes.*

elaboracion y comercio del *Coral*, se deduce el aprecio con que en otros tiempos era mirada aquella produccion marina, y el antiguo tráfico que de ella hacian con grandes ventajas los Catalanes, del que con efecto subsiste alguna parte; pues no obstante que al presente no se usa mucho en Europa, es muy estimado en Asia, y con especialidad en toda la Arabia; porque ademas de una infinidad de obras menudas, á que le destinan como cucharas, pomos, mangos de cuchillo, puños de espada, brazaletes y collares, principalmente se emplea en cuentas de rosario.

En nuestra Península no dexa de haber algun consumo de *Coral* manufacturado entre las mugeres de las montañas de Pas, de Leon, Asturias y algunos parages de Castilla la vieja: y ademas algunas porciones que se transportan á Nueva España.

Los Portugueses tienen asimismo algun tráfico con las manufacturas de *Coral* en la India, que son muy estimadas de muchas Naciones de aquella parte del globo, especialmente de los habitantes del Japon, que las prefieren á qualquiera piedra de las mas preciosas.

Los Mahometanos de la *Arabia Feliz* cuentan el número de sus preces y oraciones por medio de un rosario de *Coral*. No entra alguno en sus casas á quien al instante le echan al cuello uno de semejantes rosarios. Entre ellos mismos apenas se hallará un Mahometano que vaya á la sepultura sin él.

Las crecidas ramas de *Coral* que suelen salir  
del

del mar son muy apreciadas ; porque las buscan con anhelo los comerciantes que se dedican á recogerlas para venderlas á los aficionados de Colecciones de curiosidades de cosas naturales ; ó bien á los artífices que lo pulen con hilo de cáñamo , y lo dedican á grabados , y á varios adornos , que se remiten á la India , á el Asia , y en especial á la Arabia <sup>(a)</sup>.

En la Botánica se hacen varias aplicaciones del *Coral* como absorbente ó alkali terreo , análogo ó más bien en todo semejante á los ojos de *cangrejo*, *concha de ostra* , *nacar* , *perla* , *creta* &c. y se suministra indiferentemente en los acedos de las primeras vias , y en diversas enfermedades , cuyo alivio depende de estos absorbentes terreos.

Se extrae del *Coral* una tintura roxa , un magisterio , y una sal , que molidos en un mortero de marmol , se hacen unas pastillas á las cuales se dá el nombre de *Coral preparado*. Tambien se hace un xarabe <sup>(b)</sup>.

Últimamente los desvelos de la Augusta Magestad de Cárlos IV. anhelando promover esta pesquería en nuestra Península , y aprovechar los productos de las vecinas Costas de África , resolvió en 1790 formar una Compañía de pesca y fábrica del *Coral* , para cuyo efecto proporcionó todos los auxilios convenientes formando una Junta compuesta de un Presidente <sup>(c)</sup>: de quatro Vocales  
Di-

(a) Dicción. de Comerc.

(b) Véase la *Encyclop.* sobre las preparaciones y uso del *Coral* en la Medicina.

(c) Presidente de dicha Junta el Ilustrísimo Señor Don Bernardo Yriar-



Directores de varios cuerpos ó establecimientos públicos en Madrid, y un Secretario.

La junta inflamada de un anhelo el mas sincero y patriótico ansiosa de desempeñar el honroso encargo en que la constituyeron los benéficos designios del Soberano para empresa tan interesante á la pesca, y comercio nacional, no perdonó medio ni fatiga para proporcionar con efectiva solidez las utilidades del objeto que S. M. se habia propuesto, á cuyo fin en muchas sesiones, y con datos constantes y conocimientos exáctos, sobre los que en sí poseía por la notoria instruccion de su Presidente, y demas individuos que la componen, formó su plan de operaciones ensayando primero el grado de las contingencias tan análogas á esta especie de empresas, con el de las ventajas, que la ilusion de una esperanza demasiado lisonjera suele figurar infalibles en lo teórico, y la experiencia desvanece.

Procediendo el zelo de la propia Junta con esta justa circunspeccion, halló por conveniente fundar sus procedimientos segun el órden que exige el precavido régimen, y esenciales formalidades de gobierno en los cuerpos públicos, sobre cuya base, atendida á la verdadera economía y naciente estado del establecimiento, acordó la institucion que podia conducir á engrandecerle y consolidarle, cuyos preliminares elevados á S. M. merecieron su soberana aprobacion, que á la letra se insertan:

*Re-*

Yriarte, del Consejo y Cámara de S. M. en el Supremo de Indias, &c. sugeto adornado de instruccion profunda, y de zelo infatigable en servicio del Rey y bien público.

*Reglamento provisional.*

## I.

"Deseando S. M. extender las pesquerías de  
 "sus vasallos á todas las clases de que tal industria  
 "es capaz, y habiéndose reunido varios Cuerpos  
 "de Comercio de esta Corte; es á saber, el de los  
 "cinco Gremios mayores de Madrid, el de la Real  
 "Compañía de Filipinas, el de la Real Compañía  
 "Marítima, y el de la de Lonjistas; sin perjuicio  
 "de abrirse, segun parezca mas oportuno, subs-  
 "cripcion formal de competente número de accio-  
 "nes de la suma que se fixe para admitir á todas  
 "las personas que quieran tomar parte en esta em-  
 "presa, y ofrecido las cantidades suficientes para  
 "las primeras especulaciones de la Pesca, y Fábri-  
 "ca del *Coral*: ha tenido S. M. á bien interesarse  
 "en la Compañía, y tomarla baxo su Real protec-  
 "cion, dispuesto á concederla los auxilios, gracias  
 "y prerogativas que necesite, y sean compatibles  
 "con la utilidad general del Estado.

## II.

"Desde luego se han de habilitar ciento y vein-  
 "te falúas, ó las que parezcan necesarias para ha-  
 "cer la pesca del *Coral* en varios parages por cuen-  
 "ta de la Compañía, quedando libres para emplear-  
 "se de cuenta de sus respectivos dueños en otras  
 "pesquerías, pasada que sea la pesca del *Coral*.

"La

## III.

„La Compañía dará á los Pescadores todo lo necesario para habilitar dichas falúas ; y , concluida la Pesca , se hará la cuenta de todos los gastos , sin omitir ninguno , y se resarcirán con el producto del *Coral* , y el resto líquido se repartirá en proporcion de dos tercias partes á favor del barco y Pescadores , y de la tercera parte restante á favor de la Compañía , vendiéndose por aquellos á esta las porciones de *Coral* que les toquen á su justo precio ; y en caso de no conformarse las partes , se estará á la justificacion autorizada que presentará el Director D. Márcos Castillo de los precios á que han valido en los años anteriores en Liorna , mercado principal de este ramo , los *Cornales* de igual clase.

## IV.

„Será lícita y permitida la pesca á todos los nacionales en barcos construidos en los dominios de S. M. con Marineros matriculados en la Marina Real , y con la calidad de vender á la Compañía , en los mismos términos que se expresa en el artículo anterior , toda la pesca que hicieren , sin poder hacerlo á otros miéntras la Compañía no haya desistido de la compra ; y á fin de evitar los fraudes que se intenten en perjuicio de las prerrogativas de ella , estarán obligados los que se dediquen á esta industria y tráfico á alistarse en los Oficios de las Aduanas de los respectivos Puertos , y á presentarse en ellos á su regreso , para

Tom. V. T que

»que se tome razon, y puedan darla al Apoderado  
 »ó Comisionado que deberá elegir la Direccion, y  
 »para que éste se concierte con los interesados, ar-  
 »reglando y determinando, segun va expresado,  
 »con la mayor brevedad los precios á que deba re-  
 »cibir el *Coral*, con la mira de no causar perjuicio,  
 »y de que no resulte alguno á los vendedores, y  
 »á la pronta elaboracion de este material; por  
 »cuyo medio quedarán unos y otros expeditos  
 »para continuar su giro segun les convenga.

## V.

»S. M. tendrá á bien permitir á la Compañía  
 »se intitule Real Compañía de la Pesca y Fábrica  
 »del *Coral*, poniendo las Armas Reales en los al-  
 »macenes y casa-fábrica, como honorífico y respe-  
 »table distintivo, y usar del sello ó marca que se  
 »estime conveniente, y elija para señalar las caxas ó  
 »surtidos de sus artefactos, y para los demas fines.

## VI.

»S. M. se dignará de proteger todos los barcos  
 »que se hallen empleados en la pesca del *Coral*,  
 »para que durante ella y el tiempo de su trabajo  
 »queden exêntos y libres de qualquiera gravámen,  
 »derecho ó contribucion, concediéndoles, como á  
 »los Marineros ó Pescadores, todas las exênciones  
 »y privilegios favorables que gozan los que em-  
 »pléa la Real Compañía Marítima; pues esta in-  
 »dustria es análoga y de la misma clase que aque-  
 »lla, y tiene igualmente por objeto aumentar la  
 »Marina.

»Pa-

## VII.

»Para equipar las falúas y barcos que la Compañía emplee en la Pesca, se habrá de valer de gente de mar matriculada, permitiendo S. M. á la misma Compañía por gracia especial, que en caso de no encontrar Marineros voluntarios de esta clase, pueda admitir en sus buques una tercera parte de Marineros que no sean de ella.

## VIII.

»Los Pescadores, como los Operarios extranjeros que se exerciten en la pesca ó elaboracion del *Coral*, deberán ser tratados absolutamente como naturales de estos Reynos: lo qual es indispensable para atraerlos, prescindiendo de las recompensas y alicientes pecuniarios con que la Compañía los estimule.

## IX.

»S. M. concede exención y franquicias de derechos de todas las Máquinas, Herramientas y Simples necesarios para la elaboracion del *Coral* que se introduzcan de fuera del Reyno, como tambien de los Cables, Aparejos, Redes é Ingenios conducentes á la Pesca de qualquiera país que sean.

## X.

»Todo el *Coral* de la Pesca y Fábrica nacional será libre de derechos á su entrada y salida en la Isla de Menorca y en todos los Dominios de

Tom. V.

T 2

»S.

»S. M., debiendo establecerse en Mahon la Fábrica  
 »por espacio de diez años, ó por el tiempo de la  
 »Real voluntad; y en caso de que la Compañía ne-  
 »cesite para su Fábrica *Coral* en bruto de Reynos  
 »extraños, se habrá de introducir tambien absolu-  
 »tamente libre de derechos Reales y Municipales,  
 »considerándola como primera materia precisa pa-  
 »ra la manufactura.

## XI.

»Quando la Compañía pueda surtir á precios  
 »regulares del *Coral* trabajado que se necesite pa-  
 »ra los consumos nacionales, se procederá á dispo-  
 »ner la prohibicion de la entrada del extranjero,  
 »en los términos que se tengan por convenientes.

## XII.

»Á nadie será lícito durante el espacio de los  
 »diez años, ó del término que se señale, ya sea na-  
 »cional, ya extranjero, establecer en Mahon, ni en  
 »otra parte de los Dominios de S. M. Fábrica al-  
 »guna de *Coral*.”

En estos términos y baxo el sistema insinuado, no perdió momento la misma Junta en disponer quanto podia convenir á la execucion de la idea, y al efecto dispuso sin demora el posible armamento de naves, utensilios, alimentos y pescadores, que en estacion oportuna dieron vela para las Costas de África, y en las del dominio del Bey de Bácsara se hizo la pesquería con algun progreso, como se deduce de la puntual noticia que sigue relativa á las partidas de *Coral* así en su especie, como

mo en sus calidades segun la elaboracion hecha en la Villa de *Bagúr*, de la porcion que traxeron de Oran los barcos enviados por la naciente Compañía.

*Codini superiores.*

<i>Hilos.</i>	<i>Granos.</i>	<i>Peso.</i>
3....	59 ....	10 ONZ.
<b>Total...3....</b>	<b>59 ....</b>	<b>10 ONZ.</b>

*Id. inferiores ó camolados.*

<i>Hilos.</i>	<i>Granos.</i>	<i>Peso.</i>
5....	64 ....	1 l. <sup>a</sup> 10 ONZ.
<b>Total...5....</b>	<b>64 ....</b>	<b>1 l.<sup>a</sup> 10 ONZ.</b>

Por *Codini* se entiende unos hilos como de *una quarta* de largo, compuestos de granos de *Coral* de una magnitud superior á la *Grosesa* regular, y de buen color, del qual suele salir poco; y segun lo que hay, son los hilos mas ó menos largos.

*Capi resti, ó Grosesa.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
1.....	1. <sup>a</sup> .....	5 l. <sup>s</sup> 5 ONZ.	9....
1.....	2. <sup>a</sup> .....	17.... 9 .....	42....
4.....	{Corpi Grose- sa .....	40.... 7 .....	144....
1.....	{Colores cla- ros.....	7.... 5 .....	20....
<b>Total.....7.....</b>	.....	<b>71.... 2 .....</b>	<b>215....</b>

Por

Por *Grosesa* de primera calidad se conoce el *Coral*, que en Liorna distinguen con el nombre de *Capi resti*: cada fila debe pesar *una libra* de aquel pais, para ser de perfecta calidad; y ha de tener de largo como unas *siete quartas castellanas*: de lo que resulta, que en el hecho de dar *nueve fleras* las *cinco libras y cinco onzas* (que se figuran en este Estado con nombre *Capi resti* de primera), no es el *Coral* perfecto en su magnitud ó grueso, y de consiguiente si se arreglasen las filas al peso que deberian tener, serian mucho mas largas, y por lo mismo nunca podrian tener estimacion de las arregladas con precision al estilo.

Por *Grosesa* de segunda calidad, se entiende lo que en Liorna se llama *Fitolo*, y debe pesar cada *filera seis onzas* de aquel pais.

Por *Grosesa* de tercera calidad se comprehende lo que en Liorna se llama *Corpi de Grosesa*, y cada *filera* ha de pesar *quatro onzas* de aquel pais: y el mazo debe tener *treinta y seis fleras*, y entre ellas una que pese *una libra* de Liorna. Previniéndose, que los quatro mazos que contiene el Estado, los tres deben venderse juntos para sacar buen partido, por ser de primero, segundo y tercer color, y por lo mismo perfectamente á surtido: y el quarto mazo puede ir solo, por componerse del propio número de *fleras*, y en cantidad propia á los dichos tres colores.

Por *Grosesa* de quarta calidad se significa un mazo compuesto de los tres colores mas baxos.

*Id.*



*Id. Refus ó camolado.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
I.....	1. <sup>a</sup> .....	61. 9 onz	10....
I.....	2. <sup>a</sup> .....	15... 5.....	42....
I.....	3. <sup>a</sup> .....	18... 2.....	45....
I.....	4. <sup>a</sup> .....	17.....	34....
I.....	5. <sup>a</sup> .....	15... 6.....	36....
I.....	6. <sup>a</sup> .....	19.....	46....
I.....	{ 7. <sup>a</sup> ..... } mas grueso.	5...11.....	3....
I.....	{ 8. <sup>a</sup> ..... } idem mejor..	4...11.....	3....
<b>Total.....8.....</b>	.....	<b>102... 5.....</b>	<b>219....</b>

Por *Refus de Grosesa ó Camolados* se entiende todo el *Coral*, del mismo tamaño que la *Grosesa buena*, que sale con defectos de polilla, manchas ú otros; y se divide en las varias calidades, que da de sí la partida que se trabaja; y así como la de que se trata ha producido las que se notan en este Estado, si hubiese sido mayor, hubiera sido mayor el número de las calidades.

*Mezania limpia.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
3.....	1. <sup>a</sup> .....	30 l. <sup>s</sup> onz.	295....
3.....	2. <sup>a</sup> .....	30.....	313....
3.....	3. <sup>a</sup> .....	30.....	287....
I.....	Cabezada..	5... 3.....	40....
I.....	{ Tres últimos } colores.....	7... 7.....	61....
<b>Total...11.....</b>	.....	<b>202...10.....</b>	<b>996....</b>

Por

Por *Mezania* se entiende el *Coral* de granos menores que los de *Grosesa*, y mayores de los que se llaman *Migliarini*, cuyas *fileras* han de componer, las diez una libra, y han de tener de largo cada una como *dos quartas y media*.

*Id. Refus ó Camolada.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
I .....	1. <sup>a</sup> .....	8 l. <sup>3</sup> 5 onz.	59....
I .....	2. <sup>a</sup> .....	7 ... 10.....	74....
I .....	3. <sup>a</sup> .....	3 ... 2.....	27....
<b>Total.... 3 .....</b>	.....	<b>19 ... 5.....</b>	<b>160....</b>

El *Refus* de la *Mezania* sigue el mismo estilo, que el de la *Grosesa*.

*Migliarini.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
I .....	1. <sup>a</sup> .....	8 l. <sup>3</sup> onz.	152....
I .....	2. <sup>a</sup> .....	10.....	181....
I .....	3. <sup>a</sup> .....	7... 8....	136....
I .....	{Tres últimos colores .....	2... 4....	36....
I .....	{Colores Refus apolillado .....	1... 5....	23....
<b>Total.... 5 .....</b>	.....	<b>29... 5.....</b>	<b>528....</b>

Por *Migliarini* se conoce el *Coral* mas menu-  
do que se labra de figura redonda, y no hay regla  
fixa de lo que han de pesar las *fileras*; pero el de  
figura larga es el mismo peso, que el de la *Me-  
zania*.

Oli-

*Oliveta.*

<i>Mazos.</i>	<i>Calidades.</i>	<i>Peso.</i>	<i>Filas.</i>
I .....	1. <sup>a</sup> .....	5 l. <sup>s</sup> 2 ONZ.	10....
I .....	2. <sup>a</sup> .....	6 ... 8.....	20....
I .....	3. <sup>a</sup> .....	6 ... 2.....	25....
I .....	4. <sup>a</sup> .....	9 ... 2.....	55....
I .....	5. <sup>a</sup> .....	6 ... 10.....	65....
I .....	6. <sup>a</sup> .....	4 ... 8.....	64....
I .....	{Refus apoli- llado.....}	2 ... 5.....	19 $\frac{1}{2}$ .
<b>Total.....7.....</b>	.....	<b>41 ... 1.....</b>	<b>258 <math>\frac{1}{2}</math>.</b>

Por *Olivet*as se entiende un *Coral*, que se trabaja en figura prolongada á modo de canutillos de vidrio agujereados centralmente, y se labran de diversos gruesos y dimensiones. Hasta ahora ha tenido salida para las Fábricas de Marsella, pues en Liorna y Génova no lo han apetecido. No hay estilo fixo en lo que deben pesar las *fileras*; pero sí en el largo que deben tener, que es de *seis y medio palmos*.

Sucesivamente los esmeros de la Junta en fomentar esta manufactura hubieran continuado, á pesar de la gran proporcion de abrigo para los barcos pescadores de *Coral*, que siempre se echará de ménos con la ruina sensible de la Plaza de Oran, por las erupciones volcánicas y furiosos sacudimientos de aquella parte de la tierra, si para mayor desgracia, y para colmo de imposibilidad no se hubiese abierto en Europa el lastimoso teatro de la guerra.

Tom.V.

V

RAS-

## R A S C O.

En las Costas de Galicia aplican este nombre á unas redes, que difieren muy poco de las que en otros muchos parages se conocen con el de *Cazonales*. Los *Rascos* constan de *treinta á quarenta brazas* de largo, y *una y media* de ancho. El hilo es grueso compuesto de tres hebras: la malla de mas de *quatro pulgadas* de diámetro. En lugar de plomos, se atan á la cuerda inferior piedras de dos á tres arrobas, á proporcionadas distancias, para que estas redes permanezcan constantemente en los fondos en que se calan. Los corchos son pequeños redondos, y se colocan con separacion uno de otro como cosa de *media braza*. Con estos artes, segun se ha indicado, se cogen los peces rastreros de cuero: tambien se suelen atajar algunos caños ó brazos, á fin de impedir el paso á los peces, á cuyo efecto es forzoso que los pescadores para lograr cogerlos, despues de armado el atajo, estén esperando hasta el punto de la marea vaciante.

## R A S G A L.

Red destinada á la pesca de salmones. Úsase particularmente con esta denominacion en la Ria de Suances, adonde descargan los rios Saja y Besaya: tiene de largo *nueve á diez brazas*, y *dos* de ancho: su malla es como de *una tercia* en quadro.

En el modo de calarla se procede lo mismo, que quando se echa de parada el *Cazonal* al poner el sol, y se levanta al salir en el dia siguiente. Véase *Salmonera*.

RAS-

## R A S G O.

Lo mismo que *Rasco* ó *Rasca*, con la tenue diferencia de ser mas ó ménos crecido el quadrado de la malla ; pero sirve para las propias pesqueras que dichas redes. Véase *Rasco*.

## R A S Q U I Ñ O.

En las Costas de Galicia se denomina así otra red de la especie de los *Cazonales*. Su largo consta de *catorce á quince brazas*: con *una braza* de ancho, y la malla de mas de *una quarta* en quadro. Se cala en parage de rocas, y tambien en playa ó fondo de arena. Estas redes son muy oportunas para la pesca de Rodaballos, Rayas, Sollos, Cazonas, Langostas y otros varios peces crecidos.

## R A S T R I L L O.

En Murcia se da este nombre á una especie de *Manga* ó *Nasa*, que regularmente se aplica á las pesqueras de agua dulce.

## R A S T R O.

La significacion de esta voz entendida generalmente en nuestro castellano <sup>(a)</sup> denota el resultado,  
 Tom. V. V 2 do,

(a) »*Rastro*. La señal que dexa impresa en la tierra qualquier cosa, que ha pasado por ella. *Vestigium*.

»*Rastro*. Lo mismo que *Rastra*, en el sentido del instrumento con que se arrastra alguna cosa. *Rastrum traba*." Dicc. de la Leng.

»*Rastro*, rodada ó vestigio, ó pisadas, la señal que queda en algun camino del carruage ó animal que ha pasado. Fr. *Piste*. »Lat. *Vestigium*, vel *impressi vestigii nota*. It. *Pedata*, *orma*, *traccia*." Dicc. de Terreros.

do, que un cuerpo movido segun su gravedad específica, imprime ó dexa en ciertas superficies por donde pasa.

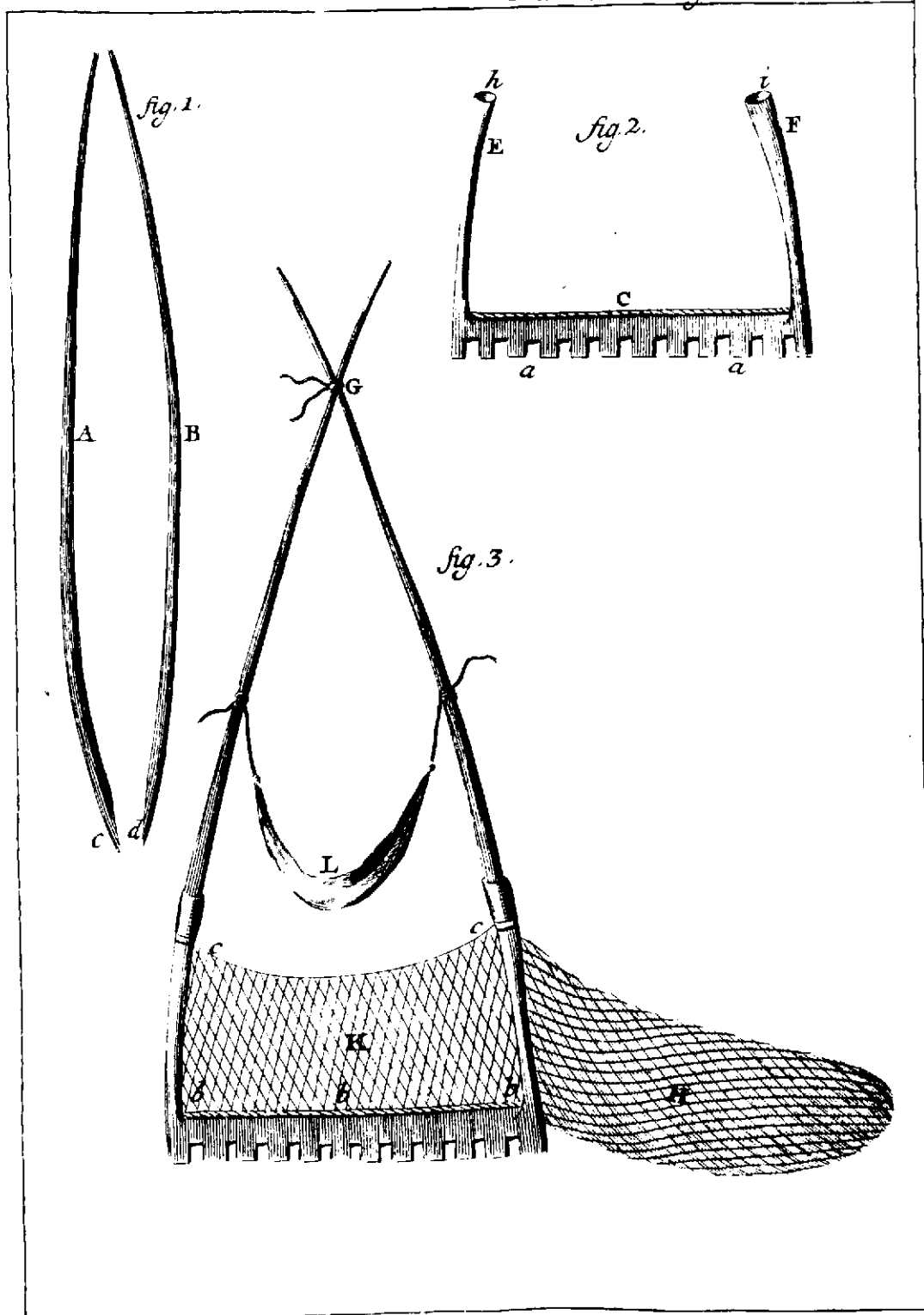
Nuestros pescadores en el dialecto particular adoptado ó deducido de las acciones de las cosas ó de sus efectos, apropiáron el nombre de semejante resultado á la causa ó instrumento de que procede, y desde luego tradicionalmente conviniéron en que con la palabra *Rastro* <sup>(a)</sup> se significaban varias armazones de distintas hechuras, compuestas de diversos materiales, las quales arrastradas sobre las playas extraen las diferentes especies de marisco y otros peces, que se crian en ellas, y ocultan entre la arena.

Pero los *Rastros* son tantos, y entre sí tan diversos, que exigen bastante extension, y harian molesto este artículo, si por otra parte no conociésemos, que para la pesca de ciertos peces llanos como Lenguados, Rodaballos, y otros que se quedan escondidos en los arenales al baxar la marea, como asimismo las conchas que nacen y se crian en ellos, son instrumentos adecuados, y no es posible dexar de explicarlos por el efecto que producen con utilidad de los pescadores; á pesar de que difieren notablemente las aplicaciones segun los tiempos, parages y peces.

En su variada diversidad sirven unos para rastrear dentro del agua sobre playas ó arenales: otros fuera de ella en las playas mismas: y otros finalmente

(a) En las Costas de Galicia se conoce por el nombre *Endeño*, compuesto de un triángulo de madera.







mente para rascar, arrancar ó raer de las peñas los mariscos pegados á ellas , y así á este tenor.

Uno de los *Rastros* que los pescadores usan determinadamente dentro del agua, á cosa de media vara de profundidad poco mas ó ménos, es el que explica la *Lám. XV.* á saber, dos largos palos *A.B. fig. 1.* y una especie de máquina sencilla de hierro *C. fig. 2.* cuya base es ancha, con un órden de dientes por su parte inferior *a. a.* y dos brazos ó cañones *E. F.*, en cuyas bocas *b. i.* introducidos respectivamente por *c. d. fig. 1.* los palos *A. B.* se unen y ligan con un cordel en *G. fig. 3.*

En este estado se aplica el saco de red *H.* de la misma *fig. 3.* y se coloca segun *K.* asegurando ó cosiendo la boca de él desde uno á otro brazo *E. F.* y por toda la superficie superior de la base *b. b. b.* y brazos *E. F.* de modo que constantemente quede abierta, á cuyo fin se enfila un cordel por las mallas superiores *c. c.* de la red, atándolo en los propios cañones *E. F.*

Ademas este instrumento tiene en dichos dos palos atada en *L.* una especie de faxa hecha á propósito de cuerda delgada de esparto.

Armado con efecto del modo referido, los pescadores (a) empuñan el *Rastro* con las dos manos, que afirman en los palos *A. B. fig. 3.* y echando á la espalda la faxa *L.* andan hácia atrás por las playas con agua á las rodillas, arrastrando semejante máquina, y procediendo con movimientos alternati-  
vos

(a) Esta especie de pescadores en nuestras Costas de Levante son conocidos con el nombre *Tellineros.*

vos para remover la arena ó cieno, y que los peces al querer huir entren en el saco ó bolsa de red.

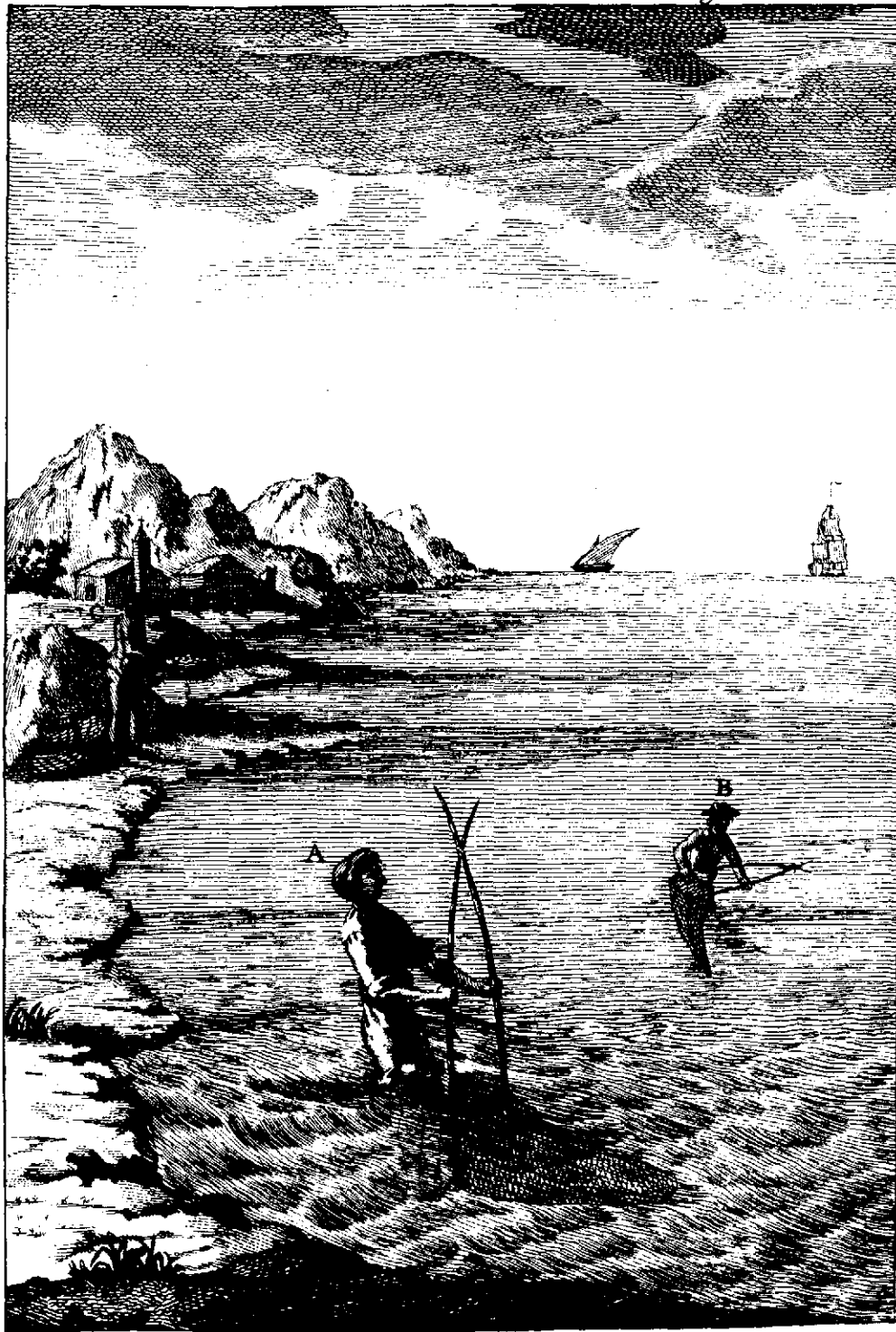
Esta es una pesca de las mas fatigosas, pues que los que la exercen sobre estar todo el dia metidos en el agua, necesitan ser hombres muy robustos por el continuado esfuerzo que exíge el manejo del *Rastro* en la forma que manifiesta la *Lámina XVI.* cuyo pescador *A.* desempeña semejante duro trabajo. El pescador *B.* extrae el marisco que fué recogiendo el saco de su *Rastro*, y algunos lenguados y rodaballos, que suelen entrar freqüentemente.

Pero como el marisco suele salir mezclado con piedrecillas y fragmentos de conchas, se ve otro pescador *C.* con una criba en la mano (que todos tienen á propósito) limpiar y escoger el que ha cogido, y que debe llevar á la venta pública.

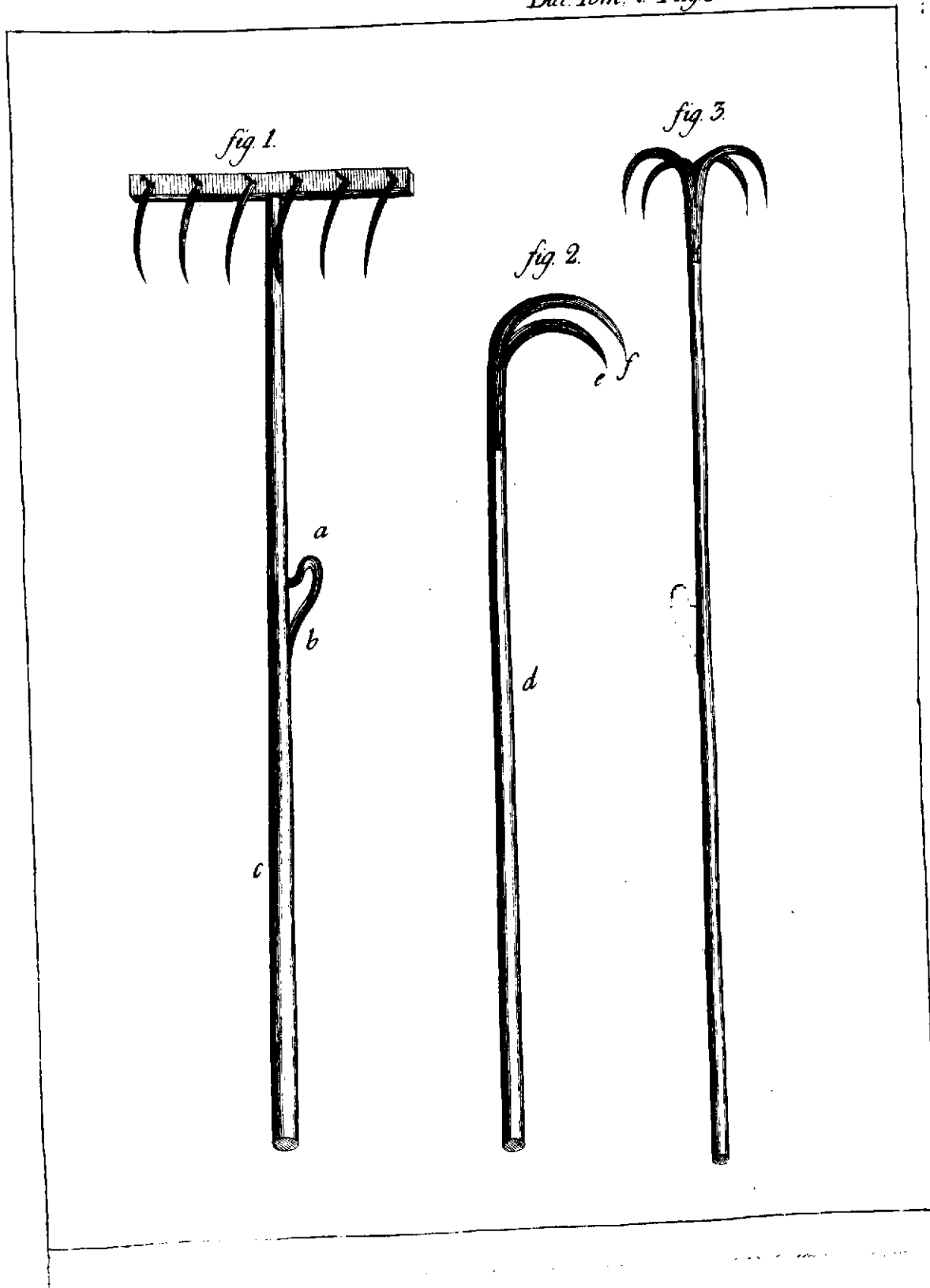
La *Lám. XVII.* presenta tres varales con puas y garfios, que en la parte septentrional de nuestras Costas se ven usados, y por su término sirven para rastrear los arenales á baxa mar.

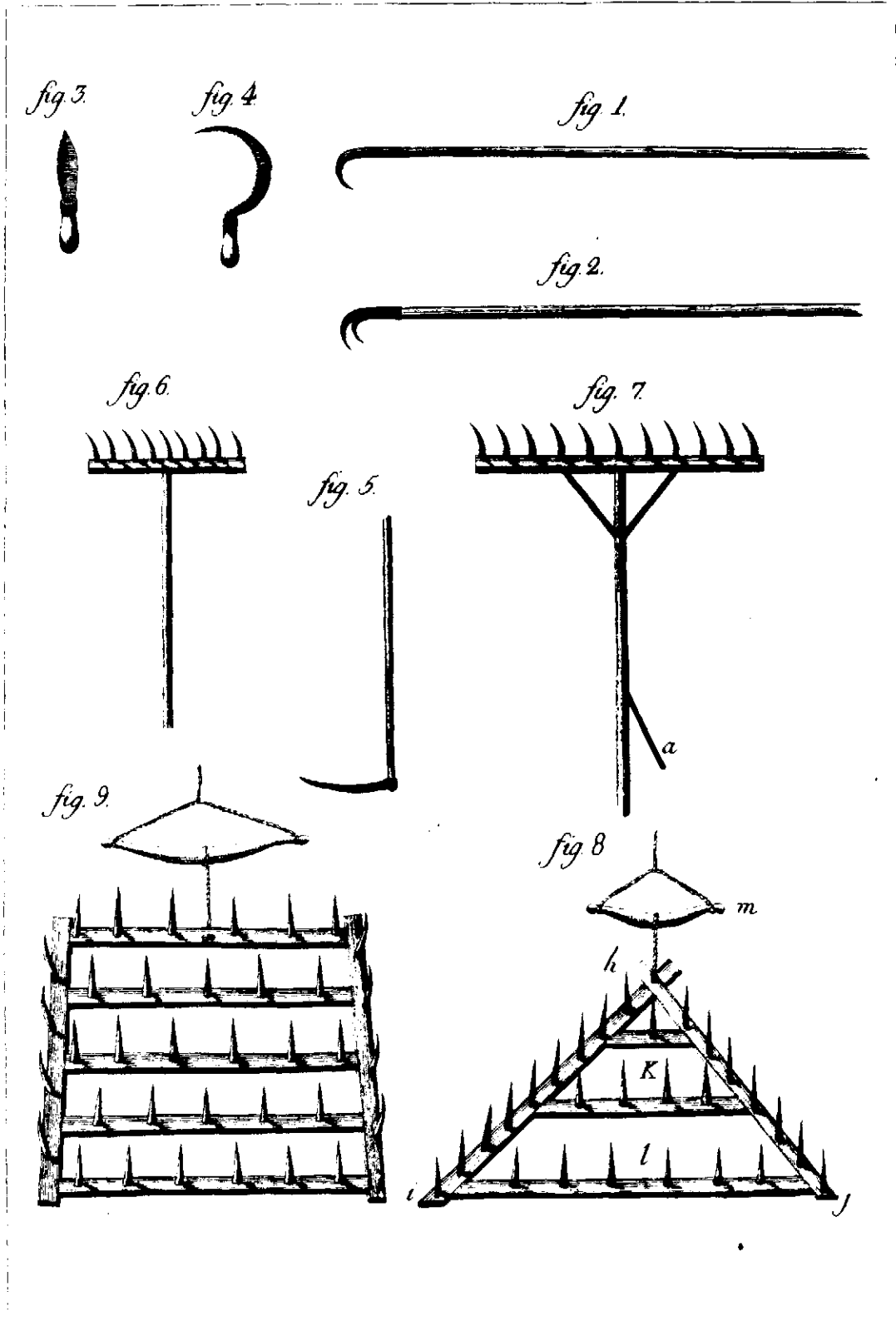
La *fig. 1.* aunque parece está ya demostrada en el artículo *Angáso*, ha sido indispensable reproducirla á fin de excusar al Lector tener que acudir á él: á que se añade, que el instrumento que se ofrece á la vista es de mucho mayor volúmen, y se diferencia por la pequeña adición *a. b.* para ocupar la mano izquierda del pescador, quando teniendo empleada la derecha en el mango *c.* hace mayor fuerza por el punto de apoyo, que le facilita en el hecho de rastrear.

La *fig. 2.* denota un palo *d.* de cinco á seis pies de









de largo con dos robustos ganchos *e. f.* en su extremo, que tambien sirve de *Rastro*; porque despues de alcanzar y derribar el marisco pegado en las partes elevadas de las rocas, muchas veces se echa mano de él para arañar, rastrear ó levantar la arena de las playas: así como tambien se emplea en los charcos ó pequeñas lagunas para revolver, enganchar y extraer los peces que al baxar la marea suelen quedarse en ellas.

La *fig. 3.* que denota otro palo largo, y en su extremo superior un garabato de quatro ganchos, es aplicable á los mismos objetos que el instrumento *fig. 2.* y aun con mejor proporcion para ciertas playas.

Esta especie de *Rastro* varía conforme acomodada al gusto de los pescadores, pues si unos le usan con quatro garfios, otros solo le tienen de tres, y aun de uno como se ven en la *Lám. XVIII. fig. 1.* y 2.

Ademas no es posible dexar de contar entre la clase de los *Rastros* ó instrumentos necesarios para la pesca de marisco, aunque parezca nimiedad, la especie de cuchillo tosco, que ofrece á la vista la *fig. 3.* de la propia *Lám. XVIII.* pues que con él se escarba y remueve la arena, y con solo este tenue instrumento saca su jornal el muchacho ó muger anciana, que con su cesta se emplea al baxar la mar en recorrer las playas, extrayendo de los arenales las almejas y otras conchas: y lo mismo sucede con la hoz desechada ó vieja que denota la *fig. 4.* y la especie de pico de la *fig. 5:* que parece propio se comprehendan todos baxo de este ar-

tí-

título, respecto el objeto mismo que tienen con los *Rastros*.

Las *fig. 6.* y *7.* están ya indicadas: en el concepto de que la *6.* como máquina sencilla, sirve para recoger el alga marina, y para la pesca de ostras con mas propiedad desde un barco: y la *fig. 7.* es determinadamente discurrida con el apéndice ó palo *a.* y los dos travesaños laterales con que se la da mayor firmeza para rastrear con mas comodidad los arenales.

La *fig. 8.* es otra armazon muy diversa: está formada de cinco piezas de madera: las tres, que constan de *tres palmos* de largo ó mas cada una, se hallan unidas en forma de triángulo equilátero como *b.i.j.* y las otras dos *k.l.* atraviesan y afirman la máquina desde *b.i.* todas las que se hallan sembradas en su longitud, y á iguales distancias con muchas puas de hierro bastante largas, con las quales aplicadas sobre la superficie de las playas tornan las arenas y cieno por medio de bueyes ó caballerías, á cuyo efecto está el balancin *m.* á que con los correspondientes tirantes se enganchan.

Lo mismo se patentiza por la *fig. 9:* con la diferencia de que este *Rastro*, es un quadrado compuesto de siete piezas de madera, de las quales las tres son otros tantos travesaños.

Para dar una idea exácta en lo posible del uso de todos los instrumentos indicados y comprendidos baxo el nombre *Rastro*, presenta la *Lám. XIX.* el aspecto de todos los modos de pescar referidos.

En los sitios donde la arena se puede conmo-  
ver







ver con facilidad, los pescadores echan mano de la especie de *Rastros* denotados en la *fig. 2.* ú bien de la *fig. 3.* de la *Lám. XVII.* ó tal vez de las *figuras 1. y 2.* de la *Lám. XVIII.* segun mejor les acomoda, y montando en el largo palo ó mango conforme demuestra la *Lám. XIX. fig. 1. y 2.* á la manera que los niños andan á caballo en una caña, caminan apoyándose quanto pueden sobre el mismo mango para labrar la arena, y coger sucesivamente las conchas, caracoles, y gusanos marinos que sacan. Este modo de extraer el marisco es de bastante fatiga, y por lo regular los muchachos se ocupan en ella, juntándose algunos con semejantes instrumentos de proporcionado volumen, de manera que unos rastrean, y otros van detras recogiendo sin perder instante el marisco que suele salir por este medio.

Otros llevan un tosco cuchillo ancho al modo que demuestra la *fig. 3.* de la *Lám. XVIII.* con el qual escarban aquellas partes de los arenales en que por disposicion exterior del terreno, y por ciertos agujeritos que hay en la superficie saben que se hallan almejas y otras conchas, que extraen.

De la propia manera y porque en los arenales suele haber algo de cieno mezclado con algunas piedras pequeñas, usan otros de la desechada ó vieja hoz *fig. 4.* de la misma *Lám. XVIII.* como patentiza el pescador *fig. 4.* de la *Lám. XIX.*

Algunos tambien se valen de la especie de azadon *fig. 5.* á causa de que el marisco está mas interiorizado en la parte del arenal en que le buscan, y se hallan mezcladas algunas piedras mas crecidas.

Tom. V.

X

En

En la *fig. 6.* se denota otro pescador prevenido de un *Rastro* manual con armazon muy parecida á la del *Angáso*; pero en la parte opuesta á las puas, tiene una bolsa de red con la boca correspondiente, la qual en el hecho del rastreo recoge el marisco y la arena conmovida, y luego levantando un poco el *Rastro*, y con un leve sacudimiento cae la arena, y queda el marisco dentro de la bolsa.

Por las *fig. 7. y 8.* de la misma *Lám. XVIII.* se vé tambien á dos Pescadores con otro *Rastro* grande de mano, armado á modo del *Angáso*, pero mas extendido y con mayor número de puas para rastrear mas porcion de terreno. Este *Rastro* tiene ademas dos travesaños *a. b.* que sirven de sosten ó refuerzo al largo palo de la cabeza ó extremo, y asimismo una adicion ó sea un contramango *c.* que proporciona su manejo con mas facilidad.

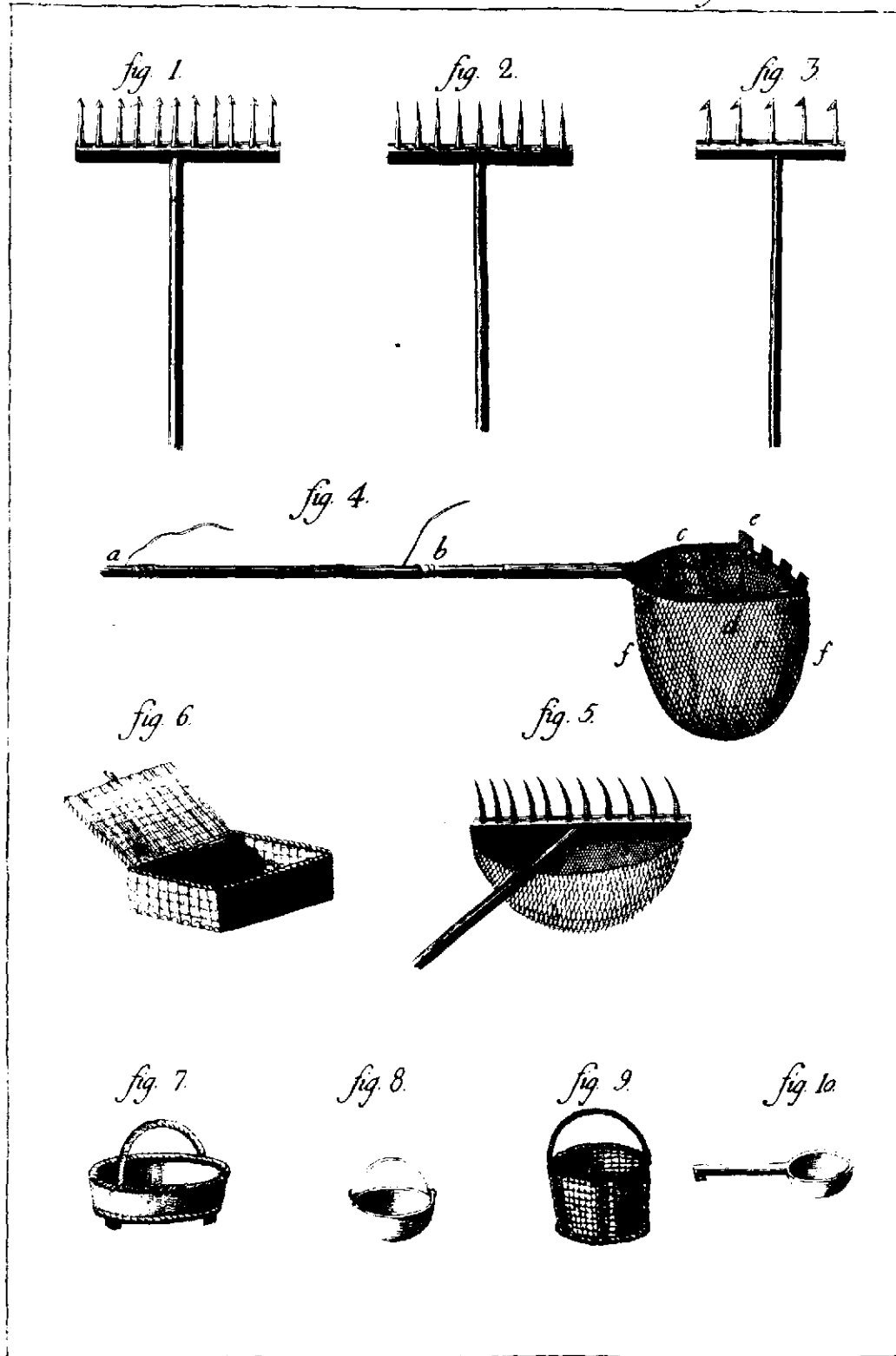
Los *Rastros* grandes en figura de quadro y de triángulo, denotados en la *Lám. XVIII. fig. 8. y 9.* que á diferencia de los *Rastros* de mano, se usan con bueyes ó caballerías, se patentizan en varias aptitudes en la *Lám. XX.* segun la aplicacion que de ellos se hace sobre los arenales.

En el hecho de ocuparse un hombre gobernando el *Buey*, ó el *Caballo* que tira del *Rastro*, siguen detras algunos muchachos ó mugeres recogiendo los peces, que por los surcos que hacen las puas sobre el arenal, salen ó se descubren y regularmente suelen ser lenguados, rodaballos, conchas y otros vivientes marinos escondidos entre  
la











la arena antes de baxar la marea, como sucede en el verano con motivo de los grandes calores.

Esta pesquera se cree no sin fundamento una de las causas de destruccion de la cria de los peces, y las mareas grandes son las mas adecuadas, para que se verifique, no solo porque el crecido flujo de aguas lleva muchos peces á las Costas, sino tambien porque las playas quedan descubiertas mucho mayor trecho, y padecen los deshoves depositados entre las arenas.

Ademas de los *Rastros* referidos, se hallan otros de rara invencion, y de que es forzoso dar á lo menos una sucinta noticia con demostracion precisa de sus respectivas figuras, para complemento de este artículo.

La *Lám.XXI.* desempeña semejante objeto. En ella se ven por las *fig. 1. 2. y 3.* otra especie de *Rastros*, que al parecer no difieren entre sí; pero si atentamente se repara, se hallará que el de la *figura 1.* es de mayor volumen, y por consiguiente tiene mas puas, que el de la *fig. 2:* y que por su término el de la *fig. 3.* es menor y consta de menos puas. Como asimismo, que las puas del de la *fig. 1.* rematan en una lengüeta ó harponcillo como las flechas: que las puas de la *fig. 2.* son efectiva y desnudamente unas puntas agudas: y que las de la *fig. 3.* finalizan con una media lengüeta á manera de las que se echan para banderillas en nuestras corridas de Toros.

No es necesario describir las aplicaciones de estos *Rastros*, pues por sí mismos estan manifestando el uso ó manejo que qualquiera pescador

puede hacer de ellos en los charcos y lagunas donde, como repetidamente se ha dicho, queda detenida mucha pesca en la vaciante de las aguas. Lo cierto es, que además de clavar los peces por medio de las puas con lengüeta ó sin ella, sirven en semejantes parages para ir tentando y rastreando suavemente los fondos.

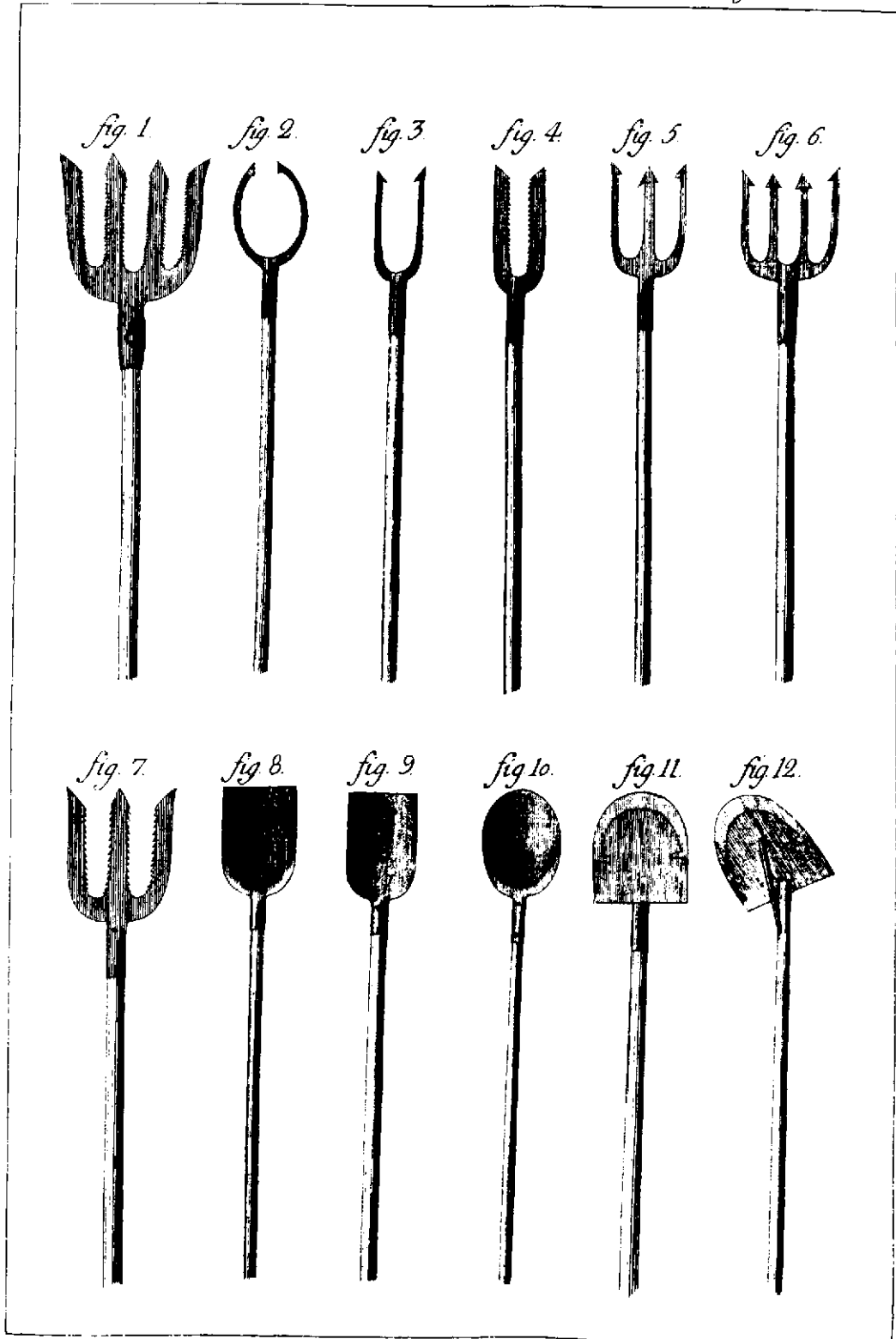
Otra especie de *Rastro* demuestra la *fig. 4.* de la misma *Lám. XXI.* Su mango largo como de dos y media á tres varas *a. b.* que remata en horquilla *c. d.* con la sobrepuesta dentadura de hierro *e.* y el saco ó bolsa de red *f. f.* denota desde luego un instrumento para raer ó rastrear los arenales y recoger los peces, mariscos y otras cosas mezcladas con la misma arena, la qual cae por las mallas de la bolsa.

Lo mismo sucede con el arte que ofrece la *fig. 5.* por su término segun los modos y parages en que se aplica.

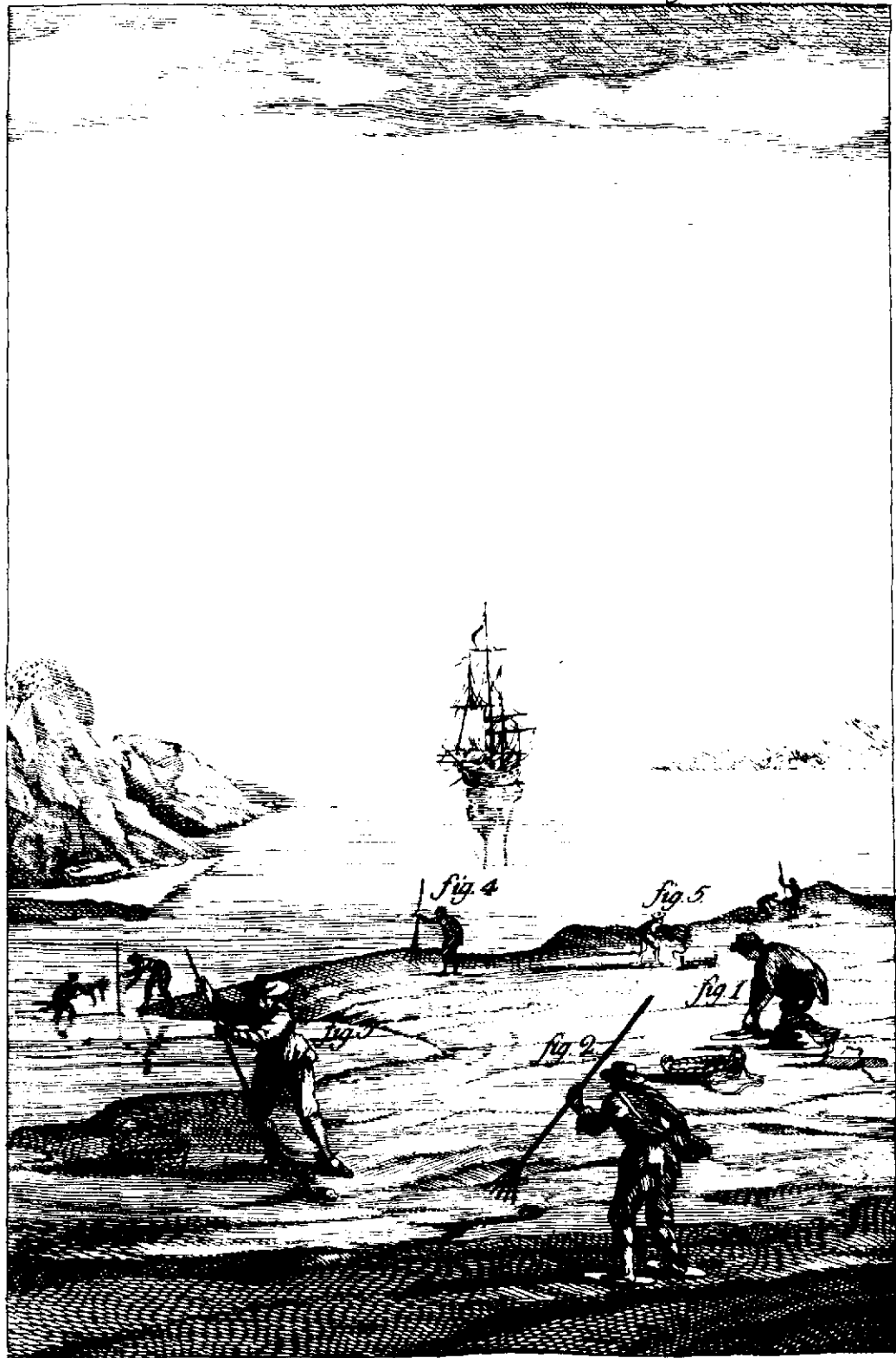
Los demas objetos demostrados en las *figuras 6. 7. 8. 9. y 10.* reducidos á cestos de varias hechuras, una especie de caldereta, y un toscó cucharón ó pequeño cazo, son igualmente convenientes á la misma pesca, ya para andar rastreando con ellos en las lagunas cogiendo camarones, ya para agotarlas algunas veces, y ya para conservar lo que coge cada pescador.

Asimismo se pueden llamar *Rastros* (á lo menos sus efectos son indisputablemente análogos) todos aquellos instrumentos de que oportunamente usan los pescadores para conmovér, levantar ó abrir hoyos en los arenales con el fin de extraer  
las









las anguilas, mariscos y otros peces, que tienen la propiedad de esconderse ó enterrarse en ellos, y en algunos parages pantanosos á bastante profundidad.

Para esto fueron discurridas las especies de horquillas y tridentes (diversos de la Fisga, Harpon, y otros semejantes) con ciertas puas anchas y aplanadas á la manera que patentizan las *figuras* 1. 2. 3. 4. 5. 6. y 7. de la *Lám. XXII*.

Estos, segun se demuestran, sirven para dos acciones: la una remover el fango, usados á modo de pala, á cuyo efecto se da al hierro la consistencia que corresponde; y la otra el golpe de brazo ó sea para poder dispararle contra el pez, que descubren los pescadores en el hecho de la remocion del cieno.

Por su término las verdaderas palas que presentan las *fig.* 8. 9. 10. 11. y 12. sirven por natural accion para remover y levantar las arenas en los parages algun tanto mas enxutos, y sacar de entre ellas los peces donde tambien suelen hallarse, y en algunos con abundancia.

Del modo de usar los pescadores todos estos instrumentos para las pescas referidas, presenta la perspectiva en general la *Lám. XXIII*. con los tridentes: y mediante ser pantanosos por lo general los parages en que andan, para no hundirse demasiado, y hacer menos fatigoso caminar sobre ellos, se valen de dos duelas de barrica, que atada cada una al pie, segun se vé estarlo executando el pescador de la *fig.* 1. aseguran mejor su marcha para la pesquera, al modo que demuestran las *fig.* 2. 3. 4. 5. y demas.

Res-

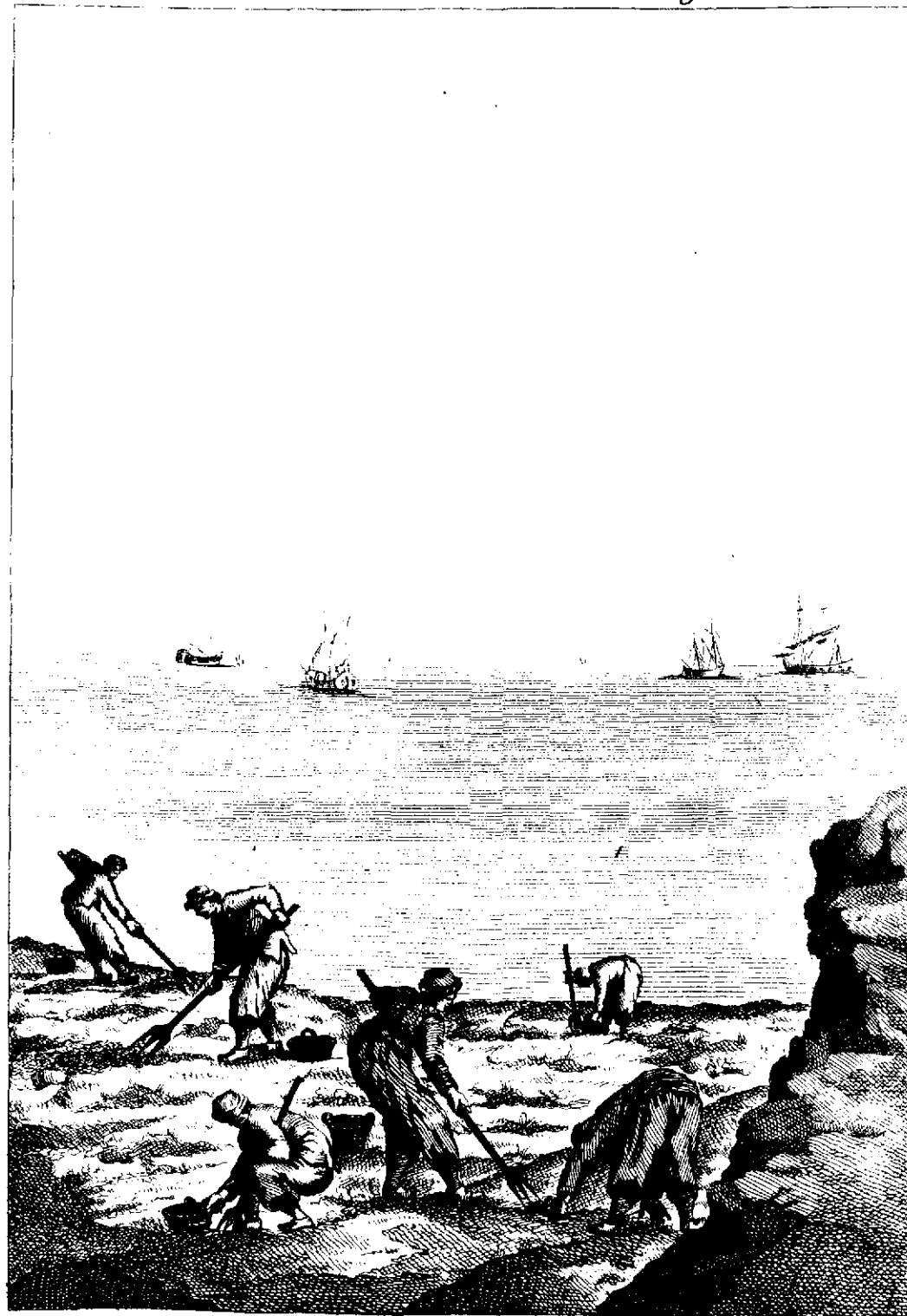
Respectivamente los que no tienen que trabajar en semejantes sitios, no necesitan del artificio de las duelas, porque su tarea es en parages enxutos y van regularmente descalzos; pero están precisados á usar de palas por razon de la mayor resistencia que encuentran para remover la arena con especialidad en ciertas playas.

Para que no quede que desear á muchos Lectores, satisface desde luego su curiosidad la *Lámina XXIV.* en donde con una ojeada hallarán comparativamente la notable diferencia que hay de uno á otro modo de pescar, segun permite la diversa calidad de los terrenos: circunstancia por la que es forzoso se varien los instrumentos con que se deben coger tal vez unos mismos peces.

La necesidad ó la aplicacion industriosa, no solo se ha contentado con observar la regla antecedente, sino que tambien consideró que segun los dos estados del dia natural, podia convenir á verificar mayor pesca la eleccion de la luz artificial con que en la obscuridad se sorprende á los peces.

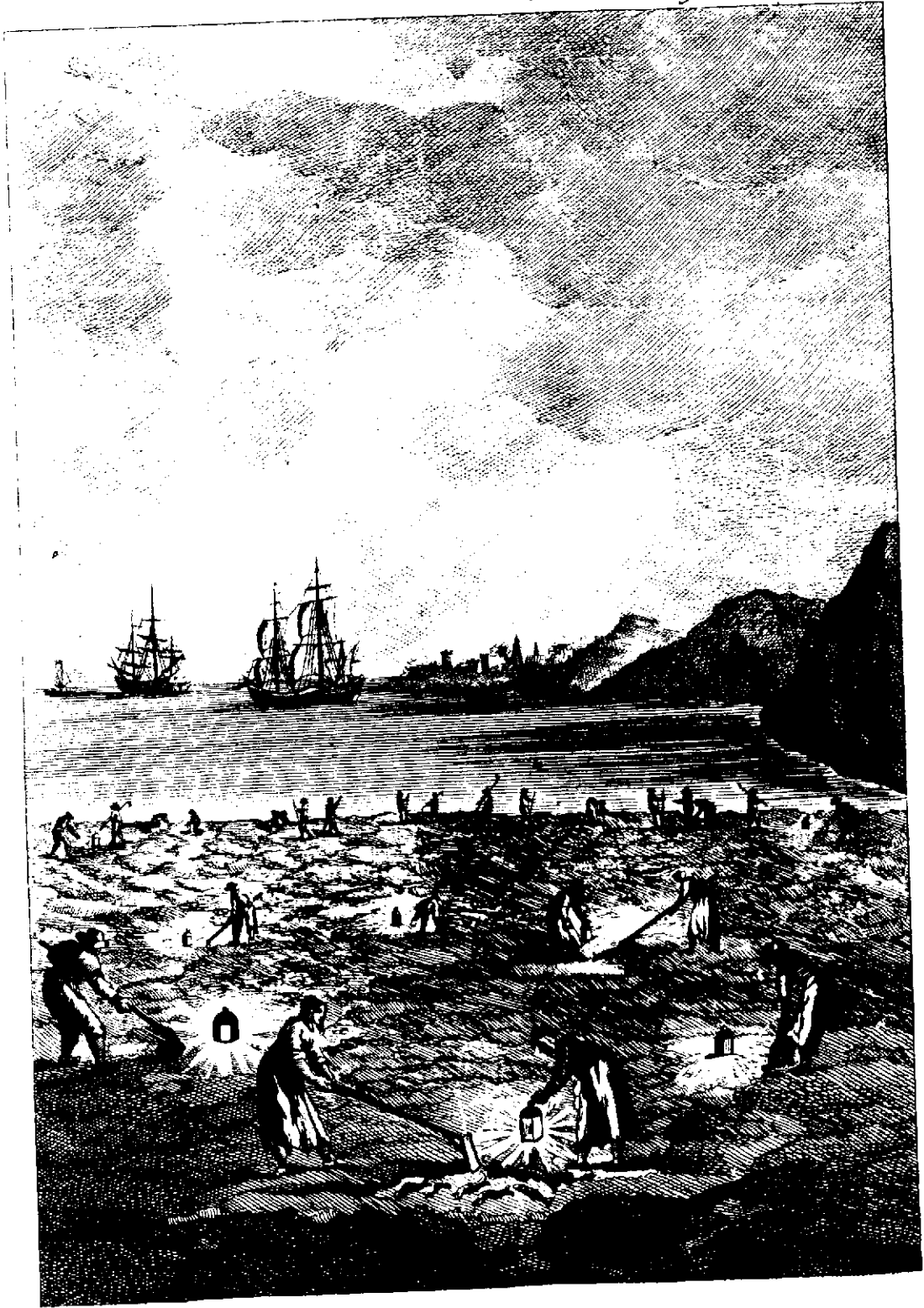
Esto induxo desde luego á muchos pescadores para que con la proporcion del instrumento ó pala inclinada *fig. 12.* de la *Lám. XXII.* se dedicasen así en las pequeñas lagunas que dexa la vaciante, como en los parages de cieno y arena blanda ó suelta, á usar de ella por la noche: y porque los peces no se les escabullesen por entre la misma agua turbia del cieno removido, ó de la propia arena, idearon llevar un compañero con cierto pequeño farol, que encendido en el sitio propio de la pesca los deslumbrase ó cegase, conteniénd-











niéndolos por este modo de su natural impulso á huir ó esconderse de las manos de un enemigo, que en el hecho de alterar la quietud con que se hallaban domiciliados, conocen el peligro de ser presa suya.

Por lo mismo y que no puede dexar de interesar á muchos una perspectiva de esta naturaleza, que difiere absolutamente de otras pescas nocturnas de que se trata en este Dicionario, no será por demas ofrecer su agradable aspecto en la *Lámina XXV*.

La temporada mas oportuna de estas pesqueras es en verano en las vaciantes de las mareas vivas, que es quando mas se descubren grandes extensões de terreno, en las quales, para resguardarse del calor, se entierran ó esconden muchos peces planudos como rayas, rodaballos, lenguados, y otros, á demas del marisco de que entonces abundan.

Sin embargo de ser un alivio para muchas familias pobres el libre uso de quantos instrumentos quedan descritos baxo el nombre *Rastro* con que pescan en los arenales á baxa mar, no faltan rezelos entre los mismos pescadores, de que estos artes de muy poco coste, son perniciosos á la cria de los peces; porque segun su idioma *escaldan las playas*: particularmente los *Rastros* tirados por bueyes, ó caballerías.

Es verdad no dexa en algun modo de ser perniciosa esta multitud de *Rastros* con que se rasca, levanta, y transtorna la superficie de los arenales de tantas y tan diversas maneras, y mucho mas sería sino mediasen los intervalos largos á que obli-

ga

ga el orden periódico de las mareas; pero sin embargo en nuestras Costas sabiamente años hace se previó el modo de evitar los daños que pueden resultar en esta parte <sup>(a)</sup>: y segun el propio espíritu, con posterior exámen local de los objetos de aquella institucion, previenen las nuevas Ordenanzas generales de pesca lo conveniente en los Tratados XII. tít. V. y XIV. tít. I. como manifiesta el siguiente extracto.

*Del Trat. XII. tit. V.*

1.º

“La pesca de Ostras tendrá su principio en  
»pri-

(a) Ordenanzas de la Provincia de Marina de Pontevedra de 1768.

ART. XXIV. »Item, se declara, que tambien hay, para pescar la  
»Ostra, el Instrumento del *Rastro*; pero este no debe ser de hier-  
»ro, sino de palo, ó pescar con *Tangas*, segun se practica en Rianjo,  
»ó con *Angazo*, segun se usa en el Puente San-Payo, y al que usare  
»de *Rastro* de hierro, se le sacarán de multa mil maravedis, y se  
»tomará por perdido dicho Instrumento.

ART. XXV. »Item, se declara, que en los quatro meses de Mayo,  
»Junio, Julio y Agosto; no se debe andar á la pesca de Ostra, por  
»ser el tiempo en que este género se halla en la cria, y al que execu-  
»tare lo contrario, se le saquen seiscientos maravedis de multa.

ART. XXVI. »Item, se declara, que la pesca de la Ostra debe prin-  
»cipiar desde primero de Diciembre hasta último de Abril; pero en  
»el Puente San-Payo, y Puertos inmediatos, se permite, que pue-  
»dan principiar desde primero de Septiembre hasta último del expre-  
»sado mes de Abril, por no tener aquellos Naturales otra pesca para  
»mantenerse:

ART. XXVII. »Item, se priva, que en las mareas baxas ninguno  
»pase á coger la cria de la Ostra, que queda arrimada á la tierra,  
»antes bien procurarán todos echarla la mar adentro para que se crie,  
»crezca, y pueda ser útil; y respecto de que para coger dicha cria,  
»es preciso entrarse á pie en el agua salada, celarán los marineros,  
»que ninguno del Gremio de tierra entre á sacarla, ni á pescar con  
»Fisgas, Sollas y otros pescados; y si alguno lo executare, darán  
»cuenta al Subdelegado, para que lo ponga preso y tome la corres-  
»pondiente providencia al escarmiento en lo sucesivo.“

»primeros de Diciembre, y ha de concluir en Abril  
»del año siguiente, sin que en los meses restantes  
»pueda usarse con *Rastros*, *Endeños*, *Garabatos*,  
»ó *Angasos*.

## 2.º

»En caso de emprenderse con semejantes ins-  
»trumentos, las puas ó dientes con que están ar-  
»mados han de ser de madera : baxo pena de per-  
»der el arte, y dos ducados de multa.

## 3.º

»Los pescadores de Ostras ó de otros mariscos  
»con qualquiera género de armazon que usen, se  
»abstendran de coger las crias que encuentren suel-  
»tas: y en caso de que esten pegadas á otras Ostras,  
»ó piedras, las han de volver á echar al mar, pues  
»si se les hallare con crias, sufrirán la misma pena  
»pecuniaria.

## 4.º

»No podrá exercer la pesca de Ostras en que  
»fuere preciso embarcarse ó entrar en el agua sala-  
»da, el que no se halle alistado en los libros de  
»gente de mar.

## 5.º

»No obstante el número de meses que el artí-  
»culo primero señala como temporada oportuna pa-  
»ra pescar Ostras sin perjuicio de las crias, si en  
»algun puerto ó pueblo conviniese podrá comen-  
»zarse desde el mes de Septiembre.

*Del Trat. XIV. tit. I.*

## 1.º

„Á ninguna persona se ha de impedir el aprovechamiento de la pesca del marisco en la extensión de las playas y arenales, que descubre la variante de las mareas, conforme al espíritu del Tratado XII. tit. V.

## 2.º

„Ha de ser libre la pesca de Ostras con arreglo á lo prevenido en los artículos 1. 2. 3. 4. y 5. del propio Tratado XII. tit. V., y siempre que no estuvieren en parages acotados como son las cepas de puentes ó las Ostreras construidas de propósito, que de tiempo inmemorial posean algunos particulares, ó se construyeren con Real permiso.“

No falta quien mire estas precauciones mas como efecto de preocupacion, que de reflexiva prudencia; porque segun la naturaleza de los mariscos, aun quando no se hubiese constituido regla alguna para su conservacion, creen imposible destruir ó aniquilar la especie, fundándose en que algunos Observadores aseguran que un huevo de Ostra en el espacio de veinte y quatro horas se forma, y cubre de su concha. Á esto añaden haberse observado asimismo, que aun quando en solo un dia se cojan tantas Ostras como puede abultar una montaña, al año siguiente se halla reemplazado el hueco de donde se extraxeron.

Esto podrá ser verdad, á pesar de que es menester mucho cuidado con los Observadores intitu-



tulados así vagamente y en las observaciones de esta especie <sup>(a)</sup>; pero no es posible negar, que las reglas indicadas son fruto del conocimiento de muchos hombres en el transcurso de siglos : evidencia que confirmó la necesidad de dictarlas, y por consiguiente de rectificarlas, y no descuidar su observancia.

Son demasiado palpables los útiles efectos de las leyes de la conservacion discreta relativamente á las substancias que alimentan al hombre, para insistir repitiendo lo que sobre esta importancia se expresa en varios artículos. Si indistintamente se permite coger Ostras y demas marisco sea como fuese, sin sazón, número ni tiempo ; á lo menos se impide el mayor progreso de la multiplicacion por las crias que se aniquilan sin utilidad. Como las Ostras hasta casi los tres años, segun convienen los prácticos, no son de provecho, ni por lo mismo racionalmente deben servir: en el caso de cogerse para comer sin sujecion á las reglas insinuadas, como sucede con las crias de otros peces, no deberémos admirar haya entre nosotros tambien imitadores de aquellos salvages, que no se detienen en derribar el arbol para comer el fruto.

#### RAYERA.

En algunos parages de nuestro Septentrion, y otros suelen aplicar este nombre, y el de *Raeiras* á las redes con que se pescan las Rayas.

*Tom. V.*

Y 2

Se

(a) No es menester mas que ver en el art. *Rascle* la disparidad enorme en las observaciones sobre el *Coral*.

Se componen de varias piezas unidas, cuyo largo y ancho varía segun los puertos: lo mismo sucede con la malla, que regularmente es de grande tamaño, pues siempre excede del diámetro de un palmo. Se calan al fondo como los *Cazonales* (que se asemejan por su término), á inmediacion de rocas. El uso de ellas no puede ser perjudicial, quando no impida notoriamente la pesca de sardina dentro de los puertos ó rias, conforme fueren las circunstancias locales, y estacion en que se verifica.

En Galicia hubo á principios de este siglo un reñido litigio entre los gremios de pescadores del puerto del Son, y el de Muros sobre el uso de estas redes, y el de las que llaman *Volantes*, que á favor de ellas por sentencia de la Intendencia del Departamento del Ferrol se terminó en 1772.

#### REBORDA.

En las Costas de Levante es conocido un arte de pescar con este nombre y el de *Red gorda*, que consta de varias piezas de red formadas de hilo bastante grueso, y se usan golpeando las aguas. Véase *Tironas*.

#### REBOTO.

Voz con que entre pescadores de Almadraba se denota una linea recta, formada de redes salientes del primer ángulo ó punta del cuerpo de la armazon, y cuyo extremo finaliza en otro ángulo recto, para que los Atunes siguiendo precisamente aquella pared de red, vuelvan á encaminarse á la en-

entrada , y queden encerrados. Véase *Almadraba*.

## R E D.

Admitida esta voz universalmente <sup>(a)</sup>, ofrece por razon de su figura la idea de un ingenioso texido, anudado, enlazado, ó llámese tela formada de nudos, baxo cierto orden de intermedios, claros, ó espacios, que la industria proporcionó, conseguidos los medios de reducir á un cuerpo prolongado, firme y flexible los tenues filamentos de varias substancias vegetales como esparto, cáñamo, lino, pita, algodón y otras: los de las animales como lana, seda, y demas: la preparacion de sus pieles, y nervios: y finalmente reducir á hilo los metales.

De todas estas especies de texidos ha hecho la misma industria un sinnúmero de cosas aplicables á diversas manufacturas, y ademas se puede decir, que con ellos proporcionó un medio para el arte de la *Caza*, y ha dado indecible extension á los progresos del de la *Pesca*; ámbos primitivos.

En quanto al primero para las pocas redes de que usa, proceden los cazadores con toda la comodidad de un elemento propio del hombre: pero para el exercicio del segundo, precisado á valerse del crecido número de las que necesita, deben los

pes-

(a) »*Red.* s. f. Instrumento de hilos, ó cuerdas texidos en mallas de que hay varias especies, y sirve para pescar y cazar. *Rete*.

»*Red.* Qualquier texido hecho en la misma forma, que se hace de diversas materias, y para varios usos. *Rete*, *reticulum*. Dicc. de la »Leng.

»*Red.* Entretexido de hilos, ó cuerdas compuestas con muchos nudos. Fr. *Ret*, *rets*. Lat. *Retia casses*, *plagae*. It. *Rete*.

»*Red.* Lazo que se arma para que se caiga en él. Fr. *Ret*, *rests*. »Lat. *Laquei*. It. *Rette*, *laccio*.« Dic. de Terreros.

pescadores proceder sobre otro elemento contrario por todas causas.

Lo instable del mar, la inmensidad de su extension, y la impenetrabilidad de sus profundidades, prescindiendo de las incesantes alteraciones á que está sujeto, exíge diversos medios, diversas precauciones, diversas fatigas y mucha entereza de ánimo á vista del continuado riesgo de perecer entre sus olas <sup>(a)</sup>.

Con efecto el hombre, que por su organizacion y temperamento apenas puede por sí mismo y sin otro auxilio exístir pocas horas sobre las aguas; sin embargo tuvo la destreza atrevida de formar una máquina que le sostuviese constantemente en ellas para executar las operaciones convenientes, con cuya proporcion hizo tributarios suyos, sin perdonar distancias, el sinnúmero de peces que habitan los senos mas profundos del mar: y en el momento mismo, que defendidos de una barrera impenetrable parece podian ufanarse libres de todo insulto, halló telas claras ó sutiles formadas de hilos anudados, ó inventó *Redes* para aprisionarlos.

Los Artes, como otras muchas invenciones, estuvieron sujetos á principios informes, y á todas las debilidades de una infancia dilatada: no llegaron de una vez al punto de su perfeccion: las máquinas mas tenues y sencillas se presentaron desde luego al espíritu humano, y estas por deduccion, auxilio, union y combinacion succesiva le condu-

xe-

(a) Los hijos de Japhet fueron los primeros navegantes á quienes menciona Horacio en sus Odas, *audax Japeti genus*.

xeron á las mas voluminosas y complicadas , las quales en sí mismas prepararon tambien nuevos descubrimientos.

Las *Redes*, como se ha indicado, forman un cuerpo dispuesto á imitacion de una tela , ó deben con propiedad llamarse telas discurridas, para que dentro de las aguas contengan ó impidan el viage ó curso de los peces , mediante las distancias de unos á otros nudos , con los que y extendida la tela, resultan ciertos quadrados ó espacios, que generalmente se llaman mallas con tamaño menor correspondiente á la corpulencia de los animales que se quieren pescar; de modo que pasando con libertad el agua donde está calada una *Red* en parage estrecho, queden detenidos quantos vivientes haya en ella , siempre que su estructura sea mayor que el ámbito de la malla.

Es constante que en varios paises se hallan peces entre la arena con abundancia. De nuestras Malvinas se sabe, que para cogerlos en cierta estacion no hay mas que escarbar las orillas del agua.

Á este tenor algunos Viageros aseguran, que en parages poco habitados donde la pesca es muy copiosa , no es menester mas artificio para pescar, que la mano natural del hombre.

En nuestras costas no sacará un jornal suficiente el que proceda sin otro auxilio; porque los peces no abundan con tanto exceso, aunque tambien se verifica, que muchos habitantes de ellas con solas las manos agotan las pequeñas pozas ó charcos , donde al baxar la marea queda agua entre las rocas , y de esta manera cogen con facilidad

dad los peces que suelen quedarse en semejantes parages.

Este modo el mas natural y sencillo de pescar fué sin duda el de los primeros pobladores de las costas marítimas, pero succesivamente advirtiéndolo que algunos peces se introducían y enterraban en la arena, no tardó el discurso en inventar medios de buscarlos y extraerlos de sus escondrijos con *Ganchos*, *Fisgas*, *Tridentes*, *Espadillas*, *Rastros* y otros.

Observando aquellos primitivos pescadores, que en las orillas del Océano la marea ocupaba la misma extension de terreno en que hacían sus limitadas pesqueras, y que con el flujo de las aguas subían otras muchas especies de peces, discurrieron una infinidad de medios para detenerlos, á cuyo efecto inventaron los *Corrales* de piedra, *las Paraderas*, *Encañizadas*, *Atajos*, y otros á este tenor.

Insensiblemente el atractivo del producto sabroso de las aguas con que sin duda empezaron á alimentarse las familias, preferible en aquellos tiempos <sup>(a)</sup> á los silvestres manjares que subministraba la incultura de los terrenos, y consiguientemente los halagüeños estímulos del lucro, excitaron el áni-

(a) Desnudos de conocimientos como estaban los primeros pueblos, no podían proporcionarse un alimento conveniente ni abundante. Cada uno por su parte iba á buscar las raíces, yerbas, ó frutas que naturalmente crecían en los bosques y en las tierras (Virg. Georg. lib. 1. v. 127.). Se alimentaban sin otro condimento que lo que la tierra por sí misma les ofrecía (Estrab. lib. 13. Vitruv. 1. 2. c. 1. Athen. lib. 1. Diod. lib. 1. y 2. Ovid. Metamorph. lib. 1. v. 103. Elian. var. hist. lib. 3. c. 39. Plut. t. 2. Macrob. de Somn. Scip. lib. 2. c. 10. Martini, hist. de la China. t. 1.).

ánimo de algunos á términos, que desplegando su industria comenzaron á abandonar las orillas del mar <sup>(a)</sup> á que únicamente habian estado limitados en sus tenues pesquerias, dando forma verdaderamente náutica á las toscas balsas <sup>(b)</sup> con las quales sin funestas resultas les habia sido imposible separarse largo trecho de su recinto <sup>(c)</sup>, hasta que se llegó á conseguir la perfeccion de un compuesto ó máquina apta para caminar sobre las olas, con separacion distante de las playas <sup>(d)</sup>, transfiriéndose facilmente á buscar los peces en las mayores profundidades y usar en ellas diversos artes para cogerlos.

Aunque del uso de las *Redes* <sup>(e)</sup> no se halla

Tom. V.

Z

no-

(a) Aunque la industria de la pesca se atribuye á los Fenicios, es verisímil que esta dió principio al uso de las naves. De la navegacion habla Homero en su Iliada, y vemos que Eurípides en su Iphigenia dice que Aquiles llevaba las estatuas de las Nereidas en la popa de sus baxeles; lo que induce á creer muy anterior á esta época el arte de la pesca, como primitivo.

(b) De estas *balsas*, que congeturalmente se cree haber sido los primeros navíos, nos dá una idea exácta nuestro Cervantes Tom. I. lib. I. pag. 3. de su inmortal Poema, *Trabajos de Persiles*. Dice, pues, hablando de su Héroe: »Llegaron con él á la marina, donde tenian »una *balsa de maderos*, y atados unos con otros con fuertes *bexucos* »y *flexibles mimbres*. Este artificio les *servia*, como luego pareció, de »*baxel* en que pasaban á otra Isla, que no dos millas ó tres de allí se »parecia: . . .«

(c) A pesar de la incertidumbre de la historia de los tiempos oscuros, se dice que el Rey *Erytbros* fué el primero que empezó á hacer uso de estas naves.

(d) *Danao*, por evitar el castigo de su rebelion huyó á *Argos* ciudad del *Peloponeso*, en una nave, que fué la primera que se llegó á ver en los mares de Grecia

(e) Entre las obscuridades de los tiempos fabulosos se descubre algun vestigio de la invencion de las *Redes*, ó á lo menos de que ya se habian empezado á usar, pues que, segun Ovidio (lib. 4. Fábula IV. *Metamorph.*) se valió de ellas Vulcano, forjándolas de hilo de hierro para sorprehender en desquite de su agravio, á los dos amantes. En el lib. 6. Fáb. I. manifiesta que *Arachne* fué inventora de los

te-

noticia que subministre toda aquella luz que corresponde para afirmarse de su origen; parece verosímil haya sido invencion deducida del efecto que se observó en los primeros recintos ó corrales de piedra, en los atajos de ramage, y otros medios semejantes para detener los peces, sin impedimento del curso de las aguas: ó tal vez del uso de pescar con cestos, en que se vé el propio efecto; ó bien de las Nasas que dimanaron de ellos, y fueron anteriores á las *Redes*.

Sea como fuere, no parece violento creer que las redes deben su origen á los texidos groseros de yerba ó de junco, cuyos materiales toscamente entrelazados, formaron sin duda un cuerpo á modo de estera, que aplicado á la angostura de una lenta corriente, fué bastante para detener los pececillos que seguian por ella su camino.

Que los primeros texidos han sido muy toscos, y que se hicieron de yerbas, no parece dudable, pues Virgilio nombra el *Ibisco* ó *Malvavisco* como material á propósito para texer cestos: *Ficelam texit Hibisco*. Tambien Ovidio trata del junco para formar una esterilla: *Scirpea matta*.

Á este tenor debe considerarse que la necesidad y la práctica extendieron la perfeccion, y segun los climas echaron mano sus habitantes respectivamente de aquellas materias mas adecuadas conforme la abundancia de los terrenos como el esparto,

texidos: y en el lib. 8. Fab. XII. nombra á *Metra* convertida en pescador por el Dios Neptuno. Todo esto denota que la pesca, y las *Redes* fueron la ocupacion de las primeras gentes, lo mismo que la caza, como se advierte por la propia Fábula.



to, y por orden progresivo el cáñamo, lino y otros, que son las de que usamos en el dia para formar nuestras redes, principalmente del cáñamo (a); á excepcion de las *Redes* delgadas con que se pesca la Sardina y algunas otras que deben ser de lino.

El mecanismo de hacer las *Redes* se halla explicado en el artículo *Malla* con prolixidad quanto puede convenir al arte de la pesquería, en donde podrá instruirse el Lector, excusándonos la repetición en esta parte.

En el art. *Armadura* por su término se describen tambien las reglas que se deben observar para que despues de hechas las redes, sepa el pescador cómo ha de prepararlas ó armarlas, con la disposición necesaria á permanecer verticalmente, ó de la manera que mas convenga en el cuerpo de las aguas,

Tom. V.

Z 2

ya

(a) Del Cáñamo hacen nuestros pescadores tres divisiones; esto es, de una arroba extraen la parte mas fina llamada de primera suerte, ó por otro término el *corazon*, que no excede de quatro libras: y del hilo que se saca de semejantes cerros escogidos, forman las redes mas finas como Trasmallos, Esparaveles, y otras semejantes.

De las veinte y una libras restantes en el rastrillado sacan como unas quince del cáñamo que llaman de *segunda suerte*, que es el usual y aplicable á todos los demas artes de pescar.

De las cinco libras que poco mas ó ménos suelen quedar, se extrae otro cáñamo, que entre los pescadores del Mediterráneo se entiende por la voz *colas*, que se emplea en hacer hilo para armar las redes, y para cuerdas de boyas: y la estopa que resulta de estas mismas cinco libras, se dedica á cuerdas para redes, ó la misma estopa sirve para calafatear los barcos.

Estas cuerdas para la pesca son incomparablemente preferibles á las de esparto, porque están mas dóciles ó flexibles, y los pescadores manejan con ellas mucho mejor las redes.

Las redes de esparto se desconocen en muchos paises, y aun en nuestras Costas del Septentrion: en las de nuestro Levante abunda semejante material, y en ellas tenemos establecidas varias *Almadras*, cuyas redes son con efecto de esparto, á excepcion de una muy tenue parte.

ya sea en la superficie, en el centro, ó en el fondo segun los parages en que haya de establecerse la pesca, y conforme lo exijan las especies de peces y temporadas.

Como asimismo en el art. *Caldera* se explica el modo de precaver las *Redes* en lo posible de los efectos de la humedad, mediante el tinte que se las aplica compuesto de cortezas de árbol, de alquitran ó de otros ingredientes.

Y no solo en los tres artículos referidos se trata de maniobras tan esenciales para la composicion de las *Redes* y sus usos, sino que tambien en los artículos *Encorchadura*, y *Plomada* se desempeña la parte respectiva y no ménos esencial á la armazon de semejantes artes.

Hasta aquí solo se ha tratado ceñidamente del origen ó principio de la palabra *Red*, pero la industria sobre el indicado primer invento ha multiplicado de tal manera las *Redes* con distincion de nombres, que exíge una noticia de los varios compuestos con que se conocen en nuestras Costas.

#### *Clasificacion de las Redes.*

1.º *Redes* sencillas de deriva ó flotantes como el Sardinal, Xeyto, ó Albareque, Redes de guel-dear, ó Sardineras y otras.

2.º *Redes* sencillas de fondo, como Cazonales, Corbineras ó Corredoras, Rascos, Raeyras, Rasquiños, Volantes, Bolechas, &c.

3.º *Redes* sencillas de tiro, como Rapetas, Sacadas, Trainas, Barquias, Sacadas de alto, Rapetones, Esparaveles, &c.

Las

4.º Las *Redes* de tiro con copo, como Xábe-  
gas, Sedales, Boliches, las Lavadas y Chinchor-  
ros, y las *Redes* de á pie, Cintas, &c.

5.º Las *Redes* de rastreo á la vela con copo,  
como Parejas, Ganguiles, Tartanas, &c.

6.º Las *Redes* mixtas ó compuestas, como Tra-  
hiñas, Cedazos ó Cercos Reales, los Trasmallos,  
las Saltadas, Pantasanas, Borrachinas, &c.

7.º Las *Redes* con armazones, como Cercotes,  
Atajos, Velos, Almadravas, Fileras, Samaruque-  
ras, &c.

8.º Las *Redes* de batir ó golpear las aguas,  
como Trabuquetes, Visgales, Betas, &c.

No obstante de este órden general suele haber  
métodos particulares para hacer y armar las *Redes*  
segun los Puertos y Provincias.

La perfeccion del enmallado exíge mucha des-  
treza en los pescadores que fabrican las *Redes*, y  
este es uno de los puntos mas difíciles, pues que  
es forzoso saber dar el aumento y disminucion pre-  
cisa en las orillas ó remates, como igualmente en  
las gargantas ó tragaderos de los artes de *Red* de  
figura piramidal, segun se expresa en el art. *Malla*  
ya citado: así como en las redes abiertas ó pareda-  
les, ya sean quadradas ó quadrilongas, es menes-  
ter mucho cuidado en que sean las orillas muy igua-  
les por todas sus partes; porque de lo contrario  
resulta cierta especie de abolsamientos muy perju-  
diciales al fin para que fuéron hechas, como que re-  
gularmente no cogen pez alguno.

No obstante los indicados conocimientos, es  
ademas parte muy esencial del arte de la pesca no  
ig-

ignorar la maniobra de juntar dos piezas de *Red* perfectamente , segun es indispensable en muchas pesqueras , conforme la siguiente demostracion.

*Modo de unir las Redes.*

El saber desempeñar bien esta maniobra es una de las perfecciones del oficio del pescador , ya sea porque muchas veces de dos redes pequeñas necesita formar una grande: ya tambien porque á alguna grande es preciso añadirla cierto pedazo de tela ó faxa para darle mayor anchura ó mas longitud , de manera que si todas estas añadiduras se hubiesen de emprender enlazando de nuevo , se gastaria incomparablemente mas tiempo y mayor porcion de hilo.

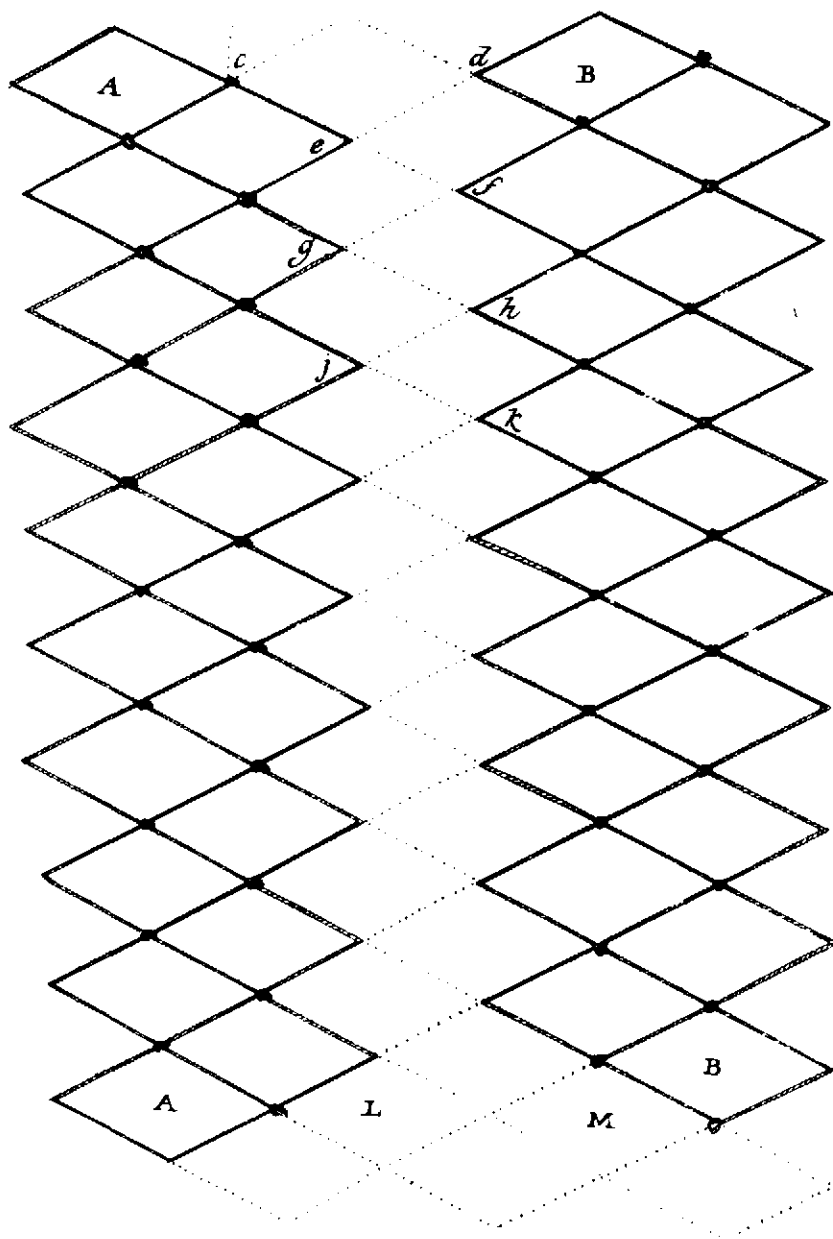
La union de las *Redes* puede executarse de dos maneras ; á saber :

- 1.º *Sin el auxilio del molde, y solo con la aguja.*
- 2.º *Con molde y aguja.*

Estos modos de juntar las *Redes* son tan expeditos , y adelantan tanto la obra , que qualquiera que llegue á enterarse los adoptará , pues el primero sirve para un caso urgente , ó por no tener el molde á mano ; pero prefiriendo desde luego el segundo por la brevedad y seguridad con que se executa : en el concepto de que hay muchos pescadores , que sin embargo de que saben hacer red , ignoran uno y otro.

Por el segundo se consigue ademas la ventaja de que no se conozca la union ó añadidura , lo que no sucede quando se juntan *sin molde* , porque no pueden hacerse las mallas que se añaden tan ajustadas





das á la dimension de las antiguas, que no queden mas tirantes unas que otras : causa por la qual es forzoso despues de haber juntado dos *Redes*, mojar toda aquella parte por donde se ha añadido, y estirarla de lo ancho y largo para que se igualen las mallas, y no formen bolsas ó arrugas, de que resulta que con semejantes estiramientos las mallas que quedaron mas cortas, padecen cierta violencia, y de consiguiente expuestas á romperse ántes que las demas.

Para juntar sin *molde*, y solo con *aguja*, se extenderán sobre un terreno llano é igual quanto sea posible los dos pedazos de *Red* que se han de unir como *A.A. B.B. Lám. XXVI.*

Se igualarán los cabos de suerte que vengan las primeras mallas paralelas, y no se tome de un lado una mas adelantada ó atrasada que del otro, porque en tal caso tendria que embeberse de un lado, y no guardaria la *Red* la tension por igual que es necesaria.

Se atará el hilo de que se supone cargada la aguja *K.* por la continuacion de puntos en *c.* al modo que se hace para empezar los anillos ó principio de una *Red*: en el concepto de que dicho hilo debe ser igual al de las *Redes* que se van á unir.

Sigue el mismo hilo, segun se demuestra, á buscar la malla *d.* que es la que corresponde en el pedazo *B.* por debaxo de la qual se introduce la aguja, y se saca por encima.

Esta lazada, ó *vaga* como dicen los pescadores, que acaba de atravesar la malla *d.* se sujeta con los dedos índice y pulgar, y dando al hilo la vuelta,

ta, y metiendo la aguja por detras de la misma lazada, y luego sacándola por delante, y tirando con proporcion, se va cerrando el nudo que forma la media malla *c. d.*

Formado este nudo, se procede con la aguja á buscar la malla *e.* á la qual dando con el hilo la vuelta correspondiente de abaxo para arriba, y repitiendo el mismo nudo que se hizo en *d.* resulta hecha por entero la malla *e. d. c.*

La misma maniobra se executa en quanto al modo de introducir la aguja, y anudar desde *e.* á *f.*: desde *f.* á *g.*: desde *g.* á *h.*: desde *h.* á *j.*: desde *j.* á *K.* y así consecutivamente hasta la reunion total como *L.M.* de los dos pedazos de Red *A.A. B.B.*: en la inteligencia de que para unir, lo mismo se executa por la parte ancha, que por lo largo.

Conviene tener gran cuidado en que las mallas que se añaden sean iguales á las de los mismos pedazos ó piezas *A.A.* y *B.B.* de modo que no haya mas distancia de *d.* hasta *e.* que la que intermedia desde *e.* hasta *f.* y así de las demas.

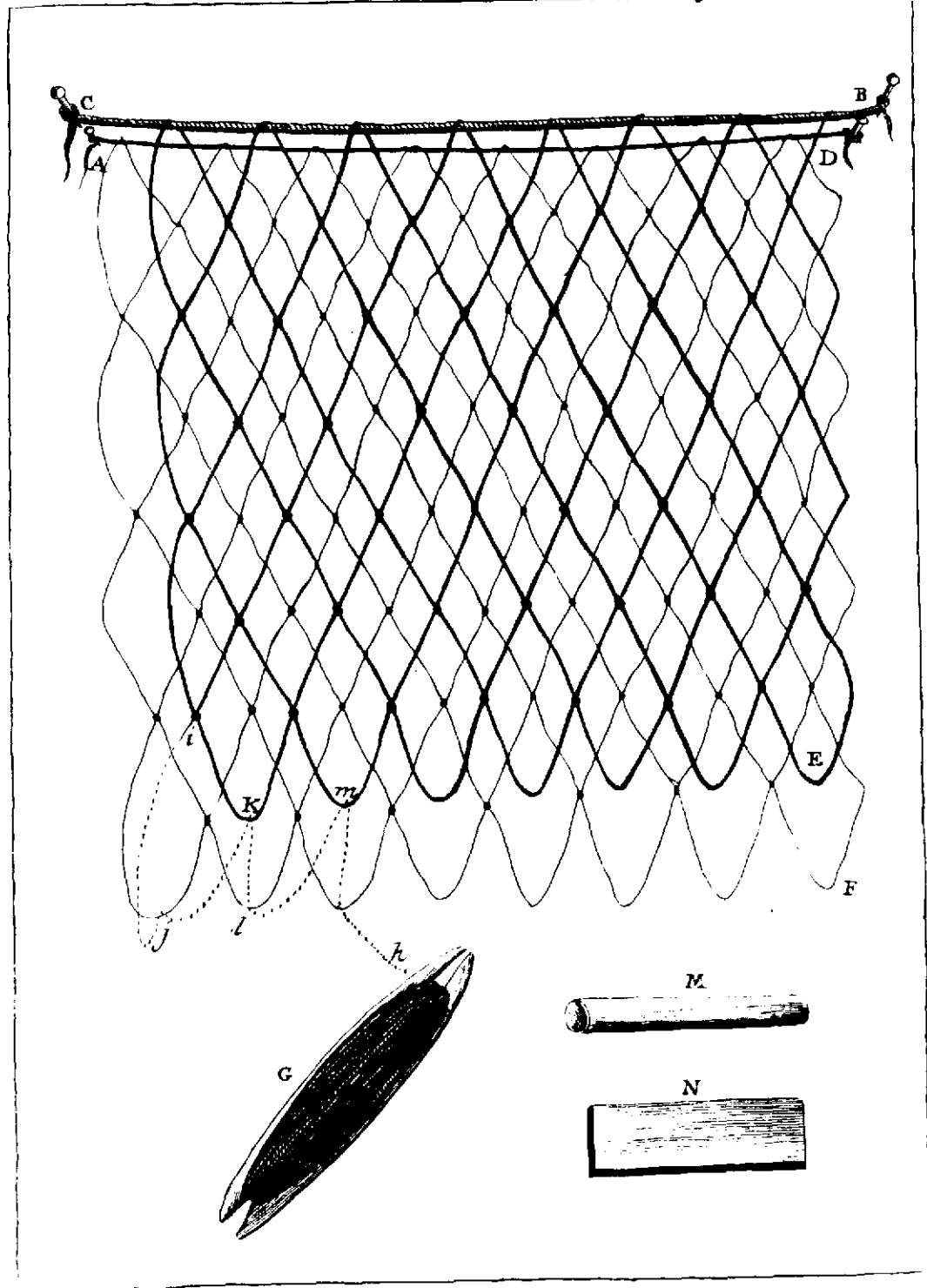
Este modo de unir las redes es algo incómodo, porque el pescador tiene siempre que tener el cuerpo inclinado, sin poder variarlo por ser necesaria la sujecion de la rodilla.

El método segundo que se reduce á juntar las redes *con molde*, exíge no ménos exácta explicacion para que qualquiera inmediatamente pueda ponerlo en práctica.

El molde será redondo ó llano segun sea la malla de las dos redes que se van á juntar. Si la malla fuere muy grande, es preciso usar del molde llano, por-







porque en tal caso no es posible empuñar ó manejar el redondo con facilidad ; pero como regularmente lo general de las redes consiste en telas ó paños de malla de una ó dos pulgadas, se deberá echar mano para todas estas del molde redondo, como el mas propio y acomodado.

Supuesto lo que se acaba de advertir, conviene descender á la operacion de juntar dos redes con el molde, que es el modo mas perfecto y seguro.

Para demostracion presenta la *Lám. XXVII.* dos pedazos de red que se van á unir sostenidos por dos cordeles *A.D.* y *C.B.* de manera que cada cordel tiene ensartadas las mallas de cada pedazo.

Es de advertir, que los extremos *A.C.* y *B.D.* de ámbos cordeles se atan juntos á dos estacas que hay ya clavadas en la pared separadas á cierta distancia, de suerte que queda abolsado ó agrupado el todo por aquella parte extrema de las redes.

En esta disposicion se procura, que los otros dos extremos de las redes *E.F.* queden exáctamente iguales.

Hecho todo lo expuesto, se toma la aguja *G.* cargada de hilo igual al de las redes, y se procede con el molde á formar el principio de la union de ámbas piezas.

Es menester tener entendido ante todas cosas, que el molde de que haya de usarse (sea redondo como *M.* ó llano segun *N.*) ha de contener el ámbito de la mitad de la media malla, que es una quarta parte del quadrado entero de la malla de los dos pedazos de red.

La razon por que esto debe ser así, consiste en

*Tom. V.*

Aa

que

que tomando un punto de apoyo en el extremo de la malla de la una red, y debiendo tambien servir de apoyo en donde se anuda el otro extremo de la otra red, es menester pasar dos veces la aguja: de que resulta, que con las dos quartas partes que da el hilo en estas dos pasadas, sale exâctamente la media malla que une los dos pedazos de red, como está demostrado en las letras *d.e.f.g.b.j.K. &c.* de la *Lám. XXVI.* que todas son medias mallas en la conformidad que denotan las líneas de puntos.

Pero respecto queda prolixamente explicado el efecto de dicha operacion, procedamos ahora al mecanismo como con mas seguridad se executa.

Para verificarle se toma la aguja *G. Lám. XXVII.* con el hilo de que está cargada, y se denota por la línea de puntos *b.* que se ata en *i.* del pedazo de red *C.B.* é intermediando el molde, hechas las dos pasadas de hilo se anuda, de que resulta la media malla *j.* Sucesivamente se procede de la propia manera con otras dos pasadas, de que sale ó se forma la otra media malla *K:* lo mismo la media malla *l. m.* hasta la conclusion en que quedan unidos los dos pedazos de red *E.F.*

Así quedan perfectamente incorporadas las dos telas ó pedazos de red *A.D.* y *C.B.* por largas y anchas que sean, sin que en la parte de la union formen arruga alguna, ni ménos se conozca por donde se uniéron: á no ser que algunos pescadores curiosos ó mugeres que hacen red, dexen en el cabo con que rematáron la juntura una madejita del hilo, que suele sobrar de la aguja, envuelta y atada allí mismo, y sirve en el tiempo de estar pescando para cer-

cerrar alguna malla ó mallas que se rompen , respecto ser igual al de la red.

No obstante lo que queda expresado , debe tenerse entendido , que tambien se unen dos redes ó dos telas , aunque sean de diferente malla ; esto es , que la una sea de dos ó tres pulgadas en quadro ó mas , y la otra de una pulgada ó ménos.

En estos casos el pescador echa mano del molde , segun la malla que le acomoda de las dos , y empieza su labor en los términos que se ha explicado.

En el caso supuesto de ser la una red fabricada con molde mas pequeño que la otra , ó por estar hechas por diferente mano , y siendo consiguiente que en igual anchura tenga la una mas mallas que la otra , es preciso embeber ó menguar en el transcurso de la misma anchura aquellas mallas sobrantes.

El modo seguro de ejecutarlo es contar las que en su ancho tiene la red mas espesa , y sucesivamente las que tiene la otra red clara , á fin de que repartiéndolas de tantas á tantas mallas segun corresponda , en llegando al cabo no haya ninguna sobrante , porque en tal caso tendria que deshacerse , y empezar la obra de nuevo.

Supongamos que se han de juntar dos redes , y que la que está delante ó encima tiene cien mallas por su ancho ; y la de atras ó de abaxo solo consta de ochenta , de manera que la de encima tiene veinte mallas , que se deben resumir ó embeber con las ochenta de la de abaxo.

Formando la cuenta de reparticion resulta , que

*Tom. V.*

Aa 2

cor-

corresponde á cada quatro mallas de la red de las ciento embeber una entre las ochenta, mediante que quatro veces veinte componen exáctamente las ochenta insinuadas.

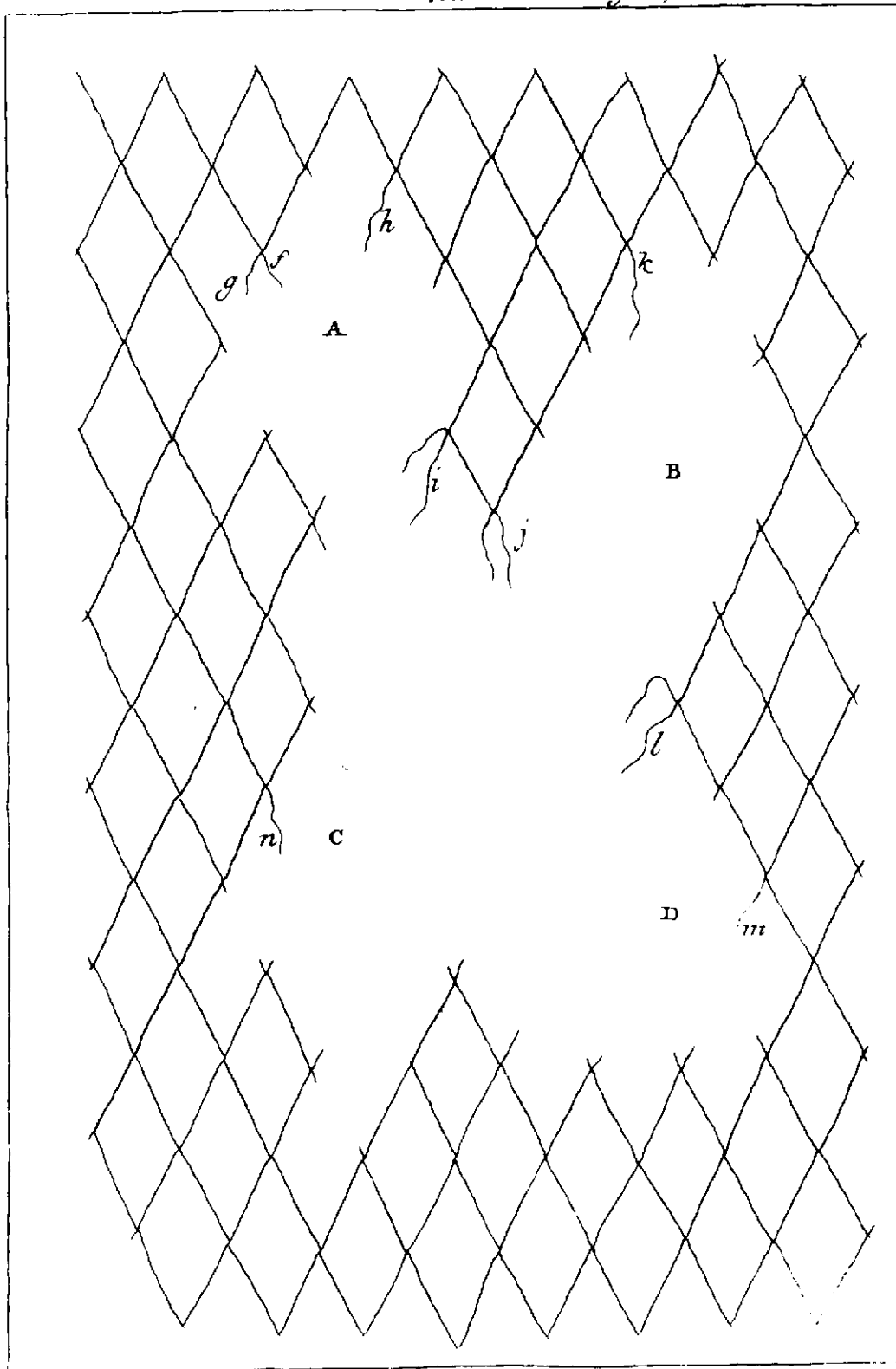
Así se debe proceder en todas estas añadiduras de las redes redondas tales como el *Bou*, *Boliché*, *Ganguil*, &c. en sus copos, teniendo un particular cuidado de contar las mallas al tiempo de ensartarlas por el hilo, y por la diferencia de una red á otra sacar la cuenta de las que se deben menguar, á fin de no padecer el chasco de la inutilidad de la obra faltando mallas á una parte, y que sobren á otra.

Ademas de saber unir las redes un pescador, si ha de ser perito en su arte, pues hay muchos poco aplicados ó negligentes en estas maniobras, conviene no ignore otra no ménos precisa, que es saberlas remendar, por las contingencias incesantes á que están expuestas de rasgarse con las puntas de las rocas y otras cosas, que con facilidad las rompen, ó porque los peces voraces suelen destrozarlas, ya por querer huir, ó bien en el hecho de tragar los peces menores que en ellas se hallan enmallados. Otras que se rasgan con los clavos, hierros ó anclas de las propias embarcaciones, ó porque tambien en el fondo del mar se hallan muchas peñas, corales y varias plantas marinas, ó por varios otros accidentes, que continuamente experimentan los pescadores.

*Modo de remendar las Redes.*

Duhamel en su tratado sobre las *Redes* trae la  
ma-







manera de remendarlas, que se reduce á cortar en quadro todo el pedazo que forma el agujero desde el ángulo mas entrante de él, de suerte que muchas veces se cortan y pierden cincuenta, ciento y mas mallas que están enteras, y se podrian aprovechar ahorrando mucho tiempo y material.

Como las mas veces, de no componerse un agujero con la mayor celeridad se suele seguir el inconveniente de no aprovecharse una coyuntura favorable, pondremos el modo con que se remienda en nuestras Costas por ser mas breve; pudiendo no obstante el pescador usar si le parece de otro mas prolixo quando tuviere espacio para ello.

Para que pueda executar lo es fácil comprender, que despues de cortar el quadro como se ha dicho, se debe atar el hilo á la malla que forma el ángulo superior del lado izquierdo, y seguir haciendo mallas con aguja y molde, ya sea redondo ó llano hasta llegar á su paralela de la derecha: en semejante punto se cambia ó boltea la red, si acaso su volúmen lo permite; y si no se corta el hilo, y vuelve á empezar por la derecha.

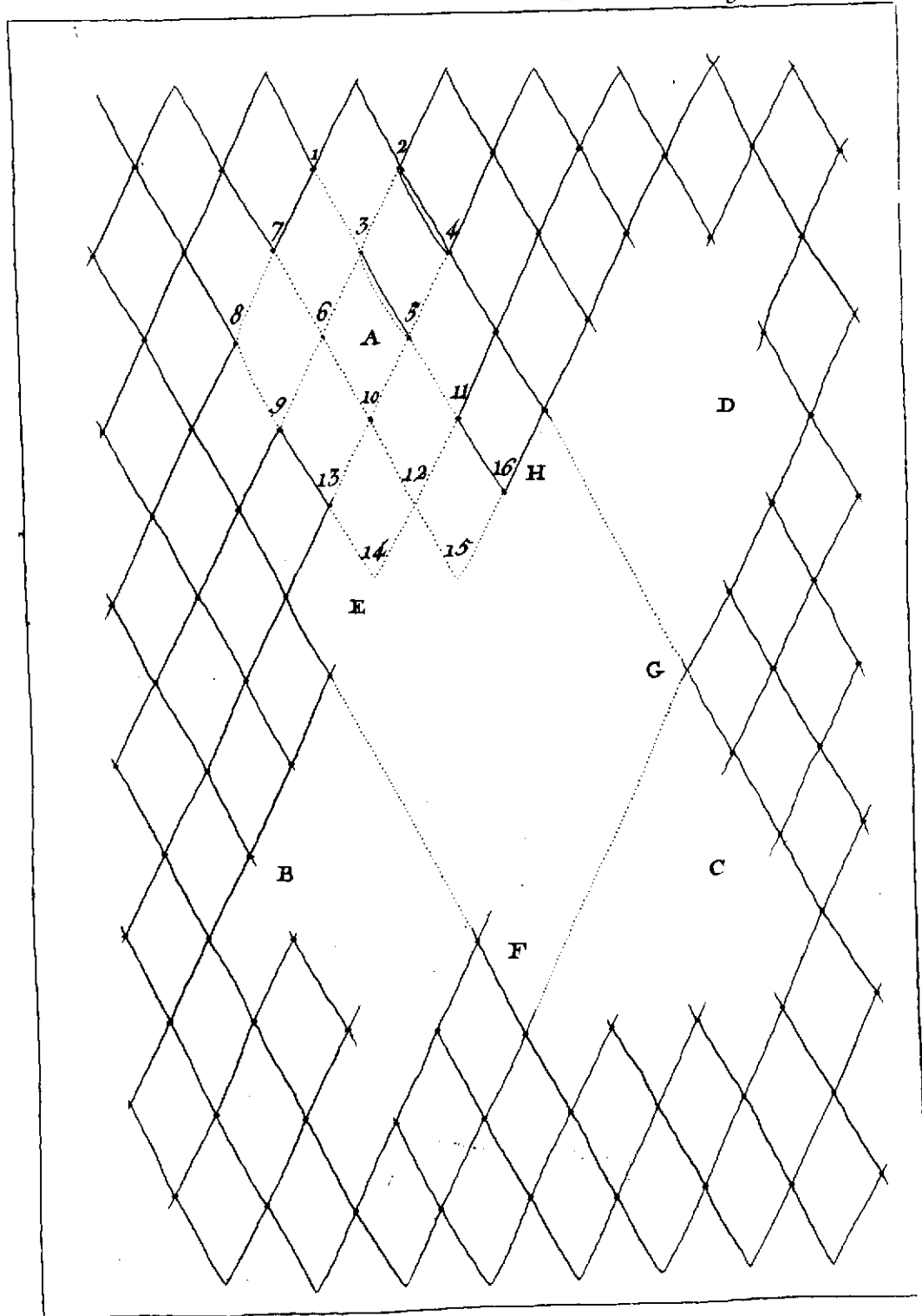
Para que el todo de esta maniobra sea mas comprensible, supongamos un grande agujero en una red en los propios términos que están denotando *A.B.C.D.* de la *Lám. XXVIII.*

Nuestros pescadores dexando semejante rasgon en la figura irregular que resultó del estrago padecido, únicamente cortan todos los hilos desunidos y sobrantes, ó todas aquellas partes que no sean mallas enteras *f. g. h. i. j. k. l. m. n. &c.* al tiempo

po mismo que empiezan á hacer las que faltan.

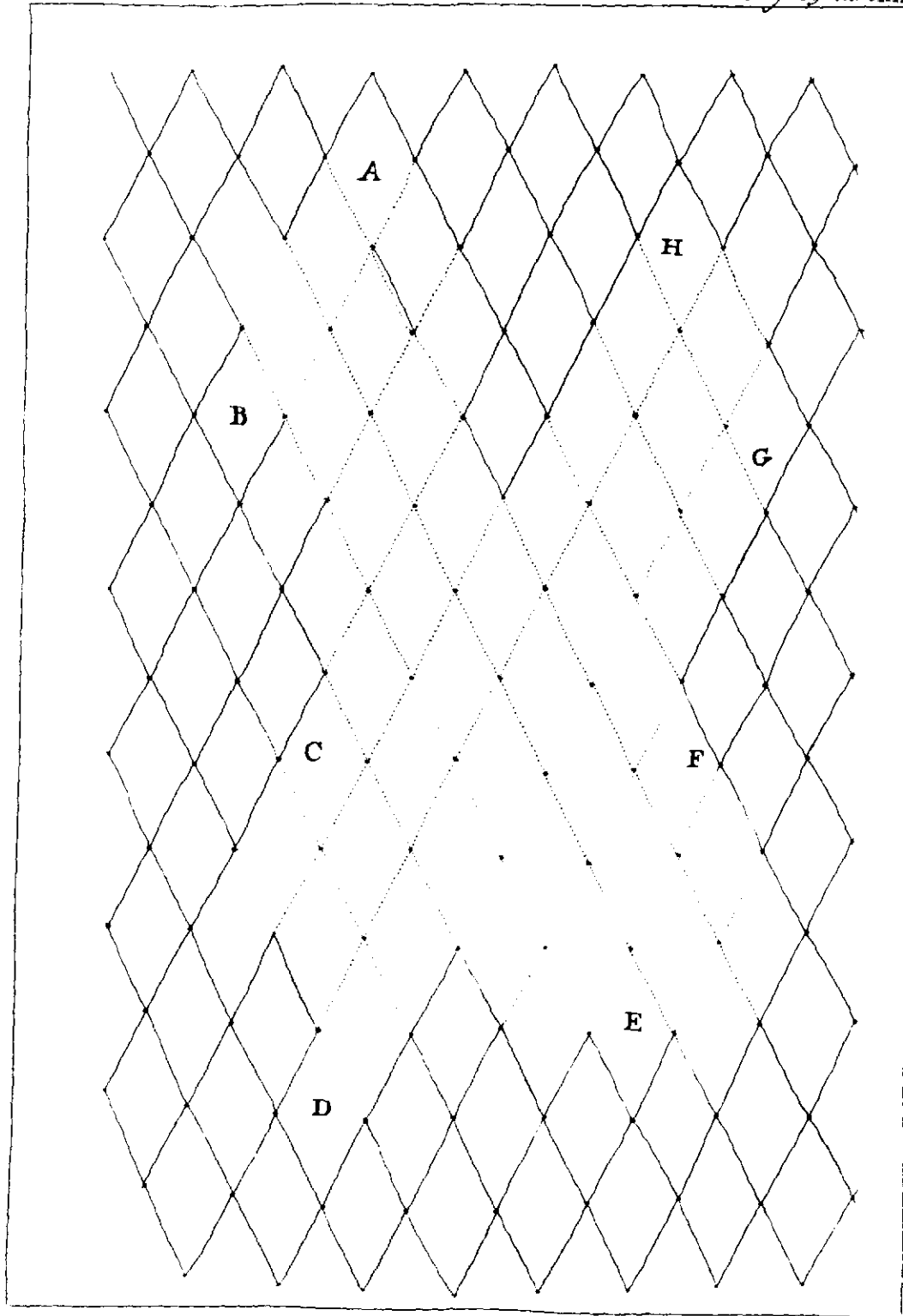
Como los agujeros de las redes suelen ser de unos tamaños extraordinarios, en muchas ocasiones se necesitan tres ó quatro hombres para echar un remiendo.

Así se verifica que en la *Lám. XXVIII.* la parte rota *A.* ocupa uno: *B.* otro, y *C.D.* otros dos. Para empezar dicha maniobra estos quatro hombres se colocan en cada una de las referidas quatro partes con el molde respectivo, y la correspondiente aguja en la mano cargada de hilo. El que toma á su cargo la rotura *A.* de la propia red reproducida *Lám. XXIX.* coge con los dedos el ángulo de una malla entera denotada en el número 1. y hace dos nudos en el cabo del hilo, y pasa al otro ángulo número 2. en donde hace otro nudo, dexando el hilo correspondiente á que quede la malla núm. 3: y desde el n. 2. dobla el hilo hasta el n. 4. en donde hace otro: desde aquí queda la malla n. 5. para lo qual dexa el hilo correspondiente, y sube con el hilo al n. 3. en donde hace otro nudo: desde este n. 3. baxa al n. 6. dexando el ámbito de hilo correspondiente para ir á anudar al n. 7: del n. 7. viene á anudar al n. 8. y del n. 8. á 9. Hecho el nudo en el 6. sigue con el hilo hasta el 10. y sube á anudar al n. 5: hecho el nudo en el n. 5. baxa á anudar al 11. y del 11. viene hasta el 12. subiendo á anudar en el 10. y desde el 10. baxa á anudar al 13: del 13. baxa á anudar al 14. y sube á anudar al 12: del 12. baxa á anudar al 15. y sube á anudar al 16; de manera, que por los ángulos 14. y 15. del ámbito que com-  
pre-









prehendia el agujero *A.* queda cerrado perfectamente. Lo mismo executa el hombre que está encargado del agujero *B.* de suerte que sucediendo lo mismo en *D.* y *C.* quedan todos remendados, y resulta el grande espacio *E.F.G.H.* el qual desempeña, sin omitir el molde que en este caso es indispensable, un solo pescador, porque si no usara de él, no saldria igual la malla, mediante que las filas suelen ser muy largas, y sobre verse embarazado en la maniobra, se exponia á echar á perder la red: de cuya operacion toda resulta el gran remiendo que demuestra por líneas de puntos la *Lámina XXX.* comprehendiendo las partes *A.B.C.D. E.F.G.H.*: y como una red inútil, se hace útil y apta para emprender desde luego la pesca.

Siempre que hubiese que echar estos remiendos, conviene tener entendido que la red debe estar en superficie bien plana, y en una tirantez natural, de modo que no encoxa ni ensanche por ningun lado el agujero, ni ninguna de sus mallas.

Ya se ha dicho que conforme se van haciendo las mallas, se van cortando los hilos sobrantes de la rotura con la posible curiosidad, para que todo quede con el primor que corresponde: conviene tambien advertir, que el hilo ha de ser igual al que tiene la red, y ademas si esta está alquitranada, se echa el hilo en blanco, y despues se alquitrana con una especie de pincel ó trapo; pero si la red es teñida con corteza, ántes de emprender el remedio se tiñe el hilo, á cuyo efecto los pescadores en sus barcos llevan siempre una porcion suficiente de todas clases por lo que pueda ocurrir.

Se

Se diferencian en general las redes segun las Costas, mediante denominaciones particulares aplicadas unas por el modo como se manejan, otras conforme los peces á que se destinan, y algunas por cierta circunstancia que las particulariza; baxo cuyo concepto se colocan continuando el correspondiente órden alfabético.

#### RED BARRADERA.

Este es un nombre vago é indeterminado, que en la accion del verbo *barrer* se comprehenden todas aquellas redes, sea la que fuere su construccion y figura, que arrastran, rozan, y con efecto barren los fondos ó suelos del mar y de los rios, cogiendo quantos peces abarcan: con la diferencia de que unas son mas perjudiciales que otras, así por la disposicion de su figura, como por el mas ó ménos peso de las plomadas que se las echa en la parte ó cuerdas de abaxo, que es la que rastrea ó barre.

#### RED CLARA.

Estas son redes hechas de hilo delgado y de mallas crecidas, usuales en las Costas de Valencia, donde tambien se conocen con el nombre de *Red prima*, segun el dialecto del pais, y sirven para la pesca de atun y bonito. Véase *Andana de Red*, que es el mas comun.

#### RED DELGADA.

Lo mismo que *Red prima* ó *Red clara*. Véase *Andana de Red*.

**RED**



## R E D G O R D A.

Este arte es conocido con el nombre *Sarcia* en las Costas de Valencia , y en otros parages tambien con el de *Reborda*: la variada complicacion de nombres con que en diversos paises los pescadores suelen denotar unos mismos artes , obliga á la reproduccion de artículos. Véase *Reborda*.

## R E D D E J O R R O.

Nombre con que antiguamente los pescadores del Guadalquivir distinguian las redes gruesas ó bastas. Véase *Jorro* en su correspondiente letra.

## R E D D E A T A J O.

Arte el mas sencillo y fácil para coger peces en las Costas donde haya flujo y refluxo , y la disposicion local lo permita , como la angostura ó estrecho de caño ó pequeño brazo de mar , ó de algun seno , cala ó pequeña concha , que á modo de herradura forme cabidad donde entran las aguas y se retiran con la menguante de la marea ; porque se atraviesa con una red la embocadura ó parte mas estrecha de dichos parages , ó bien se cierra con ella el ámbito , á cuyo efecto se afianza con piedras la cuerda de abaxo , y dexando caida la misma red sobre ellas en disposicion de poder levantarla luego que la marea quiere empezar á vaciar , toda la pesca que entró en aquel seno , al faltarle el agua queda atajada y detenida á imitacion del *Cercote* ; pero este se arma de un modo diverso para sostener las redes.

*Tom. V.*

Bb

En

En los caños de Chiclana , en el Guadalquivir junto á San Lúcar, en Huelva, Ayamonte , Pontevedra , Santa Marta , Vivero, San Vicente , y otros muchos parages usan de estos atajos ; pero semejantes redes difieren en sus dimensiones, segun la pesca y el sitio que se ha de atajar : de consiguiente las hay de muchas brazas , por razon del trecho que debe cogerse, y el tamaño de las mallas varía desde media pulgada hasta una quarta en quadro.

Los pescadores de Chiclana , segun el sitio hacen grande pesca de Lisas con *Redes de Atajo*, como que cada uno tiene puesto separado mediante la mucha abundancia de caños.

En semejante pesquera de Atajo es de costumbre casi general dividir por partes iguales el producto ó valor de los peces cogidos, segun fuere el número de los pescadores, incluyendo ó contando la red como uno de los individuos.

Por otra parte se aprovechan de estas pesqueras muchos que no son matriculados , sin embargo de alcanzar el agua salada algunas leguas tierra adentro , donde solo deben pescar aquellos.

Á una legua de distancia de San Lúcar se halla en el Guadalquivir el caño que llaman la *Torrecilla* , que se introduce media legua , sin contar las lagunas ó charcos de su contorno, que aquellos naturales forman á propósito para que se quede allí la pesca, que luego atajan con red, cuyo producto el dueño del terreno, segun noticia, arrienda á particulares.

Del mismo modo se halla otro situado á cuatro

tro leguas de este, al que se da el nombre de *Caño Tarfia*.

De la otra banda del mismo rio se encuentra el de la *Figuerola* á corto trecho de las Salinas de Poniente.

Y mas arriba, cosa de un cuarto de legua, está el del *Brene*.

Á otro cuarto de legua se ve el llamado las *Nuevas*.

Y á media legua de este á la banda de la Isla menor está el que llaman caño de *Zurraque*.

Todos estos entran tierra adentro mas de una legua, y en ellos forman sus atajos los labradores con redes de malla muy pequeña en las mareas de los Equinoccios, conservándolos cerrados casi todo el año: y para que los matriculados no puedan disfrutar semejantes pesqueras con sus redes, clavan en las embocaduras un sinnúmero de estacas.

Si, como que hay agua suficiente, llegan con sus barcos los matriculados, les amenazan, y no les consienten pescar: y solo los Palangreros concurren con el único objeto de comprar la pesca para cebo del Palangre gordo de cazon, y para revender en San Lúcar, Cádiz, Sevilla, Xerez, y otras partes.

En Cartaya los pescadores de *Atajo*, que allí llaman de *Estero*, parten la pesca que cogen, lo mismo que las *Labadas*; esto es, el Armador suministra el barco, sus pertrechos, la red aviada; pero son de su cuenta las averías. Por este capital percibe la mitad de la pesca despues de rebaxados gastos; pero de ella satisface las *ventajas*, que se re-

ducen á un quarteron ó media parte con que recompensa á los pescadores mas diestros ; de manera, que únicamente le queda líquido el tercio. Los dos restantes se dividen en partes segun el número de hombres.

En Ayamonte el *Atajo* se entiende por *Tapa-estero* ; pero allí tienen dichas redes la malla de cuadrado crecido , de modo que no se perjudica á la cria de los peces.

Se han demostrado las verdaderas pesqueras de riguroso *Atajo*, segun nuestros pescadores, con respecto á los paises que las proporcionan mediante el flujo y reflujo ; pero conviene tener entendido, que la *Entallada* en Galicia viene á ser una *Red de Atajo* por su término, y que en Valencia la *Pantana* ó *Borrachina* sirve de lo mismo en ocasiones , respecto de que con ella se acorralla ó ataja la pesca en los recodos que presentan proporcion para ello.

Tambien son *Redes de Atajo* los *Cercotes* de red, segun puede verse en el Tom. II. *Lám. XLVI.*

Asímismo pueden llamarse *Atajos* varios *Corrales* demostrados en el propio Tom. *Lámina LVI. LVII. LVIII.*

Igualmente lo son las redes que se emplean en la pesca de lobos marinos, segun se ve en el Tomo IV. *Lám. XXVII.*

Sobre el uso de todas estas redes y demas de su especie hablan las nuevas Ordenanzas generales de pesca en los Tít. 1. y 2. del Trat. 7. con el preciso objeto de la comun utilidad de los pescadores, y fomento de las pesquerías, de cuyas reglas fundadas en

en la experiencia sigue el correspondiente extracto.

## TÍTULO I.

*Arte de Malla Real, Cercote y otros semejantes.*

### 1.º

»No se permitirá la frecuencia excesiva de pescar con estas redes, y solo podrán armarse una ú otra vez en las playas donde no se siga perjuicio.

### 2.º

»En los meses de Marzo hasta Mayo inclusivè se abstendrán de pescar absolutamente, baxo la pena de perder las redes, cuyo producto se repartirá entre los individuos pobres del gremio.

### 3.º

»Aunque es imposible señalar medida constante del ámbito que deben abarcar, no han de exceder de trescientas brazas en circuito.

### 4.º

»El número de mallas de pared ó altura por razon de la diferencia de fondos, será conforme convenga á proporcion de los puestos en que hayan de formarse dichas armazones.

### 5.º

»Sin embargo se previene, que la mayor altura no debe sobrepujar de cinco, y á lo mas seis brazas.

»No

## 6.º

»No se permitirá otra malla que la de *pulgada* en enxuto ; y si alguno contraviniere , sufrirá la multa de quatro *ducados*, y pena doble en caso de reincidir.

## 7.º

»Las Mangas ó Nasas que en estas armazones se hayan de colocar, ha de ser con la distancia de veinte brazas, y que la malla sea igual á la red.

## 8.º

»En las particiones se seguirá la costumbre de los gremios ; baxo el concepto de que lo regular es percibir el arte y embarcaciones para su uso una mitad, y la otra para la gente, á partes iguales incluso el patron.

## TÍTULO II.

*Redes de Atajo.*

## 1.º

»En las lagunas, albuferas, estanques, lagos salados, caños ó brazos de mar, en las calas, riachuelos ó arroyos en que entraren las mareas, y se usasen de ciertas redes llamadas de *Atajo*, *Espera-jusente*, *Entallada*, *Tapa-estero* ó de qualquiera otra denominacion, con las quales se impide á los peces que entran con la marea su vuelta al mar en la vaciante, atravesándolas de una orilla á otra, han de tener las mallas á lo ménos de pulgada en quadro.

»En

## 2.º

»En los meses de Marzo, Abril y Mayo únicamente podrán usarse las *Redes de Atajo* con malla de dos y media pulgadas en quadro.

## 3.º

»Siempre que hubiere infracción en el tamaño de las mallas de estas redes, serán embargadas, y se venderán, repartiéndose el importe entre los pobres del gremio.

## 4.º

»Si los contraventores volviesen á incurrir en semejante exceso, se les exigirá diez pesos sencillos de multa, además de la pérdida del arte, cuyo total se repartirá en los términos expresados en el artículo anterior.

## 5.º

»Siendo tan diversos los parages en que se usan estas redes y las circunstancias, no es posible establecer reglas constantes; pero en general se observará siempre la vez ó turno por determinados apostaderos ó atajos, conocidos según costumbre.

## 6.º

»Quando contra semejante orden algun pescador atajare el apostadero del que tenga puestas sus redes, aunque sea á larga distancia, en un propio brazo ó caño; deberá levantarlas sin aprovecharse

»se de ningun pez, por pequeño que sea, luego que  
 »le requiera el que legítimamente tiene hecho el  
 »Atajo.

## 7.º

»En las circunstancias de hallarse un brazo de  
 »mar ó caño con varias ramificaciones, y que estas  
 »se extiendan tierra adentro formando islotes, todo  
 »en el territorio de un propio gremio ; no se per-  
 »mitirán Atajos en las ramificaciones ó canales, ni  
 »de islote á islote, ó de estos á la tierra firme, siem-  
 »pre que perjudiquen á la *pesca de Atajo* acostum-  
 »brada del caño grande ó principal.

## 8.º

»Aun quando en la extension del territorio de  
 »los expresados caños y sus ramificaciones estén  
 »comprehendidos varios gremios de Matriculados,  
 »se sujetarán todos á lo que determina el artículo  
 »anterior.

## 9.º

»Deberán asímismo entrar alternativamente en  
 »turno ó vez del caño principal los expresados gre-  
 »mios circunvecinos: con lo que la pesquería se ve-  
 »rificará siempre activa en utilidad de ellos y del  
 »abasto público.

## 10.º

»En caso que las ramificaciones, canales ó bra-  
 »zos del caño grande fuesen de capacidad para los  
 »Atajos por su extension y caudal de marea, de  
 »mo-



modo que en ellos se acostumbre pescar sin perjuicio, ó dar causa á que decaezca la aplicacion de los pescadores inmediatos á la pesquera mas importante ; en estas precisas circunstancias se seguirá como hasta aquí.

## 11.

El pescador de *Red de Atajo* á quien corresponda el turno ó vez, usará de su accion; pero si por no tener corriente su barco ó el arte no saliere á pescar, avisará precisamente al que se sigue despues de él, para que no pierda la proporcion de la marea.

## 12.

El que cedió la vez , segun las circunstancias que expresa el anterior artículo, no tendrá derecho á pedirla con pretexto alguno , y se ceñirá á esperar finalice la escala de los demas hasta que propiamente le corresponda.

## 13.

Quanto en razon de la vez ó turno queda arreglado, debe comprehender del mismo modo á la pesca de los caños y rios grandes con las redes de corriente.

## 14.

Como en los mismos rios grandes, con particularidad hácia sus embocaduras, en los brazos ó caños y otros parages se suelen tender *Espineles*, *Cordeles* ó *Palangres* para determinadas especies

»de peces, y con este motivo entre estos pescadores, y los de *Redes de Atajo* se suscitan disputas: »se previene, que la diferencia de artes decide el »derecho de cada uno; porque el pescado que ataja »la red, como el que se coge con anzuelo, es respectivamente el fruto de la fatiga de los que se »ocupen en semejantes pesqueras.

## 15.

»No podrá formar queja el pescador de *Atajo* »aunque en el brazo ó caño en que coloca sus redes, vea tender sus artes al *Espinelero*, pues tiene el propio arbitrio.

## 16.

»Los anzuelos de quantos *Espineles* se tendiesen han de tener á lo ménos de seno ó vuelta dos »líneas, y se echarán á un tercio de marea montante con distancia de cincuenta brazas á lo largo »aguas arriba del parage en que estan colocadas las »*Redes de Atajo*.

## 17.

»Como en los propios brazos de mar, caños y »demas de que se trata suele haber navegacion de »pasage ó tráfico, y las *Redes de Atajo* pueden »causar estorbo al libre curso de las embarcaciones: si convinieren usarlas, ha de ser armándo el »*Atajo* de manera, que al avistar el barco puedan »arriarse para que siga sin demora su camino.

## 18.

»Para que así suceda, deberán los pescadores »es-

»estar de guardia, ó á lo ménos uno de ellos al pie  
»de sus redes miéntras suba y baxe la marea.

## 19.

»Si los barcos de pasage ó tráfico por no ha-  
»ber pescador que arríe la red pasaren por encima,  
»ó picaren el cabo, no tendrán los Atajadores ac-  
»cion para quejarse.

## 20.

»Pero si estando allí, y executando las diligen-  
»cias convenientes, atropellare el patron del barco  
»rompiendo por medio por impaciencia, será res-  
»ponsable de los perjuicios.

## 21.

»Los barcos navegantes por su parte procura-  
»rán evitar todo daño, y si lo hicieren, le paga-  
»rán, y ademas una multa para los pobres del gre-  
»mio á voluntad del Juez de Marina.

## 22.

»Aunque en esta clase de pesqueras es lo regu-  
»lar partir los productos á estilo de *Lavada*, segun  
»el Trat. IV. tít. V. se observará la costumbre de  
»cada país, miéntras no se falte á la verdadera equi-  
»dad.»

Todas estas reglas están fundadas en la expe-  
riencia: observadas, serán la felicidad de las pobla-  
ciones marítimas, y el medio esencial, aunque im-  
perceptible para muchos, del aumento de marine-  
ría, pues no le hay mas eficaz que conservar á cada  
uno su propiedad y derechos legítimos.

*Tom. V.*

Cc 2

Fi-

Finalmente para que se comprenda con mas facilidad quanto se ha dicho en razon de esta especie de pesqueras, y leyes que exígen sus muchas incidencias, concluye este artículo presentando en la *Lám. XXXI.* varias angosturas ó bocas de caños *atajados* en diversas maneras como *A.B.C.* El barco de navegacion *D.* que va á salir por la embocadura *A.* del caño principal *E.* y que los pescadores *f.g.*, que preventivamente estaban de centinela, la afloxan para que pase sin demora, y sin causar perjuicio al *Atajo*, en la forma que prescribe el art. 17. y siguientes que se han insertado de las Ordenanzas generales de Pesca.

#### RED DE ATUN.

Véase *Andana de red* en su correspondiente letra.

#### RED DE BATEDORES.

Lo mismo que *Batuda, Tir, Solta de fondo* y otros varios segun el idioma de nuestros pescadores de Levante: pesqueras que solo se executan golpeando las aguas con varaes ó con los remos, ó echando piedras al modo que las *Betas* y otras redes de su especie en las de nuestro Septentrion.

#### RED DE ESTERO.

Véase *Red de Atajo.*

#### RED DE GUELDEAR.

Esta, cuyo nombre procede del *Gueldo* ó *Teldo* <sup>(a)</sup>  
con

(a) Porcion de pececillos sumamente pequeños, que se cogen con Mau-





con que se usa para la pesca de sardina, es con corta diferencia lo mismo que todas las demas de su especie, como las que en Galicia llaman de *Xeyto*, y en otras partes *Alvareque*. Véase *Sardinera*.

#### RED LANGOSTERA.

En algunos parages es conocido por este nombre el *Medio Mundo*, *Pandilla*, *Balanza*, *Tarrafe*, ó *Velo*; porque con esta armazon se pescan langostas en varios puertos. Véase *Velo*.

#### RED DE A PIE.

Su invencion tuvo por objeto pescar en las orillas del mar sin embarcacion, usándola dos ó mas pescadores, á cuyo efecto se meten en el agua hasta los pechos, para tirar de ella, y rastrear ó barrer las playas arenosas que lo permiten.

Consta por lo comun de bandas y copo á imitacion del *Boliche*; pero el total de su largo no excede regularmente de *veinte á treinta brazas*: el ancho de las bandas es de *dos brazas*, y el copo de la misma dimension en sencillo; con la diferencia de que la malla de aquellas es de á pulgada en quadro, y de media la del copo.

Se observan sin embargo notables diferencias segun los paises, y ademas en algunos suele variar mucho el modo de pescar.

En Puerto Real usan de esta red á imitacion  
de

Mangas de red á las orillas del mar, y sirven de cebo para la pesca de sardina, lo mismo que las huevas saladas de bacalao que nos traen del Norte y de Terranova, segun se ha dicho en otros artículos.

de las Parejas , y dicen *pescar al Buey*; porque se valen de dos pequeños botes, en cuya popa aseguran los cabos de la red , con la que rastrean á la vela.

Este mismo arte en otros parages es una especie de *Cinta* de indeterminada dimension ; esto es , desde *catorce* hasta *treinta brazas* de largo , y dos de ancho sin copo : con sus plomos del peso de *media á una ú dos onzas* , que en esto no hay regla segura , ni en las distancias de uno á otro , como igualmente en los corchos ; pero la malla es como la de la *Lavada*.

En San Lúcar dan á la *Red de á pie* el nombre de *Trasmallo* , que allí consta de *treinta á treinta y cinco brazas* , sin entretela ó paños dobles , sin copo , y que se pesca con ella segun el verdadero sentido de *Red de á pie* para coger camarones en la embocadura del Guadalquivir : cebo que aquellos pescadores prefieren á todo otro para el *Palangre* y la *Ballestilla* , aunque en el verano usan de la *Xibia*.

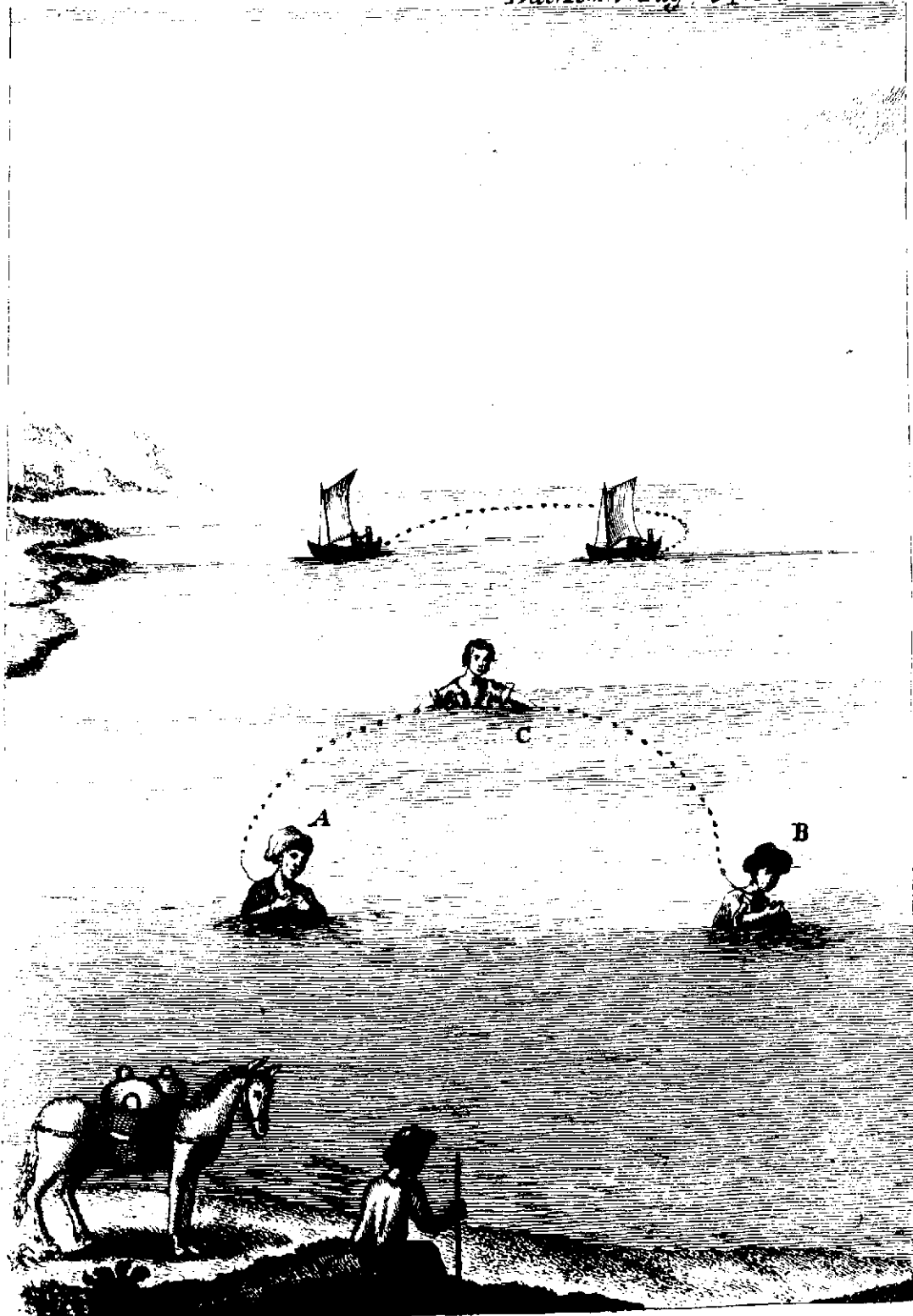
En la Albufera de Murcia y en otras distintas partes de las Costas de Valencia , se usa la *Red de á pie* en todos tiempos.

Hay ademas otras *Redes de á pie* llamadas *Cintetas* , que se calan desde tierra , dando de tres á quatro cuerdas segun los parages.

Las dimensiones regulares de esta pequeña red se reducen á quatro brazas de largo , con setenta mallas de ancho ó pared de nueve nudos al palmo , y muchos suelen llamarla *Peseta*.

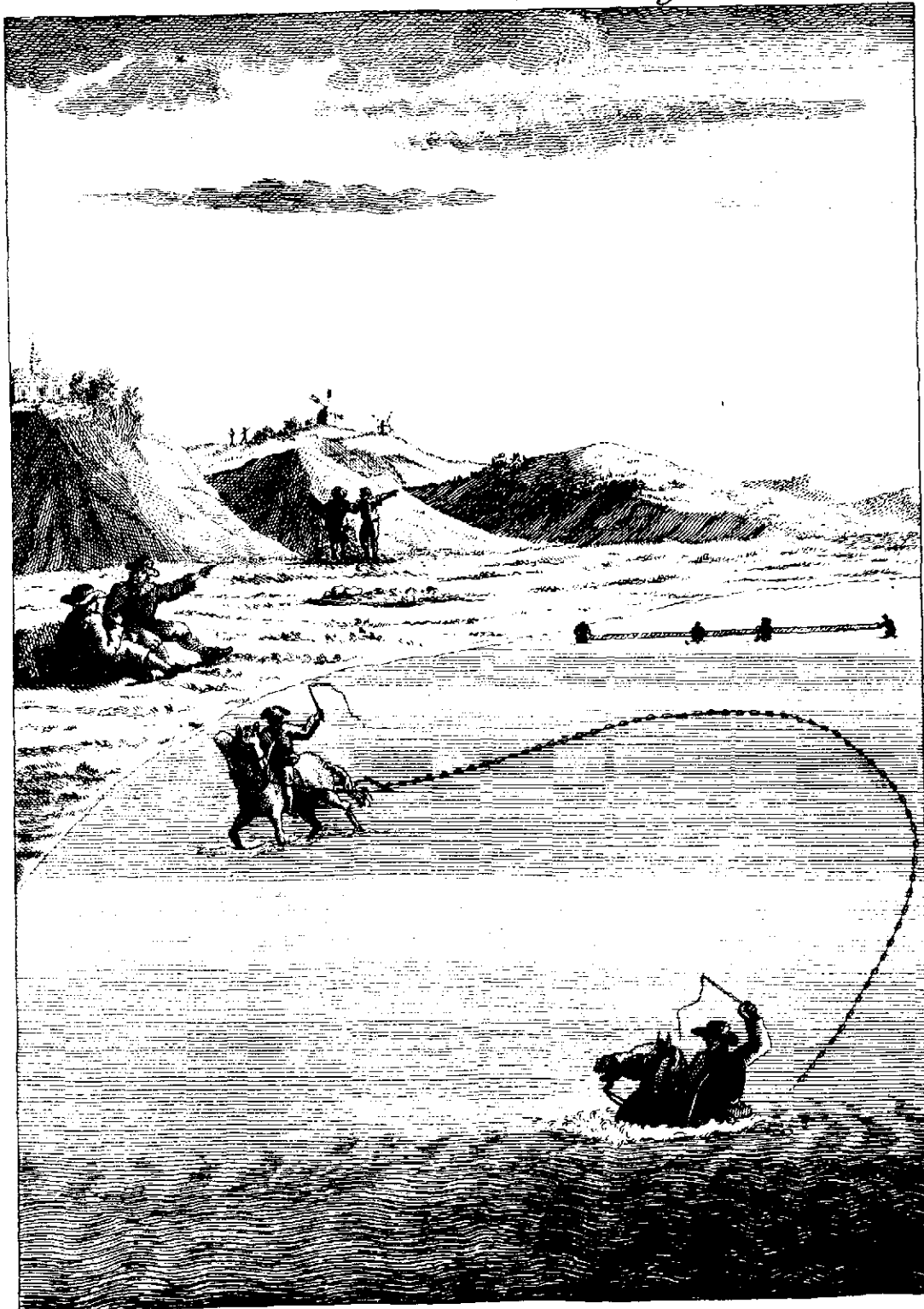
La *Lám. XXXII.* ofrece desde luego una idea de











de este penoso modo de pescar, como manifiestan las aptitudes de los dos pescadores *A.B.* los cuales con agua hasta los pechos, y mediante un esfuerzo bastante violento arrastran la red *C.* que va barriendo el fondo de la playa hasta que se cansan, ó se lo permite el terreno, en cuyo caso juntándose y saliendo á la orilla, la sacan á tierra para coger los peces, que en sus repetidos lances llegan á abarcar, y de este ejercicio procedió la denominacion de *Red de á pie.*

Duhamel habla de la misma red, y dice que en algunos parages los labradores se emplean en pescar con ella, usando de los caballos de sus carros: noticia que no es posible omitir, ni tampoco la demostracion de aquel Escritor, segun exáctamente contiene la *Lám.XXXIII.* para que se vea por quantos medios las Naciones aplicadas se aprovechan de las cosechas del mar, pues hasta los hombres que tienen por profesion y único objeto el cultivo de la tierra, tambien tienen parte en ellas con animales dedicados al arado, al acarreo, y á otros usos propios de la labranza.

Las Ordenanzas generales de pesca precaven los daños que podrian seguirse del mal uso de estas redes <sup>(a)</sup>, segun las siguientes disposiciones.

## I.º

„En los parages en que redaren las *Xábegas*,  
„*Boliches* y otras redes de esta especie, no se per-  
„mitirá el uso de las *Redes de á pie* por el embalo  
„que

(a) Trat. 4. tit. 6.

que causan; pero no se impedirá la pesca de ellas, siempre que la emprendan á larga distancia en que no puedan ocasionar perjuicio.

## 2.º

En la pesca de las *Redes de á pie* (como en todas las que no cabe sujecion al orden de suerte) el que llegue primero al puesto ó parage permitido, le disfrutará sin impedimento.

## 3.º

Quando sucediere encontrarse dos *Redes de á pie* en un mismo pescadero, procederán empezando á redar juntas, tirando una á derecha y otra á izquierda, siguiendo la orilla segun la extension de la playa.

## 4.º

Si se hallaren inconvenientes en uno ú otro parage para la execucion de lo que previene el artículo antecedente, pescarán de comunidad ó compañía, y dividirán la pesca que se cogiere á partes iguales.

## 5.º

No obstante la variedad de tamaños de las *Redes de á pie*, y la diferencia de nombres; como que se usen sin copo ó con él: todas han de arreglarse á lo que previenen estas Ordenanzas.

## 6.º

La pesca que se cogiere con *Red de á pie*,  
 se

»se ha de repartir en tres porciones: el dueño de la red percibirá una parte, y las dos restantes han de ser para los dos pescadores que la hayan desempeñado.

## 7.º

»No se permitirá en modo alguno el uso de dichas redes, sino á los pescadores matriculados: cualesquiera que no lo fuere, y se le aprehenda pescando con barco ó sin él, se le embargará la red y peces que haya cogido, y el barco si le hubiere, vendiéndolo todo públicamente al que mas diese, y su importe se repartirá entre los pobres del pueblo.

## 8.º

»Al que reincidiere, se le exígerán ademas veinte ducados de multa, á cuyas cantidades se dará igual destino.

## 9.º

»Tampoco se permitirá que los pescadores matriculados usen de las *Redes de á pie*, rastreando ó barriendo con embarcaciones á la vela, ni al remo.

## 10.º

»Si alguno incurriere en dicho exceso, perderá los barcos, la red y lo que haya pescado: y en la reincidencia, ademas de la pérdida de las embarcaciones, arte y pescado en los términos que quedan prescritos en el artículo anterior, se le exígi-

Tom. V.

Dd

rán

«rán veinte ducados de multa: que todo reducido á moneda, se ha de repartir entre los pobres del gremio de gente de mar matriculada.»

#### RED PRIMA.

Lo mismo que *Delgada*.

#### RED DE PARADA.

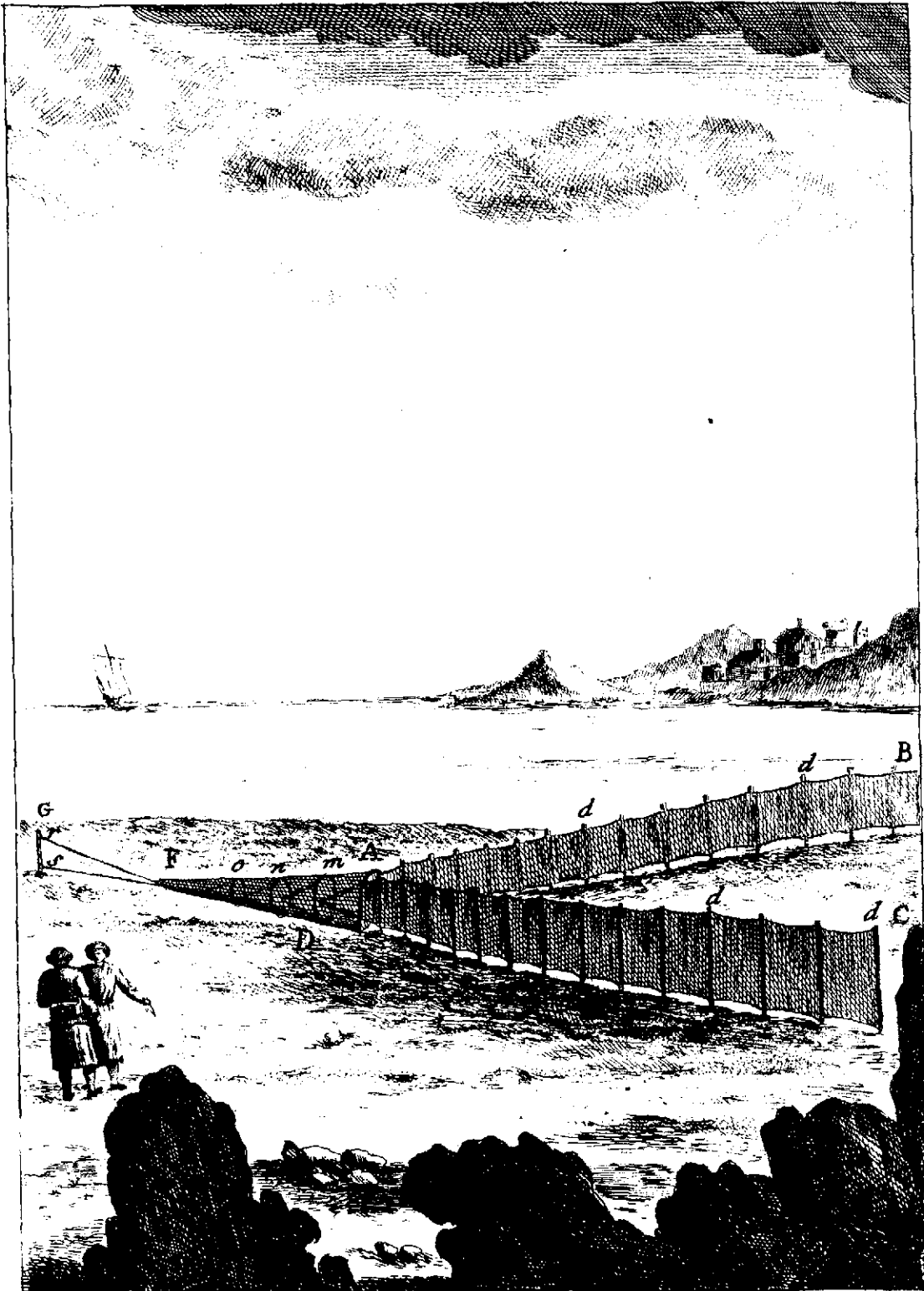
En algunos países que baña el Océano, especialmente donde el flujo y reflujo dexa descubiertas grandes y dilatadas playas, se forman ciertas armazones de red <sup>(a)</sup> de bastante extension baxo diversas figuras angulares, semicirculares, y otras á este tenor, mediante el apoyo de gruesas estacas y largas pérticas capaces de darlas toda la resistencia que deben tener para soportar el empuje ó corriente de la subida y baxada de las mareas, y coger peces de varias especies.

La *Lám. XXXIV.* demuestra desde luego una de ellas en figura de ángulo agudo como *A.B.C.* en cuyo extremo se halla colòcada la Nasa de red *D.* compuesta de quatro gargantas.

Los pescadores aprovechando el término de la baxa mar, forman de telas de red las dos dilatadas alas ó líneas *A.B.* y *A.C.* las quales sostenidas verticalmente de trecho á trecho por medio de las altas estacas *d.d.d.d.* á la manera que las *Estacadas,*

(a) Estos artes de pescar son distintos del que conocemos con el nombre *Paradera*. Están muy en uso en los países extranjeros en las playas en que las mareas son de grande elevacion, y de ellos da noticia Duhamel; que se extracta con conocimiento de que tambien en nuestras Costas del Norte no faltan algunos pescadores que se aprovechan del uso de las *Redes de Parada*.







*das*, *Cañales*, y cierto género de *Corrales* vienen á reunirse en la boca de la Nasa *D*.

Esta boca la forma una vara bastante gruesa y flexible, cuyos dos extremos ó puntas se clavan en la arena con firmeza, de que resulta un arco ó semicírculo.

De los extremos de las mismas dos líneas de red se compone la primera garganta de la Nasa, cuya armazon contiene sucesivamente otras tres gargantas ó tragaderos á consecuencia de los tres aros *m.n.o.* que tambien son de varas correosas, y gruesas á proporcion.

Esta multiplicidad de entradas en una propia Nasa seria excusada, si el saco que la constituye fuese igualmente redondo desde *A.* hasta *F.* y no de figura cónica, segun se vé; porque entónces los aros *m.n.o.* que la ahuecan y sostienen deberian ser iguales, y para la figura que presentan, son de menor á mayor diámetro como *o.n.m.*

Por la misma razon las gargantas deben seguir el propio órden, segun la rigurosa figura del arte, que exíge semejante disposicion para coger peces de diversos tamaños, sin que escape ninguno: por esta causa la primera garganta de la boca de la Nasa *A.* es mayor que la segunda que procede del círculo *m*: así sucesivamente *n.* es menor que *m.* y la del último círculo *o.* menor que *n.*

Por la garganta de la boca *A.* como parte la mas ancha y espaciosa entran peces grandes, medianos y pequeños. Los primeros no pueden absolutamente volver á salir: de los medianos no es difícil escapen algunos; pero los pequeños no ha-

llan dificultad en retroceder y huir todos.

De esto se deduce, que en rigor los peces que verdaderamente quedan aprisionados son los mas grandes, encerrándose ellos mismos en el espacio que intermedia desde *A.* hasta *m.* sin que se pueda contar seguramente con los de menor tamaño.

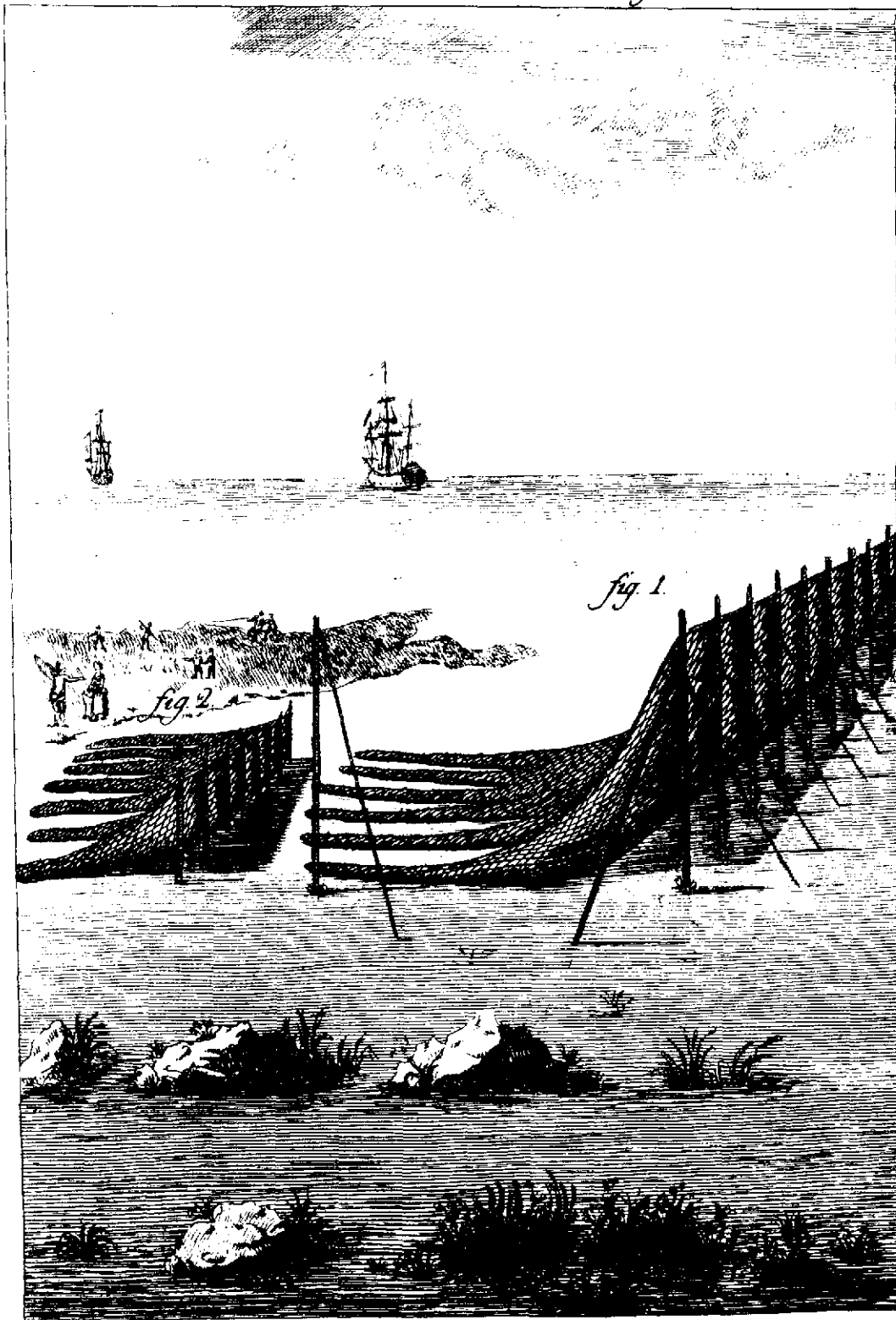
Como todos los peces siguen regularmente la corriente de la marea, sucede que al baxar pasan sin violencia desde *m.* hasta el espacio *n.* entrando por la segunda garganta, de que resulta, que siendo ménos ancha que la primera, los medianos ya no pueden salir de aquella prision.

Lo propio progresivamente acaece con los que son ménos que medianos, y aun con los bastante pequeños, que sin apercibirse pasan ó entran por la tercera y por la última garganta, de donde tampoco pueden salirse; de modo que se llena el saco *F.* y consiguen los pescadores con estas Nasas por la multiplicacion de gargantas, queden aprisionados los peces de todos tamaños en las diversas separaciones de que constan.

Para que nunca aflojen las gargantas interiores de la Nasa á pesar de las olas que suscita el viento, procuran asegurar la constante tirantez del todo del arte. Al efecto fixan en la arena la estaca *G.* á la qual atan fuertemente, con la distancia que permite su largo, los dos cabos procedentes del extremo del saco *F.* uno en la parte superior *r.* y otro en la inferior *s.* con lo que se halla completamente armada esta pesquera.

Quando la marea ha baxado de modo que queda descubierto el terreno, acuden á reconocer la  
Na-





Nasa para extraer el pescado, que conducen á vender á la poblacion : y dexando otra vez armados sus artes , esperan que el mar vuelva á cubrirlos para lograr igual cosecha.

Ademas de esta armazon , que como se ha dicho, viene á ser por su término una especie de Estacada, ó bien á modo de un Corral angular todo de red , de que se hace bastante uso donde la marea sube muchos pies , ocupando el agua salada enormes distancias en los terrenos baxos ó de mucha llanura , se utilizan los pescadores con otras *Redes de Parada* , de manera que se han multiplicado las invenciones de esta especie, y con extension tan voluminosa, que es indispensable dar una previa noticia de ellas , segun Duhamel <sup>(a)</sup>, por lo que puede convenir en nuestra pesca.

Tales son las grandes Mangas de red que colocadas en hileras , y sostenidas con largas y gruesas pérticas, forman una especie de pared , conforme denotan las *fig. 1. y 2. de la Lám. XXXV.* en las que se coge abundancia de peces apénas se verifica la vaciante.

Es constante que estas armazones son costosas por su volúmen , y necesitan tener toda la firmeza que exige el empuje de la corriente alternativa del flujo y refluxo ; el embate de las olas agitadas por el viento quando la plea mar ; y aun tambien el que conviene á contrastar el impulso del viento mismo quando están sin que el agua las cubra ; pero consiguen los pescadores un lucro que les compensa.

(a) Ses. 2.

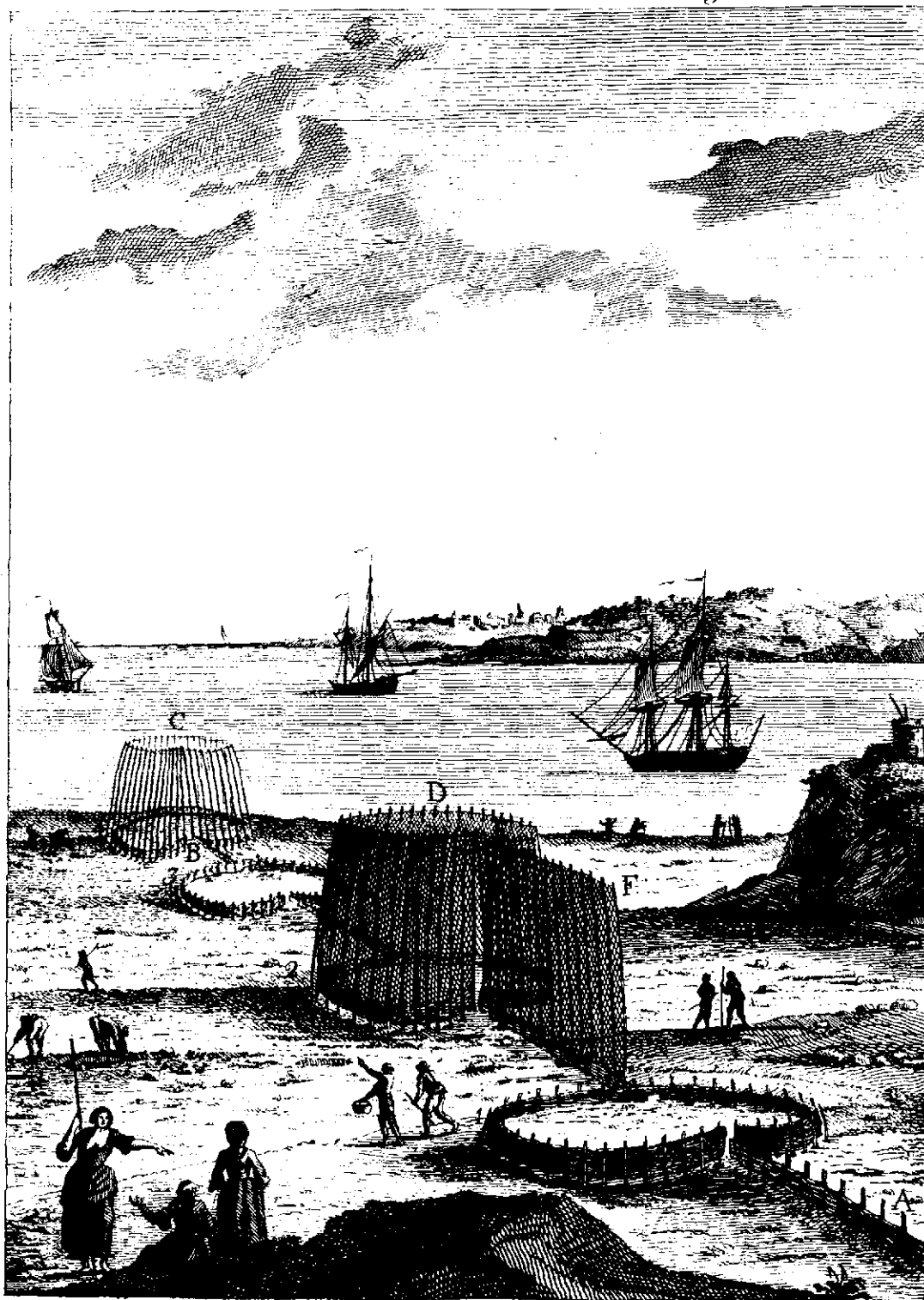
Por

Por lo propio , ademas de valerse de pérticas, que podemos llamar árboles pequeños, introducir las mucho en el terreno , asegurándolas con grandes y largas cuñas ; apuntalan con otras pérticas no ménos robustas la parte opuesta de las redes, para que sostengan con mayor firmeza el todo de la armazon , con especialidad al subir la marea; pues como el cúmulo de aguas, que naturalmente trae , halla mayor resistencia por aquella parte en la pared de redes que se le antepone, es menester el contraste equivalente á resistir su impulso : lo que no sucede con la vaciante, porque en ella las mangas se extienden en toda su longitud , y el agua corre con mas facilidad por entre las mallas, quedando detenidos los peces.

No es menos extraordinaria otra armazon de *Redes de Parada* segun ofrece á la vista la *Lámina XXXVI*. En ella se mira desde luego un todo compuesto de dos diferentes artes ó pesqueras en el hecho de baxar la marea , mediante la linea recta *A. B.* intermediada de quatro espacios ó recintos circulares 1. 2. 3. 4. construida de estacas y ramas entretexidas á la manera que las alas de las Estacadas , y del propio modo las paredes de los mismos recintos, que no exceden de quatro á cinco pies; con la diferencia que 1. y 3. son abiertos absolutamente , y con efecto sirven de Corrales donde se cogen bastantes peces , particularmente de los que llamamos de fondo ó rastros; pero 2. y 4. se hallan guarnecidos ó rodeados de pérticas de una altura considerable.

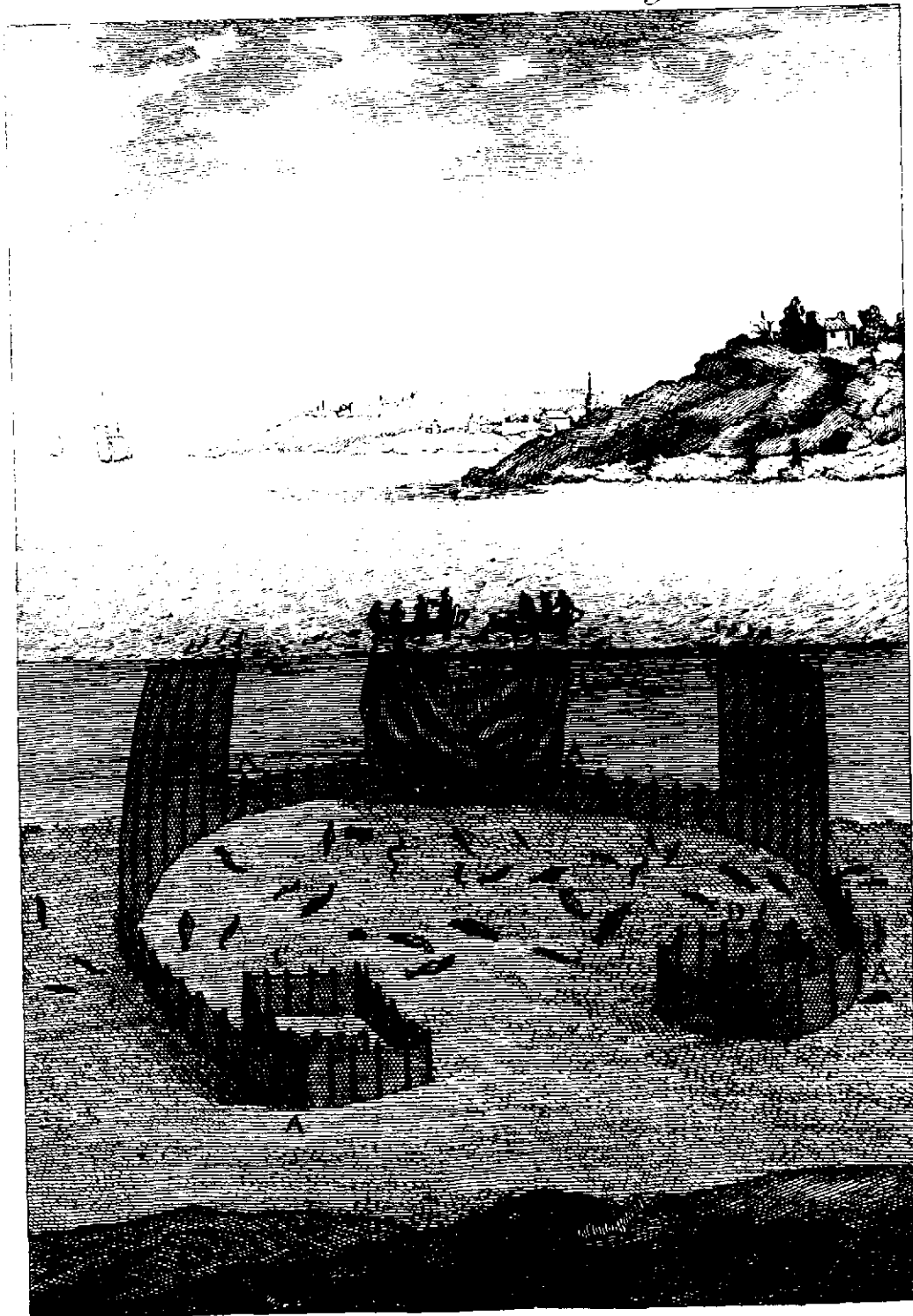
La disposicion de estas armazones de pérticas  
en



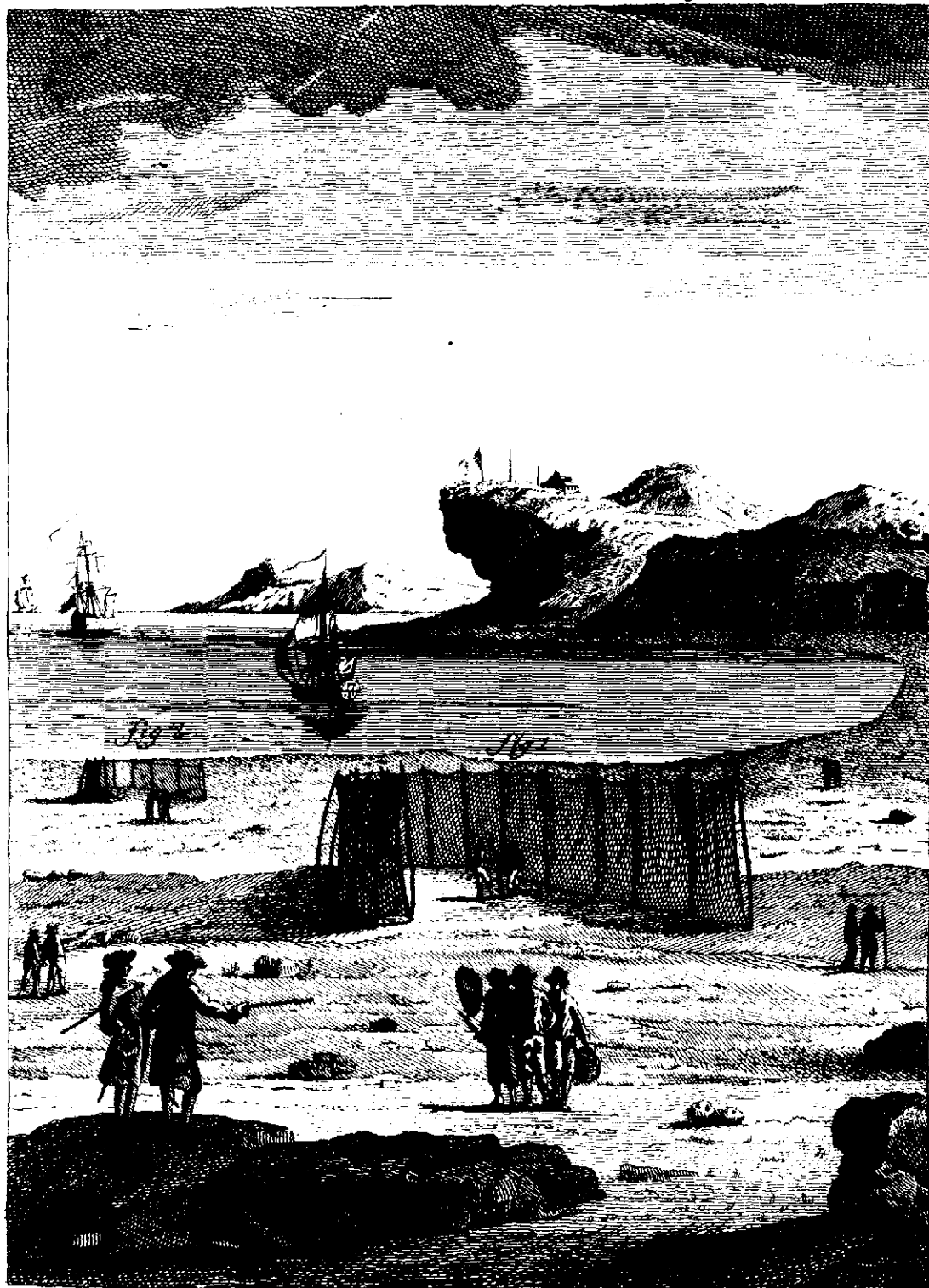












en los recintos 2. y 4. proporciona revestir con *Redes* toda su circunferencia *C.D.* las quales al bajar la marea sirven para que en ellas queden enmalladas grandes cantidades de peces de los de entre aguas como Sardinias, Jurelos, Arenques, y otros varios; á cuyo efecto contribuye mucho la especie de pared recta y revestida de las mismas *Redes E. F.* que procede desde el recinto 1. á unirse con la emboscadura ó entrada del 2. á imitacion de la Cola de una Almadraba, para que los peces que no entraron en el primero, se hallen imperceptiblemente dirigidos á encerrarse en el segundo.

Merece asimismo atencion la *Red de Parada* que demuestra la *Lám. XXXVII.* circunscribiendo á un grande espacio circular de estacas y pérticas los quatro recintos en que está dividida la pesquera de la *Lám. XXXVI.* que se acaba de explicar.

La *XXXVII.* de que se trata, es facil á qualquiera imitarla tomando el terreno que convenga en playa que ha de cubrir la marea, y formando una gran porcion de círculo, con estacas de cinco á seis pies de largo como *A. A. A. A.* con las tres diferencias que denotan *B. B. B.* que aunque partes continuas de la propia linea, constan de pérticas muy altas, cuidando de rematar los extremos uno en figura quadrada como *C.* y otro espiral como *D:* revestido todo de *Redes* conforme la altura de cada parte.

En esta especie de armazones se presenta mas sencilla la que ofrece la *Lám. XXXVIII.* en sus dos *fig. 1. y 2.* que asimismo está muy en uso  
en

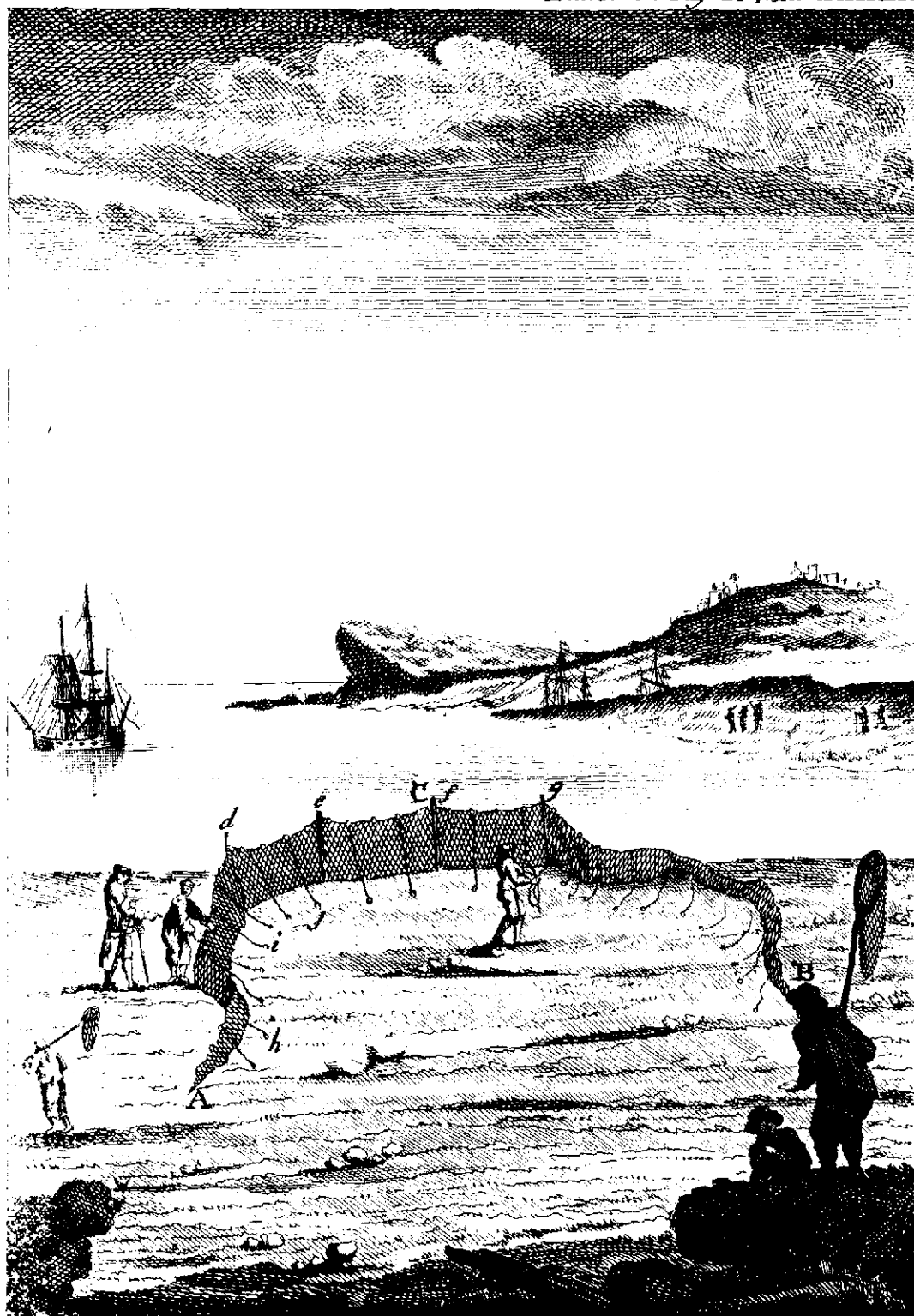
en varios países ; pero es menester que las pérticas sean largas , y gruesas competentemente , porque las *Redes* deben ser muy anchas para que de este modo queden enmallados muchos peces , como efectivamente sucede , los quales en la vaciante cogen los pescadores.

De quantas *Redes de Parada* se acaban de explicar es la mas sencilla ( aunque á la verdad la pesca que produce suele ser de Rayas , y otros de su especie ) la que demuestra la *Lám. XXXIX.* mas no obstante regularmente siempre recompensa el trabajo del pescador.

Solo tiene de alto por lo comun braza y media , lo mas dos brazas ; pero en su largo es todo quanto quiere darla el pescador : se dispone en forma casi de media luna como *A. B. C.* sostenida de algunas estacas ácia el centro como *d. e. f. g.* conforme el número que convenga á fortalecer aquella parte , para que permanezca firme en la creciente y menguante de las aguas , y el remanente ó brazos de *Red* de uno y otro lado como *A. B.* se dexan sin estacas ; porque no obstante de que quando sube el mar , la misma corriente de las aguas con la qual tambien suben los peces , las incline ácia el centro de la armazon ; al baxar la marea se halla abolsada , y de esta manera sirve de obstáculo para que los que entraron en el recinto no puedan continuar su vuelta.

Por eso se vé que de toda la orilla superior de la *Red* salen unos cordelillos , que cada uno está atado á una piedra como *b. i. j.* y á este tenor los demas. Asegurada la *Red* por su orilla inferior, como  
lo







lo están las de estas y otras semejantes pesqueras, con grandes piedras: y por otra parte sostenida por toda su extension con los cordelillos referidos, resultá que el cúmulo de aguas de la vaciante haciendo su natural empuje, sea causa de que se ensanche y abolse, de suerte que los peces quedan oprimidos por la corriente contra la misma *Red*; y los que quieren dirigirse á escapar por los lados, encuentran la dificultad de los abolsamientos imperfectos ó desiguales en que generalmente se enredan, y en quedando poco de marea, son presa de los pescadores.

## R E D R E A L.

Este nombre suelen aplicar en las Costas de Andalucía á la *Red de Atajo*. Véase donde corresponde.

## R E D S A R D I N E R A.

Las redes de pescar Sardina son análogas, y sus diferencias no es posible apurarlas. Véase *Sardinera*.

## R E D T R A I N E R A.

De la voz *Traina*, que procede del verbo latino *Trabo*, y del frances *Trainer*, que en castellano equivale á la accion de llevar alguna cosa arrastrando, nuestros pescadores denotan en algunas provincias las redes de tiro sin copo, como *Traina*, *Traña*, ó *Trainera*. Véanse sus respectivos artículos.

## R E D E Ñ A.

En varias partes de nuestras Costas se da este nombre á una especie de cuchara de red, que algu-

Tom. V.

Ee

nos

nos llaman *Manguilla*, y por lo comun *Salabre*. Véase este nombre.

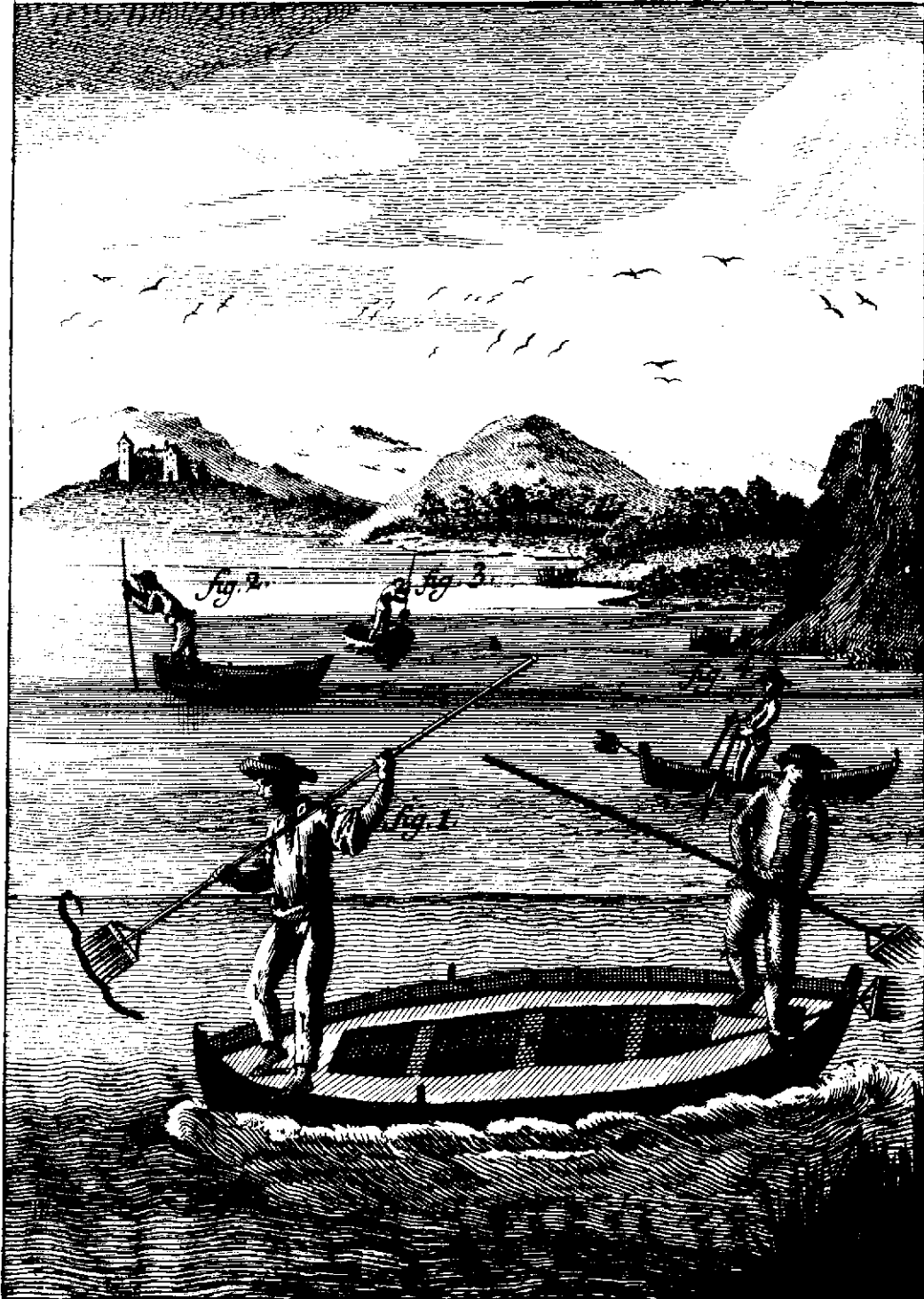
#### REDOLADA.

Voz con que los pescadores de la Albufera de Valencia denotan un modo extraordinario de pescar, análogo por cierto término á las pesquerías de *Fisga*, y con efecto para la de que se trata es este instrumento uno de los principales; pero la primera acción es muy diversa de toda otra dirigida á coger peces.

Para pescar á la *Redolada* se juntan dos hombres en un pequeño barco llevando su *Fisga* cada uno, y despues que llegan al parage en que se proponen emprender la pesca, dexan los remos sobre los bancos, se sitúan uno en la popa, y otro en la proa, procediendo ambos en pie y de acuerdo á balancear el cuerpo, de manera que el barco se la-dea de una y otra parte como una cuna, en términos tales que casi entra la agua dentro de él. Con este continuo movimiento caen ó ruedan los remos de una á otra parte, cuyo permanente estrepitoso ruido es causa de que asustadas las anguilas salgan de los cenagales en que regularmente habitan. En esta disposición los pescadores van con el mayor cuidado siguiendo el mecimiento, y luego que divisan cierto vestigio ó rastro en el fondo cenagoso que apenas se percibe, observan los glóbulos ó pompitas que en la superficie del agua ocasiona el ayre que respira la anguila, con cuya señal conocen á donde se refugió, y aunque no la ven, están tan diestros que con el golpe de la *Fisga* la clavan.

Por-





Porque es sin comparacion mas facil formar idea de esta extraordinaria pesquera, se demuestra exáctamente en la *Lám. XL*.

La *fig. 1.* expresa con toda propiedad quanto se acaba de explicar; pero como no hay precision alguna de que sean dos los pescadores para ejecutarla, porque uno solo es suficiente, se denotan otros barcos entretenidos en la *Redolada fig. 2. y 3:* como asímismo indica otro la *fig. 4.* que concurre tambien á emprenderla.

### REFUELLE.

Red de pescar regularmente en los Rios, significada con este nombre en muchas partes <sup>(a)</sup>; bien que en otras la conocen con el de *Pandilla, Medio mundo, Balanza, Red Langostera, Tarrafe, Rifól, ó Velo.* Véase este último.

### RELINGA.

Cuerda de cáñamo ó esparto mas ó menos delgada, segun conviene á la construccion, y armadura de las redes donde están respectivamente colocados los corchos, y los plomos con que se calan.

Segun los paises las *Relingas* son conocidas con los nombres de *Violeta, Tralla, Libán:* entre pescadores, algunos solo las distinguen nombrán-

Tom. V.

Ee 2

do-

(a) »*Refuelle*, red en forma de bolsa ó manga larga, con un semicírculo que tiene la parte convexâ ácia arriba, y está asido por sus extremidades á una varilla de tres ó quatro pies de largo, colgada de una pértiga, con la qual se lleva y gobierna hácia á donde se quiere. »Fr. *Truble*. Lat. *Rete*, *crates*. It. *Graticia*. Esp. t. 5. En algunas partes le llaman *Medio mundo*, y en Aragon *Rifol*. Dic. de Terreros.

dolas conforme sean *Cuerda del corcho*, ó *Cuerda del plomo*.

### RESÓN.

Por el comun sentido denota esta voz <sup>(a)</sup> una ancla pequeña.

En algunos países se conoce con el nombre *Arpéo*. Es de necesidad esencial en todas las embarcaciones de pesca para fondearse sobre aquellos parages donde se hallan los comederos ó querencias de los peces, á cuyo efecto se echan los cabos ó cuerdas convenientes de esparto ó cáñamo.

Los *Resones* son de hierro y constan de quatro garfios ó ganchos contrapuestos, á modo de garabato, para que en el fondo claven precisamente dos de los quatro con firmeza y mantengan la embarcacion sobre un punto fixo, de modo que no pueda variar de sitio sino por un movimiento circular segun la longitud del cabo ó cuerda que la sujeta.

Tambien hay *Resones* que constan de tres uñas. Véanse las *fig. 4. y 5.* de la *Lám. XLIV.* Tom. 2. pag. 236. y Véase asimismo la *Lám. IV. fig. 10.* del Tom. IV. pag. 45.

### RESTO.

Cabo de esparto lo mismo que *Seisena*.

### RODADOR.

La calabaza, vacia ó hueca que se pone regularmente por boya de cada seis en seis Lienzas, ó  
Pa-

(a) »*Reson*, plur. *Resones*, cierta especie de anclotes que usan en la marina para los botes. V. Lop. Veg. Carp. la Jerusalem lib. 13. Diccionario de Terreros.



*Palangres*; pero si el parage es de corriente, y la pesca de dia se ponen de cada quatro: y en ocasiones de cada dos, como se executa en los mares de Cadiz. Véase la *Lám. LIV. fig. 4.* pag. 402. del Tom. I.

## R O D E T E.

Véase *Bollo* en la letra que corresponde, y á mayor abundamiento la *Lám. LXXXIII. fig. 5.* página 342. del Tomo IV.



## S

## S A B A L Á R.

Red con que se pescan en el Guadalquivir los Sabalos, cuyas mallas y dimensiones son equivalentes á otras redes, que tambien se conocen allí con el nombre de *Bandurrias*.

La red *Sabalar* es de la clase de las *delgadas*, y el quadrado de su malla de las de *siete* en *codo*. Se compone por lo regular de un *Tendido*, segun el idioma de aquellos pescadores, que consta de tres ú quatro piezas. Cada pieza tiene de largo *treinta y ocho brazas*: su anchura *una y media*: se arma colocando de braza á braza el corcho en la relinga ó cuerda superior, y en la inferior unas competentes plomadas á iguales distancias.

Las cuerdas referidas son de cáñamo por lo comun; pero algunos las echan de lino.

Los pescadores del Guadalquivir despues de la glo-

gloriosa conquista de Sevilla, nos han dexado un monumento de los mas apreciables en varios estatutos, que en cuerpo de comunidad acordaron, y aprobó el Supremo Gobierno: prueba nada equívoca de las ventajas que presentaba la pesca por la vigilancia que habia en promoverla segun la fecha del Código ú Ordenanza, que se publicó en 1512.

Entre las reglas de policía que entónces se establecieron para las pesqueras de aquel célebre Rio, se hallan algunas, que determinadamente comprehenden las *Redes Sabalares* con respecto á sus dimensiones, y en la especie de *Redes delgadas*. Son por lo mismo dignas de la noticia pública.

14.

“Otrosí, que qualquier Sabaléro que calare repunta arriba de la voz, que pague quinientos maravedís de pena.

17.

“Otrosí, que los de las *Redes delgadas*, ninguno sea osado de echar repunta de la voz arriba: »sopena de quinientos maravedis, el pexe perdido: »y que fasta el agua ser llena, comience á menguar, »no se entremeta otro barco alguno entre ellos, só »la dicha pena: y que ninguno eche reveniente sino de la voz abaxo, so la dicha pena.

“Otrosí por quanto agora nuevamente han comenzado algunos atravesar repuntas á los Pilares, »lo qual es en quebrantamiento de sus ordenanzas, »y en perjuicio de todos los pescadores y por ello  
se

„se podrian seguir daños y escándalos. Por ende para evitar todo lo susodicho de aquí adelante, ningun Algeriféro, ni Bandurriéro, ni de ningun parte que sean de Jorro, no sean osados de travesar ninguna repunta allí fasta la boca de Guadaira, porque aquella fué herida usada y quadrada á los Sabaléros: salvo que si Algeriféro quisiere pescar lance por lance de por y uso con los Sabaléros, que esté por su Andana como los otros, y que esto sea así tenido y guardado: sopena de mil maravedis al que lo contrario ficiere por cada vez.”

Es difícil comprehender el verdadero sentido de las voces antiquadas, cuyos significados tuve que andar inquiriendo entre los ancianos pescadores del Guadalquivir, que por tradicion las conservan; como porque es menester instruirse de las disposiciones naturales del mismo rio; pero substancialmente se dirigen estas leyes á evitar, que no se perjudiquen los pescadores redando indistintamente en varios lances ó sitios oportunos: y para esto se fixa la *repunta*, y manda que no se caele desde aquel parage *arriba de la voz*: esto es, lo que alcanza el eco ó sonido del grito de un hombre; permitiendo al propio tiempo, la execucion de la *voz abaxo*, como que no hay inconveniente.

### SABOGÁL.

Red aplicada á la pesca de *Saboga*, de donde tomó el nombre, y no se diferencia de las que en las Costas de Tortosa se llaman *Tirs ó Telas*,

*las*, con las cuales emprenden aquellos pescadores en el Ebro la misma pesquera.

Constan de dos piezas: cada una es de *treinta y dos brazas*, que unidas forman sus artes de pescar. La anchura no excede de *dos brazas*, y la malla tiene el cuadrado de *dos pulgadas*, y *una y media á dos lineas*.

Con estos artes, y barcos proporcionados logran abundantes cosechas de Sabogas, procediendo como en otras muchas pesqueras por vez ó turno, y á la deriva, ó dexándose ir con la corriente hasta ciertos puntos señalados de la Costa del rio.

Quando los pescadores ven que estas redes se hallan bastante usadas, suelen calarlas en el mar destinándolas á la pesca de Lenguados, Rayas, Xibias, y otros varios peces.

#### SACADA.

Nombre de una red que se usa en las Costas de Galicia, y viene á ser como la *Rapeta*, así por su construcción, como porque se cala y se recoge del mismo modo que aquella; de manera que solo se diferencia en el *Cope* aumentado de una faixa ó pedazo de red, y por consiguiente tiene mas altura en su parte central.

El cuadrado de la malla es igual al de la red *Xeyto*: el método de repartir la pesca no se diferencia tampoco.

En Pontevedra y algun otro puerto la *Sacada* no tiene *Cope* alguno: se compone de dos redes de *Xeyto*, con lo que se verifica un arte de trescientas mallas de caída, que en sustancia viene á ser

ser una *Rapeta*, pues allí solo media la variacion de nombres.

Las Compañías para las pescas de *Sacada*, *Rapeta*, y *Xeyto* se forman desde San Juan hasta Navidad, y de esta hasta el 24 de Junio del año siguiente.

#### SACADA-ALTA.

Red de mayor volumen que la *Sacada* en Galicia, donde tambien suelen pronunciar *Secada*, y en algunos parages *Sisga*: con la diferencia de que la *Sacada-alta*, se distingue tambien por su mayor tamaño de otra red menor, que llaman *Sacada-pequeña*, y en muchas partes del mismo pais intitulan *Rapeta*.

Lo propio casi viene á suceder con la *Sacada-alta*, respecto de otra red que aquellos pescadores nombran y rigurosamente pronuncian *Traiña* <sup>(a)</sup>; pues que casi no media mas diferencia que el mayor ó menor tamaño.

La *Sacada-alta* es menor que la *Traiña*; pero ademas se ha observado, que las *Sacadas-altas* en su órden difieren segun los puertos, con particularidad en su largo desde *ochenta*, hasta *doscientas* y mas *brazas*.

Sin embargo la costumbre mas general para armar estos artes es, unir varias piezas de red de li-

Tom.V.

Ff

no

(a) La mera pronunciacion de una propia voz alterada segun el genio ó inclinacion de los dialectos provinciales, suele causar equivocaciones perjudiciales á la verdadera esencia de cada cosa: para evitar este escollo, conviene advertir que la *Traiña* en Galicia, es diversa de la *Traina* de las Costas de Cantabria en todas sus dimensiones.

no de distintos tamaños, cosiéndolas unas á otras por su ancho en disposicion de que las de malla de *dos pulgadas* en quadro, han de servir para las bandas: estas deben continuarse con otras de malla de *pulgada y media* poco mas ó menos; y centralmente se colocan otras piezas de malla mas estrecha, cuyo ámbito no excede de *media pulgada*: de suerte que de todas resulta una red de *ochenta y quatro* ó mas *brazas*, con la anchura de nueve y media, y ademas la adicion ó faxa de red de cáñamo conveniente, que se pone por la parte inferior para mayor resistencia al roce de la *Sacada*, en el hecho de la pesca sobre las playas ó fondos.

Para pescar con estas redes se afianza á cada pierna ó banda un cabo de unas *veinte brazas* de largo, y á cada uno de los dos que necesita se atan succesivamente otras quince ó mas cuerdas iguales, de suerte que alcancen á bastante distancia desde tierra: á cuyo efecto las calan partiendo los pescadores con su barco remando en linea recta para volver á la orilla á formar un semicírculo, el qual verificado se dedican á tirar de ambos cabos sacandola á fuerza de brazos como todas las redes de su especie.

Estos artes, segun la disposicion de las playas de aquel pais, y abundancia de peces, sostienen un crecido número de marineros, pues quantos se emplean en la pesca de ellos reciben quignon ó parte.

El uso de dichas redes es antiquísimo, como parece por diferentes documentos relativos á su pesquera, y entre ellos cierta Provision de la Audiencia de

de la Coruña, ganada por la gente de mar del Puerto de Cangas de la Ria de Vigo, en 17 de Agosto de 1690: para que todos los Puertos restantes de ella baxo la pena de cincuenta ducados guardasen las costumbres, siendo loables, de no salir al mar ni en la ria con Sacada de malla Sardinera <sup>(a)</sup>, sino de cáñamo segun se estilaba y era costumbre en todas las rias, y partes del Reyno: y si lo hiciesen habia de ser con el altor de una Red Sardinera con siete mallas de calzadura de cáñamo, segun dicho estilo y no de otra manera: con lo demas que contiene dicha Provision: por el perjuicio que se sigue, pues no tomando asiento la Sardina se perderán los Pueblos &c.

Por otra Provision de 7 de Mayo de 1714 se mandó: Que baxo la pena de cien ducados se cumpla y execute la costumbre y observancia de las Ordenanzas, para que ninguno con sus redes ni barcos pueda poner al oficio de Sacada de dia y de noche, desde las Estelas <sup>(b)</sup> de la Isla de Bayona y Ossas <sup>(c)</sup> de la entrada de la ria de Pontevedra para dentro de Verano ni de Invierno, por causa que poniéndose, se vála <sup>(d)</sup> la Sardina y mas pesca, y con el te-

Tom. V.

Ff 2

mor

(a) El cuadrado de la malla de la red que comunmente se llama *Sardinera* consta de una pulgada escasa, y como la de la *Sacada* es de diámetro casi doble con el objeto de no perjudicar al fomento de las crias, se impide el uso de la malla menor por evitar sus consecuencias nada favorables á la multiplicacion de los peces.

(b) Son dos Islas pequeñas llamadas *Estela de tierra* la mas inmediata á la pequeña Península que forma parte del puerto de Bayona hácia el Norte corriendo casi de E. á O. y la otra *Estela de mar*.

(c) Las Osas son las de *Ons*, *Donza*, y *Dones* al N. de la boca de la Ria de Pontevedra.

(d) Esta voz *vala*, ó *embala*, equivale á abuyentar ó espantar los peces con alguna accion extraordinaria, como echar piedras en el agua, apalearla con remos, ú otro modo semejante.

*mor del ruido que se hace con dichas embarcaciones y valamiento, no puede entrar en la ria, y ser la costumbre que poniéndose al contenido oficio de Sacada, ha de ser á orilla de tierra, dexando cabo fuera, y tirando para ella; pues sacándose en dicha mar, se sigue notorio perjuicio á todo el Pueblo, &c.*

En otra Provision de 30 de Julio del citado 1714. se mandó recibir informacion sobre la observancia de estas costumbres. Y asimismo se otorgaron escrituras de concordia en 29 de Julio, y 6 de Agosto del propio año, en que el puerto de Cangas se convino con el de Redondela como cabeza de ria, y Bouzas, *de continuar y guardar la usada posesion en que se hallan de marear y pescar en dicha mar y ria con redes de lino en todos los oficios que usan y acostumbran para dicha pesca hasta en altura de ocho, ó nueve brazas ordinarias, y de doce siendo de cáñamo; sin que de allí arriba se pueda aumentar ni exceder en unas ni en otras redes, por no ser conveniente para la pesca ni bien comun.*

En las Almadrabas se dá tambien nombre de *Sacada* á una red de cáñamo hecha de cordel fuerte de tres cordones y de malla pequeña: circunstancias indispensables, segun la operacion de sacar los Atunes á que está destinada, y cuyas dimensiones son varias, porque dependen de las del ámbito ó espacio de la division de la Almadraba.

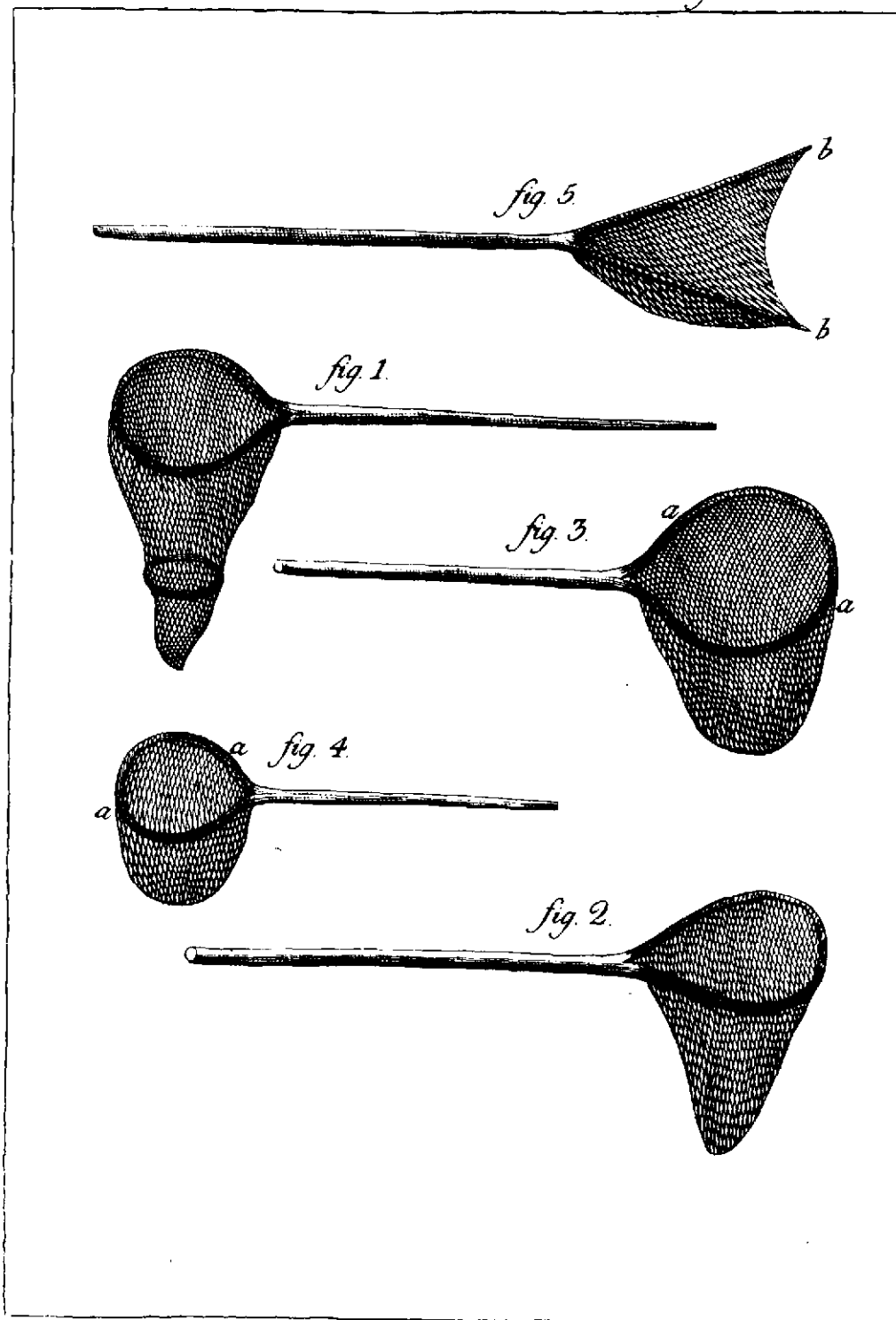
#### SACADA-PEQUEÑA.

Es una red lo mismo que la *Rapeta*. Véase en donde corresponde.

SA-







## SAGARÍA.

Parte de que consta la red del *Bou* ó *Arte de Pareja* en algunos parages, y está intermedia desde la *Mánaga* á la *Corona*: su malla es de las mas estrechas, pues consta el quadrado de solas dos lineas, no obstante de estar formada de hilo sencillo.

Los Pescadores Valencianos á esta parte de la red llaman *Gualeró*, y otros *Engullidor*.

## SALÁBRE.

Se significa con este nombre y los de *Redeña*, *Manguilla*, y otros una pequeña armazon de madera á modo de pala de jugar al volante, y un corto saco ó manga de red: este instrumento en rigor, no es arte de pescar; pero la mayor parte de los pescadores necesita de él en las operaciones de su ejercicio como los Palangreros, los que pescan al Candil, los pescadores de Sárdina, los de caña, y otros; porque sin el auxilio del *Salábre*, que en sustancia no es otra cosa que una manejable cuchara de red, perderian muchos peces que hallándose dentro de las redes, ó clavados en los anzuelos suelen no obstante escaparse con mucha facilidad, y con él los recogen.

Las figuras del *Salábre* varian segun las que denota la *Lám. XLI*. porque cada uno elige la que mejor le parece, y conforme considera podrá usarle con agilidad: por lo mismo tampoco está sujeto á medidas determinadas. Para formarle se echa mano de un aro de tonél ó bien vara de avellano  
ú

ú otro arbol, cuya madera flexible proporcione sin resistencia la curvatura que se vé en las *fig. 1. y 2.* cosiendo al rededor la boca del saco de red *a. a.* *fig. 3. y 4.:* otros finalmente echan mano de una vara gruesa que tenga guias en forma de horquilla para el *Saláb্রে* que patentiza la *fig. 5:* con advertencia que este queda abierto por los extremos de los brazos *b. b.* que asegura un cordel atado en ambos: y en lugar de manga ó saco como los de las *fig. 1. 2. 3. y 4.* es un pedazo de red cortado en forma de triángulo, cosido á los mismos brazos *b. b.* y enfiladas las mallas por el cordel que se halla afianzado á sus extremos; de suerte que centralmente siempre quede algun abolsamiento, como ya le denota la misma *fig. 5.*

El *Saláb্রে* es muy diverso, y para fines distintos que la *Camera*, el *Esquintero*, el *Cedazo*, *de crin*, la *Casimba*, y otros á este tenor, baxo cuya advertencia, se han reunido todas sus figuras regulares en la *Lám. XLI.* no obstante de que como parte adherente se ha estampado tambien en el Tom. 2. pag. 28. *Lám. VII. fig. 1.* Id. pag. 53. *Lám. XVII.*

En el Tom. 3. pag. 232. *Lám. XXX. fig. 4.* Id. pag. 253. *Lám. XXXVII.* Id. pag. 257. *Lámina XXXIX.* y en el Tom. 4. pag. 275. *Lámina LXIII.*

## S A F Í N A.

Pieza de red de esparto perteneciente á la *Almadraba.*

SAL-

## SALMONÉRA.

Red para pescar Salmones, de cuya accion procede su nombre. Es digna de ser considerada esta pesca, así por la deliciosa cosecha que rinde en nuestra Península, como porque pudiera verificarse incomparablemente mas abundante, aplicados los medios oportunos segun posteriores observaciones hechas de intento, con el objeto de aprovechar el copioso fruto con que convida, y disminuir en gran parte la introduccion de tanto Salmon salado de paises extranjeros; pues que en el dia, ademas de las *Redes Salmoneras*, que son los artes legítimos de pescar, se hallan establecidos varios artificios ó armazones la mayor parte tan perniciosos, como dignos de reforma.

En el artículo *Apostál* (voz con que se conocen en los rios de Asturias las *Paradas* construidas de piedra) se indican los daños que semejantes estorbos ocasionan á la procreacion de los Salmones: y sobre impedir enteramente la libertad de la navegacion, con las avenidas originan inundaciones furiosas en los terrenos y heredades contiguas, de que dimanen estragos irreparables, suscitándose quejas y ruinosos pleytos por el perjuicio que en esta parte sufren los propietarios.

El año de 1787, me aseguraron en aquel Principado algunos sugetos: que antiguamente habia la preciosa pesquera de *Sollos Reales ó Esturiones*, de que por concesion de la Reyna Doña Urraca se utilizaba el Cabildo Eclesiástico de la Ciudad de Oviedo, que cedió el privilegio por ciertos  
prés-

préstamos al Concejo de Pravia, el qual exíge por esta razon á sus pescadores de Salmones la mitad de lo que cogen. En el dia no se verifica aquella pesquera como en los siglos anteriores. ¿Quien sabe si los *Apostáles* son la única causa?

En el artículo *Estacada* se da asimismo una sucinta noticia de otra pesca con ciertas armazones, y, entre otros, del grave perjuicio que de ella resulta por construirse con elevacion excesiva, que á lo menos deberia moderarse; quando no se resuelva demolerlas segun conviene á los propietarios, y en lugar de las *Estacadas*, hacer la pesca con redes.

La *Salmonera* á pesar de su generalidad en la denominacion, conforme el idioma de los pescadores, varía en algunas poblaciones de nuestras Costas: en Galicia suelen significarla con la voz *Pardéllos*: en algunas de Asturias la intitulan *Trainéra*, como en *Riva de Sella*: en otros *Rasgál*, como en el Puerto de *Suances*; en otros las llaman *Redes de Albergo*, y así á este tenor.

Del propio modo se encuentra variedad en la extension ó volumen de las *Salmoneras* por causa de las diferencias locales, porque es preciso regular sus dimensiones al ámbito de las embocaduras y de las tabladas ó remansos de los rios.

En la costa de Galicia la *Salmonera*, que llaman *Pardéllos*, es al modo de la que se conoce en aquellos mares con el nombre de *Volante*, propia para pescar merluza. Solo consta de *veinte* y *quatro brazas* de largo, y *quatro* de ancho, con la malla de *un xeme* y *pulgada* en quadro.

En

En Asturias por lo comun usan dicha red del largo de *sesenta* á *setenta* brazas en pura tela ; esto es, sin las relingas de los corchos, y plomos; porque despues de armada queda reducida á *cuarenta y ocho* ú á lo mas *cincuenta*.

Tiene de ancho *setenta* mallas, y cada malla consta de *seis* pulgadas en quadro; advirtiendole, que como en una quarta ó quinta parte del largo de la red centralmente, son la mitad á lo ménos mas estrechas.

En *Riva de Sella* es diferente, porque aquellos pescadores arman la *Salmonera* con diversas piezas de malla de *dos y media* á *tres* pulgadas, cuyo total contiene en su largo de *ochenta* á *cien* brazas, y de *tres* á *quatro* de ancho.

La pieza central se echa de *ocho* brazas con la malla de *pulgada y media* de diámetro; y despues de armado el arte, ponen ademas por la parte de abaxo una faxa ó refuerzo de la red de malla ancha, que unos llaman *Calza*, y algunos *Calceta*.

Asímismo en lugar de plomos, atan á la cuerda inferior piedras de peso equivalente para que cale la *Salmonera* al fondo.

En la cuerda superior colocan el número de corchos necesario á mantenerla extendida verticalmente desde la superficie del agua.

En *Suances* y otras partes de la Costa donde solo es conocida la *Salmonera* con el nombre de *Rasgál*, consta de *nueve* á *diez* brazas de largo, con *dos* á *tres* de ancho. La malla es de *diez y seis* pulgadas en quadro.

En el modo de calarla los pescadores observan

Tom. V.

Gg

la

la misma práctica que los Cazonaleros, quando echan sus redes en términos de permanecer en el fondo desde ponerse el sol, hasta salir al día siguiente, que acuden á levantarlas; y para esto está admitida entre ellos la costumbre de exígir *quatro reales de vellon* de multa, y perder la mitad de los peces que se hallaren cogidos, al que por descuido ó negligencia, luego que el sol empieza á salir, no acude á levantar ó recoger las redes, que en el día anterior echó á pescar Salmones.

Tambien observan la natural regla de respetar la legítima accion del que llegó primero para tenderlas en los lances conocidos.

La pesca de Salmones se verifica únicamente en el Océano en quantos rios se hallan desde el *Miño*, al *Bidasoa*, en los quales se crían y entran con abundancia á procrear; pues en el Mediterráneo desde el *Tér* hasta el Estrecho, y aun desde él hasta *Guadiana*, no parece se han visto.

Procuré averiguar esta verdad por mí mismo en el prolixo viage en que registré las Costas de nuestras Provincias Marítimas desde el *Golfo de Rosas*, preguntando á los pescadores y otras personas: todos hasta el rio *Miño* me contestáron en que no habia noticia positiva de haber visto semejantes peces.

Sobre lo mismo habla tambien Duhamel <sup>(a)</sup> diciendo: «Que si en el Mediterráneo se cogen algunos Salmones, es por raro accidente: y que es en vano buscarlos en los rios, que desembocan en aquel mar.»

(a) Part. 2. ses. 2.



Sea lo que fuere en quanto á la causa de este fenómeno, los Salmones en las Costas de nuestro Septentrion abundan, y no obstante de que regularmente suelen existir con proximidad á las embocaduras de los rios, por maravilla los pescadores de otras redes propias para la pesca marítima, echando sus lances en las inmediaciones llegan á coger alguno al tiempo de entrar en los rios, donde por su corriente se introducen aquellos peces muchas leguas tierra adentro.

En los rios habitan cierto espacio de tiempo, y muchos de ellos como que se domicilian (con particularidad la estacion de verano) en los grandes pozos ó remansos, y en las tabladas, ó digamos pequeños golfos de bastante profundidad.

Por consiguiente las pesquerías de Salmones están circunscriptas á paráges determinados, como son las embocaduras de los rios hasta una ó dos leguas tierra adentro: y desde allí toda la extension de su corriente hasta cerca del origen, segun permitan los terrenos que riegan, y en ellos los saltos, cascadas y demas obstáculos naturales, como asimismo las *Presas*, *Paradas*, *Estacadas*, *Apostales* ú otros impedimentos de puro artificio.

Para dar una idea del uso de las *Salmoneras*, nos propondrémos entre otras la pesca que hace el Gremio de gente de mar del puerto de *Riva de Sella*, cuya temporada comienza en primero de Febrero, y continúa hasta San Juan.

En ella se emplean todos los pescadores del puerto haciendo especie de compañía; pues que no obstante de que se cuentan en aquel gremio de

*veinte y ocho, á veinte y nueve* redes de la especie referida, y la extension de la ría solo permite una quarta parte; toda la marinería trabaja, y las *Salmoneras* alternan, ocupándose en aprovechar la temporada sin excepcion de dias festivos despues de oír Misa, para lo qual en 1767 el Gremio obtuvo la correspondiente Bula Pontificia, con la pension de entregar cada red *dos reales de vellon* al Párroco, con destino al socorro de los pobres del mismo cuerpo; pero últimamente de parte de los pescadores se hizo un convenio de pagar cada red *trece reales* de la propia moneda por toda la temporada.

El modo de usar de las *Salmoneras* es bastante sencillo, pues se reduce á llevar la red en un barco: dexar uno de los cabos de ella en tierra, segun denota la *Lám. XLII. fig. 1.* desde cuyo punto *A.* procede el barco á calarla, siguiendo largo trecho contra corriente, executando por su parte lo mismo los pescadores *B.* y al rematar el lance determinado, vuelve á la orilla *A.* de donde salió, en la que reunidos ámbos cabos tiran de ellos como *C. fig. 2.* á efecto de sacar á tierra la red con los Salmones que llegó á coger.

De esta manera continúan alternativamente sus lances hasta la noche, que se retiran á sus casas.

Todo el Salmon que llegan á pescar se vende en fresco á una multitud de tragineros, que concurre á proveerse para expenderlo en las provincias interiores; y únicamente de los diez ó doce mil Salmones, que á lo ménos suelen cogerse en la temporada, se beneficia en el pueblo corta porcion en

es-





escaveche para la venta pública: con este conocimiento no será difícil calcular la cosecha de que se lucran los pescadores de muchos puertos de nuestras Costas Septentrionales, y de consiguiente la importancia de esta pesca.

El producto le reparten entre los individuos de la comunidad ó compañía: en los Sábados de cada semana se ajusta la cuenta, y si se han vendido hasta *tres mil reales*, los *mil* se dividen por quiñones para los artes, baxo cuyo nombre está comprehendido el barco y la red.

De los otros *dos mil reales* restantes se hacen partes para los pescadores segun su número. El patron del barco si concurre á desempeñar su oficio, percibe quiñon igual al de qualquiera otro marinero; y si no, nada se le abona como operario.

En todos los puertos donde se pescan Salmones han ocurrido con demasiada frecuencia fuertes disputas entre los vecinos; no obstante lo que terminantemente previenen las Ordenanzas de la Real Armada, pretendiendo los que no están incluidos en la matrícula de gente de mar introducirse á pescar en la parte que está reservada para los matriculados: diferencias, que sobre suscitar disgustos, enconos y desgracias en las gentes de un mismo pueblo, diéron margen á tener que expender en ruinosos pleytos grandes cantidades, como sucedió con el litigio que siguiéron los de *Riva de Se-lla* en 1761, á que puso término la Sentencia del Supremo Consejo de Guerra, que á la letra se inserta:

„De-

*Señores.*

Conde de Revillagigedo.  
 Marques de Arellano.  
 Conde de Maceda.  
 Conde de la Torre-Alta.  
 Marques de Cevallos.  
 Don Felix de Abreu.  
 Don Pedro de Castilla.  
 Don Isidoro Gildejaz.  
 Don Thomas Pinto Miguel.

»Declárase que la agua salada , que desde el  
 »mar sube por la ria de la Villa de Riva de Sella  
 »llega á la mediacion del territorio que hay desde  
 »la Peña llamada de la Enceña hasta el Pozo nom-  
 »brado de los Entrecuetos ; en cuyo distrito hasta  
 »la mar es privativo de los matriculados de mari-  
 »na el uso de la pesca de Salmones , sin que los ve-  
 »cinos no matriculados de dicha Villa , Lugar de  
 »Cuevas , y demas de la Jurisdiccion de ella pue-  
 »dan entrometerse á la referida pesca de dicho si-  
 »ntio en que se asigne la mediacion expresada hácia  
 »abaxo , pena de incurrir en las establecidas por  
 »Ordenanzas ; pero tendrán esta facultad desde di-  
 »cho parage rio arriba , así matriculados como ter-  
 »restres , por unos y otros vecinos de la mencio-  
 »nada Villa , y Lugares á ella agregados , y á los  
 »mismos terrestres no se les impide el uso de bar-  
 »cas y chalanas , así para la administracion de Sa-  
 »cramentos , conduccion de cadáveres á la Iglesia de  
 »Cuevas , y beneficio de sus haciendas , como para  
 »el transporte de sus frutos á Riva de Sella : Y pa-  
 »ra que se manifieste la dicha mediacion , y eviten  
 »dudas y qüestionen en lo succesivo , el Ministro  
 »de Marina de dicho puerto , con el Alcalde Ordi-  
 »nario Noble de la propia Villa , con citacion de  
 »los Apoderados de unas y de otras partes , hagan  
 »se mida la distancia que hay desde la sobredicha  
 »Peña de la Enceña hasta el citado Pozo de los En-  
 »trecuetos , dividiéndose despues , y designándose  
 »el terreno divisorio de dicha mediacion , de mo-  
 »do que haya tanto desde ella á la Peña como al  
 »Pozo : á cuyo fin hagan se fixen en las orillas  
 »opues-







propuestas Hitos y Marcos de la altura correspondiente, que se adviertan y registren por los navegantes, y no puedan alegar ignorancia, ni exceder unos y otros respectivamente, guardándose en todo la mejor armonía, sin dar lugar á tumultos ni otros excesos, pena de ser castigados los contraventores conforme á derecho: y ejecútese sin embargo de suplicacion. Los Señores del Consejo de Guerra lo mandaron en Madrid á seis de Julio de mil setecientos setenta y uno. = D. Thomas Pinto Miguel.“

En los rios menores se executa la pesca de un modo diferente. Con motivo de que el raudal de las aguas es corto, y de consiguiente pequeña la distancia de las orillas, se echan dos hombres por una y otra, y van tirando de la *Salmonera* con igualdad ó desigualdad segun conviene, y siguen corriente arriba ó abaxo conforme les parece mas á propósito, como denota la *fig. 1.* de la *Lám. XLIII.*

Si alguna vez la red se engancha en raiz ó tronco de árbol oculto en el fondo por el mucho léngamo ó arena que la corriente del agua amontonó al rededor con motivo de alguna avenida, ó del poco cuidado de los que cortan los árboles, ó en fin por otra diversa causa, uno de los pescadores *fig. 2.* se desnuda y dedica á desenredar la red á cuyo efecto procura levantarla con cuidado, evitando se rompa.

Para esto si hay mucha profundidad, y no sabe nadar, se vale del pie, ó alarga la mano, siempre que el parage donde se halle enganchada esté próximo.

Las

Las cuerdas con que por uno y otro extremo se tira de la *Salmonera* son bastante largas, de modo que entre la red y los hombres que andan con ella suele haber el espacio por cada banda de *doce á trece* brazas.

Al querer juntar las dos puntas, como no tienen barco, se echa al agua uno de los redadores por parage que pueda vadear, y alargando cabo, va tomando una vuelta grande por el rio *fig. 3.* hasta pasar á la orilla contraria, y reunirse con su compañero.

Pero á tiempo que executa esto, conserva en la mano un varal (que sirve para traer y llevar al hombro la red), con el que ademas procura ir golpeando el agua de tiempo en tiempo, y apresurar el paso con toda prontitud hasta ver perfectamente concluido el encierro de los peces en el semicírculo que entónces forma la *Salmonera*.

Verificado este ó muy próximo á verificarse, redobla los golpes á fin de que los Salmones, que tal vez se hallan en la parte que se les presenta libre para escaparse, retrocedan asustados hácia el seno de la red, y se enmallen.

Quando los pescadores tienen formado el círculo que deseaban, uno de ellos principia á dar con el varal *fig. 5.* terribles sacudiduras en medio.

Parece á primera vista inútil esta repetida operacion, la qual á veces suele practicarse tambien con piedras; pero se dirige á que los peces, que andan quizá todavía vagando por dentro del espacio de la *Salmonera*, absolutamente no puedan escapar.

Quan-

Quando el parage en que se pesca tiene algunas cuevas á las orillas en que se acogieron los Salmones , uno de los pescadores se arroja al agua dentro del mismo cerco que forma la red , y con el varal penetra hasta lo mas interno de aquellas concavidades , ó bien á repetidos golpes desanida quantos pueden encontrarse allí.

Los peces perseguidos y acosados por todas partes no tienen huida , á no ser que saltando por encima de los corchos se pongan en libertad , y los pescadores entre tanto procurando no perder momento aproximan cada vez los extremos de la red , que con presteza sacan por fin á tierra con todos los que pudo encerrar.

Los lances en estos rios no son de consideracion; porque respecto el corto caudal de sus aguas, no abundan tanto los Salmones, y solo se reda en las presas ó pozos; pero son muchos los rios de esta especie.

Para evitar disputas entre los pescadores y los perjuicios indicados de que se ha dado un indicio, con presencia de los litigios ocurridos, y la importancia de esta pesca, se han formado despues de constantes observaciones Ordenanzas generales <sup>(a)</sup>, cuyo tenor es como sigue:

## I.º

„Aunque segun los puertos en que se emprende la pesca de Salmones, por causa de las circunstancias locales y antiguas costumbres hay al-

Tom. V.

Hh

ngu-

(a) Trat. 11. de las *Pesqueras de Salmones*.

»guna variedad en las redes, gobierno de los pescadores, y tiempos de pesquera, á que se añade »la influencia que tienen ciertas abusivas armazones con que se atajan los rios; sin embargo se ha »de proceder con arreglo á estas Ordenanzas en »quanto fuere adaptable al bien de los pescadores »y fomento de la pesca, sobre cuya observancia vigilarán respectivamente las Justicias de ámbas jurisdicciones en los pueblos marítimos.

## 2.º

»Las redes que se han de usar, y se conocen en diferentes partes con los nombres de *Traineras*, *Pardellos*, *Rasgales*, *Alvergo*, *Salmoneras* ú otros, no deben exceder de *cien* brazas de largo á lo mas, ni su anchura de *quatro*: la malla de las »bandas de *seis* pulgadas en quadro á lo ménos, »y de *tres* en las telas ó piezas de que esté formado el centro de la red; y los cabos ó cuerdas han »de ser del grueso y largo á proporcion de los terrenos ó costas en que se rede.

## 3.º

»El tiempo oportuno para la pesca de Salmones empezará precisamente desde primero de Enero, y ha de concluir el último dia de Junio: quedando prohibida lo restante del año en todos los rios y sus embocaduras.

## 4.º

»Las tripulaciones de los barcos, ya sea pescando cada barco de por sí, ó en comunidad y »cuer-

»cuerpo de gremio, procederán por turno en los  
»lances que hayan de echar: empezando á esta-  
»blecerle por medio de suertes ó de otro modo en  
»que no pueda haber perjuicio.

## 5.º

»Finalizado el mes de Junio ninguna persona  
»podrá emprender la pesca, que comunmente se in-  
»titula de *Salmones agostizos*, aunque alegue que  
»usa de otras redes permitidas, distintas de la *Sal-*  
»*monera*.

## 6.º

»Si alguno faltare á lo que prescribe el artícu-  
»lo anterior, se le exîgirá por la primera vez la  
»multa de seis ducados; y si reincidiere pagará la  
»misma, y perderá la red, que se ha de vender al  
»que mas diere, y su producto será repartido en-  
»tre los pobres del gremio.

## 7.º

»Sufrirá iguales penas el que pescare con red  
»de malla, cuyo quadrado fuese menor de las *seis*  
»pulgadas en banda, y *tres* en cope, que se esta-  
»blece en el art. 2.

## 8.º

»Qualesquiera persona que en los tiempos en  
»que regularmente baxan al mar las crias de Sal-  
»mones mantenga redes, ú otro arte con que se ata-  
»jen ó pesquen: se le embargará y venderá para re-  
»partir su valor entre los pobres del pueblo, con

*Tom. V.*

Hh 2

»qua-

»quatro ducados que se le exîgirán de multa , y  
 »apercibimiento de que si reincidiese, sufrirá la de  
 »cincuenta de la propia moneda.

## 9.º

»Miéntras durare la costera de Salmones, nin-  
 »gun barco empleado en la pesca ha de echar las  
 »redes, acercándose precisamente á la inmediacion  
 »de la entrada ó embocadura del rio, aunque en  
 »ella haya lances conocidos.

## 10.

»Los podrán echar á alguna distancia, evitando  
 »que la multitud de redes con que se persigue á  
 »los peces desde el momento que intentan entrar  
 »en el rio, ostigados se retiren, y vuelvan al mar.

## 11.

»Se prohíbe durante la costera, que ningun  
 »pescador, ni otra persona en dicho *preciso paso*  
 »de la entrada, embocadura ó barra de rio se acer-  
 »que á él destinadamente á ver y registrar quando  
 »entran Salmones.

## 12.

»Tampoco se ha de permitir á persona alguna  
 »se ponga de atalaya en cerro, montaña ó altura  
 »próxima á dicho *preciso paso de la entrada* y sus  
 »inmediaciones: y mucho ménos se tolerará, que  
 »desde sitios tales nadie vocee ó haga señas, que  
 »indiquen á la red que está de turno la venida ó  
 »paso de Salmones.

»Si

## 13.

»Si ocurriese que á pesar de lo prevenido en  
»los artículos anteriores, por medio del aviso ó se-  
»ña que se puede hacer quando entran los expresa-  
»dos peces, con certeza del lance una sola red ha-  
»ya pescado porcion grande de ellos, y las demas  
»del largo de la ria carecen de la pesca que desde  
»luego se impidió ó ahuyentó con semejante repro-  
»bado medio; se venderá la pesca cogida por aque-  
»lla sola red, y del producto se formarán tantas  
»partes como redes hubiere, inclusa la que pescó,  
»entregándose las respectivamente.

## 14.

»La contravencion á los artículos 11. y 12. en  
»que alguno llegue á incurrir, se castigará sin per-  
»juicio de lo que se establece en el 13. con dos  
»ducados de multa, siendo matriculado; y si fuere  
»de otro fuero aprehendido en la jurisdiccion ma-  
»rítima, se le formará sumaria por el Juez de Ma-  
»rina con insercion de este artículo, y se pasará á  
»su Juez competente para que le imponga la pena  
»que corresponde al que falta á las reglas, que para  
»el bien comun se establece en esta Ordenanza,  
»que se ha de hacer patente al público de cada  
»pueblo por medio de edicto, ántes que llegue la  
»temporada de la pesca de Salmones.

## 15.

»La práctica de los lances ya señalados sin ex-  
»ceder de los amojonamientos hechos, ó que se ha-  
»gan

ngan en cada lance de por sí, se observará sin innovacion; y si conviniere variar en alguna parte nó en el todo, ha de ser con acuerdo del gremio, ny conocimiento del Ministro ó Subdelegado de Marina: y si este con su prudencia hallare, que las pesquerías de Salmones que haya en el distrito de su jurisdiccion pueden en la novedad padecer detrimento, ó por alguna otra causa le padecen actualmente, deberá dar cuenta á su Superior respectivo, y esperar providencia al remedio del daño.

## 16.

En los lances de la pesca de Salmones, no se ha de permitir al barco que tenga echada su red dexede de bogar poco ó mucho segun convenga; pues ha de seguir al parage ó punto determinado para que saltando la gente en tierra, llegue sin detenciones á rematar el lance.

## 17.

Si alguno procediere contra lo que previene el anterior artículo, el patron del barco á quien compete la sucesion de turno le amonestará por tres veces en voz clara é inteligible para que cierre su lance; y de no executar lo despues de tercera vez advertido, será árbitro de cortar ó atravesarle echando su red, sin incurrir en pena alguna; ántes bien en caso de recurso, se ha de castigar al moroso ó detenido.

Si



## 18.

»Si el que está redando, despues de requerido  
»por aquel á quien corresponde el turno, ú otro  
»qualesquiera que se hallase en su espera, persis-  
»tiere en mantenerse quieto, y cogiere cantidad  
»crecida de salmones: haciéndose constar el re-  
»querimiento, sufrirá la pérdida de la mitad del  
»pescado, la qual se ha de aplicar al que de turno  
»legítimo le hubiese hecho.

## 19.

»Por quanto en semejantes acontecimientos sue-  
»le ocurrir duda sobre la inocencia ó malicia de la  
»accion, servirá de regla: que quando en un sitio  
»se hallen únicamente dos redes, será suficiente lo  
»que declaren dos individuos de la tripulacion del  
»barco que requirió, y uno de la del requerido.

## 20.

»Si el Patron de él negase, y ninguno de los  
»marineros de su barco contestasen afirmando el  
»requerimiento; no obstante de que todos los del  
»que requirió lo aseguren y no hubiere mas testi-  
»gos, se desatenderá el recurso.

## 21.

»No se permitirá redar de abaxo para arriba  
»por el perjuicio de ahuyentar los Salmones en la  
»corriente de las Rias.

## 22.

»Al que faltare á la ley comprehendida en el  
ar-

»artículo antecedente se le exigirán diez ducados  
 »de multa, que se han de repartir sin detencion  
 »entre los pobres del gremio.

23.

»En la reparticion de los productos de estas  
 »pescas seguirá la costumbre de aplicar á la embar-  
 »cacion, y red una tercera parte: y de las dos res-  
 »tantes se formarán quiñones conforme el núme-  
 »ro de pescadores, aplicando á cada uno el que le  
 »corresponda.

24.

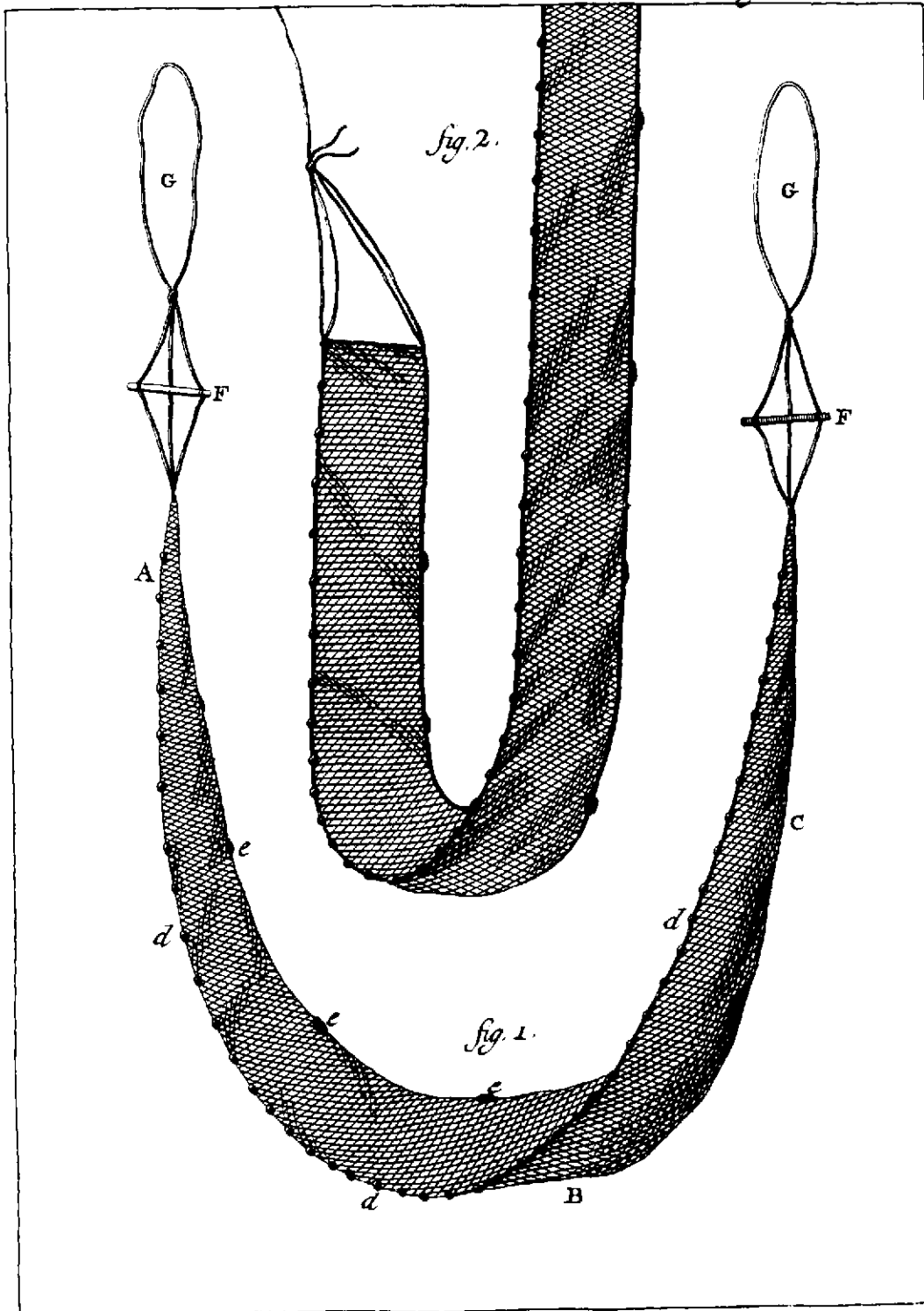
»Los Ministros y Subdelegados en sus respec-  
 »tivas provincias, por ningun pretexto consentirán  
 »el abuso de destinar solo media parte á los que se  
 »matriculan, hasta pasar cierto número de años.

25.

»Para que no haya motivo de duda sobre es-  
 »te punto, sin embargo de qualquiera uso ó cos-  
 »tumbre, se ha de observar exâctamente lo preve-  
 »nido en el tit. 3. trat. X. de las Ordenanzas ge-  
 »nerales de la Real Armada art. 29. 30. 32. y es-  
 »pecialmente el 120. en que se concede *libre y*  
*»francamente el aprovechamiento de la pesca en to-*  
*»ndas las Costas, Puertos, y Rias á los que se alis-*  
*»tan en la Matrícula de mar*, sobre lo qual no se  
 »disimulará la menor infraccion.

Trata extensamente Duhamel de las pesqueras  
 de Salmones de su pais, y de otros del Norte que  
 se emprenden con varias especies de redes. En  
 quan-





quantas describe, manifiesta la exáctitud con que procuró instruirse.

Con respecto al ejercicio ó aplicacion de dichas redes casi no difieren nuestros pescadores en las maniobras con que proceden aquellos: sin embargo la mayor extension y noticias apreciables de la pesca y artes de malla de que se trata, exíge un sucinto extracto, por si pueden ser adaptables y convenientes en nuestras pesqueras.

Todas las redes *Salmoneras* segun dicho Escritor se reducen á dos especies: unas al uso del tiro ó rastreo en las embocaduras de los rios: y otras que se arman de *Parada* con ciertas varas ó estacas, aprovechándose de las mareas; sobre que en el puerto de Suances (como ya se ha explicado) se verifica una imitacion con la red llamada *Rasgal*.

Las *Salmoneras* para barrer de que habla <sup>(a)</sup> son á modo de las nuestras en algunos paises, y hay otros que las arman como la *Cinteta* ó *Red de á pie*, conforme el modelo que presenta la *Lám. XLIV*. reducido á dos *figuras*: la primera *A. B. C.* es la red entera con sus corchos *d. d. d.* en la cuerda superior; y plomos ó piedras respectivas en la inferior como *e. e. e.*: además se ven en ella los remates ó extremos ligados con *Calones*, como *F. F.* y sus lazadas *G. G.* de suerte que se halla totalmente en disposicion de pescar, atando en las lazadas *G. G.* las cuerdas convenientes al tiro.

La *fig. 2.* denota la mitad de la misma red,  
*Tom.V.* ii con

(a) Part. 2. Ses. 2.

con la sola diferencia de no estar armada con *Ca-lones*, sino que de las relingas ó cuerdas de corchos y plomos se hace una reunion anudada, y mas sencilla.

En razon de las que se arman con ciertas varas ó estacas en las embocaduras de los rios, dice sustancialmente <sup>(a)</sup>: «Estas que llaman *Salmoneras*, se fabrican de hilo bueno retorcido: sus mallas tienen tres pulgadas de ámbito en quadro: cada pieza consta de *veinte y cinco á treinta brazas* de largo, y únicamente quatro pies de ancho. Algunas veces para formar una red de mayor extension se añaden dos ó tres piezas, uniéndolas por sus extremos, y se tienden sobre estacas de seis pies de largo, que se clavan en la arena á la profundidad de pie y medio, y á la distancia de tres pies unas de otras. No las arman los pescadores sino en el refluxo de las mareas muertas; porque la corriente de las vivas, podria arrancar del suelo las estacas y llevarse las redes. En este estado se enmallan algunos peces, y quando llegan á advertirlo se echan inmediatamente al agua para cogerlos en la conformidad que denota *b*. *Lám. XLV*. Quando asimismo advierten que se han juntado Salmones con inmediacion á las redes, procuran apoderarse de ellos con un *Esquintero*, como lo está executando el pescador *f*.

«Este modo de pescar difiere poco del que se practica en las playas que bordean las embocaduras de los rios, en que se coge ademas de  
»Sal-

(a) Part. 2. Ses. 2. art. 1. §. 2.











»Salmones y Truchas, cantidad de diferentes especies de peces; con particularidad quando en lugar de las redes sencillas ó de una sola tela, se ponen *Trasmallos*.

»Ademas de las pesquerías sedentarias de que acabamos de hablar, se emplean freqüentemente redes de tiro para pescar Salmones y Truchas en las embocaduras de los rios, sus lechos ó madres, y en los remansos ó pequeños golfos donde se juntan muchos de los peces referidos, particularmente si se verifica desaguar allí algunos arroyos.

»Quando la tablada de agua es de bastante extension, los pescadores redan con dos pequeños barcos llevando cada uno un cabo de la *Salmoneira*, y al concluir el lance se reunen para recogerla á bordo de uno de ellos, en cuya maniobra cobran la cuerda de los plomos á igual con la de los corchos, proporcionando así el natural abolsamiento que forma la red, en el que se sujetan y sacan con mas seguridad los peces, como se vé en la *Lám. XLVI*.

»Quando los pescadores quieren echar sus redes, se juntan ordinariamente quatro barcos: la chalupa que va cargada con la red tiene cinco hombres de tripulacion; quatro nadan formando un medio círculo; el quinto echa la red al agua; los otros tres barcos sirven para cobrar ó levantar el arte: á este efecto quando se intenta hacer semejante maniobra, dos barcos entran en el recinto, y sus pescadores apalean las aguas para impedir que los peces salten por encima de los

*Tom. V.*

li 2

»cor-

»corchos: el tercero executa lo mismo por la parte de afuera: de esta manera proceden todos tres siguiendo el contorno de la figura que se ha hecho tomar á la red, y todos ayudan á levantarla.

»Cada pieza de esta red consta de *treinta brazas* de largo, y *tres* de ancho; y cada barco suministra una pieza que unidas completan el arte, con el que se pescan Salmones en la embocadura de los ríos al subir la marea; bien que mezclados con otras varias especies de peces, que comunmente suele abarcar la red.

»Quando el espacio ó extension del agua es menos ancha, los dos barcos de concierto atracan á tierra, y los pescadores saltando en ella tiran de la red hasta sacarla sobre la playa, segun demuestra la *Lám. XLVII*.

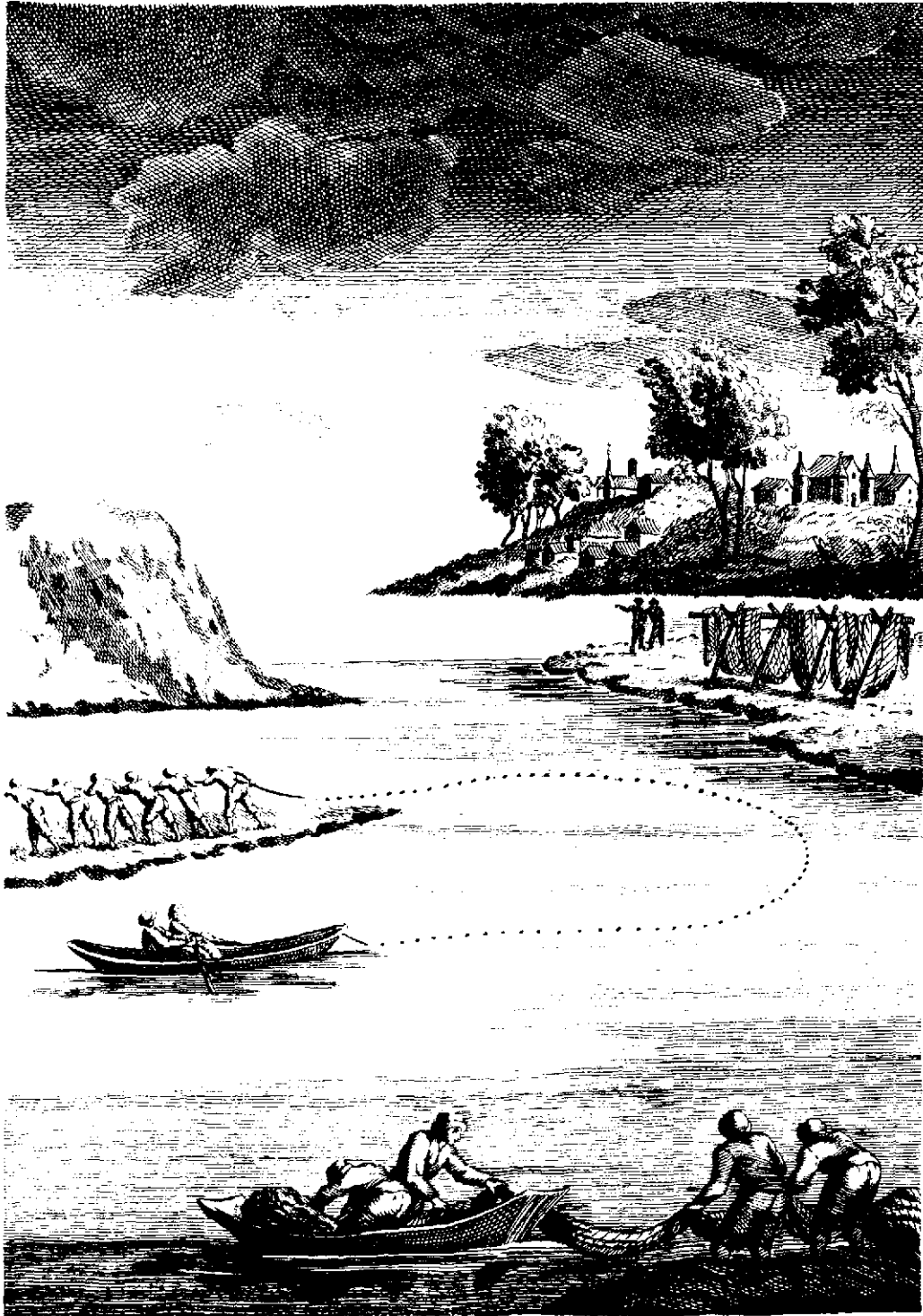
»Muchas veces quando no es muy ancha, uno de los barcos tira de un cabo de la *Salmonera*, y los pescadores siguiendo á pie por la orilla del río tiran del otro, y succesivamente atracando al parage en que se concluye el lance, se reunen todos para sacar la red á la ribera, como manifiesta la *Lám. XLVIII*.

»Si el número de pescadores no es suficiente para repartirse á tirar por los dos cabos, se asegura ó anuda á una estaca el extremo de cierta cuerda delgada atada tambien por su otro extremo á uno de los cabos de la red, la qual toma el barco á su bordo, y separandose de la orilla va echándola al agua, y despues de haber formado una porcion de círculo de que resulta un recinto, se encamina ácia la estaca *b. Lámi-*

»na



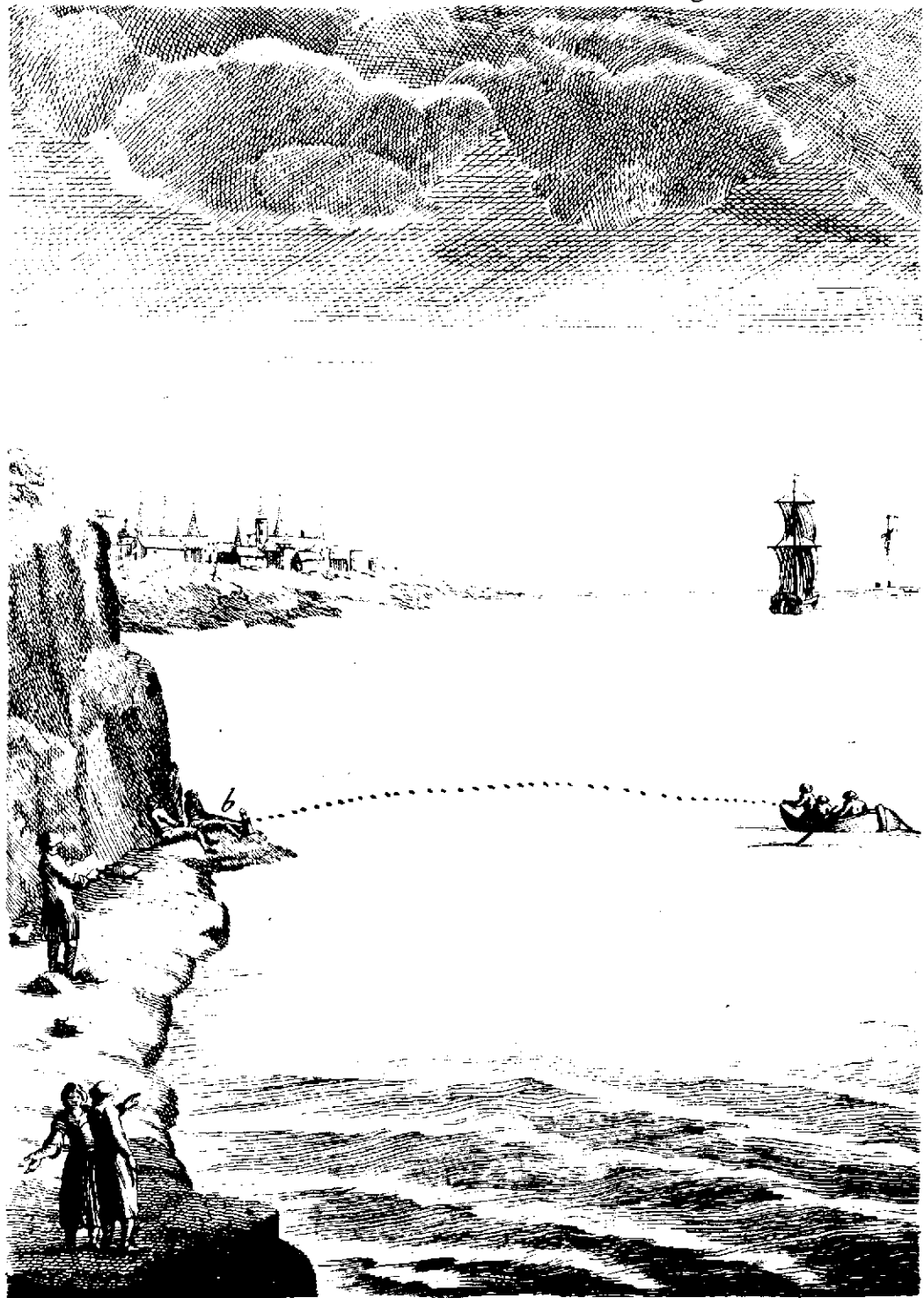




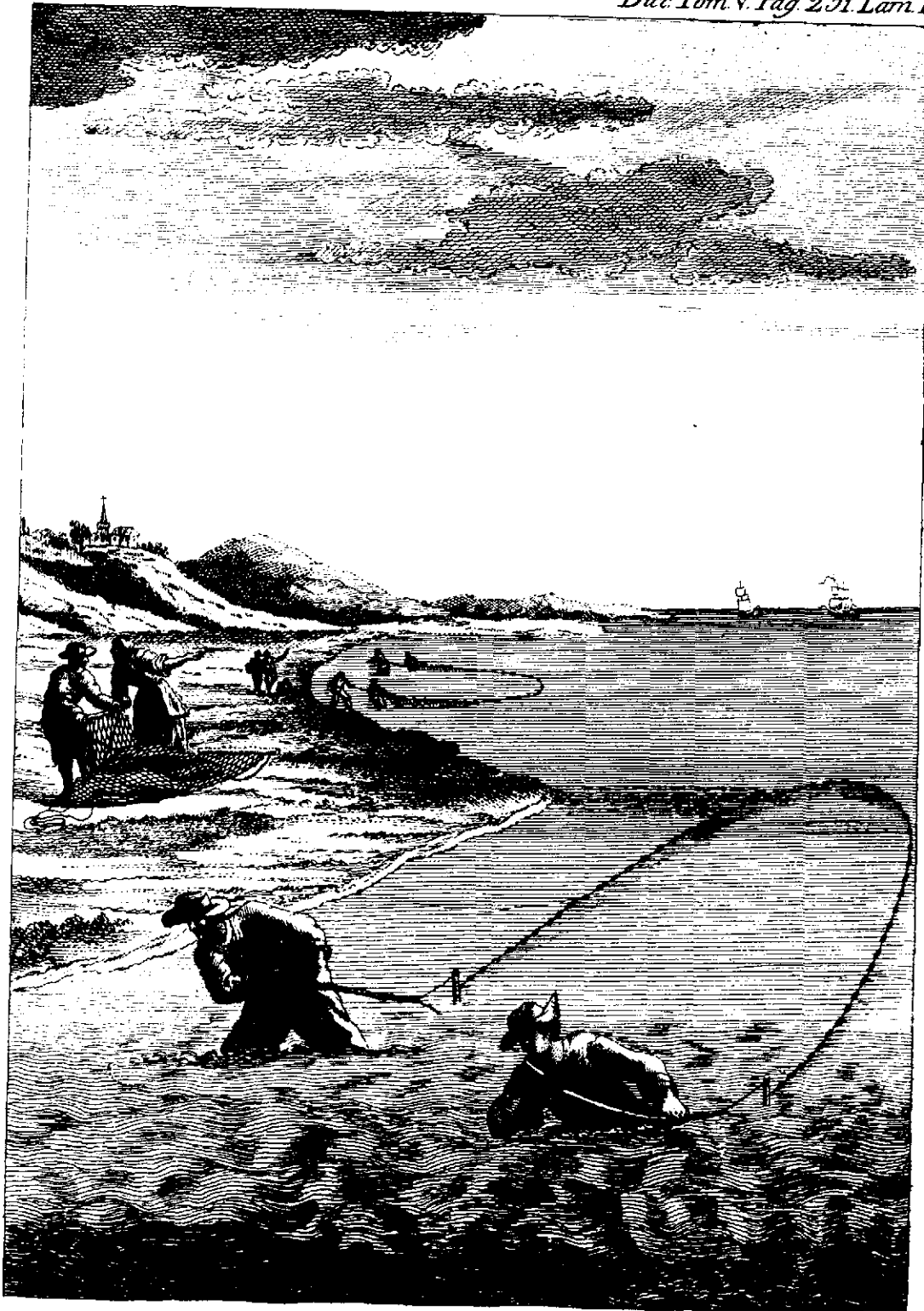












»na XLIX. donde está atado el primer cabo de la  
»red, y los pescadores que se hallan en el barco  
»saltan en tierra y tiran de ella.

»Quando la tablada de agua no tiene mucha  
»profundidad, y el suelo es bastante firme para  
»poder caminar sobre él, se pescan tambien Sal-  
»mones y Truchas con una especie de *Red de á*  
»*pie*, que se puede llamar *Salmonera pequeña*: con  
»la qual redan los pescadores metidos en el agua,  
»á cuyo efecto se ciñen ó se ponen á modo de  
»banda la lazada de los calones, conforme se de-  
»muestra en la *Lám. L.*

»Aunque los medios, que se emplean para co-  
»ger Salmones y Truchas en rios pequeños con  
»una simple *Salmonera*, ó una red de *Trasmallo* no  
»difieren esencialmente de las que acabamos de des-  
»cribir para la pesca en los grandes rios, no obs-  
»tante exígen ciertas maniobras que conviene ex-  
»plicar.

»Quando los pescadores tienen un barco, se  
»sirven de él para pasar parte de su gente á la  
»otra orilla del rio. Al atravesarle se procura lle-  
»var uno de los dos cabos de la red que echan al  
»agua, y seguir por el rio de concierto con los  
»que han quedado en la otra orilla; bien que con  
»la diferencia de que es preciso rastrear desde lo  
»alto de la corriente ácia abaxo para encontrar con  
»el pez, que siempre vá subiéndola.

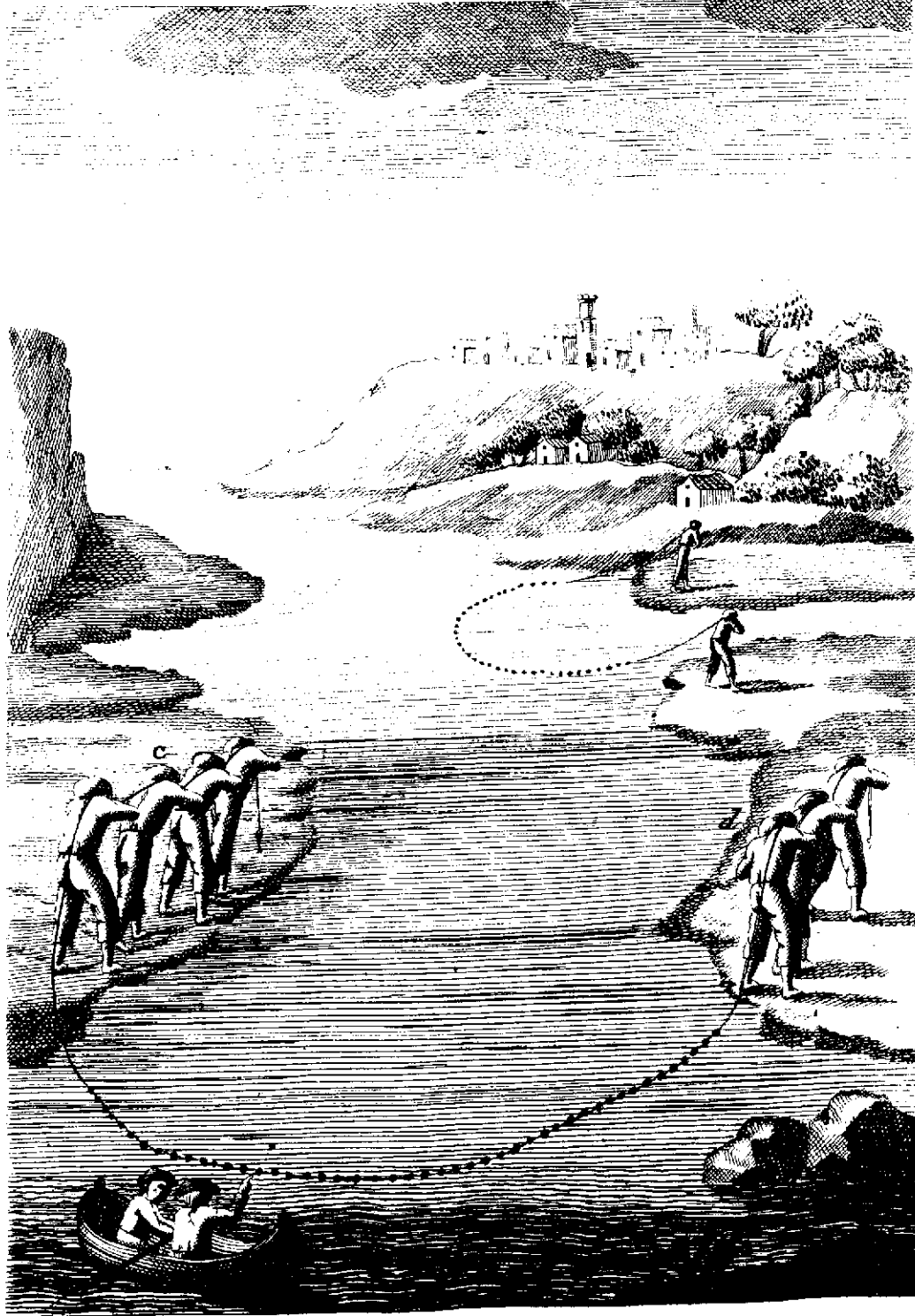
»Si el rio es muy estrecho, y los pescado-  
»res carecen de barco, atan al extremo de una  
»cuerda delgada alguna piedra ó percha, la qual  
»arrojan luego con quanta fuerza pueden al otro  
»la-

»lado del rio, y entonces los que estan en aquella  
 »parte cuidan al instante de cogerla con un gan-  
 »cho: esta cuerdecilla sirve para poder echar mano  
 »de la red: lo que una vez verificado y guardando  
 »sus debidas distribuciones, comienzan unos por  
 »una orilla y otros por otra, á llevar arrastrando  
 »una *Salmonera*, (que á veces suele ser un *Trasma-*  
 »llo) siguiendo el curso del rio.

»Esta red vá sostenida por las dos extremida-  
 »des mediante cierto palo grueso, que en uno de  
 »sus extremos tiene una piedra bastante grande,  
 »con cuyo contrapeso se mantiene en situacion  
 »vertical, y contribuye junto con los plomos del  
 »pie de la red, y los corchos, que estan á la cabe-  
 »za, á mantenerla en una posicion perpendicular  
 »á la superficie de la agua al modo que denota *A.B.*  
 »de la *Lám. XLIV.*

»Se ata en cada palo una cuerda de *diez á doce*  
 »*brazas* de largo, mas ó menos, segun la anchura  
 »del rio, por la qual van tirando muchos hombres,  
 »que caminan por la orilla de la agua, como se vé  
 »en *c. d. Lám. LI.* Es fácil de concebir que la red  
 »tirada de este modo ha de formar en el medio  
 »un seno. Ademas ponen los pescadores una cuer-  
 »da en disposicion de que la sujete por su par-  
 »te inferior, que sirve para quando se quiere sacar  
 »el pescado: lo que executan unas veces á la dere-  
 »cha, y otras á la izquierda, segun se presenta pa-  
 »rage cómodo para traer dicho arte á tierra.

»Algunas veces acontece en los rios que tienen  
 »poco ancho, no haber mas que una orilla tran-  
 »sitable, ó porque pertenece la parte opuesta de  
 »él







»él á diferentes propietarios, ó porque el terreno es  
»alto y no lo permite: en estos casos, si los pes-  
»cadores tienen barco vencen la dificultad hacien-  
»do uso de él; pero si no, se ven en la precision de  
»mantenerse sobre la orilla que les pertenece, y á  
»fin de no perder su pesca recurren á la industria:  
»suspenden la cabeza de la red por medio de ani-  
»llos de cuerda que ponen cerca unos de otros en  
»una percha ligera, que es mas larga de lo preci-  
»so, para atravesar el lecho de estos pequeños rios;  
»y á fin de que esta percha flote mejor sobre el  
»agua, cuidan de atar á ella algunas calabazas.  
»Amárrase á la opuesta punta de la misma percha  
»una cuerda delgada: entonces uno de los mas ro-  
»bustos la sostiene lo mejor que puede al traves  
»del rio, y casi á flor de agua. Otro pescador que  
»marcha algunas toesas delante, tira de una cuerda  
»atada al remate de aquella, opuesta á la ribera,  
»y ayuda de este modo á sostenerla derecha. Es-  
»ta maniobra es mas practicable para la pesca del  
»Salmon, que para otras; porque se tira la red se-  
»gun el curso del agua. Quando se quiere coger el  
»pescado, el que sostiene la percha se detiene, y  
»el otro tirando de la cuerda que tiene á su cui-  
»dado, hace que la percha y red se acerquen á la  
»orilla: en cuyo caso los pescadores cogiendo el  
»pie de la misma red, y aproximándola á tierra, la  
»sacan con la pesca que pudo coger. Como estas re-  
»des son muy finas, circunstancia precisa para que  
»puedan manejarlas los pescadores, algunas veces  
»mezclados con los peces cogen tambien Zambulli-  
»ndores ó páxaros de agua que no se recelan de ellas.  
»En

»En las pescas de los rios, particularmente en  
 »sus desembocaduras al mar, conviene colocarse  
 »donde el impulso del agua salada hace retroceder  
 »la dulce; porque parece que los Salmones gustan  
 »mucho de semejantes parages.

»Quando las aguas estan claras se debe pescar  
 »por la noche; pero si se hallan turbias ó en tiem-  
 »po de avenidas, se puede hacer la pesca de dia.

»Es visible que en vez de *Salmoneras* se  
 »puede usar de *Trasmallos*, cuyas redes laterales  
 »tengan la malla de quatro ó cinco pulgadas de  
 »abertura en quadro, y dos la del centro. Lo lar-  
 »go de la red debe ser con proporcion á la anchu-  
 »ra del rio, y su caida segun fuere la profundidad  
 »del agua, que muchas veces es de quince á diez y  
 »ocho pies. Pero todas estas redes de tiro barrien-  
 »do el fondo, destruyen gran copia de peces; estra-  
 »ngo que se evitaria, si la cuerda inferior quedase  
 »pendiente á la distancia de ocho á diez pulgadas  
 »del suelo del rio, atando los plomos ó piedras con  
 »cordelitos del mismo largo, como hemos dicho  
 »en otra parte lo executan algunos pescadores del  
 »Almirantazgo de *S. Brieuç*, para que los peces  
 »pequeños puedan escapar por debaxo: ó bien se  
 »mantuviesen las redes sostenidas centralmente en  
 »el agua mediante corchos de tamaño crecido, pues  
 »que como los Salmones y Truchas rara vez per-  
 »manecen en el fondo, sino que por lo regular na-  
 »dan entre aguas, la posicion de ellas en los térmi-  
 »nos insinuados es la mas conveniente para cogerlos.

»Tambien se pescan Salmones con una tela  
 »sencilla ó sea red *Salmonera*: tiéndese al traves  
 »del





»del rio, para detener los peces que quieren subir;  
 »y quando se han juntado cerca de la red, se pasa  
 »con un barco, que con otra red pequeña forma  
 »una linea circular para rodearlos y sacarlos á tierra.

»Algunos pescadores se alejan con sus barcos  
 »á *doscientas, trescientas ó mas brazas*, y vuelven  
 »batiendo el agua con varaes para obligar á los  
 »peces á que se junten cerca de la red tendida al  
 »traves del rio, como lo demuestra la *Lám. LII*.  
 »Esta pesca no se hace mas que de dia.

»Mr. de la *Courtadiere* me escribió que los Sal-  
 »mones suben por los pequeños rios próximos á  
 »*San Juan de Luz*: y que en la estacion los Moli-  
 »neros hacen la pesca con *Salmoneras*, que única-  
 »mente constan de *quatro brazas* de largo, sobre  
 »otras *quatro* de caida en el medio, como que estan  
 »fabricadas angostando *braza y media* ácia los ex-  
 »tremos: las mallas tienen mas ó menos abertura  
 »segun las especies de peces que se intentan coger,  
 »pues que al principio de la subida de la marea co-  
 »gen Salmones que pesan catorce á quince libras, y  
 »algunos de treinta: y ácia el fin de la estacion la  
 »mayor parte de ellos no pesa mas que como unas  
 »ocho libras. Las Truchas son de mucho menos pe-  
 »so, y los Salmoncillos regularmente solo constan  
 »de cinco á seis pulgadas de largo.

Hablando de las Costas de Holanda continúa  
 Duhamel sus noticias, dice pues: »Los pescadores  
 »usan de una red *Salmonera*, cuyas mallas son de  
 »pulgada y media á dos de abertura en su quadra-  
 »do para que los peces mas pequeños puedan huir.  
 »Esta red tiene sus respectivos corchos, y plo-

*Tom. V.*

Kk

»mos,

»mos, y consta de diez á doce pies de caída: su  
 »longitud es proporcional á la anchura de los rios,  
 »pero freqüentemente no la abraza por entero. Tan-  
 »to quanto el fluxo y refluxo de las aguas permiten,  
 »la calan dos horas antes que salga el sol, y dos  
 »antes de que se ponga. Pescan así al subir, como  
 »al baxar la marea; pero siempre contra la corrien-  
 »te: para eso se valen de dos barcos muy pequeños:  
 »estos son planudos, y no pueden recibir mas que  
 »dos hombres, porque solo tienen tres pies de an-  
 »cho, y casi ningun costado. Ordinariamente estan  
 »en parte llenos de heno: los pescadores se ponen  
 »casi de rodillas en ellos y navegan á paladas, que  
 »es decir sin llevar toletes para fixar los remos. Ca-  
 »da extremo ó punta de red está atada á uno de es-  
 »tos barquillos, y la largan á proporcion que se  
 »van separando uno de otro.

»Quando la red está calada al traves del rio,  
 »navegan siguiendo el curso de la marea; y des-  
 »pues de haber caminado un quarto ó media legua,  
 »se reunen un poco ácia el medio del rio para sa-  
 »car la red alando cada uno su cabo, que palmean  
 »sobre el pequeño tillado de la proa. A propor-  
 »cion que parecen Salmones los matan ó cogen,  
 »y así es costumbre entre ellos decir, no que han  
 »pescado tantos Salmones, sino que han muerto el  
 »número de tantos. Quando han cogido los peces  
 »baxando por el rio, y llegado abaxo, vuelven á  
 »empezar la misma maniobra; á menos de que la  
 »fuerza de la corriente se lo impida.

»Los Escoceses en sus rios hacen grande uso de  
 »pequeños barcos planudos semejantes á las Chala-  
 »nas

»nas de que se sirven los Dinamarqueses para la  
 »pesca del *Abadejo*, que nombran *Schut*: y algu-  
 »nas veces los compran en Noruega. Estos barcos  
 »son de pino, cuyos costados se unen por el cor-  
 »te de las tablas con puras clavillas de madera,  
 »de modo que no se emplea hierro alguno en su  
 »construccion: los que les sirven en los rios solo  
 »tienen ocho á diez pies de largo, y no calan mas  
 »que otras tantas pulgadas de agua. Los que usan  
 »para pescar en las *Orcadas*, y en *Itland*, cons-  
 »tan de diez á doce pies de largo: son muy an-  
 »chos y calan cerca de diez á doce pulgadas de  
 »agua.

»Estos barcos nunca llevan mastiles, y son  
 »tan ligeros que un solo hombre puede condu-  
 »cirlos á remo, ó cinglando, y así rara vez se me-  
 »ten dos pescadores juntos dentro de ellos.

»Quando los Escoceses establecen su pesca en  
 »el Norte en las *Orcadas*, é *Itland*, usan de bar-  
 »cos mas grandes, ó se sirven de los que constru-  
 »yen los Itlandeses, los quales son de fondo cha-  
 »to, y muy estrechos.

»Hacense de encina y su dimension es de diez  
 »á doce pies de largo sin quilla. Además de esto ca-  
 »lan poca agua: y los pescadores se meten casi has-  
 »ta las rodillas entre el heno de que los llenan. De  
 »esta suerte remando ó cinglando los manejan.

»Los barcos, de que se sirven los Escoceses,  
 »no se reducen á los que se acaban de describir;  
 »tambien tienen otros de figura quadrada por popa,  
 »y puntiagudos por proa; y son mayores ó me-  
 »nores segun el sitio en que se proponen pescar, y

»el tamaño de las redes; de modo que algunas veces se meten de diez á doce hombres en uno de ellos.

»La pesca pertenece á los Señores de las tierras que bañan los rios; y por esta razon deben »aprontar como tales propietarios los utensilios como embarcaciones, redes, remos y demas. Estos »propietarios tienen la autoridad de obligar, y pagan á los pescadores, que emplean: su sueldo »consiste en quarenta y ocho libras moneda de »aquel pais, por la duracion de la temporada; y de »los Salmones que cogen, les ceden los demas peces de especies diferentes, y á veces tambien les »dan un Salmon de cada tantos que pescan.

»En las Costas mismas suelen los pescadores »formar especies de laberintos con redes, dispuestos en varios ángulos multiplicados á tornos como al modo de una S: quando los Salmones »se hallan enredados ó cogidos en ellos, es muy »difícil se escapen.

»Las pescas mas importantes se hacen con grandes redes desde *Harwich*, hasta *Wardbus*, á la »parte la mas septentrional de la Noruega, tanto »en las Costas como en los Albeos de los rios, y »en las cavernas que se forman al pie de los despeñaderos de agua; porque quanto los rios son »rápidos y sus caidas elevadas, tantos mas Salmones se cogen; de manera, que se citan parages en »donde se han pescado hasta el número de trecientos en un dia <sup>(a)</sup>.

»Quan-

(a) En Navia, Pravia, Riva de Sella y algunos otros puertos de  
nues-



»Quando con los calores del mes de Junio, Julio, y Agosto se derriten las nieves que se acumularon sobre las montañas, y que el agua que proviene de ellas forma cascadas, los Salmones se arrojan á saltarlas con toda su fuerza; pero como aquellas cataractas son muy elevadas, muchas veces vuelven á caer al mismo sitio ó pozas que suele haber á la orilla del rio en donde son cogidos con facilidad: es cierto que estos peces estan flacos y son poco estimados; no obstante semejante pesca se emprende por género de diversion.

»He leído en alguna parte, que en 1704. el Rey de Dinamarca hallándose en Noruega fué á ver uno de estos saltos de agua, que caía de lo alto de un peñasco en el qual hay un agujero ancho y bastante profundo donde los Salmones que se arrojan ácia la cascada, vuelven á caer en dicho hueco, y allí se les coge á la mano.

»Véase tambien otra manera bastante singular de coger Salmones en Noruega. Los pescadores saben que los objetos de color blanco son un atractivo para estos peces, sea que les parezcan montones de nieve, de los quales se liquida una agua muy fresca que les agrada; ó sea, como se piensa comunmente, que miren estos parages blancos como tabladas de agua que buscan con anhelo segun es notorio. Con esta seguridad los habitantes eligen un sitio donde las rocas forman especie de recodo, como *A. B. C. Lá-*  
»mi-

nuestras Costas suele haber dia en que se cogen hasta *dos mil* y mas Salmones, durante la temporada.

»mina *LIII*. que tenga *siete* ú *ocho brazas* de largo,  
 »y á donde desemboque una corriente de agua:  
 »blanquean con cal las rocas *B*. que estan en el  
 »centro de dicho recodo y atraviesan una red *D. E.*  
 »cerca de la entrada: la dexan caer al fondo del  
 »agua: luego ocultándose detras de algun peñasco  
 »observan quando entran peces: apenas los ven,  
 »tiran de una cuerda para levantar la red *D. E.* de  
 »modo que cierre la embocadura é impida salgan:  
 »entonces con barcos pequeños se introducen en  
 »el espacio *F*. y quando los han cogido, afloxan  
 »la cuerda *G*. para que volviendo á quedar abierto  
 »el paso puedan entrar otros.

»Algunas veces los pescadores se hallan precisa-  
 »dos á tener que dexar escapar una parte de los  
 »peces por recelo de que su excesivo número no  
 »descomponga la armazon *D. E.* y se huyan todos.  
 »Conviene que esta red esté bastante alta para que  
 »los Salmones no salten por encima de ella.

»Los moradores de las Islas cercanas á la em-  
 »bocadura de los ríos, tienden al través de ellas  
 »unas redes hechas de hilo de cáñamo torcido,  
 »grueso como el cañon de una pluma de escribir,  
 »porque como se destinan á coger Salmones gran-  
 »des, deben ser fuertes. Cada pieza tiene *cinco bra-*  
*zas* de largo, sobre cerca de *tres* de caída; y se  
 »juntan muchas unidas por sus extremos: las mallas  
 »constan de ocho dedos de abertura en quadro.

»Principiase amarrando en tierra un cabo de  
 »la red, y añadiendo otros mas ó menos segun la  
 »anchura del río, porque es menester cerrar el pa-  
 »so á los peces que quieren entrar á la agua dulce:  
 »po-





»ponense al pie de la red unas grandes piedras para que sirvan de plomadas, y en la cuerda superior los correspondientes corchos ó pedazos de madera ligera, á fin de que se sostenga verticalmente como una pared; sin embargo se procura disponerla de modo que haga seno en uno de los extremos. El Salmon que encuentra la red al paso, no trata á lo primero de romperla ó abrirse camino, sino que la sigue para ver si le halla; pero quando ha llegado al seno, sea que ha conocido el artificio ó trampa que le está preparada, ó por otra razon, comienza á agitarse, y se enmalla, y despues de repetidos esfuerzos para libertarse queda agarrotado: lo que se verifica en menos de media hora.

»Los pescadores comunmente se hallan provistos de dos artes de estos para dar lugar á que se seque uno, mientras el otro está en el agua, sin lo qual se podrian á muy poco tiempo de uso, porque permanecen calados ó armados todo el verano.

»Esta pesca es mas ó menos ventajosa segun la fuerza y direccion de los vientos; pero el estrango que suelen causar las *Vacas marinas*, que se comen los Salmones que llegan á enmallarse, precisa á los pescadores estar freqüentemente vigilando en la custodia de sus redes.

»Tambien pescan con una *Salmonera* grande, que calan mediante dos barcos por el traves del rio: quando la han largado cerca de seiscientos toesas se acercan uno á otro formando un recinto, y para encerrar en él quantos peces sea dable,

able, baten el agua con los remos: después de formado, todavía prosiguen golpeando con varales á fin de que los Salmones se espanten, pues de este modo se dexan coger mas facilmente.”

Hasta aquí el extracto de Duhamel sobre las pesquerías de Salmones, por el deseo de la mayor prosperidad de las nuestras y de nuestros pescadores, entre los cuales no dexará de haber muchos que aprecien semejantes noticias; al paso que no faltarán algunos particulares, que mirando la pesca con indiferencia porque no conocen su importancia, las graduarán de prolixidad.

#### SALTADA.

Compuesto de piezas de red y cañas, á que entre pescadores se impuso este nombre, porque con el artificio de que consta el todo de la armazon se evita escapen las Lisas y otros peces, los cuales quando se ven cercados con redes sencillas saltan por encima de los corchos.

Este arte en las Costas de Levante, donde únicamente se usa, es igualmente conocido con los nombres de *Borrachina*, y *Pantasana*. Su volúmen es considerable, y por lo regular se sirven de él los pescadores de Albuferas. En el artículo *Armadura* Tom. 1. pág. 219. *Lám. XXIX. fig. 2.* se explican las partes y dimensiones de que consta.

#### SAMARUQUÉRA.

Red que sirve para pescar desde una á otra orilla de los pequeños rios ó acequias, á la qual en Valencia dan este nombre. Las *Samaruquéras* varían







rían en la anchura, pues unas son de *quatrocientas* mallas de á media pulgada en quadro: otras solo constan de *doscientas*, conforme el fondo del parage en que se pesca. El hilo es de calceta: los plomos son prolongados, y del peso de poco mas de una onza cada uno: los corchos redondos, y de tres dedos de diámetro, puestos con mucha proximidad unos á otros.

Para emprender esta pesquera se colocan dos pescadores uno á una orilla, y otro á otra como *A. B. Lam. LIV*. El del lado *A.* arroja á *B.* la cuerda á que está atado uno de los cabos de la red, que extienden, sosteniéndola sucesivamente en alto, mediante dos cañas gruesas y largas *C. C.* de suerte que en su parte central forme como un seno ó abolsamiento *D.* En esta disposicion consiguen que quantos peces baxan con la corriente, tropiezan en él, y como los hombres *A. B.* están sosteniendo la *Samaruquera*, y por otra parte desde uno á otro corre recta la cuerda de los plomos, segun se ve en *e. f.* apenas han entrado peces, levantan por ella, y quedan dentro, al modo que se verifica con el arte llamado *Almadrabilla*.

Para cogerlos el pescador, que tiene la espuerta á su lado, va cobrando por la misma cuerda inferior conforme denota *G. fig. 2.* y su compañero *H.* oportunamente suelta la red, y aun la misma caña *C.* si la acequia es muy ancha, para que el otro pueda cómodamente extraer los peces, que luego reparten entre los compañeros, respecto de que para estas pesqueras son necesarios seis ó siete hombres, á fin de relevarse de suerte que los que

Tom. V.

Ll

han

han tenido la red cierto espacio de tiempo, puedan descansar y calentarse en la especie de rancho hecho á corta distancia del parage en que se pesca, donde hay su fogata; pues como estos modos de pescar solo se emprenden de noche, y en invierno, se necesitan todas las precauciones referidas para poder resistir la destemperanza de la estacion.

#### SANGRADERA.

Lanza larga de hierro, que en la Costa de Cantabria usaban antiguamente con el nombre de *Javalina*, y sirve para desangrar las Ballenas despues que los pescadores las tienen clavadas con el *Harpon*. Véase este artículo Tom. III. pág. 377. *fig. 3.* de la *Lám. L.* y las *fig. 5. y 6.* de la *Lám. LVIII.* pág. 403. del mismo.

#### SARCIA.

Voz usada en las Costas de Valencia por alteracion del verdadero nombre *Xarcia*, con que se denota el todo de una red determinada como la *Bolecha*, el *Cazonal*, *Medio Cazonal*, *Tonaira*, *Trasmallo* y otras á este tenor. Tomada semejante palabra en sentido general, significa tambien entre pescadores un conjunto de redes ó artes de pescar. Ademas tiene el diminutivo *Sarcieta*, con que en las Costas de Alicante expresan otra red de figura de la *Solta*.

Compónese la *Tena de Sarcieta* de doce piezas, cada una de *treinta* brazas de largo, con *setenta* mallas de ancho de *ocho* nudos en palmo.

Se usa desde el mes de Noviembre hasta Abril,

co-

como temporada mas oportuna para pescar, y por lo comun se cogen Mujoles, Espetones y Bogas.

El coste total de dicho arte asciende con poca diferencia á sesenta pesos sencillos.

### SARDINAL.

Compuesto de piezas de red de hilo de lino muy delgado, con que en el Mediterráneo se consigue anualmente abundante cosecha de Sardina, de cuya pesca procedió su denominacion. Los habitantes de la Costa de Cataluña y Valencia usan en la temporada respectiva un sinnúmero de *Sardinales*, de que resulta un ramo considerable de industria <sup>(a)</sup>.

Cada pieza de *Sardinal* sin armar consta en su largo de *cincuenta y quatro á cincuenta y cinco brazas*: y de *once á doce* de ancho, por lo comun con *ochocientas* mallas de poco mas de *media* pulgada en quadro.

Se arma con dos cuerdas de esparto majado,

Tom. V.

Ll 2

CO-

(a) Aunque en los países de que se trata se hallan tambien algunos otros artes destinados á la pesca de Sardina y Boqueron, las redes *Sardinales* por sí solas, ademas de abastecer en fresco al consumo de aquellos pueblos marítimos, y una infinidad de otros interiores, proporcionan materia, cuya manufactura exportada á países extrangeros, sobre contribuir al aumento de la Real Hacienda, da ocupacion á muchas familias. Esta verdad se califica con decir, que sin contar los muchos puertos en que se confitan ó benefician con la sal los peces referidos (preparacion que generalmente se entiende baxo el nombre de *Anchova*): solo en el de *San Feliu de Guixols* se preparan cada año mas de *ochenta mil* barriles: los dos tercios de aquellos que llaman *mitchard*, cada uno del peso de *veinte y tres y media libras*, segun reglamento de la Junta de Comercio de Barcelona: y el tercio restante de medio *mitchard*. Casi todos estos barriles se extraen fuera del Reyno, cuya mayor parte los Catalanes y otros llevan á vender á la feria de *Beaucaire*.

como de tres líneas de grueso ; pero muy sobadas y pasadas repetidamente por la llama , para que queden finas, lisas y flexíbles.

Los corchos son pequeños y redondos, y consiguientemente los plomos pesan una onza poco mas ó ménos, y se colocan con el órden que se explica en el art. *Armadura*.

Ademas exígen estas redes ciertos cabos ó cuerdas delgadas con sus respectivas boyas. El todo de ellas, que por lo general constan de *tres á quatro* piezas, no admite copo ó saco, porque son meramente de deriva, y de las que los pescadores llaman de *enmallar*. Cada pieza suele tener de coste de *doscientos á doscientos y cincuenta* pesos sencillos <sup>(a)</sup>.

Los barcos son de pequeño buque, pues únicamente constan de quatro bancos. El casco solo suele costar, con corta diferencia, *ciento y cincuenta* pesos de la propia moneda: otra tanta cantidad el aparejo como mástil, vela, timon, remos y demas correspondiente para navegar.

La vela es de un tejido de hilo de cáñamo y algodón, que nuestros pescadores denominan *cotonina*.

La xarcia pendiente y cabos para fondear son de cáñamo. Como estas embarcaciones se varan ó

sa-

(a) Antiguamente las piezas de *Redes Sardinales* se fabricaban en Génova, y el consumo que hacian de ellas los pescadores de las Costas de España, era un tráfico lucrativo para los Genoveses; pero de algunos años á esta parte casi ha cesado, porque los Catalanes se dedican á fabricarlas, especialmente en el puerto de *San Felíu de Guixols*, en donde se despachan con mucho crédito, segun observé en 1786.

sacan del agua luego que vienen de su pesca, los pescadores aplican á semejante maniobra ciertos cabos gruesos de esparto á propósito (a).

Para emprender la pesca se tripulan con cinco ó seis hombres incluso el patron, y ademas llevan un muchacho.

Cada barco debe hallarse provisto de tres ó cuatro piezas de red, dispuestas en los términos explicados, cuyo total armamento entre pescadores se entiende baxo la frase de *barcada de Sardinal*, con lo que se significa toda la empresa.

Subsiste esta pesquera una gran parte del año, á causa de las largas mansiones de la Sardina en su paso de Poniente á Levante, y su regreso ó retorno, en cuyos dos viages emplea, segun nuestros prácticos, desde Abril hasta Octubre, ó mas tiempo.

Sobre la causa de este paso periódico se forman varias congeturas. En los puertos del Mediterráneo me aseguraron que dichos peces se alimentan de cierta yerba encarnada muy tierna semejante á la *grama* (b).

Otros: que en la venida á nuestras Costas tienen por objeto nutrirse de ciertos gusanillos ó insectos

(a) Si por desgracia estos barcos no padecen algun contratiempo, hacen buen servicio por mas de veinte años, como se cuiden regularmente, carenándolos para cada temporada de pesca.

(b) Parece esta yerbecilla una *grama marina*. Su sabor es agradable, y análogo al de la grama, á la que se asimila hasta en los nudos de las ramas. Se cria en fondos de arena y mezcla de cieno á las inmediaciones de las rocas. Los pescadores Valencianos la conocen baxo el nombre de *Camarroques*.

sectos marinos, que se crían en ellas con extraordinaria abundancia (a).

Pero ó bien sea yerba, como parece averiguado en el Mediterráneo; ó pececillos, según se ve en el Océano, lo cierto es que en los mares que bañan nuestra Península hay atractivos naturales, no solo para las apariciones ó viajes estacionarios de dichos peces, sino para las de otros muchos de varias especies.

En las Provincias de Marina de *Palamós*, y de *Mataró* se usa por lo regular el *Sardinal* con las dimensiones que se han explicado, y en ellas existe un crecido número de barcos para dicha pesquera.

En la Provincia de *Barcelona* no se hallan empleadas como en las antecedentes tantas embarcaciones. La causa, según aseguraron aquellos pescadores en 1786, procedió de observarse en sus respectivos mares inconstancia notable en la aparición de la Sardina, y en todo caso con escasez; de suerte, que no rinde casi para subsanar los gastos: motivo por que rehusaban arriesgarse á expender en redes tan costosas (b).

En

(a) La Sardina de Galicia y demás Costas de nuestro Septentrion (generalmente de mayor tamaño que la del Mediterráneo) es apasionadísima á ciertos pececillos, que en ellas llaman *Teldo*, y se crían abundantemente en aquellos mares, como que sirven de cebo en lugar de la *Raba*, ó sea huevas saladas de Bacalao, en las pesqueras de las redes que llaman de *Gueldear*.

(b) No es de admirar escasee la Sardina en nuestras Costas uno ú otro año, pues lo mismo sucede en otros países con diversas especies de peces; pero es mas propio se verifique en los mares muy rastreados con las *Parejas*, sobre que puede verse el art. *Bou*.

En Villanueva de *Sitches* me afirmaron aquellos pescadores, que sesenta años ántes disfrutaba el gremio de unas pescas abundan-

tes

En la Costa de *Tarragona* varía algun tanto el *Sardinal*, porque cada pieza es de *sesenta* brazas.

En *Valencia* consta de la union de tres piezas de red, cuyo largo total viene á ser como de *cien* brazas.

Suele haber tambien algunos *Sardinales*, cuyas tres piezas componen solo *sesenta* brazas de largo, con *ochocientas* mallas de altura: cada malla de á pulgada escasa.

En *Alicante* se compone cada *barcada de Sardinal* de *veinte y seis* arpiones, y cada uno consta de *catorce* brazas de largo, con la anchura de *cuatrocientas* mallas de á *quinze ó diez y seis* nudos al palmo (a). El coste de estas redes asciende regularmente á los mismos ya indicados *doscientos cincuenta* pesos poco mas ó ménos (b).

Para emprender la pesca, preparan los pescadores sus barcos y redes conforme se acerca la temporada. Esta regularmente empieza en Febrero ó Marzo segun los parages (c), y dura hasta Julio, Agos-

tes con *Palangres y Sardinales*, surtiendo los pueblos de aquel territorio á precios cómodos; pero que habiéndose multiplicado en Barcelona el número de *Parejas de Bou*, se empezó á experimentar en término de pocos años una escasez lastimosa, y de consiguiente la decadencia del mismo gremio.

(a) En muchas partes del Mediterráneo, quando las mallas de las redes son pequeñas, se mide ó considera el ámbito de su cuadrado, contando por los nudos que se comprehenden en el espacio de un palmo.

(b) Los pescadores del puerto referido suelen encargarse las *Redes Sardinales* á Génova; pero para esto influye la proporcion de que les es mas fácil adquirirlas de allí por las muchas embarcaciones genovesas que frecuentan dicho puerto.

(c) En los mares de Cataluña se suele observar muy variable el paso de la Sardina, porque unas veces comienza á aparecer en ellos por Navidad, y otras en Carnestolendas, con cuyo motivo si el tiempo lo permite hacen los pescadores sus tentativas, y la tempo-

ra-

Agosto, ó mas, segun el tiempo del paso de la Sardinia.

Si el mar y el viento lo permiten, salen todos los dias á pescar, á cuyo efecto ántes de ponerse el sol ha tomado cada barco ya su puesto <sup>(a)</sup>; esto es, se ha situado adonde le corresponde <sup>(b)</sup>.

En el mismo hecho de ponerse el sol calan sus *Sardinales* en la forma que demuestra la *Lám.LV.* dando como manifiesta el barco *A.* la popa á la corriente, y los remeros empiezan á bogar. El patron *B.* con otro marinero *C.* puestos ámbos sobre el tillado de la misma popa, echan al agua la primera boya <sup>(c)</sup>, y succesivamente la red *E.* con su piedra y demas boyas <sup>(d)</sup> de la especie que demuestra *D.* para cuyo efecto ademas del auxilio de

rada se acaba regularmente en Junio; aunque muchos años suele finalizar en Mayo, desapareciendo entónces casi totalmente para la pesca del *Sardinal*. Véase los diversos efectos que causa la diferente posicion de las Costas y pastos de las playas. En Valencia empieza la pesquera de *Sardinales* en Mayo, y concluye por San Juan. Y finalmente no es posible en esta pesca contar con época determinada.

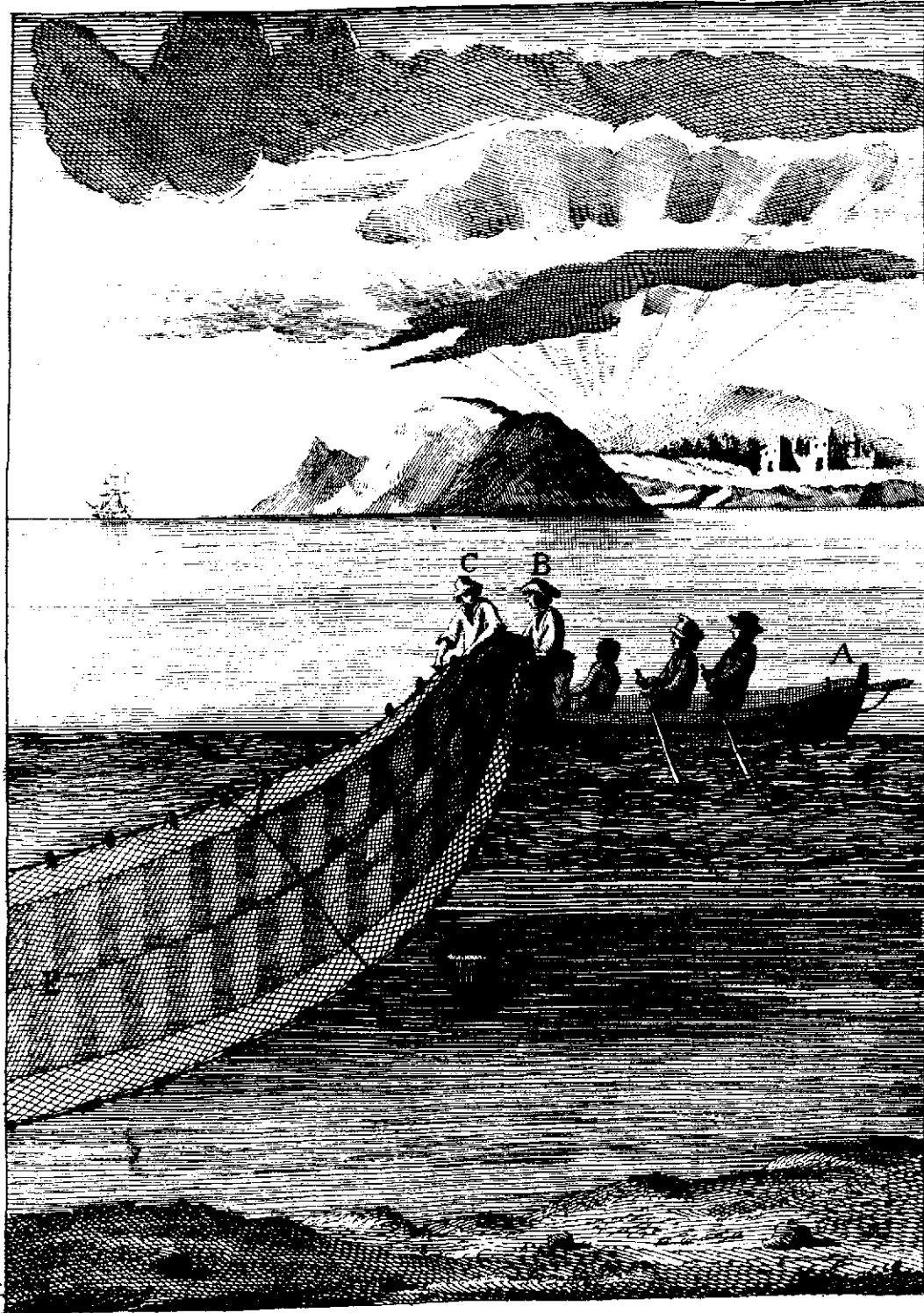
(a) Los sitios mas á propósito son aquellos en que aparecen *Bogas*, y mucho mejor en los que, segun idioma de pescadores, *riza la sardina*, que algunas veces suele verificarse en fondo de *doce* brazas, y otras mas afuera en *veinte*, *treinta* ó mucha mayor profundidad.

(b) Como los *Sardinales* se calan regularmente entre aguas, se hace indispensable que los pescadores se separen á tomar distancia suficiente para que la deriva que tienen que seguir, no sea causa de que caigan sobre otros artes estorbándoles su pesca, y perjudicándose recíprocamente; bien que dichas redes conviene á veces calarlas á flor de agua, ó al fondo quando no hay rocas.

(c) Es de la especie de las que se explican en el art. *Boya*, y puede verse en el Tom. I. pág. 139. *Lám. LII. fig. 2.* que los pescadores Catalanes y Valencianos llaman de *cua de rata*, que equivale á *cola de raton*.

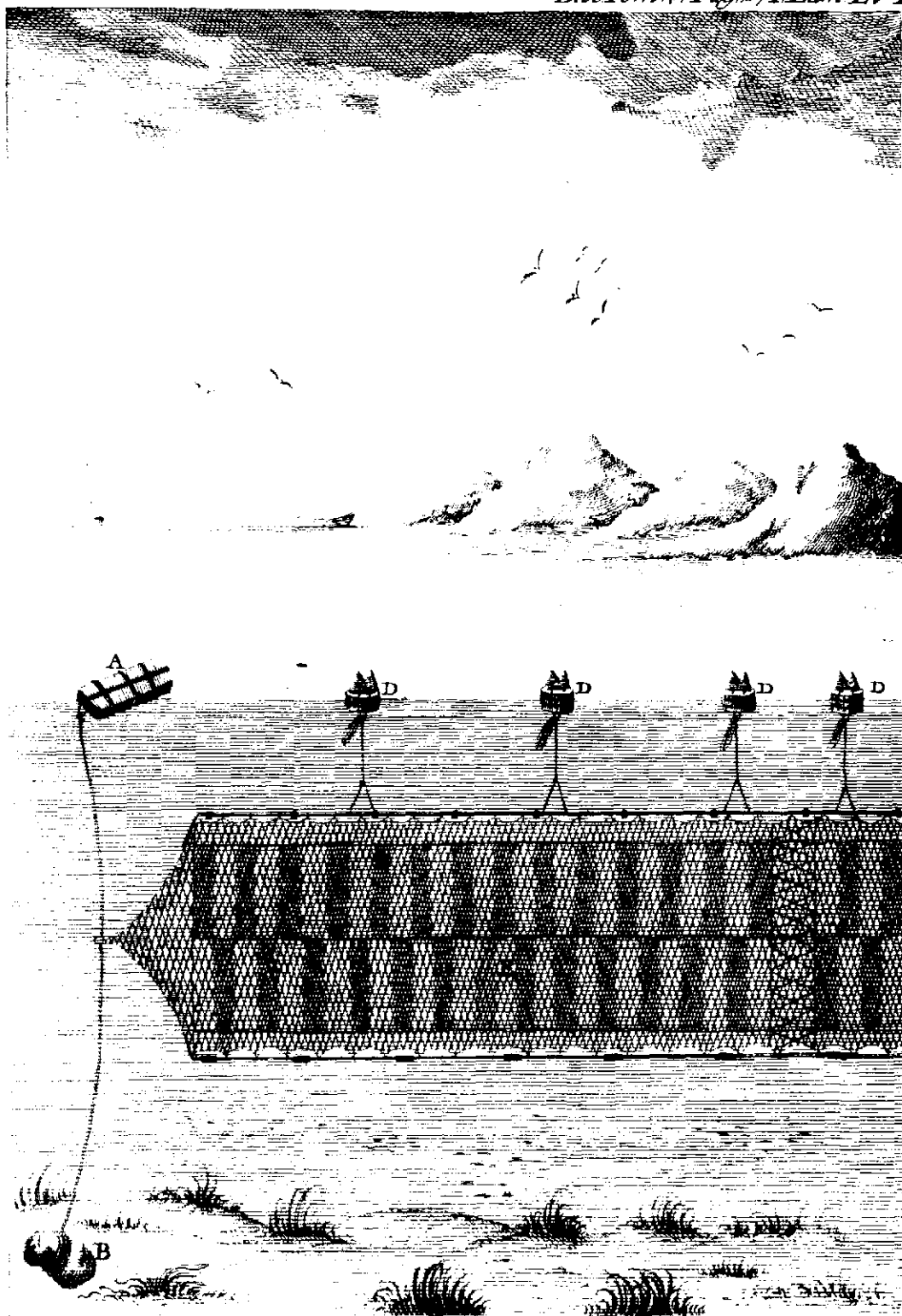
(d) Estas son las que entre pescadores se llaman *Bornois*, cuya figura puede verse en la 2. de la *Lám. LI. pág. 394* del Tom. I.











de dicho marinero C. ayuda otro de los que están en popa, el qual va alargando el *Sardinal*.

La red E. echada del modo referido se va extendiendo por sí misma, y como el barco segun bogan los remeros se aleja del parage en que se empezó á calar, queda en posicion vertical: con advertencia, que segun las circunstancias se dispone de manera, que permanezca segun conviene á flor de agua, ó descienda hasta casi tocar el fondo, quando este es de sola arena; pero si en él hay rocas, los pescadores procuran que quede entre-aguas, á cuyo efecto acortan el número de brazas en las cuerdas de las boyas que la suspenden.

Concluido el calamento queda el barco con el último cabo, y la red en la disposicion que manifiesta la *Lám. LVI*. esto es, la boya grande A. que se caló primero, y piedra B: y la red E. extendida entre-aguas por medio de las boyas D.D.D.D.

La causa de calar los *Sardinales* al ponerse el sol, que los pescadores llaman *calada de prima*, es porque de tiempo inmemorial ha hecho ver la experiencia, que quando el sol se pone, los grandes enxambres de Sardinias hacen cierto movimiento, que no es fácil explicar, en cuyo tiempo se aprovecha el lance (a).

Como continuamente aquellos peces suelen andar de un lado para otro, y les parece segun su instinto que pueden pasar por entre las mallas, pro-

Tom. V.

Mm

ce-

(a) En muchas ocasiones, segun la abundancia, apenas ha entrado la noche cobran los pescadores sus *Sardinales*, cuyas redes solo permanecen en el agua como poco mas de una hora, y las sacan cargadas de Sardinias.

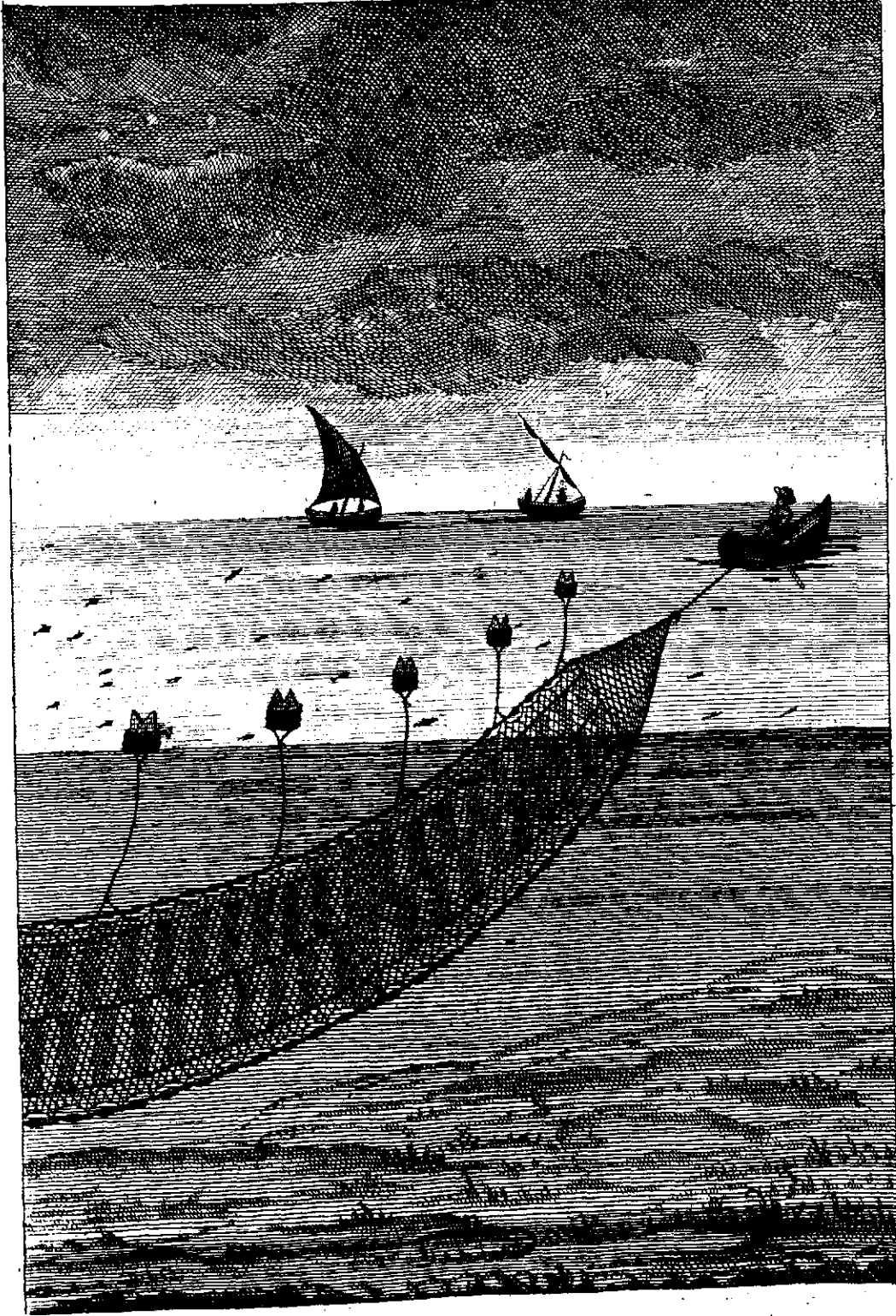
ceden á ejecutarlo , y entónces quedan presos en ellas ; porque introduciendo con facilidad la cabeza , se hallan detenidos por el mayor volúmen del cuerpo : y quando quieren retroceder , ya no es posible lo consigan , porque sus mismas agallas absolutamente se lo impiden.

Para saber los pescadores quando la red está cargada de Sardina , observan las boyas , y si las ven sumergirse dos veces , conocen se halla colmada ; pero si no se hunden mas de una vez , y vuelven á flotar , ó aparecer inmediatamente , es señal de que los peces referidos son pequeños , y se pasan por entre las mallas , en cuyo caso no hacen novedad alguna en el calamento hasta que sea hora segun costumbre.

Si la cobran con Sardina , se ocupan una parte de la noche en desenmallar ó extraerla de las redes.

Quando en la *calada de prima* se consigue pesca abundante , apénas se ha desenmallado , se vuelve á echar la red , quedando en la disposicion que manifiesta la *Lám. LVII.* hasta tanto que conviene cobrarla.

Ademas de la *calada de prima* y lances intermedios , tienen los pescadores de *Sardinal* otro que llaman *calada de alba* , y verifican en quanto empieza á despuntar el crepúsculo hasta salido el sol , en cuyo tiempo recogen su red casi en los mismos términos que para calarla , como manifiesta la *Lámina LVIII.* bogando segun denotan los remeros del barco *A.* y el patron *B.* ayudado del marinero *C.* que recogen la red *E.* con sus boyas : trabajo du-











duro por lo mucho que pesa la red con el agua y la Sardina que trae enmallada, motivo por que se remudan los pescadores á cada pieza conforme van cobrando, y así pueden desempeñar la faena, en cuyo acto se ve ademas, que en la misma popa el marinero *D.* maneja un *Salabre*, con el qual coge aquellas Sardinias que al juntar la tela de la red para recogerla dentro del barco, se desenmallan, y quedan aturdidas ó muertas en la superficie del agua.

La misma causa que media para la *calada de prima*, obliga á echar la *de alva*: esta es, aquel extraordinario movimiento de la Sardina, de que no se puede dar una idea y observan siempre los pescadores al ponerse, y al salir el sol.

Despues de salido el sol, segun queda explicado, cobran sus redes y extraen de ellas los peces: tarea en que se suelen ocupar hasta las nueve del dia, en cuyo término muchos barcos sardineros se retiran al puerto; pero si el tiempo está bueno, por lo regular se aprovechan de la calma que suele haber, y antes que se levante la brisa <sup>(a)</sup> vuelven á echar sus redes, las quales recogen luego que hay algun viento, con el qual se dirigen á tierra á enxugar las redes, repasarlas por si necesitan de algun remiendo, y vender sus sardinias.

No obstante, el tiempo regular de semejante pesquera es desde *Sol poniente* á *Sol levante*, como que en algunas playas por evitar contingencias se

Tom. V.

Mm 2

ha-

(a) Viento de la parte del Nordeste.

halla establecida la costumbre de que los pescadores de *Xábega*, no calan por la mañana sus artes, quando hay *Sardinales* en el mar, hasta que estos se retiren al puerto.

Y si alguno de los barcos Sardinaleros en el hecho de ir á calar la *Xábega* tuviere sus redes echadas, el patron de ella grita por tres veces avisándole para que evite el daño que se le puede seguir; porque no tenga motivo de reclamarle justamente.

En varios parages de las propias Costas cuidan los Sardinaleros de echar sus redes á la distancia de una legua ó mas del frente de los lances en que los *Boliches* pesquen de noche con luz artificial, de modo que no se les pueda incomodar.

En la pesquera del *Sardinal* cada barco procede á desempeñar la que puede, y consiguientemente la sardina que llega á coger se reparte entre la misma embarcacion, redes, y pescadores: esto es, del producto líquido que queda, despues de rebaxados gastos, se aplica la mitad á las redes y buque, y la otra restante se divide á partes iguales entre el patron y marineros.

No faltan parages en que el modo de partir la pesca es diverso, pues su aplicacion se reduce á dar una parte á cada pieza de red contando juntamente con el barco; que es decir la embarcacion y tantas piezas de red, tantas partes. Cada pescador percibe otra parte: de suerte, que si las piezas de red son quatro <sup>(a)</sup>, y los hombres cinco, se hacen nueve partes de toda la sardina.

Ade-

(a) Aunque se ha dicho que los barcos Sardinaleros por lo comun lle-

Ademas en Tarragona hay otro modo distinto ; porque asignan quatro partes al patron: las *tres* por la *barcada*, y la otra por el trabajo correspondiente á su persona: y una á cada marinero.

En ocasiones suele esta pesca padecer algun perjuicio por motivo de las Nasas, quando se hallan caladas en las mismas aguas en que anda la sardina ; pero para evitarlo retiran los Naseros sus artes mas ácia la banda de tierra ; porque el *Sardinal* merece esta preferencia como arte mas lucrativo : de lo contrario sucede, que las redes tropiezan ó se enredan en su curso ó deriva con las boyas de las Nasas, y el pescador Sardinalero no solo sufre el daño de ver rasgadas sus redes, sino que pierde mucho de la pesquera, porque la Sardina y Anchova como son peces de paso, y por su naturaleza ásombradizos, se ahuyentan, y no logra aprovechar la temporada.

Para ocurrir al remedio de estas y otras incidencias capaces de alterar la buena armonía que debe subsistir entre los pescadores, y dar á la pesca toda la extension y fomento de que es susceptible quando sus varios ramos se dirigen por las reglas de la equidad, se ha prevenido en las Ordenanzas generales <sup>(a)</sup> quanto puede contribuir á un objeto tan importante baxo el orden de los siguientes artículos.

#### Las

llevan *tres* piezas de red, hay muchos pescadores que no se contentan con este número y se arman con *quatro* ó *cinco* segun pueden, y les conviene para lograr mayor cantidad de pesca.

(a) Trat. 1. tit. 3.

## 1.º

»Las redes Sardinales se calarán, guardando el  
»trecho de separacion de las playas segun costum-  
»bre, y en que no causen daño.

## 2.º

»Por quanto la pesca con ellas es á la deriva ó  
»arbitrio de la corriente, los patrones procede-  
»rán con toda precaucion, tomando entre sí las dis-  
»tancias competentes para evitar se enreden unos  
»artes con otros; pues de verificarse, se obligará  
»al que dió causa al daño, á que lo compense me-  
»diante valuacion de perítos.

## 3.º

»Sin perjuicio de la costumbre admitida gene-  
»ralmente de pescar desde que el Sol se pone has-  
»ta que sale, no se impedirá el uso del *Sardinal* en  
»qualesquiera hora del dia que se vea rizar la sar-  
»dina; con tal que no se perjudique á otros ar-  
»tes.

## 4.º

»En la ocasion de haber de calarse los Sardi-  
»nales sea de noche ó de dia enfrente de los lan-  
»ces pertenecientes á las redes de tiro como *Xábe-  
ngas*, *Boliches*, y otras que dexan cabo en tierra,  
»se ha de considerar como distancia precisa á lo  
»menos una legua mar á fuera.

## 5.º

»Si los patrones Sardinaleros faltaren á lo que  
»pre-

»previene el artículo anterior, serán responsables  
»de las resultas, subsanando el lance que se justi-  
»fique haber hecho perder al *Boliche* ó *Xábega* que  
»lo reclame.

## 6.º

»El uso de las redes Sardinales debe ser prefe-  
»rido en su legítima temporada á otros artes, cuya  
»pesca sea en la sazón menos lucrativa.

## 7.º

»Por quanto las Nasas suelen ser impedimento  
»á las redes Sardinales en su deriva, retirarán los  
»patrones Naseros sus artes, aproximando los cala-  
»mentos hácia la parte de tierra.

## 8.º

»Si rehusaren executar lo, les obligará el Mi-  
»nistro ó Subdelegado; en el concepto de que si  
»resultase daño por enredarse el Sardinal con la  
»boya de la Nasa, el patron cuya fuere le resarci-  
»rá segun estimativa de perítos.

## 9.º

»Los pescadores Sardinaleros no se excusarán á  
»vender de la pesca que cogieren, la que para cebo  
»de sus anzuelos les pidan los de Palangre, Espi-  
»nel, y Bolantin, á los precios corrientes.

## 10.

»Serán de lo contrario multados los Sardinale-  
»ros en quatro pesos sencillos, que advertidamen-  
»te

»te vendan toda la pesca que hayan cogido.

11.

»Los Ministros de las Provincias y sus Subdelegados procederan en semejantes casos escarmentando con multa doble á los que reincidieren.

12.

»Como en la pesca con *Sardinales* varían, según los puertos, los métodos del repartimiento del pescado, deben subsistir las loables costumbres actuales.

13.

»Los Ministros y Subdelegados vigilarán cuidando que en esta parte no se introduzcan modos abusivos: pues en caso de notarse desorden en la actual práctica le reformarán.»

Ademas de quanto se ha dicho sobre la pesca del *Sardinal*, conviene advertir, que los mismos pescadores van prevenidos de cierto número de *Palangres*, para en caso de hallar poca sardina no perder el viage; pues con la que pueden coger, ceban los anzuelos, y exerciendo á un tiempo dos pesqueras, logran muchas veces colmada recompensa.

### SARDINERA.

Barco á propósito para pescar sardina. Se entiende asimismo por las redes con que se executa, como se verifica en varias partes, y especialmente en las Costas de Asturias y Cantabria, que por otro tér-



término son conocidas con el nombre de *Redes de gueldear*.

Constan de *doce á catorce brazas* de largo y de *uatro á quatro y media* de ancho, con la malla de á pulgada escasa: son de hilo bastante delgado, los corchos redondos y pequeños, del diametro de medio palmo: los plomos del peso de una onza cada uno, con la distancia de *una y media á dos brazas* unos de otros.

Se dividen las *Sardineras* en quatro clases segun el tamaño de las mallas á saber: la que se denomina *Tuta*, que es muy pequeña. *Amoldado sobre estrecho*, que es algo mas crecida: *Amoldado sobre ancho*, ó *sobre mallero*, que es mayor; y *Otoñada*, que tiene las mallas de á pulgada en quadro, y con la que se hace la pesquera, pues casi no estan ya en uso las antecedentes.

La temporada regularmente empieza por Junio, y concluye en Octubre ó Noviembre: y á veces suele extenderse á Diciembre y Enero.

Los barcos para esta pesca ademas del nombre referido se conocen con los de *Chalupa*, *Dengue*, *Lancha*, y otros cuya descripcion podrá verse en sus respectivos artículos.

Con estas redes y embarcaciones salen los pescadores al mar por la mañana despues de salido el Sol, situándose á la distancia de media, una legua, ó poco mas de tierra, donde segun su dialecto ven que *riza* la sardina; ó bien se encaminan ácia donde la descubren por medio de las aves marinas, que andan revoloteando sobre las aguas para coger y devorar quantas pueden.

Tom. V.

Nn

Lue-

Luego que llegan, procuran mantenerse con los remos en aquellos sitios, y sin pérdida de tiempo calan sus *Sardineras*, precediendo las diligencias de echar algún cebo para engolosinar los peces, á cuyo efecto llevan una vasija de madera llena de huevas de Bacalao salado, que vulgarmente conocen con el nombre de *Raba*.

El modo de calar la *Sardinera* es en tornos ó medias vueltas, para que enmallen los peces con mas facilidad como sucede y se demuestra en los barcos *A. A. Lám. LIX.* á cuyo efecto el patron *B.* no pierde tiempo echando puñados de aquel cebo á un lado de la red, de la parte contraria en que ve *rizar* la sardina, que apenas lo huele se arroja á engullirle, sin recelo del obstáculo que intermedia, y al querer pasar por entre las mallas, queda á millares aprisionada: de manera que con la continua accion de echar cebo ya á un lado, ya á otro conforme conviene, llega el caso de cargar la red de tanta sardina, que con el peso se precipita al fondo, en cuyo lance proceden los pescadores á recogerla cuidadosamente; porque como, segun se ha dicho, es de hilo tan delgado, no se rompa.

Luego que la han cobrado toda, se dedican á desenmallar poco á poco las sardinas, para volver á echar la red al agua hasta que se pone el Sol, que es quando se suelen retirar al puerto á vender su pesca: y si esta ha sido abundante se vienen á tierra mucho antes.

Esta pesquera, como otras de su especie, está expuesta á varias contingencias, y en ellas á los  
es-





estragos que ocasionan en las redes los temibles Tiburones, que entre pescadores se nombran *peces malos ó dañinos*, los cuales ansiosos de la presa de la Sardina, que con extremo apetecen, se llevan *tres ó quatro* brazas de red de un tiron, que engullen con las muchas que están enmalladas, de que resulta gravísimo daño á los pescadores, quienes alguna vez en desquite suelen clavar alguno con el *Harpon*, darle cuerda, y cogerle; pero rehusan freqüentar esta venganza, porque si hay abundancia de Sardina, se distraen en seguir el Cetaceo á costa de perder la pesca de ella, que les tiene mucha mas cuenta.

Quando se dice entre pescadores *buen dia de Sardina*, suele traer cada barco de *ciento á doscientas mil*: en el concepto de que luego que descargan, vuelven al mar, y suelen, aunque ya de noche, venir de regreso con otros tantos millares; pero para esto es menester que el tiempo esté sereno, y que concurra el mucho número, como así mismo el apetito de los peces, porque en ocasiones apenas quieren tragar el cebo.

La pesca se reparte aplicando á la embarcacion y redes la mitad de la que se llega á coger; pero el dueño ó patron debe costear el cebo: y de la otra hacen tantas partes quantos son los marineros, incluyendo como tal al patron, y ademas la del fondo comun ó caja del gremio.

Como la *Sardinera* se usa en horas muy distintas del *Xeyto*, y del *Sardinal*; y ademas concurre la circunstancia del cebo que no hay en la pesca de estas, y es necesario en aquella, obligaron

estos motivos desde un principio á los pescadores á que formasen acuerdos ó estatutos para gobernarse: con presencia de ellos se han dictado las Ordenanzas generales <sup>(a)</sup>, que suministran las convenientes precauciones, segun á continuacion se indican:

## 1.º

»Siendo las *Sardineras* por sus dimensiones, »horas en que se calan, y cebo de que se necesita »para pescar con ellas, muy diferentes de otras »destinadas en diversas Costas á la propia pesca »como *Sardinal*, y *Xeyto*, que tienen sus peculia- »res reglas, observarán sin alteracion las de este »título.

## 2.º

»Ningun pescador echará su red á la inmedia- »cion de otro que se halle calado, y le haya en- »trado Sardina, si este no se lo permitiere, ó le »llamare.

## 3.º

»En ámbos casos lo ha de executar por babor »ó estribor segun le señale, y con el cuidado cor- »respondiente á no irse sobre su barco, ó ahuyen- »tarle la pesca.

## 4.º

»Si dos barcos de *Sardineras* calaren con de-  
»ma-

(a) Trat. 1. tit. 3.

»masiada proximidad por abundancia de pesca, de modo que con la corriente pueda irse uno sobre otro, y enredarse las redes: el que llegó último ha de levantar la suya, y se alargará á competente distancia.

## 5.º

»Quando suceda que dos ó mas barcos llegasen á calar á un tiempo en un propio sitio, procurarán apartarse en términos de no poderse perjudicar enfilados en la direccion de la corriente, trabajando con los remos uno por babor, y otro por estribor á fin de conservar el trecho, que para ámbos fuere conveniente.

## 6.º

»En las incidencias de mutacion repentina de corriente, aguacero, fugada de viento ú otro accidente imprevisto en que sucede enredarse dos redes por caer un barco sobre otro, los patrones de ámbos recogerán su red del mejor modo posible.

## 7.º

»Quando en tales casos hubiese algun impaciente, que por despecho del contratiempo sobrevenido causare estrago en la red con que se enredó la suya, le ha de resarcir á tasacion de peritos.

## 8.º

»Al que reincidiere en semejante exceso, ademas de pagar el daño que su cólera hubiere causado

»sa-

»sado , sufrirá la multa de quatro ducados aplicados á los pobres del gremio.

## 9.º

»Los barcos que se emplearen en esta pesquera , no saldrán al mar sin tener en su bordo , ademas de la tripulacion de hombres correspondiente , dos muchachos de la edad de ocho hasta catorce años.

## 10.

»De la pesca cogida se suministrará á tales muchachos un tercio ó media parte segun su aplicacion , enseñándoles el oficio de hombres de mar , sin darles mal trato.

## 11.

»Todos los barcos Sardineros que completaren su carga , podrán libremente regresar al puerto en qualquiera hora que lo consigan , sin que nadie pueda impedirlo.

## 12.

»Si dichos barcos dexando la Sardina en tierra quisieren volverse al mar , lo podrán executar inmediatamente.

## 13.

»Los pescadores Sardineros partirán la pesca que lograren , aplicando á la embarcacion y redes la mitad ; bien entendido , que el armador ó patron ha de costear el importe del cebo : y la  
»mi-



«mitad restante se dividirá por quíñones iguales entre los marineros, sin dexar de apartar ántes, según el art. 10. la respectiva porcion á los muchachos del barco; y ademas la parte que corresponda al fondo ó caja del gremio.»

Sin estas precauciones se inutilizaria en las Costas de nuestro Septentrion una pesca de Sardina, con que se socorren todos aquellos gremios de gente de mar en notorio beneficio de los pueblos marítimos, y de una infinidad de otros interiores que abastece.

## S E D Á L.

Entre pescadores denota tres cosas propias para pescar, absolutamente diferentes. 1.º Sedal: *Cordon de seda donde se anudan los anzuelos con que está armada la Caña*: como puede verse en el artículo *Caña*.

2.º Sedál: *Red de esparto de mallas grandes, compuesta de varias piezas, y de la extension de muchas brazas*, con la que en las *Almadrabas de vista*, como la de *Conil*, se ataja ó corta el paso de los Atunes, apresándolos hasta echarlos sobre la playa. Véase el art. *Almadraba*.

3.º Sedál: *Red semejante á la Xábega, y del mismo material, al doble mas larga*, destinada á pescar Atunes en ciertos parages ó puntos determinados de las Costas de Andalucía, en las respectivas temporadas del paso y retorno de aquellos peces.

Consta este *Sedal* de las dimensiones siguientes:

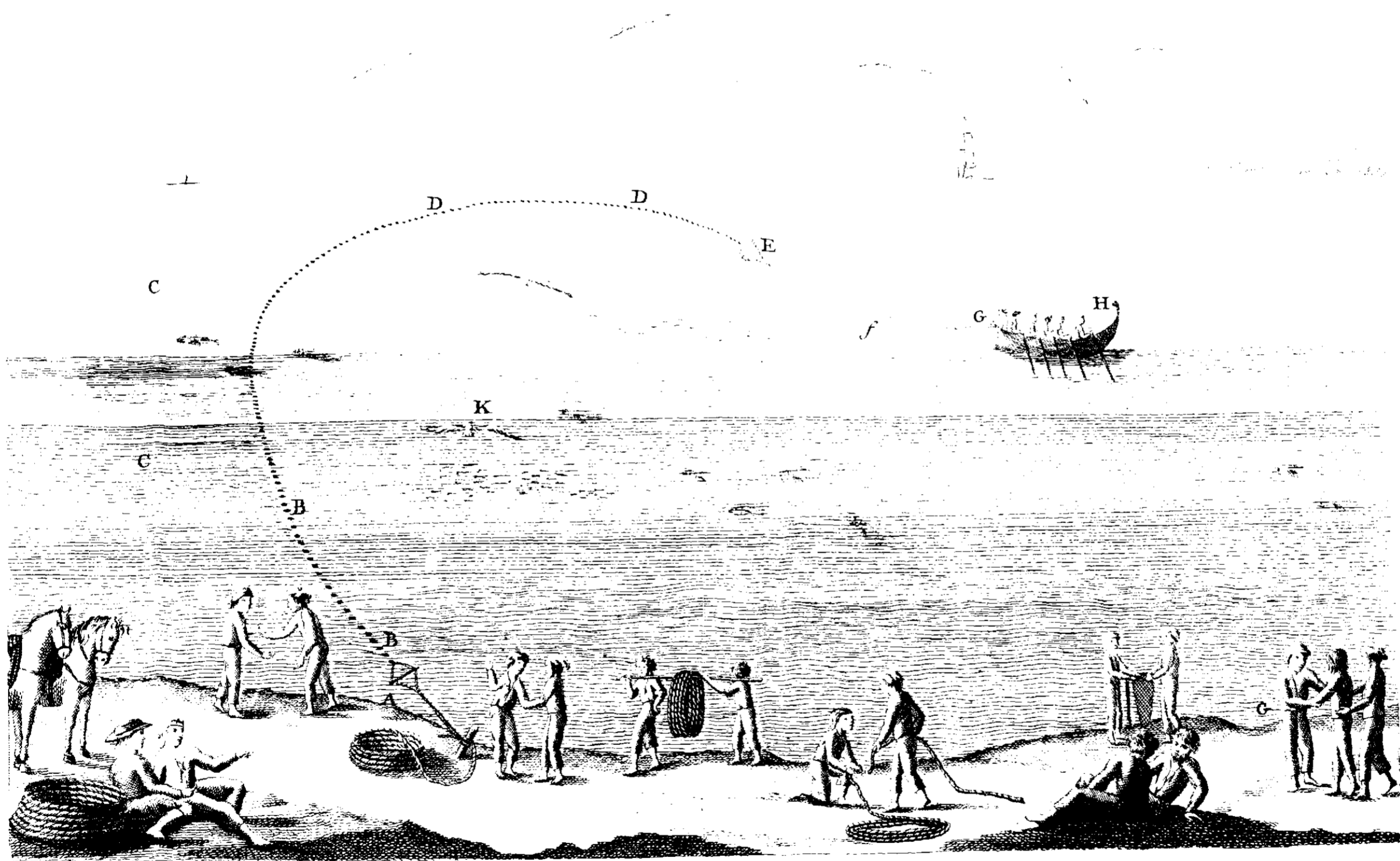
Ban-

<i>Bandas ó claros</i> , cada uno, brazas de largo con la correspondiente anchura.....	180
<i>Raigál</i> , cada uno, idem.....	17
<i>Cazaréte</i> , cada uno, idem.....	12
<i>Arcanéla</i> , cada una, idem.....	6
<i>Copo</i> , idem.....	12
	<hr/>
Total.....	227
	<hr/>

Extendido de calón á calón, tiene de largo *quatrocientas quarenta y cinco* varas castellanas á lo ménos.

Para formar una idea de su calamento y postura de *media hora*, no es menester mas que mirar la *Lám. LX*. En ella se divisa desde luego la extension del *Sedál*, y por consiguiente el ámbito de mar que abarca. El calón ó extremo *A*. se halla casi pegado á la orilla, dexando toda la longitud de la banda ó pierna *B.B.* hasta el copo *C.C.* al arbitrio de la corriente, y lo mismo la banda *D.D.* hasta el otro calón *E*. al qual sujeta el cabo *f*. cuyo extremo *G*. mantienen en tierra los pescadores, ó segun conviene el barco *H*. á alguna distancia de tierra, despues de haber executado toda la maniobra del calamento, en cuya disposicion permanece el *Sedál* por espacio de media hora regularmente. Los Atunes, en su paso con proximidad muy contigua á nuestra Costa, entran sin dificultad por el claro ó espacio que hay desde *E*. á *G*. en el seno *K*. que forma la circunferencia de la red, y con ellos varios enxambres de Sardina, que perseguían.

Pa-





Pasado dicho tiempo, ó al verlos el barco *H.* atraca á tierra, y los pescadores van tirando del cabo *f.* hasta recoger el calón *E.* miéntras se hallan otros apoderados del calón *A.* y todos por igual van recogiendo las bandas de la red *B.B.* y *D.D.* hasta llegar á la boca del copo *C.C.* que cobran con cuidado, dentro del qual sacan los Atunes, Sardina, y otros peces.

Concluido este lance, se dispone otro, volviendo á embarcar la red, y calándola del modo demostrado, y á este tenor se continúa la pesquera todo el tiempo que conviene ó dura el paso de Atunes.

Para las indispensables faenas del *Sedál* se ocupan á lo ménos de veinte y dos á veinte y seis hombres de mar, y otros treinta ó mas de los terrestres. La temporada generalmente empieza por el mes de Marzo, y subsiste hasta Junio.

De quanta pesca se llega á conseguir durante ella, parte se sala, y parte se vende en fresco á los muchos arrieros que acuden, y del producto se forma un fondo comun, del qual se pagan todos los gastos, incluso el premio del arte y el barco (en que hay variacion segun los parages), y lo que resulta de valor líquido se divide á partes iguales entre la gente así de mar, como de tierra.

En el sitio que llaman *Torrejon de San Miguel* al Oeste del *Cabo de Gata*, en el término de la *Ciudad de Vera*, dan al *Sedál*, con que destina-  
damente se pesca en aquel punto, el nombre de *Al-*  
*madraba*, que en cierto modo tiene su analogía, por  
emplearse en *pesca de vista*, como las *Almadrabas*

*Tom.V.*

Oo

de

de esta especie; aunque las redes son muy diferentes en la materia y figura.

En *Valerma*, sitio distante legua y media de *Dalias*, pueblo marítimo de la Provincia de Almería, hay tambien *Sedáles*, cuya temporada de pesca empieza desde Abril hasta mediado de Julio, y luego se recogen. En *Roquetas* pescan de retorno *Sedáles*, pues el motivo de no ejecutarlo del propio modo en *Dalias* consiste en que la gente de cabo de tierra se ausenta á Castilla á trabajar en la siega: á que se añade, que la playa tampoco favorece, pues es notorio que la que conduce para la pesquería de paso, suele no convenir para el retorno.

En *Málaga* se echan tambien *Sedáles* de retorno desde San Juan hasta Septiembre, ó conforme dura el pasage de la pesca.

En *Carbonero* ó *Sitio de Castilla* en la Costa de *Huelva* se aplica asimismo el nombre de *Almadraba* á un *Sedál*, que rigurosamente no está dedicado á solo la pesca de Atunes, pues se extiende igualmente á la de Bonitos, Pámpanos, Corbinas, Anchova y otros peces menores, restando desde Abril hasta el dia de San Pedro por la parte de Poniente apenas sale el sol hasta que se pone; y desde dicho dia cambia á la banda de Levante hasta que se concluye la temporada.

Ademas de la pesquera de Atunes en que se ocupa el *Sedál*, segun queda descrita, se destina tambien á la de Sardina y Boqueron, lo mismo que la *Xábega*, con la qual alterna; pero como  
ade-



»la Xábega, segun se expresan en el tit. 1. de este  
»Tratado.

## 5.º

»No se alterarán, ni tergiversarán á pretexto  
»del mayor volúmen del Sedal, y se procederá  
»contra todo aquel que maliciosamente lo inten-  
»tare.

## 6.º

»Ya sea que los Sedales pesquen de compañía,  
»ó cada uno de por sí en la temporada y parage  
»que mas les acomode, han de tener la preferencia  
»á todo arte que no sea *Almadraba de vista, mon-  
»televa ó buche*.

## 7.º

»El Sedal no ha de impedir á las Xábegas los  
»boles ó lances que las convenga á la parte de su  
»barlovento, ó aguas por donde pasan los Atu-  
»nes, siempre que tuvieren lance ó redadero cono-  
»cido; con tal que medie la distancia de una le-  
»gua á lo ménos.

## 8.º

»Si en el espacio de dicha legua demarcada  
»desde donde el Sedal estableciere la pesca hubie-  
»re á su barlovento algun islote, restinga, punta  
»saliente, ó embocadura de rio de continuo cau-  
»dal de aguas, se aprovecharán las Xábegas de los  
»lances que hubiere en la misma Costa hasta di-  
»chos puntos.

»En



## 9.º

»En el sotavento del Sedal, que se entiende  
»la parte ó lado por donde ya pasaron los Atu-  
»nes así en pasage como en retorno, podrán re-  
»dar las Xábegas con la inmediacion de un quar-  
»to de legua.

## 10.

»Lo que previene el artículo anterior respecto  
»á la Xábega, debe entenderse extensivo á los ar-  
»tes útiles, ya sean de red ó de anzuelo.

## 11.

»Los armadores de Sedal no les impedirán su  
»respectiva pesca, á ménos de no exceder de los  
»límites prescritos, que en todo acontecimiento se-  
»ñalará el Ministro ó Subdelegado con acuerdo  
»del gremio, para que ninguno lo ignore, y se  
»eviten dudas.

## 12.

»Concluido el paso ó retorno de Atunes, po-  
»drá el Sedal dedicarse indistintamente á pescar;  
»pero no gozará de la exclusiva señalada en los ar-  
»tículos anteriores con respecto al barlovento y so-  
»tavento, sino que ha de estar sujeto lo propio  
»que las Xábegas al orden de suerte ó turno, al-  
»ternando con ellas sin distincion.»

Siempre que en un arte de pescar concurren  
las circunstancias de que se ocupen muchos pesca-  
dores, y que estos consigan en sus fatigas un jor-  
nal

nal con que mantener sus familias , y el público la conveniencia de hallarse surtido á precios cómodos , se logra quanto puede desear un Gobierno activo é ilustrado , que dicta leyes sabias para este efecto ; pero estas ventajas desaparecen en el momento que se descuide su observancia.

## S E D E Ñ A.

En varias partes se aplica este nombre al *Bolantín*: en algunas se entiende por *Linea*, y en otras *Liña*; aunque esta se forma de cordel mas grueso para la pesca de Merluza , Congrio y demas peces crecidos. Véase *Bolantín*.

## S E I J O.

En varias rias de Galicia entienden baxo de esta voz la red conocida allí generalmente con el nombre *Xeyto*. Véase este nombre.

## S E I S E N A.

Cuerda de esparto, por otro nombre *Resto de armar* del corcho al plomo, que afirma el calamento de una *Almadraba*.

## S E N E I R A.

El cabo ó cuerda de cáñamo atada á cada banda de la red de tiro, como *Rapeta*, *Traña* y otras de esta especie. Tambien significa indistintamente una cuerda sola de *veinte y cinco á treinta* brazas de largo.

No faltan opiniones sobre esta voz, creyéndola tomada de los pescadores franceses, porque en  
aquel

aquel pais dan el nombre de *Seine* á la *Traiña*; pero quién sabe si aquellos la tomaron de las cuerdas que en sus redes usaban nuestros antiguos pescadores de Galicia.

## SEPIERA.

Voz provincial de nuestras Costas de Levante para significar una *Nasa* á propósito para la pesca de Xibias. Véase *Nasa*. Tambien se llaman *Sepieras* unas redes destinadas á coger los propios peces y los de cuero, cuya figura y modo de calarse viene á ser casi lo mismo que las *Telas*; pero son de mas resistencia.

## SETA.

Armazon para pescar anguilas en los rios. Véase *Zarzo*.

## SINTETA.

En las playas de Valencia se conoce esta red aplicándola el diminutivo de *Cinta*, mudando la *c.* en *s.* Algunos la distinguen impropriamente con el nombre de *Boliche*, y otros. Véase *Red de á pie*.

## SISGA.

En la Ria de Vigo y otras partes, algunos de sus pescadores no hacen diferencia en quanto á la entidad de esta red de pescar Sardina nombrándola indistintamente *Sisga*, y *Sacada*.

Con la propia palabra *Sisga* tambien se denotan en varios parages las cuerdas con que despues de caladas las redes los pescadores tiran de ellas desde tierra, ó de los barcos.

SI-

## SINEYRA.

Lo mismo que *Sisga*, considerada como cuerda para sacar las redes del mar.

## SIRGA.

Nombre de igual significado que *Sisga* en razon de cabo para tirar de una red. Véase *Sisga* en su respectivo lugar.

## SOBRE-MALLERO.

Red de *Sobre-mallero* una de las quatro especies con que se pesca la sardina en las Costas de Cantabria. Véase *Sardinera*.

## SOLTA.

Palabra provincial de las Costas de Cataluña y Valencia <sup>(a)</sup> con que se denota una cosa que se halla sin sujecion alguna, como equivalente de nuestra voz castellana *suelta* ó *libre*: con ella se significa una red, y con mas propiedad en plural *Soltas*, porque cada barco pescador necesita de varias piezas que emplea sin unir unas á otras.

Se hallan diferentes especies de *Soltas* á saber:

- 1.º Soltas.
- 2.º Soltas Bogueras.
- 3.º Soltas con Copo.
- 4.º Soltas de fondo.
- 5.º Soltas de alto.

Las

(a) Los pescadores Valencianos pronuncian en singular *Solta*, y en plural *Soltes*.

Las *Soltas*, como telas ó piezas de red, son propias para pescar Merluza, y otras especies semejantes <sup>(a)</sup>: constan de *cincuenta á sesenta brazas* de largo, y de *dos y media* de ancho, con la malla de *tres pulgadas* en quadro.

Ademas en tiempo de invierno se calan para pescar Lisas en la Albufera ó Mar menor de Cartagena, donde únicamente son conocidas con la denominacion de *Caladéras*.

Las *Soltas Bogueras* sirven para coger Bogas, Jurelos, Salmonetes, y tambien Merluza: cada pieza consta de unas *cincuenta brazas* de largo, y *una y media á dos* de ancho: la malla es de *pulgada y linea* en quadro.

Las *Soltas con copo* son redes que únicamente en algunos puertos de la Costa de Valencia conocen con semejante denominacion, impropia respecto el sentido de *piezas sueltas* de red con que en general estan admitidas; porque las de que se trata no es mas que una red ó arte de *Pareja* en pequeño, como que solo consta de *quatro á cinco brazas* por banda.

Se usa sin embarcacion y únicamente entre tres hombres rastreando los fondos, lo mismo que una *Red de á pie* como lo es realmente, para cuyo efecto uno de ellos se queda en la orilla con el cabo afianzado á una de las bandas: los otros entran en el mar con el arte caminando linea recta hasta que les llega el agua á la garganta, ó si son nadadores co-

Tom. V.

Pp

mo

(a) Solo en la malla difieren de las que en Galicia se llaman *Volantes*, con las que tambien alli se coge merluza; y el modo de calarlas es el mismo quando se pesca al fondo.

mo es regular, se alargan á mayor distancia , segun alcance la cuerda , á fin de formar un círculo en el hecho de juntarse con el que quedó apostado , quien les ayuda á sacar el arte á tierra , y extrayendo los peces que cogen en el copo , se retiran quando se cansan de redar de la manera explicada.

Dividen el total de lo que llegan á coger á partes iguales , compensando con alguna porcion de mas al dueño de la red.

Las *Soltas de fondo* , son las propias redes que se conocen baxo la voz *Batudas* y otras , que la diferencia de paises ha hecho variar de nombres , como sucede con muchos artes de pesca.

Las *Soltas de alto* padecen las mismas alteraciones , sobre que no es posible fixarse. Baste decir que sirven para pescar á flor de agua , de donde sin duda , provino su denominacion ; pero en varios parages de la Costa de Valencia suelen dar el propio nombre á las que por lo general llaman *Oronétas*. Véase esta voz.

### SOL DE GALL.

Boya compuesta de cinco piezas ó pedazos de corcho , propia para la pesca de *Palangre*: con advertencia que por evitar el embarazo que causa el bulto del *Gall* , se ha suprimido , y solo se usa del *Sol de Gall*. Véase el artículo *Boya*.

### SOLLÉRA.

Los pescadores del Guadalquivir conocen con este nombre , y tambien el de *Corbinera* la red con que pescan los Sollos.

For-

Fórmase regularmente de un tendido con tres piezas, ó quatro siendo medianas, y cada una consta poco mas ó menos de *treinta y ocho brazas* de largo, y *una y media* de ancho: con la malla de *cinco nudos* en codo. En una palabra esta red por su término es de la especie de las que llaman *Cazonales*.

La Ordenanza de pesca de Sevilla de 1512, no habla de estos artes expresamente, sino baxo la generalidad de redes delgadas.

### SOLSÉRA.

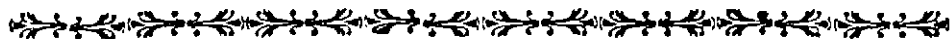
Red cuyas dos bandas consta cada una de *sesenta brazas* de largo, y *ocho* de ancho. El copo es corto, y de boca ancha; pero la malla muy estrecha y de hilo doble. Sirve para pescar ciertos peces como Agujas ó Espetones, que en la Provincia de Mataró nombran *Solsos*, y los aplican únicamente á cebo de *Palangres*, y *Nasas*.

### SOSPESA.

Boya pequeña de corcho para los *Tirs*, y las *Collas*, á efecto de que no se enreden en las rocas los calamentos. Véase *Colla*.

### SURELLÉRA.

Nombre provincial, que en Levante significa la *Nasa*, que se destina á la pesca del Jurelo. Véase *Nasa*.



## T

## TANCA.

Vara que sirve para mantener cerrada con firmeza la pequeña puerta ó tapa de las Nasas por donde se saca el pescado cogido en ellas. Véase *Broquér*.

## TAPA-ESTERO.

En Ayamonte distinguen con este nombre las *Redes de Atajo*; pero debe advertirse, que allí usan de malla grande para no causar perjuicio á la cria de los peces. Véase *Red de Atajo*.

## TARAÑINA.

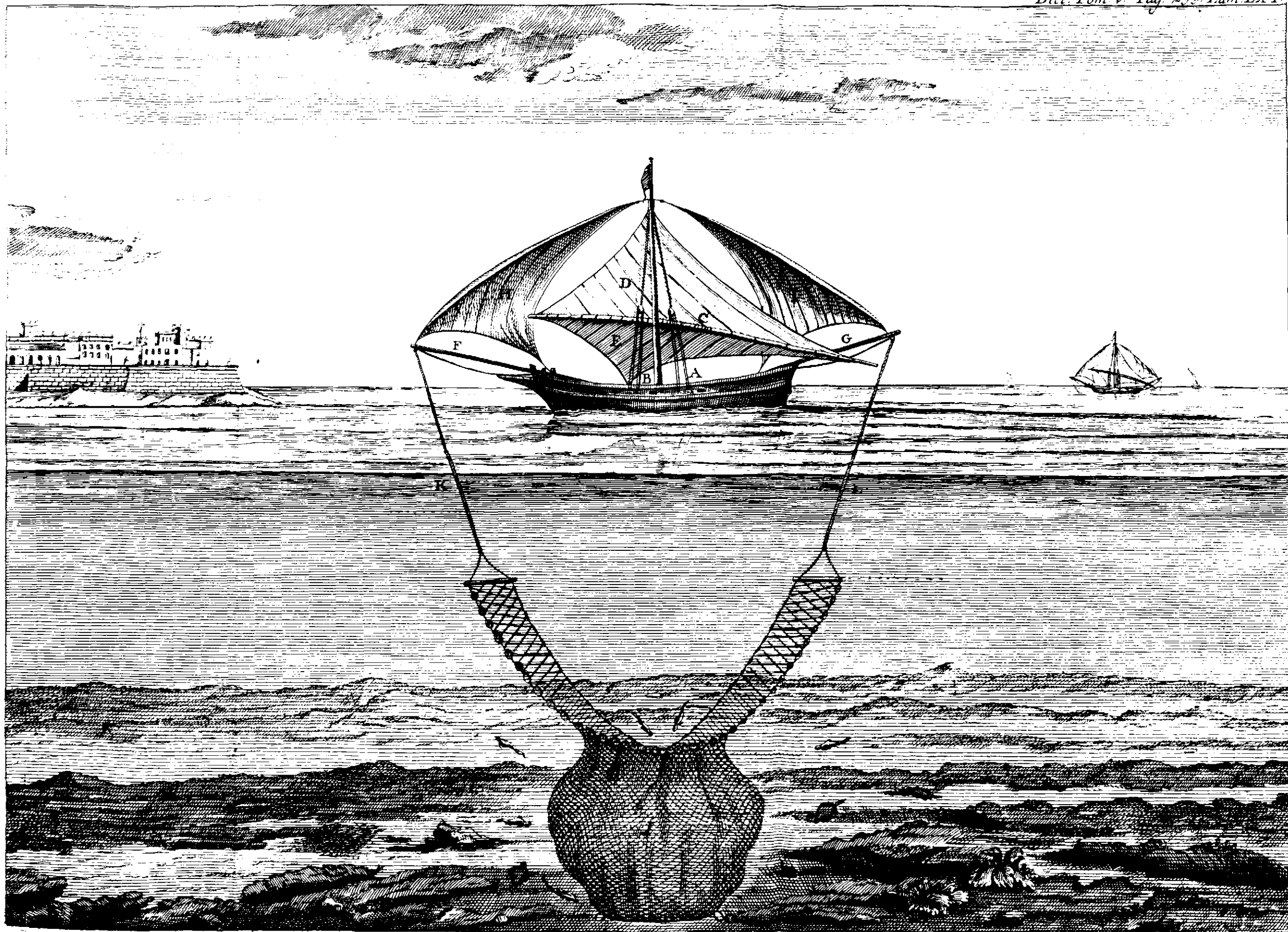
Especie de *Boliche* que en algunos parages de Levante denominan *Araña*; acaso porque la figura, y remate del Copo tiene cierta similitud con el cuerpo de aquel insecto, á cuya analogía aunque remota, concurre tambien la disposicion de las dos bandas, quando este pequeño arte se mira extendido en la playa: bien que en otras *Tarañinas* el extremo del Copo suele ser quadrado, segun quieren los fabricantes de estas redes. Véase *Bolichillo*.

## TARTANA.

Voz de los puertos del Mediterraneo con que se denota cierta especie de embarcacion de diferentes tamaños con vela latina para el tráfico y pes-







pesca <sup>(a)</sup>. En nuestros mares, singularmente en los de Cadiz, se verificaba á principios de este siglo una abundante pesquera con ellas.

En el dia ya no subsisten, porque las *Parejas*, introducidas posteriormente por los Valencianos en las Costas de Andalucía, desterraron aquella manera de pescar; como que en 1786 hallé una sola *Tartana* de pesca en el Puerto de Santa María.

No obstante que el uso de semejantes barcos nunca podrá ser favorable á la procreacion de los peces, segun la red de que estan provistos, y el modo de rastrear con ella á la vela arrasa con quantos encuentra á imitacion de las *Parejas* referidas, y del *Ganguil*, parece no debia omitirse en este Diccionario por mera noticia, y para que nuestros venideros no tengan que desearla.

El buque de una *Tartana* es por lo comun con poca diferencia de *cincuenta* á *sesenta* toneladas, y de la figura que denota *A. Lám. LXI.* con un solo palo *B.* arbolado centralmente, en el qual se vé la entena *C.* que tiene desplegada la vela *D.* y ademas otra mas pequeña de cuchillo segun *E.* que se pone por debaxo de la misma entena. Dos botalones *F. G.* cada uno de *quarenta* á *cincuenta* pies de lar-

(a) »*Tartana.* s. f. Embarcacion pequeña que no tiene elevadas la popa, ni proa y suele servirse de remos. Tiene solo un árbol con su mastelero, y trae por lo regular vela latina. Usan de ella para transporte y para pescar. *Linter, scapba, phasellus.* Dic. de la Leng.

»*Tartana,* especie de embarcacion Esp. t. 5. c. 6. pag. 234. Fr. »*Tartane,* y en el Mediterraneo *Traversier,* Lat. *Linter,* y segun »otros *cymba.* It. *Batello.* V. Trev. Antonin. Larr. y Oud. Esta especie »de embarcacion se usa en el Mediterraneo, lleva solo el árbol mayor, »y el de mesana, y navega á vela y remo, y sirve para transporte y »pesca. Dic. de Terr.

largo, salientes por popa y proa, y dos foques *H. I.* que se aseguran en ellos.

La red *J.* que consta de bandas, cazarete, y copo manifiesta una especie de bolsa hecha de dos piezas de hilo grueso y fuerte. La embocadura se halla rodeada de una cuerda, en cuya parte inferior estan los plomos que se echan de mas ó menos peso segun los fondos, y á veces piedras en lugar de ellos: y en la superior los corchos correspondientes, sin lo qual no podria estar abierta como conviene para coger los peces.

Tambien en este arte como en el de *Pareja* se pone en las dos cuerdas que afianzan el tiro de la red, el contrapeso de las *Bigorrellas*, para que la bolsa *J.* vaya mas pròxima ó mas al nivel de la superficie del fondo.

Ademas en la longitud de ambas cuerdas se ponen ciertas boyas que quedan á la superficie del agua, por cuyo medio en el hecho de ir redando la *Tartana* conocen los pescadores la disposicion con que camina la red, y si las bandas permanecen separadas segun conviene, baxo cuya seguridad siguen haciendo sus maniobras.

El modo de rastrear dicha red le patentizan los dos cabos *K. L.* que cada uno consta de *ca-torze* cuerdas de esparto de *diez y seis* brazas, con los que se halla afianzada á los extremos de los botalones *F. G.*

La mayor parte de la xarcia de estas *Tartanas* pescadoras es de esparto. Para verificar su rastreo sobre los fondos á fin de coger quantos peces encuentra en su deriva, aunque siempre or-  
zan-

zando algun tanto, todos los vientos son iguales; con tal de que segun ellos no rede sobre los de roca, de los que huyen tambien las *Parejas*; porque en parages tales se rasgan ó se pierden las redes; mas quando el viento falta se suspenden estas pesqueras porque cesa la causa general de su movimiento.

## TARRAFE.

En la Costa de Asturias dan este nombre al *Velo*. Véase esta voz.

## TARRÁYA.

Palabra con que conocen el *Esparavél* en la mayor parte de nuestras Costas del Mediterraneo. Véase *Esparavél*.

## TELA.

Red con que se pesca la Saboga en el Ebro, y tambien el Sollo y la Lisa. Consta cada pieza de *treinta y dos brazas* de largo, y *dos* de ancho: esto es, *medio Tir*, segun dialecto de aquellos pescadores, quienes regularmente para hacer su pesca unen dos *Tirs*. La malla es de *dos pulgadas y dos lineas* en quadro poco mas ó menos. Se cala á la deriva de la corriente del rio. Véase *Tir*.

## TEN A.

Con esta voz se significa el completo ó regular número de cosas de un determinado arte de pesca, equivalente á *barcada*: que es decir, en la de *Nasas* ha de constar de *veinte y quatro* de ellas  
pa-

para llamarlo propiamente *Tena*; en el concepto de que están provistas de igual número de cuerdas de esparto, boyas, y demas necesario.

Baxo el mismo nombre se significa tambien qualquiera otro arte de red competentemente armado.

## TENÓT.

Especie de *Nasa*. Véase la palabra *Filera* fig. 7. 8. y 9. pag. 305. de la *Lám. XLV*. Tom. 3.

## TIMONERA.

Cordel fuerte de *dos ó tres* brazas de largo, con un anzuelo á su extremo, y en el que en lugar de cebo se pone un trapo blanco y fino.

Se usa en la *Cazea* ó pesca á la vela de Atunes, y Bonitos, colocándole en la patilla del Timon del barco, de donde tuvo origen la voz *Timonera*.

La prevencion de llevar en semejante parage un cordel tan corto, tiene por objeto presentar á la voracidad de los peces insinuados una presa inmediata, con especialidad para aquellos que nadando en direccion encontrada al curso del barco, suelen salir por debaxo de la popa.

En algunas partes es conocido este pequeño arte con el nombre *Melgarejo*.

## T I R.

No es posible fixar el significado de esta voz: en unas partes es únicamente pieza de red: en otras es la union de dos piezas: en otras un arte formado

do de algunas, y así en parages es *Tela*, *Tirona*, *Tiron*, *Trasmallo*, *Batuda*, *Telas*, y muchos las confunden con los nombres *Borrachina*, *Pantasa-na*, *Saltadas*, y á este tenor no es capaz nadie de decidir sobre la palabra *Tir*; pero á pesar de tanta variedad se indicarán algunas pesqueras, que son mas comunes baxo aquella denominacion.

Sirven dichas redes en el Ebro, Estanques salados, y en el mar. Hacese esta pesca por la noche á la deriva con dos Laudes <sup>(a)</sup> llevando cada uno *quatro Tirs* ó piezas de *veinte y cinco* brazas de largo, cuyo ancho no llega á *dos*: y la malla consta poco mas ó menos de *pulgada* y *dos* lineas en quadro: se calan estas piezas aunque unidas en sí, sin sujecion al barco, esto es dexándolas enteramente sueltas, en fondo de *cinco*, *seis*, y pocas mas brazas: en semejantes términos van los pescadores golpeando el agua á la inmediacion, á fin de que los peces huyendo del ruido, para ellos asombroso, se enmallen.

A efecto de no perderlas, como sucederia precisamente con la obscuridad, suple el oido la inacion de la vista, á cuyo fin en los extremos se afianzan boyas grandes, y en su parte central se halla clavado un gancho de palo, ó medio aro viejo de pipa ú barrica, y á su punta pendiente atada una campanilla. Las undulaciones del mar hacen mover la boya, y segun ellas las campanillas que están al ayre, suenan sin cesar.

Para conservar los pescadores esta guia sus-  
*Tom.V.* Qq pen-

(a) Cotejense estas redes con las *Betas* de Santander.

penden de quando en quando sus golpes en las aguas, y oyendo las campanillas saben por donde va la red, la qual recogen quando les parece puede haber en ella pesca.

En los pueblos de la Costa de Tarragona, dan nombre de *Tirs* á las redes conocidas con el de *Batudas*.

En Valencia las redes llamadas *Tirs* son iguales á los *Emballos de boguear*, *Soltas bogueras*, *Red de batedores*, y otras semejantes por su modo de pescar golpeando las aguas; no obstante de que en su figura y dimensiones varíen algo.

En otras partes los *Tirs* constan de *ochenta* brazas de largo, con otras tantas mallas de ancho, cuyo ámbito es de *tres* pulgadas escasas.

#### TIRONA.

Red del Mediterraneo que por su construccion, es casi lo mismo que la que llaman *Tela*; con la diferencia de que tiene la malla mas grande, y como para pesca sedentaria de fondo, se dexa calada por espacio de un dia, ú dos: los peces como la Merluza, y otros de su especie se cogen enmallados en estas redes, que para expresarlas siempre los pescadores usan del plural *Tironas*.

Suelen echarse tambien en el Ebro para la pesca del Sollo en que se logran buenos lances. Así mismo las calan en la Costa para coger Merluza; pero cometen el abuso de golpear ó apedrear las aguas, en cuyo caso las denominan en su idioma provincial *Tironas de batre* que equivale á *Redes de dar golpes*.

TO-



## TONAIRA.

Voz provincial, tomada del latin *Thunnus* que significa el *Atun*, para expresar ciertas redes que sirven para pescarlos, y ademas otros de su especie calándolas á flor de agua.

Se forman de cordel delgado, fino, y bien torcido: son de *setecientas cincuenta* brazas de largo, y quatro de ancho. La malla es de *cinco* pulgadas en quadro <sup>(a)</sup> poco mas ó menos: de suerte que se asimilan á las redes *Cazonales*, con la diferencia que las de que se trata son de hilo mas delgado.

## TRABUQUETE.

Red que siempre se ha mirado como perjudicial en la pesca de Sardina; porque la espanta y ahuyenta de las inmediaciones de las Costas <sup>(b)</sup>. En algunas partes la dan el nombre de *Manjarda*, *Tenderete*, y otros.

El *Trabuquete*, no es mas que una *Traña* pequeña, segun su figura y todas sus dimensiones.

No hay regla precisa, pues segun los pueblos, ó Puertos, consta de *sesenta*, hasta *ochenta* y mas brazas.

Se cala quando se descubre majal de Sardina, á cuyo efecto los pescadores emplean dos lanchas

*Tom. V.*

Qq 2

y

(a) Los pescadores de las Costas de Rozas, y Mataró, suelen ir frecuentemente á los mares de Francia á pescar con estas redes.

(b) Por dos escrituras de concordia de 29 de Julio, y 6 de Agosto de 1714 consta, que el Puerto de Cangas, en la Ria de Vigo, se convino con los de Redondela, y Bouzas entre otras cosas: »que estando como estaba privada por Real Provision la red llamada *Trabuquete*, »no se pudiese usar de los oficios de *Trabuquete* y *Valamiento*, &c.

y con ellas procuran rodearla con toda presteza, é inmediatamente cobran el lance desde las mismas embarcaciones.

El gremio de gente de mar del *Puerto del Barquero*, á dos leguas al E. del de *Santa Marta*, hace algunos años empezó á echar *Trabuquetes*, golpeando con los remos el agua; pero conociendo por experiencia el mal que resultaba de semejante abuso, pidieron se prohibiese.

Reconvenidos posteriormente sobre un hecho tan notorio los individuos de varios puertos, replican: *que si no arrojan piedras, y no apalean las aguas, no pescan.*

Esta es respuesta artificiosa, con que intentan disculparse; porque habiendo muchos artes de que valerse sin ahuyentar los peces, ni destruir la pesca, el no usarlos arguye indolencia ó codicia mal entendida, y perjudicialísima á los demas pescadores que se abstienen del abuso, conociendo que si todos sin mas órden ni regla que su voluntad se echasen á pescar, ademas de la confusion horrible que padecerian entre sí los gremios, llegaria tiempo en que se acabasen las utilidades del oficio de pescador.

Para precaver los daños que causa el *Trabuquete*, disponen las Ordenanzas generales de pesca <sup>(a)</sup> lo que sigue:

## 1.º

»Se prohíbe el uso de arrojar piedras, golpear  
»ó apalear las aguas, para que espantados los peces,  
»se enmallen en las redes.

(a) Trat. 8. tit. 1.

»Pa-

## 2.º

»Para precaver el daño que de semejante modo de pescar se origina, las redes conocidas en distintos países baxo las denominaciones de *Tra-  
n*buquete, *Tenderete*, *Manjarda*, *Tir*, *Visgal*, *Beta*,  
»*Red de Batedores*, *Batuda*, *Emballo*, ú otras cualesquiera baxo distinto nombre ó figura, se usarán naturalmente, y sin violentar la pesca.

## 3.º

»Por quanto estas pesqueras suelen executarse de noche, y puede alguno prevalerse de la obs-  
»curidad para emprenderlas golpeando ó apaleando las aguas en perjuicio de todo el resto de pescadores de otros artes útiles, que no deben esperar cosecha en los parages en que se tolere  
»aqueel infeliz modo de pescar, se exîgirán diez ducados de multa al que se hallare cometiendo semejante exceso.

## 4.º

»El importe de la multa exîgida se ha de repartir entre los pobres del gremio: y si hubiere  
»reincidencia, será doble, y pérdida la red, que tambien se ha de vender, dando á su producto  
»la propia aplicacion.»

No es solo en nuestras Costas el abuso de apedrear y dar golpes en las aguas, pues que Duhamel se queja de lo mismo en varias partes de su obra.

## T R A I D O R.

Nombre extraordinario, que denota una de las divisiones interiores de las Almadras, y  
con-

conviene con sus efectos. Véase *Almadraba*.

### T R A I N A.

Baxo de esta denominacion se conocen varias redes <sup>(a)</sup>, pero en nuestras Costas Septentrionales pronunciando segun está escrito, significa una que consta regularmente de *cincuenta* brazas de largo, y de *ocho* en su mayor anchura; porque las bandas desde los calónes, que tienen la malla de pulgada en quadro, empiezan por *dos* brazas, y siguen progresivamente de ménos á mas hasta el centro ó cope que es de malla de media pulgada: las relingas superior é inferior son por lo general de esparto: los corchos están colocados á la distancia de un codo unos de otros; y en la parte central se ponen con mucha mas proxímidad á fin de sostener el mayor peso por razon de la mayor anchura.

Los plomos se echan proporcionados, y repartidos en competente distancia, para que cale al fondo dicha red.

Segun los parages suelen distinguirse en las dimensiones y mallas, y para esto las denotan *Traina de Barra*, *Traina de Beta*, y *Traina de Costa*, que substancialmente vienen á ser una propia cosa.

Para la pesca con la *Traina* se usa de una embarcacion de siete bancos. Por lo comun debe estar tripulada con diez ó mas pescadores, y en los calamentos suelen esperar la vaciante echando sus lances en *seis* ú *ocho* brazas de fondo, á cuyo efecto dexan uno de los cabos de la red en la orilla,

(a) »*Traina*. V. Red barredera. *Dicc. de Terr.*

lla , con dos pescadores que permanecen sosteniéndole.

Hecho esto , procede el barco al remo , formando un semicírculo , en cuyo acto el patron echa la *Traina* hasta que despues de verificado el calamento le completan , volviendo hácia tierra adonde atracan , y dexan el otro cabo con otros dos hombres para que tambien le sostengan : succesivamente por evitar la incomodidad de la reventazon de las olas , se separa el barco de la orilla , y á distancia como de diez á doce brazas se fondea próximo á la misma red , cuyas dos bandas reune para cobrarla por ámbas , miéntras los pescadores que están en tierra permanecen sosteniendo sus respectivos cabos , hasta que los de la embarcacion concluyen su maniobra , echando la *Traina* dentro de ella con los peces que llegó á coger.

Dividen la pesca aplicando al barco y á la red una tercera parte : de las dos restantes se hacen once partes iguales , que corresponden á los diez hombres , y á la caja del gremio.

En *Lastres* usan de la expresion *armar Traina* , aplicándola á un arte que forman con las redes Bogueras , de las quales echan tres paños. Dexan un cabo en tierra , y hacen la cala con el otro.

En varios puertos dan el nombre de *Traina* á otra red que aplican á diversas pescas en todas estaciones , muy diferente de la *Traiña* de Galicia , que es de distinto volúmen , y solo se emplea en la costera de Sardina.

Finalmente este arte es uno de los mas antiguos

guos que se conocen en las Costas referidas, y no parece violento creer, que desde tiempo de los Romanos estaba en uso, si atendemos á la derivacion del verbo latino *Trabo*, de que sin duda tuvo origen la voz *Traina* y *Trainera*, que tambien suelen pronunciar muchos pescadores en el hecho de querer significar dicha red: todo lo qual comprueban varios artículos de las Ordenanzas del gremio de pescadores de *San Vicente de la Barquera* desde siglos anteriores.

En 1455 instituyó, que las *Trainas* no pescasen en la barra ó entrada del puerto, ni en otra inmediata; y en caso de ejecutarlo para coger Sardinia, se dexase cabo en tierra, y cobrase la red en el barco á distancia de la orilla, alzando ó recogiendo ámbas bandas <sup>(a)</sup>.

En 1456 estableció, que no pudiese redar la *Traina* donde se pescase con redes de *enmallar* ó *Sardineras* <sup>(b)</sup>, por evitar el perjuicio indispensable de ahuyentar la pesca.

Asímismo acordó el precio á que los pescadores-

(a) »Otrosi: Ordenamos que los Sardineros ni otros pescadores de »la dicha Cofradia, que non sean osados en echar *Traina de Costa* »en esta barra, nin en la de Oriambre, salvo como es acostumbrado, é si la echaren por cerco á Sardinia, que echen en largo de »mar una estacha, é assi echada, que alcen la un de la *Traina* en tal »manera, que non jaguen á tierra, é si á tierra jaguaren, que pierdan el pescado que tomasen, é sean prendados por la pena de »la Carta que el Rey mandó, y lo que fuere á bien visto del »Mayordomo y Procuradores.

(b) »Otrosi pusiéron é ordenáron que ninguno non sea osado de »pasar *Traina* en donde quier que se acostumbra posar Pandarreta, so pena que pierda lo que pescare, é mas seiscientos maravedís: esto se entiende del día de Pasqua fasta el día de San Miguel.

dores de *Traina* debian vender las Xibias para cebo de la pesca de anzuelo <sup>(a)</sup>.

Y finalmente se impuso pena á los pescadores de dicho arte, que resistieren la providencia expresada, excluyendo sus Xibias para el uso del cebo que gastaban ó empleaban los muchos barcos grandes que habia en aquellos tiempos dedicados á la pesca de altura ó de anzuelo <sup>(b)</sup>.

Duhamel habla tambien de esta red para coger Salmones <sup>(c)</sup> y otros varios peces, que en frances pronuncian *Trainé*, y explica el modo de usarla en semejantes pesqueras diciendo: «Para coger peces en los grandes rios se usa de dos suertes de redes, una que se llama *Traina* hecha de cáñamo de noventa brazas de largo, y tres de caída: sus mallas son bastante anchas, de modo que no pueden retener los peces pequeños: está provista de corchos y plomos, y ademas se halla sostenida

Tom. V.

Rr

«CON

(a) «Ordenáron, que por handar en horden é concordia, que ningun Cofrade que sea Xibiero, así en la *Traina*, como en la Arrozeja, que de cada una Xibia, que non sea osado de llevar mas de quinze maravedis, esto se entienda que sea Xibia Merchante, é si no lo quisiere dar el tal Xibiero, que ningun Cofrade que por año é día, que non le encarne ninguna Xibia, y si la encarnase sobre la tal Ordenanza, que pierda lo que pescare aquel día. Esta pena sea la tercia parte para el Santuario, y la otra tercia parte para el Mayordomo y Veedores, y la otra tercia parte que la beban los Maestres é Compañía: eso mismo ordenáron só la dicha pena, que ningun Cofrade, que de Xibia que tuviere ante día, y la echare el tal Maestre en su cesto, é dempues ántes que á la mar vaya las fallare muertas; só la dicha pena, que non pague cada una de las tales Xibias mas de por media Xibia: é si fuere á la mar, é yendo á la mar se le moriere, que le pague por buena.

(b) «Eso mismo, que si algun Xibiero fuere rebelde, é non quisiere estar por esta Ordenanza, y estovieren otros algunos por la tal Ordenanza, que las Xibias que así diere por la Ordenanza, que sean repartidas por todos los navios.

(c) Part. 1. ses. 2.

»con cordelitos en una cuerda en que se colocan  
 »corchos grandes , por cuyo medio cala á mas ó  
 »ménos profundidad , segun el parage en que se  
 »halla la pesca , lo que generalmente pende del ca-  
 »lor ó frío ; no obstante de que no es convenien-  
 »te esté distante de la superficie del agua , donde  
 »por medio de las plomadas se mantiene en situa-  
 »cion vertical. Á cada extremo se hallan cordeles  
 »delgados de treinta brazas de largo. Para hacer  
 »esta pesca se juntan regularmente quatro hombres:  
 »el uno se mantiene á la orilla del rio con uno de  
 »los dos cabos : los otros tres entran en su barqui-  
 »chuelo , llevando consigo la red : los dos reman  
 »para atravesar el rio , y el tercero echa la red al  
 »agua con la prontitud posible. Los remeros en su  
 »boga hacen que el barquillo forme una porcion  
 »de círculo , volviendo á la orilla de donde salie-  
 »ron , y se acercan poco á poco al hombre que  
 »quedó en tierra : finalmente saltan en ella : se apli-  
 »can dos á cada cabo , y entre los quatro sacan la  
 »red para coger el pescado. Miéntras que estos pes-  
 »cadores echan su lance , hay otros quatro con otra  
 »red igual , y empiezan la misma maniobra , que  
 »todos los pescadores dia y noche continuan dos  
 »horas despues de la vaciante de la marea , hasta  
 »otras dos horas ántes de la pleamar , pues que quan-  
 »do esta se verifica , no les es posible. Durante los  
 »intervalos que la marea obliga á interrumpir la  
 »pesca , tienen los Salmones el rio desembaraza-  
 »do , y sin que nadie les impida la libertad de su-  
 »bir por él.

»Aunque estas redes , que vienen á ser como  
 »es-



«especie de Salmoneras grandes, cuestan cerca de trescientas libras, Mr. de la *Courtadiere* me manifiesta que á lo ménos desde *Bayona* hasta *Peyreborade* subiendo por el rio *Adourt* del lado de *Gourgade* y de *Lanne* hay empleadas hasta el número de sesenta.

«La estacion de la marea en este rio es principalmente en Marzo, Abril y Mayo.»

#### TRAINERA.

Nombre con el qual algunos expresan la *Traina*, y con que en *Riva de Sella* denotan la red con que pescan Salmones. Véase *Salmonera*.

#### TRAIÑA.

Voz usada en las Costas de Galicia, y con ella por lo general se denota una red grande para pescar <sup>(a)</sup>. En varios puertos confunden la denominacion intitulándola *Cedazo*, *Cerco* ó *Cerco Real*.

No tiene precisamente número determinado de brazas; pero lo que se llama *Traiña* consta de *cuatrocientas á quinientas* de largo. Se forma de multitud de piezas de red conforme el número de pescadores.

Como cada gremio consta de mas ó ménos individuos, de consiguiente varían estos artes en sus dimensiones; porque en unos parages tienen por costumbre concurrir cada uno á formarlos con dos piezas de red, en otros con tres ó quatro.

Ademas la *Traiña* en ciertos puertos suele ar-

Tom. V.

Rr 2

mar-

(a) «*Traiña*. s. f. Lo mismo que Boliche. *Dicc. de la Leng.*»

marse de una extension enorme, y se convierte en *Cedazo*, ó llámese *Cerco*, segun la ria, gremio y la estacion en que se pesca; sobre que puede verse este último nombre, en que se hallará que estas redes vienen á ser una cosa misma, prescindiendo de las contratas y particiones con armadores particulares, pues en esta parte son tantas las variedades, quanta es la multitud de puertos.

Para que pueda formarse idea de esta red entendida baxo la voz *Truiña*, segun está en uso en la Ria de *Ares*, conviene saber, que su coste regular asciende de *veinte y dos á veinte y quatro mil reales de vellon* poco mas ó ménos.

Necesita para su servicio un barco trincado (equivalente al galeon de la red llamada *Cerco*), que poco mas ó ménos vale de *seis á siete mil reales* de la propia moneda.

*Dos* resones con sus correspondientes amarras: uno de *setenta á ochenta* libras, y el otro de *cuarenta*.

*Catorce* remos regulares.

*Dos* idem de gobierno, poco mas chicos que los del galeon.

Su palo, vela y la competente xarcia: con advertencia que la de las *Betas* y cabos de tierra debe ser de *tres á tres y media* pulgadas, y la de la copeada de *dos á dos y media*.

De *doscientas á doscientas y veinte* brazas de largo de *Betas* con la altura desde *siete* brazas en aumento hasta *catorce ó diez y seis*; como de *ochenta á noventa* de cope de largo; y la misma altura ó ancho de las *Betas* últimas.

Si

Si cala fuera de la Posta de la pesca, como ha sucedido algun año, necesita tener la altura desde *siete á veinte y seis* brazas en la forma dicha, y en este caso sube mas su coste.

Esta última altura lleva la *Traiña* en el hecho de salir á pescar en verano; esto es, desde mediados de Julio hasta principios ó mediados de Septiembre.

Los pescadores que regularmente necesita para su servicio, son, con el Maestro y Contramaestre, de treinta y quatro á quarenta, quienes, si hay Armador particular, únicamente concurren con su trabajo personal, que se recompensa con mitad del producto de toda la pesca, quedando la otra mitad á beneficio del mismo Armador.

Para esta pesquera son menester á lo ménos quatro lanchas, y si no hay el suficiente número entre los pescadores, el Armador es árbitro de suministrarlas, las quales de todos modos ganan quíñon y medio.

El propio Armador anticipa á los pescadores matriculados algun dinero, que se descuenta al fin de la temporada.

Esta especie de Compañías se establecen regularmente todos los años, procurando los Armadores tener de su parte un Maestro inteligente, que con anticipacion aliste ántes de Navidad la gente necesaria, porque no siendo así, cuesta dispendios, y hay que echar mano de la ménos útil.

La *Traiña*, segun los varios puertos, por su estilo (lo mismo que el *Cerco*) compite con las *Almadrabas de vista*, cuya pesca imita exáctamente,  
con

con la diferencia que la una coge Sardina, y las otras Atunes.

Por quanto puede convenir no se ignoren las diferencias que en varias partes se han observado en estas redes, se indican generalmente algunos puertos en que se usan baxo el mismo nombre de *Traiña*.

En *Cillero*, y *San Juan de Cobas* denominan *Traiña* al *Trabuquete*, que consta de solas *sesenta* brazas de largo. Y en *Vivero* tiene *ochenta*, y se cobra con dos lanchas.

En *Aldán* tiene de largo total la *Traiña* *doscientas cincuenta* brazas, y *diez y ocho* de peralto: la malla es casi de *una y media* pulgada, y en lugar de plomos usan piedras.

En *Corcubion* se compone de *ciento diez* brazas de largo, y *doce y media* de alto con *veinte y dos* de cope, que consta de *veinte y una* de ancho. La malla de las bandas es de *quatro á cinco* nudos en palmo: y la del cope como de *quatro y media* líneas, contando con las *doce* brazas desde la superficie del agua á los plomos, porque la de las *nueve* brazas restantes es de la propia malla de las bandas.

En la *Coruña*, ademas del *Cerco Real* que usan, arman una *Traiña* desde principios de Septiembre, á que concurre cada pescador con la parte de red correspondiente.

En aquel puerto es la *Traiña* igual en construccion de betas, cope, corchos y alto al que allí, á distincion del *Cerco*, llaman *Chinchorro de verano*: solo se diferencia en que el largo de

de sus piernas es de *ciento veinte* brazas, y el cope de *veinte*. Se sirve con galeon, lanchas, dornas y algun bote, pero calándose á la misma altura que el *Chinchorro*.

En *Betanzos* lo que se entiende por *Traiña*, consta de *quatrocientas á quinientas* brazas en todo su largo, con el ancho de *veinte y quatro* en la menor parte, y *treinta* en su mayor anchura: ademas tiene calza de *Beta*, con su *Raina* de *cinco* brazas, cuya malla es algo mas angosta. Se sirve como la de la Coruña con un galeon, quatro lanchas, alguna dorna y botes.

En *Mugaros* cada pierna ó banda de la citada red es de *ciento quarenta* brazas de largo, con *diez y ocho* de ancho. El cope tiene *veinte y siete* de largo, y *veinte y cinco* de ancho. Para su calamento se le ponen, ántes de mojarse, piedras de quatro á seis libras de *doce* en *doce* brazas; pero despues de haberse mojado, se le quitan las intermedias; de manera, que solo quedan de *veinte y quatro* en *veinte y quatro* brazas.

La relinga de abaxo es de la mena de *dos y media* pulgadas, y la de la encorchadura de *dos y un quarto*. La armadura del cope es de *quatro* dedos: y la de las bandas de *una quarta*.

Los pescadores de *Castropol* con las redes de Sardina y Bogueras arman un arte dentro de la Ria, á que tambien dan el nombre de *Traiña*; pero como solo consta de *cincuenta y quatro* brazas de largo, mas bien se le debe aplicar el de *Rapeta pequeña*.

Los de *Figueras* arman tambien otro arte, á que igualmente llaman *Traiña*: en su todo á lo mas

se

se extiende á *noventa* brazas de largo, y *dos*, á *osd y media* de ancho, de suerte que mas bien viene á ser una especie de *Beta*.

Prescindiendo de estos dos últimos puertos donde impropiamente se aplica el nombre de *Traiña*; en quanto á los de Galicia conviene saber, que todas las *Traiñas* están armadas con cuerdas de cáñamo, en el concepto de que la del corcho es sencilla, y doble la de abaxo.

Añádese que la cuerda del corcho es una tercera parte mas larga, de suerte que si un cope tiene por aquella parte *sesenta* brazas de cabo, por la de abaxo no excede de *quarenta*: con estas proporciones se consigue, que la red despues de calada, y en el hecho de tirar de ella por ámbos lados, forme una especie de abolsamiento ó seno, que casi equivale al saco ó copo de otras redes de tiro como la *Xábega*.

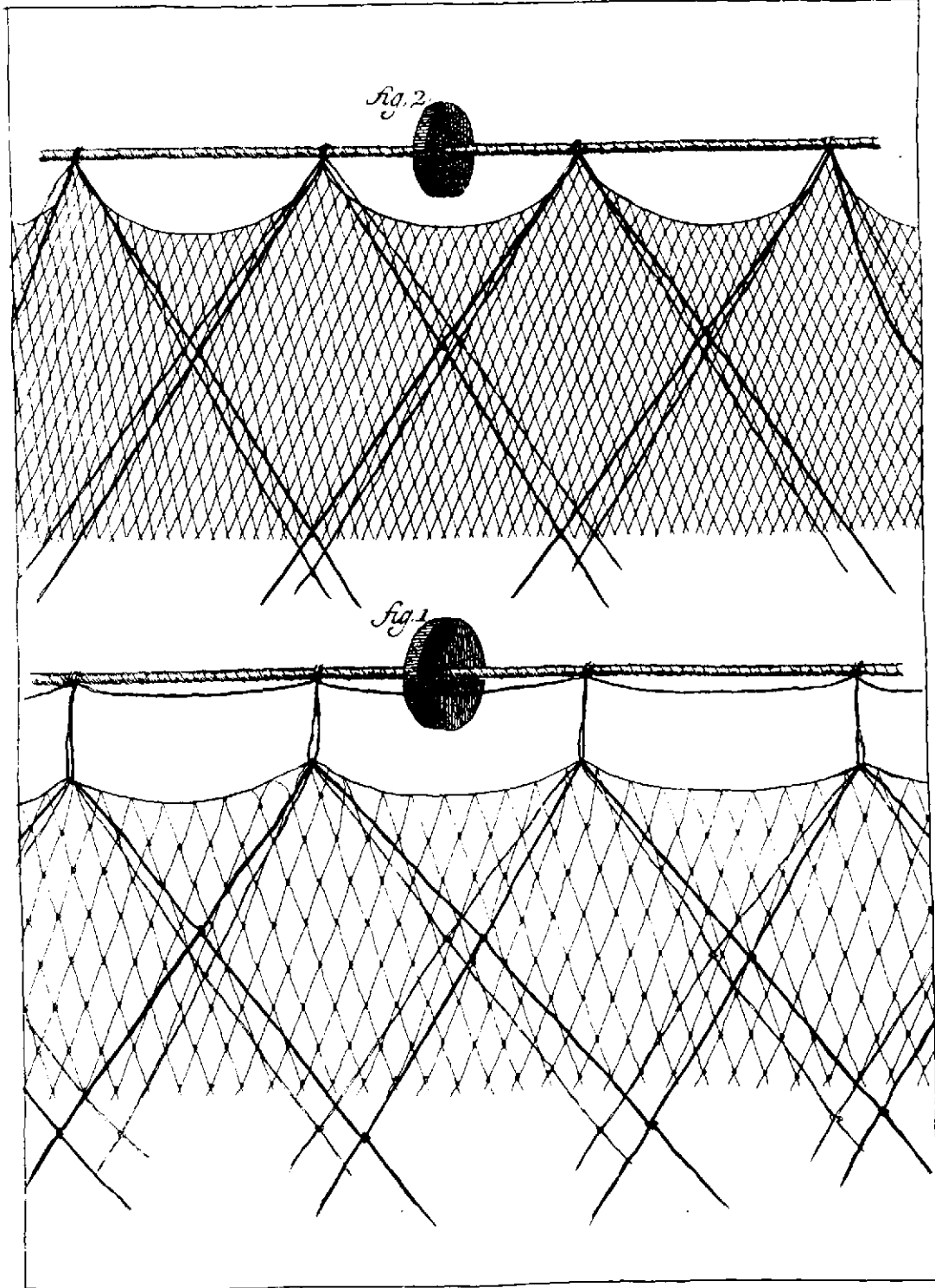
Suelen calarse dichos artes dándoles *quarenta y dos* cuerdas de cáñamo de mena de á *tres* pulgadas: lo mas largo de cada una *veinte á veinte y quatro* brazas. Finalmente sobre esta pesquera y sus reglas puede verse la palabra *Cerco*.

### T R A L L A.

Esta voz denota cada una de las cuerdas que por la parte superior é inferior guarnecen una red, y en las que digamos se enebren los corchos, y se enfilan los bollos, ó aseguran los plomos. Se conocen tambien las *Trallas* con las denominaciones de *Libanes*, *Violetas*, *Trenzas* y *Relingas*, que es la mas comun.

TRAS-







## T R A S M A L L O.

Arte de mucho uso para pescar en el mar, y en los rios, conocido generalmente por esta voz <sup>(a)</sup>, formado con tres redes de diferentes mallas: esto es, tres paños de red unidos en todo su largo y ancho, como si dixésemos tres varas de lienzo cortadas con separacion, y luego cosidas juntas por sus orillas superior é inferior.

En una palabra, el *Trasmallo* es un arte compuesto de tres redes, al modo que denota la *Lámina LXII. fig. 1.* y porque en cada una de ellas el cuadrado de la malla es diverso, se denomina frecüentemente *Tresmallo*, que por lo comun se pronuncia *Trasmallo*, y los pescadores, segun el pais, por abreviar la palabra suprimen la *s*, y dicen *Trasmallo*; aunque muchos profieren *Tresmallo* ó *Tresmallas*, ademas de varios nombres, como *Soltas*, *Batudas*, *Brejas* y otros.

No obstante tambien hay *Trasmallos* que sus tres telas solo constan de *dos* mallas; á saber, la del centro pequeña, como de *una y media á dos* pulgadas, y la de las laterales de *palmo y medio* en quadro, conforme demuestra la *fig. 2.*

Tom. V.

Ss

Se-

(a) «*Trasmallo*. s. m. Red rala, que tiene detras de sí otra mas menuda. *Verriculum*. Dic. de la Leng.

«*Trasmallo*. Red que se extiende de una á otra parte del rio para pescar. Fr. *Tramail verveux*. Lat. *Cassis triplus, triplaris, triplicis texti*, y en la baxa latinidad *tramollum*. It. *Tramaglio*. Ordinariamente le llaman solo red, y algunos red barredera, y Her- rer. Dic. le llama *Tramallo*; pero los pescadores dicen *Trasmallo*. «Esp. tom. 5. p. 103. Otros llaman *Trasmallo* á una red rala, que tiene dentro de sí otra pequeña, y tambien hay *Trasmallo*, que sirve para cazar codornices. Dic. de Terr.»

Segun las Costas , varían estas redes en sus dimensiones, y la misma diferencia ocurre en quanto á sus respectivas mallas.

El *Trasmallo* de *dos* mallas tiene regularmente la red de enmedio de *quarenta* brazas de largo. El quadrado de la malla de cerca de *dos* pulgadas , y de ancho *quarenta* mallas , que componen pocas de *una* braza. Las otras dos redes laterales constan del mismo largo ; pero la malla es de *palmo y medio* en quadro , y *siete* mallas forman toda su anchura.

Hay otros de las propias dimensiones en quanto á los paños ; pero la malla del de enmedio es de *una y media* pulgada , el de un lado de *dos* quartas , y el del otro de ménos de *un* palmo.

Se calan los *Trasmallos* con sus plomos ó piedras , y corchos colocados en competentes distancias , cuyas proporciones los mantienen en posicion vertical , de manera que segun la direccion de la corriente siempre hacen algo de abolsamiento ó inclinacion. Ademas tienen sus boyas , que deben quedar á flor de agua , para que sirvan de marca quando los pescadores acuden á levantar dichas redes.

El objeto principal de ellas en la pesca marítima se dirige á coger los peces rastreros , ó que comunmente segun su naturaleza , andan por el suelo del mar buscando su alimento , ó persiguiendo á otros menores , en cuyas acciones tropiezan con los *Trasmallos* enredándose ó envolviéndose de modo que les es imposible desasirse.

En la caza de páxaros se vé un efecto análogo ,  
quan-

quando con estas redes se atraviesa el claro de alguna arboleda de unos troncos á otros en elevacion respectiva, con cierto temple de las cuerdas con que se aseguran.

En las Costas se usan así para las inmediaciones de tierra, como para las profundidades.

En algunos puertos de Galicia dan el nombre de *Brejas*, á una especie de *Trasmallos* de mallas pequeñas con los quales pescan Salmonetes, Bogas, y otros varios.

En nuestro Septentrion se considera el *Trasmallo* red muy antigua, y así vemos que en varios puertos, singularmente en el de *San Vicente de la Barquera* estaba demasiado en uso segun varias Ordenanzas de aquel gremio, acordadas en el siglo XV. como á la letra se copian.

„Otrosí pusieron é ordenaron que por quanto  
„se fallaba ser en perjuicio de nuestra Ordenanza é  
„buenos usos é costumbres, que ninguno non sea  
„osado de possar *Trasmallos* desde Luaña, fasta San-  
„tiuste, sopena de qualquier que los possare, que pier-  
„da lo que pescare é mas seiscientos maravedis: es-  
„to se entienda por cada begada (a).

„Otrosí, ordenaron que si fuere persona que  
„tenga los tales *Trasmallos*, que no los dé para ma-  
„rear á otra persona ninguna que sea, ni los pue-  
„da vender á ninguna persona dentro de su térmi-  
„no, só la dicha pena de los seiscientos mara-  
„vedis (b).

Tom. V.

Ss 2

Otro-

(a) Esta Ordenanza es la 38. de las que se formaron en 1456.

(b) Id. la 40. del propio año.

»Otrosí, que los dichos *Trasmallos*, que non  
 »se possen de Peñaredonda fasta el agua de Nan-  
 »sa abaxo, nin alto, nin Cuerdas de Rayas, nin  
 »Rayeras, só pena de que pierdan lo que pesca-  
 »ren, é mas quinientos maravedis viejos: esto se  
 »entienda por cada begada, la tercia parte para el  
 »Santuario, y la otra tercia parte para el Mayor-  
 »domo, y la otra tercia parte para los Beedores.  
 »Esto se confirmó el dia del Cuerpo de Dios, estan-  
 »do el Mayordomo é Procuradores, é con otros  
 »hombres honrados <sup>(a)</sup>.

»Otrosí, ponieron y ordenaron que por quan-  
 »to ahora nuevamente se usaba apostar en esta Vi-  
 »lla Cuerdas de Congres, ó de Escajos, é redes de  
 »Tolles, é *Trasmallos* los quales son en perjuicio de  
 »los Cofrades de esta Villa é contra su oficio de pes-  
 »car, por ende ponieron é ordenaron que ningun  
 »Cofrade de la Cofradía de Señor San Vicente, ni  
 »otra persona alguna no sea osado de possar las ta-  
 »les cuerdas, ni redes de Tolles, ni de *Trasmallos*,  
 »de la Vallota de Llanes, fasta la Balloca de San  
 »Martin de la Arena, salvo si fueren Redes de Be-  
 »ntas, só pena de seiscientos maravedis á cada uno  
 »por cada begada, é mas que pierda lo que pes-  
 »care, é mas que los quemén los tales Apare-  
 »jos; esta pena sea la tercia parte para el que la  
 »acussare = Las quales dichas ordenanzas así fechas  
 »juró el Mayordomo Pedro Martinez de Boria, é  
 »Juan Martinez Breton <sup>(b)</sup>.

No

(a) Esta Ordenanza es la 43. del año de 1456.

(b) Id. la segunda de las acordadas en el año de 1467.

No es de admirar en aquellas Costas las restricciones impuestas á la pesca de *Trasmallo*, porque sobre ser los mares que las bañan de grande profundidad, y de consiguiente poco á propósito, prefirieron sus pescadores las pesqueras de *altura*, segun su dialecto, que son las de anzuelo, y con mucha razon; porque les producen mucho mayor lucro. Pero en otros parages como en las playas tendidas y de poco fondo, no puede dudarse que las redes de *Trasmallo* compensan á los que se aplican á usarlas.

El *Trasmallo* en casi todas partes de la Costa de Andalucía se forma con piezas de *doce* ó *mas* brazas de largo: esto es, los dos paños exteriores tienen de ancho *trece* mallas de mas de un palmo, y el del centro *ciento y noventa* de á pulgada. Pescan en profundidades desde *seis* á *trece* brazas poco mas ó menos conforme los sitios.

La red y embarcacion se compensan percibiendo la mitad de la pesca, y la restante se divide entre la gente á partes iguales. Por costumbre inmemorial se observa allí, que de la mitad que percibe el propietario del barco y red, ha de ceder una parte á beneficio de la tripulacion.

En San Lucar aplican con impropiedad el nombre de *Trasmallo* á una *Red de á pie*, de *treinta* á *treinta y cinco* brazas, como que consta solo de un paño, sin copo, y se usa con efecto sin embarcacion.

Ademas se hallan otras redes, que en varias partes suelen distinguir denominándolas *Trasmallo de Boga*; pero difieren muy poco de las que se acaban de explicar, á excepcion de ser menor el qua-

cuadrado de la malla, y el hilo mucho mas fino. Se aplican á la pesca de *Bogas* en la oportuna temporada, y en quanto al modo de partir la pesca, siguen las reglas ya indicadas.

En Valencia aplican algunos al *Trasmallo* los nombres de *Batudas*, *Tirs de batre* y tambien *Exarcia* ó *Sarcia*, el qual consta de *ocho* piezas de red: cada una tiene *treinta* brazas de largo, y *ocho* palmos de ancho sin contar la armadura. Los tres paños de que se compone se distinguen: el del medio de hilo de á *dos*, con quarenta mallas de á *dos* escasas pulgadas en quadro. Los paños de los lados, de hilo de á *tres* cabos, con *diez* tablas <sup>(a)</sup>, que son *cinco* mallas: medida que equivale á *nueve* pulgadas malla: los corchos se colocan de tres á tres casillas, y los rodetes una sí, y otra no.

La ocasion mas oportuna de usar este arte, es en las noches obscuras con un pequeño barco, tres hombres, y el Patron: cálase con inmediacion á la orilla echando el primer *pedral* <sup>(b)</sup> casi en tierra, y largándose suavemente hácia el mar, reman á formar medio círculo, dexando el último *pedral* calado en *una y media* braza de fondo, y aboyada la red con el *Gall*: luego de haber executado semejante maniobra, empiezan los pescadores á batir las aguas hácia tierra; despues de lo qual se dirigen á buscar el *pedral* que calaron primero, por cuyo cabo cobran la red con la pesca que tenga cogida. Esta es-

(a) Tablas: se entiende por el molde ó mallero con que se hacen estas redes.

(b) *Pedral*. Voz propia de aquellos naturales, que significa una piedra de tres ó mas arrobas.

especie de calamentos executan diferentes veces en el discurso de la noche, no sin incomodidad de mojarse mucho. El tiempo mas á propósito es desde principios de Mayo hasta San Juan.

Ademas del modo de pescar expuesto, hay otro con redes mas delgadas <sup>(a)</sup> para coger peces llamados Mabres, Roncadores, y algunos de crecido tamaño. Este segundo Arte se compone de las mismas piezas, dimensiones, y paños que el anterior, con la diferencia de que la tela central es de hilo fino de á *doce* sueldos valencianos la libra, con *cincuenta* mallas: y los dos paños de los lados, de hilo de á *dos* del mas delgado, con *ocho tablas*, que son *quatro* mallas de cerca de á *media* vara cada una. Los corchos son muy pequeños, puestos en casillas de armadura de *tres en tres*, y plomos en casilla una sí, y otra no. Con el mismo género de barco que la pesquera antecedente se cala, y se bate ó golpea el mar del propio modo. Executase de dia, con el patron, y tres muchachos. Ambas suelen producir muy bien en años regulares: pero cada año es menester renovar las redes.

En la Costa de Alicante aplican freqüentemente la voz *Soltas* para denotar los *Trasmallos*. La *Barcada* de estos se compone de ocho piezas, que cada una suele constar de *sesenta y dos* brazas de largo, y *ochenta y quatro* mallas de ancho, de las de *siete* en palmo.

Acostumbran aquellos pescadores usar dichos *Trasmallos* desde Noviembre hasta Pasqua de Resur-

(a) El coste de este arte es de cinco pesos cada pieza.

surreccion, y con ellos cogen Mugiles, Obladas, y otros varios peces. El coste de estas redes suele ser de *diez y seis á veinte* pesos sencillos. El modo de partir la pesca no difiere del que está en uso en las Costas de Andalucía.

En *Santander* dan el nombre, de *Trasmallo*, bien que impropio, á una red que es á modo de *Traína*, compuesta de una sola tela, cuyo largo consta de *treinta* brazas: de ancho *quatro*: y en lugar de plomos ponen piedras, armándola con corchos correspondientes para coger Rayas y otros peces; pero no se permiten estos artes dentro de la Ria, porque se recela que de permanecer calados en ella perjudiquen sus canales de entrada, y fondeadero.

Las variaciones que se han indicado en semejantes pesqueras, suelen ser causa de algun perjuicio por la confusion que muchas veces ocasionan, sobre cuyo objeto las Ordenanzas generales declaran lo conveniente, segun los artículos que se copian <sup>(a)</sup>.

## 1.º

»La red conocida con el nombre Trasmallo, que  
»consta de tres telas unidas lateralmente, se declara  
»arte útil de pesca.

## 2.º

»Los pescadores se abstendrán de ocupar con  
»dicha red las entradas ó bocas de los Caños ó bra-  
»zos de mar, y solo la emplearán en los fondos  
»proporcionados para que se inventó.

Ob-

(a) Trat. 6. Tit. 2.



## 3.º

»Observarán en sus calamentos las distancias  
»correspondientes, á fin de no perjudicarse unos á  
»otros, ni distraer ó estorbar la pesca de los de-  
»mas artes permitidos.

## 4.º

»Mediante que el Arte de malla real por su na-  
»turaleza está circunscripto á determinados sitios,  
»y el Trasmallo, por permitir distinto manejo,  
»puede emplearse en otras partes, no se han de ca-  
»lar estas últimas redes sin que se interponga el tre-  
»cho de media legua á lo menos, del parage en que  
»aquel esté apostado.

## 5.º

»Para evitar todo perjuicio en los casos que  
»previene el artículo anterior, no se echarán Tras-  
»mallos en menos profundidad de *quatro* brazas  
»de agua.

## 6.º

»El pescador de Trasmallos no dexará *cabo en*  
»*tierra* para usarlos como las redes de tiro, ó pa-  
»ra esperar la jusente á imitacion de las de Atajo.

## 7.º

»Continuará la costumbre respectiva de cada  
»puerto en el repartimiento de la pesca; con tal  
»de que conste á los Jueces de Marina, no hay  
»en estos actos abuso digno de reforma.

Tom. V.

Tt

La

La pesca del *Trasmallo*, además de las ventajas que en sí tiene para muchos países que con abundancia surte de Salmonetes, Sabogas, Bogas, y de muchos peces de cuero, facilita que en varios puertos los pescadores de *Palangre* usen también de dichos artes, con los cuales logran peces pequeños, que necesitan para cebo de sus anzuelos.

También, como se ha insinuado, se emplea la red de *Trasmallo* en las pesqueras de los ríos. En el Guadalquivir suele formarse de dos, tres, y á veces cuatro paños que constan de *treinta á treinta y seis* brazas de largo, y *una y media*, ú *dos* de ancho.

El paño del centro es de malla de *diez y seis* en codo: los otros dos laterales, de *dos y media á tres* también en codo.

Las Ordenanzas de policía de la pesca de aquel río, rectificadas en 1512 por la Universidad de pescadores de Sevilla, hablan de estas redes prescribiendo en la 4. y 7. el orden que se debía observar: como uno de los preciosos monumentos, que califican la vigilancia de nuestros antiguos, se insertan á la letra.

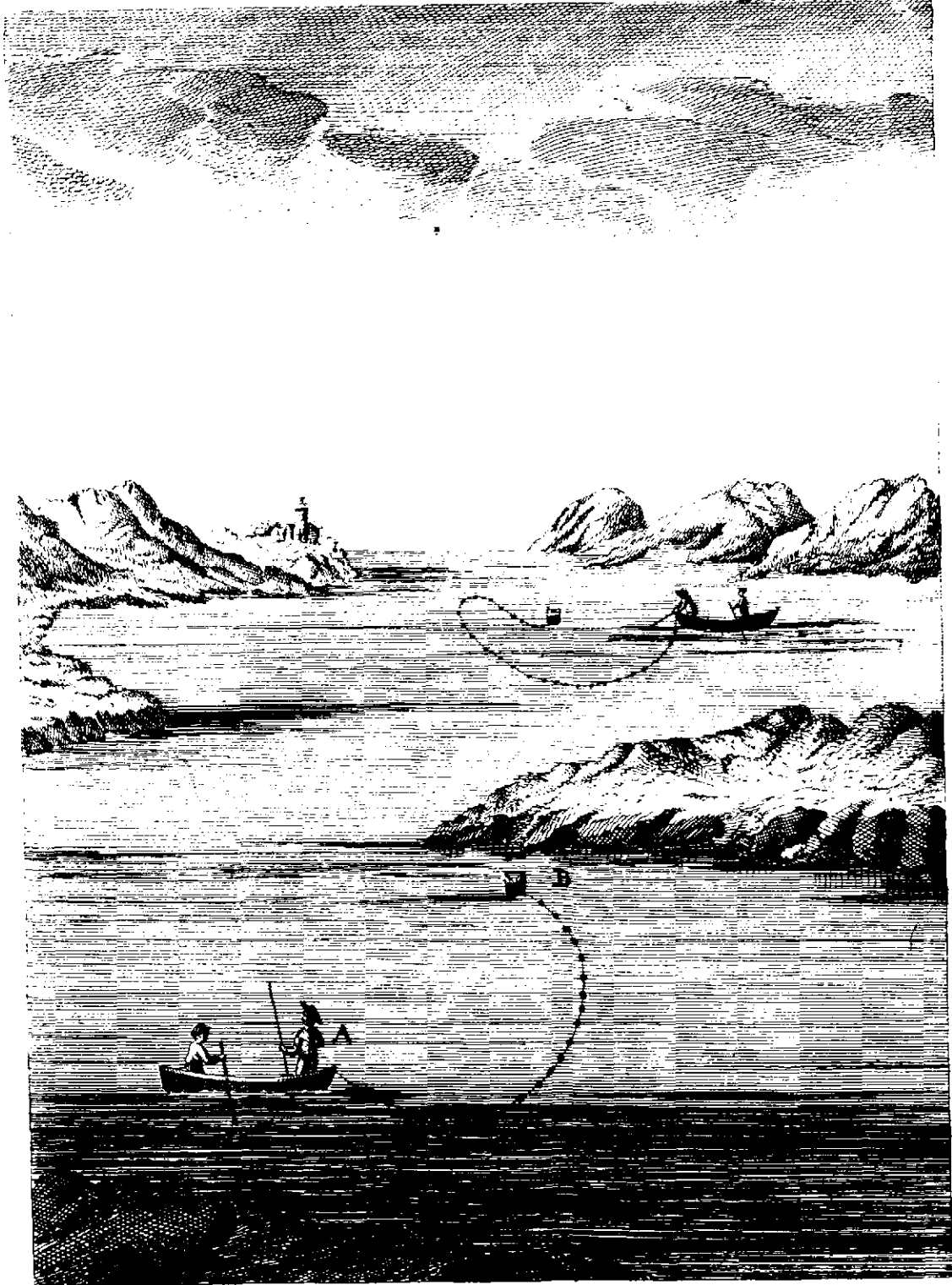
## 4.º

«Otrosí: que ningun almacero <sup>(a)</sup> no sea osado de empachar mas de un almancebe <sup>(b)</sup>, so pena de trescientos maravedis, y que ninguno no pueda echar sino un almancebe desde la huerta de Barri-  
«ri-

(a) *Almacero* ó *Amatallero*: Pescadores de Trasmallo.

(b) *Almancebe*: Sitio ó parage en que se pescaba, y señalaban con cal los Alcaldes de la pesca.





«ruga, que es á la Puebla fasta la Peña, so la dicha  
«pena.»

## 7.º

«Otrosí: que el Corredor <sup>(a)</sup> guarde el lance al  
«Labadero, y el Labadero al Corredor, so pena de  
«quinientos maravedis.»

Duhamel, tratando de la pesca de varios rios <sup>(b)</sup>,  
habla de estas redes en los términos siguientes:  
«Tambien se pescan Salmones y Truchas con una  
«red de Trasmallo de treinta brazas de largo, con  
«cinco á seis pies de ancho: las mallas de las dos  
«telas laterales son de cinco á seis pulgadas en  
«quadro, para que los Salmones grandes puedan  
«introducir la cabeza; pero el quadrado de las ma-  
«llas de la tela de enmedio, no excede de una y  
«media á dos pulgadas.

«Esta red se halla provista del competente nú-  
«mero de corchos y plomos. Á uno de sus extre-  
«mos se ata una cuerda, en cuyo extremo se ase-  
«gura una boya de corcho ó una vexiga que per-  
«manece en la superficie del agua, y sirve de se-  
«ñal á los pescadores.

«Dos de estos entran en un pequeño barco *A*.  
«*Lám. LXIII*, y llevando con otro cabo atada la  
«red *B*. sigue esta la deriva á proporcion que lo  
«executa el barco: de suerte, que la misma boya  
«hace conocer si la red se halla asida de algun  
«tronco ó peña, y asimismo por su movimiento si  
«hay algun pez grande cogido.

*Tom. V.*

Tt 2

«Ade-

(a) *Corredor*: Barco que cala su red de *Trasmallo*, y va siguiendo la deriva.

(b) Part. 2. ses. 2.

»Ademas, el cabo opuesto al de la boya hace sentir al pescador, que lo sostiene, los movimientos que las agitaciones del pez imprimen en la red. Luego que las percibe, avisa al compañero, el qual procura aproximarse hácia donde considera se halla el pez, llevando preventivamente un gancho de hierro, y tirando aquella parte de la red hácia el barco, apénas lo descubre, le afianza y echa dentro de él.

»Luego que se ha concluido la pesca, los pescadores sacan sus redes á tierra, y las extienden para que se enxuguen, como tambien para componer las mallas que rompiéron con el gancho al asegurar los peces grandes.

Este modo de pescar es muy comun en los rios de *Guiena*, segun asegura el Escritor indicado.

Asímismo despues de haber descrito varios medios para pescar Salmones, dice <sup>(a)</sup>: »Otros tienen Trasmallos al traves de las corrientes del agua con especialidad entre las rocas é islotes, como tambien en los rios al rededor de las isletas pobladas de árboles, segun demuestra *A.B.* de la *Lám. LXIV.* en las quales debaxo de sus raices se forman cuevas ó sorribos donde se esconden varios peces, sobre todo Truchas. No faltan pescadores que se echan al agua, é introducen el brazo en semejantes parages, de modo que consiguen cogerlas por las agallas; pero lo mas comun es tender á la distancia de algunos pies de la rivera un Trasmallo, hecho de seda ver-

(a) Part. 2. ses. 2.

»de







»de <sup>(a)</sup> 6 de hilo muy delgado, que por esta razón llaman *Araña*: estando la red calada paralelamente á la orilla de la rivera, los pescadores con un varal, en cuyo extremo se halla atado un pedazo de cuero, urgan dichas cuevas para obligar á las Truchas salgan de ellas, y caigan en las redes.

»Como estos *Trasmallos* se echan frecuentemente entre yerbas, se nombran en algunos parages *Redes ocultas*.«

Ademas habla de otras pesqueras de *Trasmallos*, así en el mar como en los rios, que substancialmente no difieren de las que practican nuestros pescadores.

#### T R A V E R S O.

Red de esparto que en las Almadrabas, á imitación de los *Mocarsios*, sirven para atravesar de pared á pared en lo ancho del cuerpo de dicha armazon, de cuyo oficio sin duda tomaria este nombre.

#### T R A V E S É R.

Baxo de esta voz se significa una pesquera de la Albufera de Valencia, que se forma atravesando

(a) Esta red de seda verde está armada en una cuerda hecha de cerda negra, en la qual se ponen corchos cortados en pedazos pequeños de tres pulgadas de largo, y una de ancho, con el grueso de una pulgada: se aseguran á la misma cuerda con seda verde, colocándolos á la distancia de dos pies unos de otros; y para que la red se mantenga verticalmente en el agua, se echan balas de plomo en la cuerda de la armadura inferior; pero es menester no echar muchos plomos, porque conviene que los corchos permanezcan en la superficie del agua.

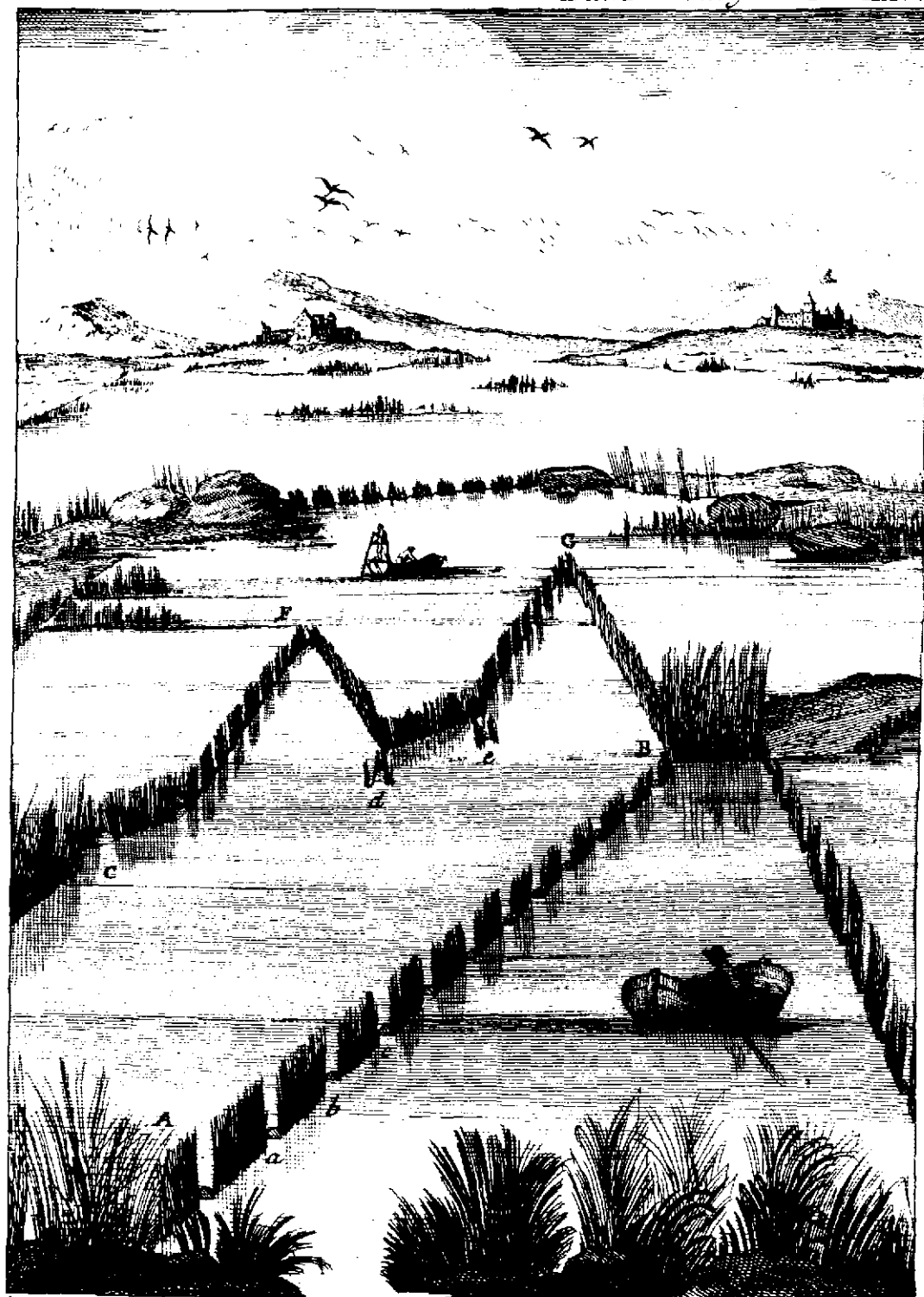
do ciertas partes de ella, á cuyo efecto los pescadores procuran atajar un canal considerable de corriente, para que los peces que vienen por la misma, se vean obligados á entrar en los portillos que se hallan ocupados por Nasas de red donde quedan encerrados. La disposicion de esta pesca viene á ser á manera de la que se observa para las Estacadas, con la diferencia de que el *Travesér* se hace de cañas en línea recta, procurando abrazar una canal, que siempre corra por entre dos islas de las muchas que hay en dicha Albufera.

Mediante el auxilio de un barco se clavan las cañas en número suficiente para formar especie de pared, conforme demuestra *A.B.* de la *Lám.LXV.* valiéndose de la proporcion de cierta yerba acuática filamentosa, que allí abunda mucho, y aquellos naturales llaman *Asprella*, de suerte que queda impenetrable á los peces.

Quando esta pared se construye junto á sitio inmediato á algun cañal, y en él se hallan pocas cañas, se aprovecha la misma yerba respecto su grande abundancia, y sin arrancarla se echa de un lado y de otro, de modo que forme la línea que conviene, dexando los boquetes correspondientes para poner Nasas.

Estas se colocan por lo regular, sirviendo de medida el barco de que se usa para dicha manobra; esto es, contando lo largo de popa á proa; pero si el pescador se halla provisto de muchas Nasas, reduce su medida, y las pone como el espacio de medio barco: todo segun denotan *a.b.c.*

El pescador que no tiene las suficientes, se halla





lla precisado á ceñirse al arbitrio de atajar el mismo terreno , como *B. C.* con la especie de pared de cañas, formando ángulos segun *F. G.* y á cada extremo coloca una.

En estos términos las Nasas aprisionan por razon natural quantos peces van á salir por los boquetes ; y si alguno retrocede , como acaece , al volverse encuentra con otras dos Nasas *d. e.* colocadas expresamente , en donde es muy factible se introduzcan respecto ocupan el paso de su tránsito ordinario.

Ningun pescador puede formar el *Travesér* delante de otro que le tenga hecho , sin que medie á lo ménos la distancia de *veinte y cinco* brazas ; pero procediendo paralelamente ó de lado , se puede establecer , segun el dialecto de aquellos pescadores , *cabo en cabo* , ó con proximidad.

En estas pesquerías se logra coger Anguilas, Doradas , Robalizas y otros peces delicados.

#### T R E N Z A.

Cuerda de esparto , que consta de ocho cordelillos : su grueso como de un dedo. Sirve para armar las redes como el *Bou*, *Boliche* , y otras á imitacion de las de cáñamo conocidas con los nombres *Tralla* , *Liban* , *Violeta* , ó *Relinga*.

#### T R I L L A.

En Galicia se aplica este nombre á la *Red de á pie* , no obstante de que semejante arte en aquellas playas se usa muy poco.

Va-

## V

## V A R A.

Aunque el artículo *Caña* contiene una extensa explicacion del modo de pescar con ella, y que el significado de este nombre *Vara* es un equivalente idéntico, no es posible dexar de reproducir algunas noticias relativas á esta última, y observar ciertas leves diferencias.

La *Vara* fué sin duda una de las primeras invenciones para la pesca. Con la *Vara*, lo mismo que con la *Caña*, se cogen peces en las aguas saladas y dulces, usando de los propios cebos, anzuelos y modos: finalmente por ser instrumentos los mas sencillos la *Caña* y la *Vara*, son los únicos artes con que se permite pescar á los que no se hallan alistados en el número de hombres de mar, segun declaran las Ordenanzas de la Real Armada en el tit. 3. del Trat. X. art. 130.

Las *Varas* como que en casi nada difieren de las *Cañas*, respecto su similitud para el exercicio de que se trata, si han de ser aptas para desempeñarle, conviene sean de madera ligera y elástica: sus dimensiones en rigor penden del gusto ó conveniencia de los pescadores, segun su mas ó ménos fuerza y destreza en manejarlas, pues que muchos las dexan el largo que les parece, y otros las acortan como les acomoda; pero si en los rios cabe esta arbitrariedad donde no es tan frecuente apre-

apresar peces de tamaño crecido, en el mar suelen ser comunes estos lances, y los pescadores de sus Costas necesitan *Varas* que tengan la reistencia competente: para el efecto deben ser de *quatro* pulgadas de circunferencia por su cabo ó parte mas gruesa: *una* pulgada por la mas delgada, y de *diez y seis á diez y ocho* palmos de largo.

En nuestras Costas Septentrionales es muy comun la pesca con la *Vara*, así en el mar como en los rios, abundantísimos de excelentes Truchas y otros peces, á cuyo fin sus naturales las cortan de avellano, ó de acebo que son mejores, buscando las mas rectas, y ménos nudosas. Las preparan, apénas las han cortado del árbol, ligándolas estrechamente unidas á un madero recto, y dexándolas atadas por algun tiempo, para que en el hecho de secarse no se tuerzan: con cuyo medio consiguen tener excelentes *Varas*, que por mas que se cimbreen ó doblen, se conservan rectas.

Con estas *Varas* se executan quantas pescas se describen en el artículo *Caña* referido, pues el *Cordel* ó *Sedál*, y el *Anzuelo* hacen las propias funciones con una, que con otra.

En los países extrangeros, particularmente en Inglaterra y en Francia, se hace mucho uso de las *Varas* para pescar, extendiéndose la industria á reducir las á primorosos y cómodos bastones, que se labran de las cortezas de ciertos árboles extraidas por entero, y metidas unas dentro de otras en disposicion de que quando conviene sirvan de *Varas*, que aunque no de grande reistencia, son muy oportunas para la pesca de diversion en los estanques y rios.

Tom.V.

Vv

VE-

## VELO.

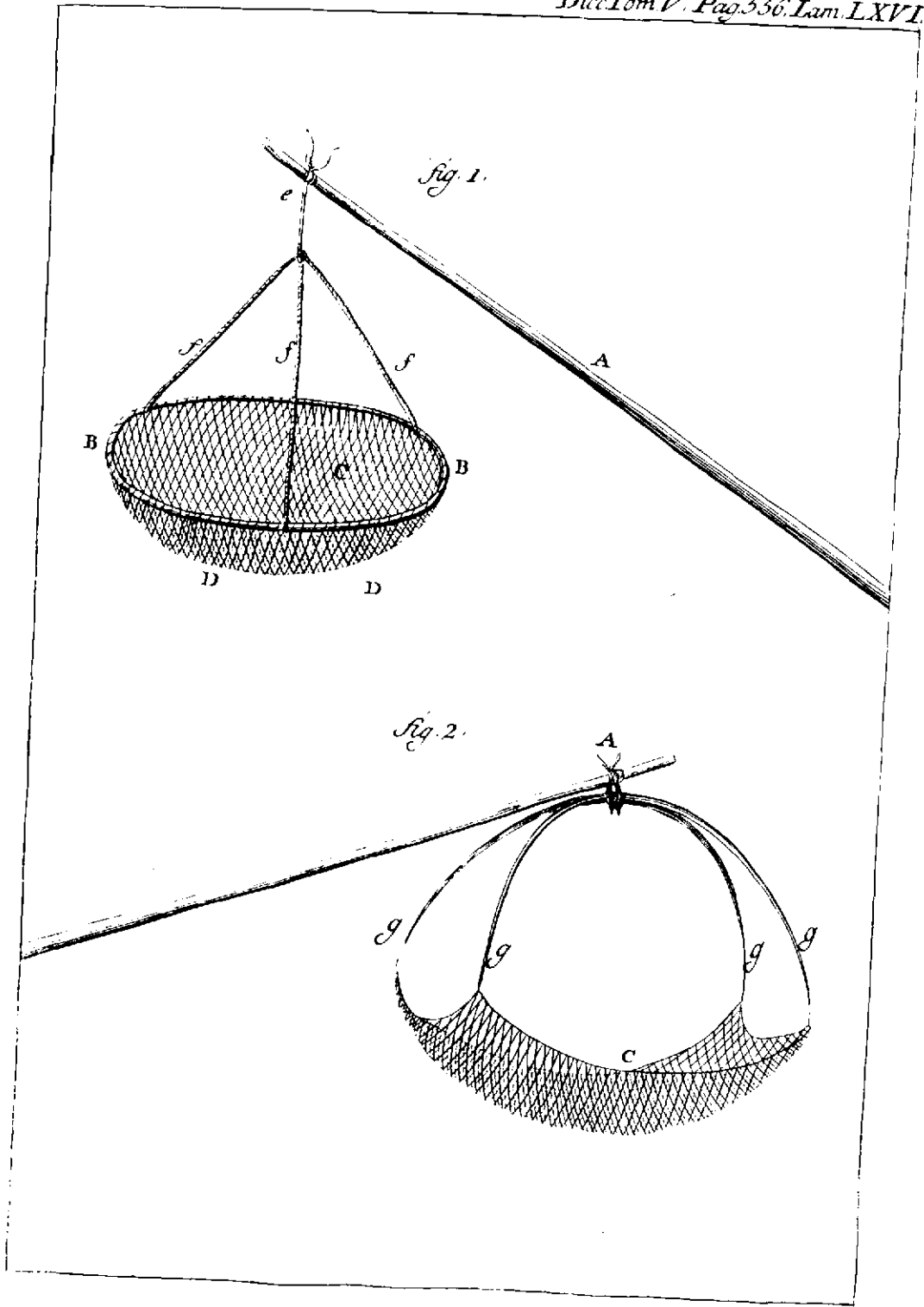
Arte de pescar conocido con diversos nombres, como *Medio-mundo* en las Costas de Cantabria: *Red de Langostas* en las mismas, y en otras: en los Rios *Pandilla*: en varias partes *Refuelle*, ó *Balanza*: en Aragon *Rifól*: en Asturias *Tarrafe* y ademas de otros significados, finalmente en Andalucía se llama *Velo*, de los cuales cada uno eligirá el que mas le acomode para explicarse segun el pais en que se hallare.

Consta este Arte de armazon sumamente sencilla, porque solo consiste en un Varal como *A. fig. 1.* de la *Lám. LXVI.* un aro *B. B.* guarnecido con cierto pedazo de red *C.* que forma una especie de bolsamiento *D. D.* pendiente de un cordel *e.* del largo que quiere cada pescador, al que se reunen tres cordeles *f. f. f.*

Otros le usan de la forma que demuestra la *fig. 2.* pues que en lugar de los cordeles de los cuales pende el aro *B. B.* ponen en cruz dos varas muy elásticas como *g. g. g. g.* reunidas en el extremo del varal *A.* que estan sosteniendo por sus extremos pendientes el *Velo C:* con la diferencia de que este no tiene aro alguno, pues segun se manifiesta únicamente consiste en un paño de red de figura quadri-longa.

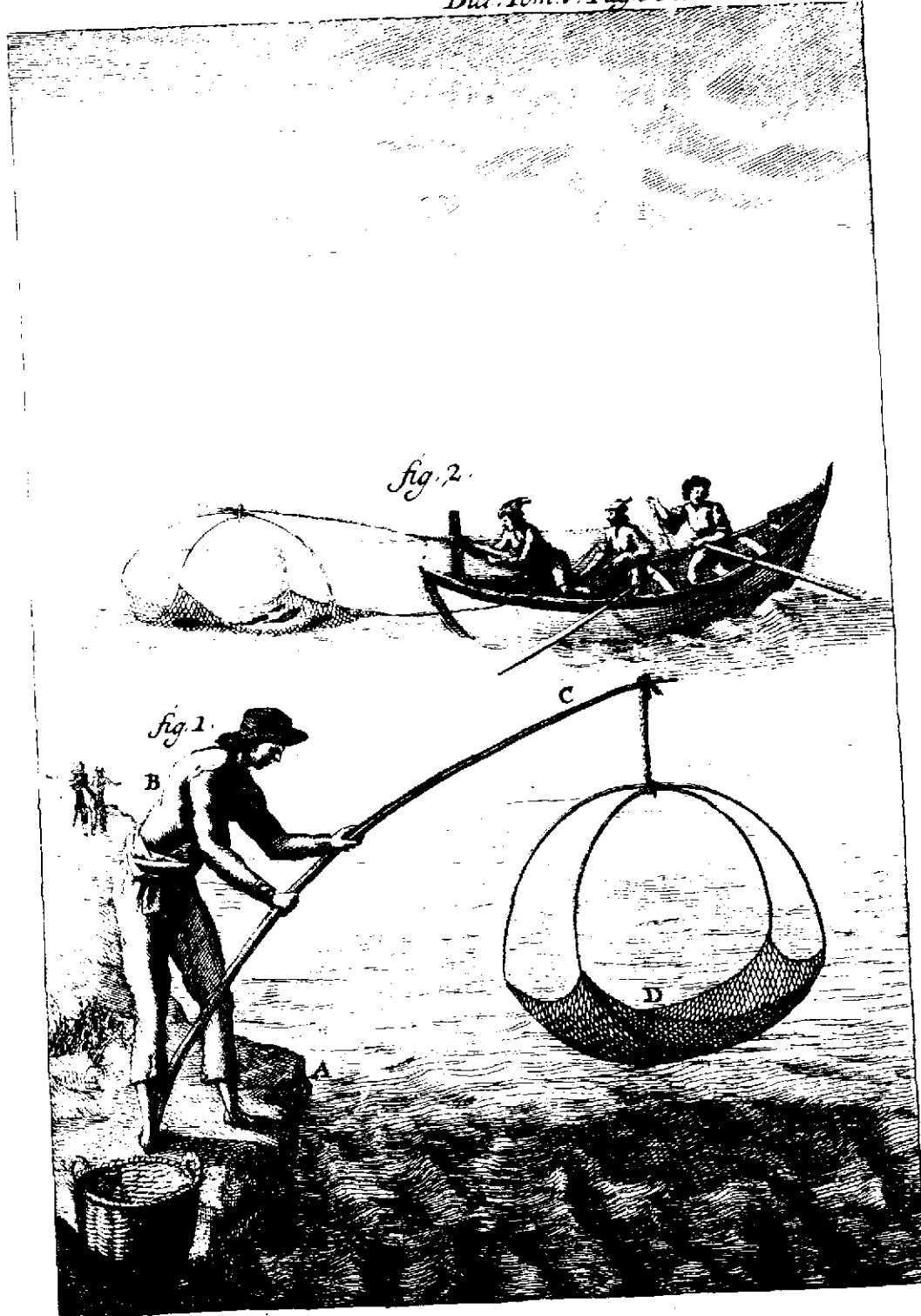
Los que se dedican á pescar con el *Velo* en las Costas, buscan aquellos parages de profundidad proporcionada donde las peñas ó disposiciones del terreno permiten usar de este arte con el qual se cogen Langostas, Lisas, Robalizas, y otros peces,  
y











y para el efecto se lleva el cebo correspondiente como Xibia, Cangrejos, Caracoles, y especialmente Sardina, que debe preferirse, porque es el que mas atrae los peces.

Situado el pescador en peña ó terrazo adecuado segun *A. fig. 1.* de la *Lám. LXVII.* próximo al agua de modo que cómodamente pueda echar su *Velo*, le cala al fondo; y aunque los peces al principio no dexan de asombrarse algun tanto, como que se ahuyentan por causa de la figura del armatoste, para ellos extraña, á poco rato de haber echado cebo, van saliendo de entre las rocas y herbages inmediatos, y concurren sin recelo.

En tales casos debe continuarse cebando con cierta economia para no consumir mucha Sardina, y que permanezca la pesca engolosinada sobre el ámbito ó columna de agua que cubre el *Velo*, y quando observa el pescador *B.* que hay porcion suficiente ó algunos peces grandes que pueden compensar sus fatigas y gasto de cebo, entónces con prontitud y destreza levanta por medio del varal *C.* su arte, como lo executa desde luego, en cuya accion los peces irremediabilmente se encuentran fuera del agua, y sobre el abolsamiento *D:* con lo que echando la red hácia un lado, la dexa sobre la tierra, y se apodera de ellos.

Aunque lo mas comun es usar del *Velo* un hombre solo desempeñando sin otro auxilio las maniobras de echarle, cebar, y sacarle del agua; sin embargo, quando esta pesca se executa en la orilla del mar, conviene tener compañero, á lo menos un muchacho, para que cuide de estar echando cebo conti-

*Tom. V.*

Vv 2

nua-

nuamente, mientras el pescador se halla preparado para levantar el *Velo* con cuidadosa prontitud, en el hecho de hallarse sobre la red bastantes peces.

Del propio modo se ha de proceder quando se pesca con embarcacion, segun se demuestra en la *figura 2.* de la propia *Lámina*; con la diferencia de que unos para calar y levantar el *Velo* forman punto de apoyo del mismo costado del barco; pero otros se valen de una especie de pie derecho á manera de horquilla, asegurada á uno de los bancos hácia la proa: mas en estos casos es menester echar mano de grandes varales, y consiguientemente el pedazo de red debe ser mucho mayor.

Ademas de la pesca de la Costa con el *Velo*, en los rios suelen sus pescadores buscar ciertos remansos, ó bien algunos remolinos, y sin echar cebo le calan y levantan continuamente, de suerte que cogen quantos peces pasan ó llegan á semejantes parages, á cuyo fin andan rio arriba y abaxo en esta continua maniobra.

En razon de las pesqueras de que se trata, aunque de corta entidad respecto de otras, tambien las nuevas Ordenanzas generales dictan reglas convenientes segun se indican <sup>(a)</sup>.

#### 1.º

„El *Velo* como arte de pescar conocido con „distintos nombres como *Red de Langostas*, *Medio mundo*, *Tarrafe* y otros, se usará así en el mar, „como en los rios con la malla de su red de una „pulgada en quadro.

(a) Trat. 7. Tit. 3.

„Qua-

## 2.º

»Qualesquiera que se hallare pescando con *Velo*, cuya red sea de malla menor, perderá por primera vez el arte: y si reincidiere se le exîgirá ademas la multa de un ducado.

## 3.º

»En los ríos, lagos, lagunas, albuferas y otros parages que tengan comunicacion con las aguas del mar: en las orillas, playas, recodos de los puertos, y bahías no se permitirá la pesca con el *Velo* en los meses de Marzo, Abril y Mayo por el perjuicio que se ocasiona á la procreacion de los peces.

## 4.º

»Si alguno fuese aprehendido pescando con *Velo* en dichos tres meses, sufrirá la exâccion de dos ducados de pena: y en caso de reincidir pagará doble cantidad, con la pérdida del arte.

## 5.º

»Si el pescador que contraviniere á los artículos anteriores fuese matriculado, no se variará en las penas impuestas; pero no siéndolo, se le impondrá doble cantidad.

## 6.º

»Todas las multas que se exîgieren por infraccion de esta Ordenanza, se aplicarán á los pobres del gremio del puerto ó pueblo en cuya jurisdic-

ndiccion se aprehendiese á los contraventores.

Si se considera, ó por mejor decir, si se calcula el mal que causa á la multiplicacion de los peces la multitud de *Velos*, que en nuestra Península están en uso en tan dilatada extension de Costas, y en tantos rios *en tiempo de veda*, prescrita por ley del Reyno, se hallará, no es posible desatender sus perniciosos efectos, y que es forzoso precaver un desorden creido de poca consideracion, con especialidad en las pesqueras marítimas.

Tambien Duhamel habla del *Velo*, tratando de la pesca de Salmones y Truchas <sup>(a)</sup>, sobre que no difieren esencialmente los usos de nuestros pescadores así en el mar, como en los rios.

#### VIA.

Se dá este nombre á los juncos dobles que desde el comenzamiento, ó principio de la Nasa van de trecho en trecho rodeandola, y afirmando su delicada armazon, sin cuyo refuerzo, sobre ser poco duraderos semejantes artes, estarian muy expuestos á desbaratarse al continuo choque de las corrientes, ú otro impulso: de suerte que la fuerza de una Nasa, sea de la clase que fuere, consiste en estos juncos llamados *Vias*.

El número de ellas debe estar regulado á la figura y tamaño de las Nasas; pero por lo general constan segun el orden de pesqueras á saber:

Las que se conocen baxo la voz provincial *Mornells* de las *Collas*, tienen catorce *Vias*.

Las

(a) Part. 2. Ses. 2.



Las Nasas para Xibias de *diez y seis*, á *diez y siete*.

Las de la *Andana*, *Andanón*, y *Andanéta*, de *quince*, *diez y seis*, á *diez y siete*.

Las Nasas para la Boga contienen comunemente *veinte y cinco Vias*.

Las que sirven para la pesca del Mero, y Ju-relo tienen de *veinte y cinco* á *veinte y seis*.

Y las que se echan á coger Congrio de *treinta y ocho* á *quarenta*. Véase no obstante la palabra *Nasa*.

#### VICHEIRO.

Instrumento para pescar Pulpos muy semejante á la *Raña*, que se discurrió á el propio efecto, con la diferencia de que aquel consta de un solo gancho, y por lo mismo los Matriculados pueden usarle dentro de las rias, á excepcion de los meses de Abril, Mayo, y Junio inclusive en que se verifica la cria de aquellos peces. Véase *Raña*.

#### VIOLETA.

Cuerda mas ó menos delgada, segun conviene para las armaduras de las redes, equivalente á las que en varios parages denominan *Trenza*, *Liban*, *Tralla*, ó *Relinga*.

#### VISGÁL.

Red que regularmente se nombra en plural *Visgales* en las Costas de Galicia, y es lo mismo que el *Trasmallo*. La Ordenanza de Pesca de Pontevedra de 1768 art. 22. declara: que no son perjudi-

diciales ; pero que en la pesca de ellas no se haya de usar del ruido en los barcos , á cuyo abuso impone la pena de *dos mil* maravedis.

### V I V E R O.

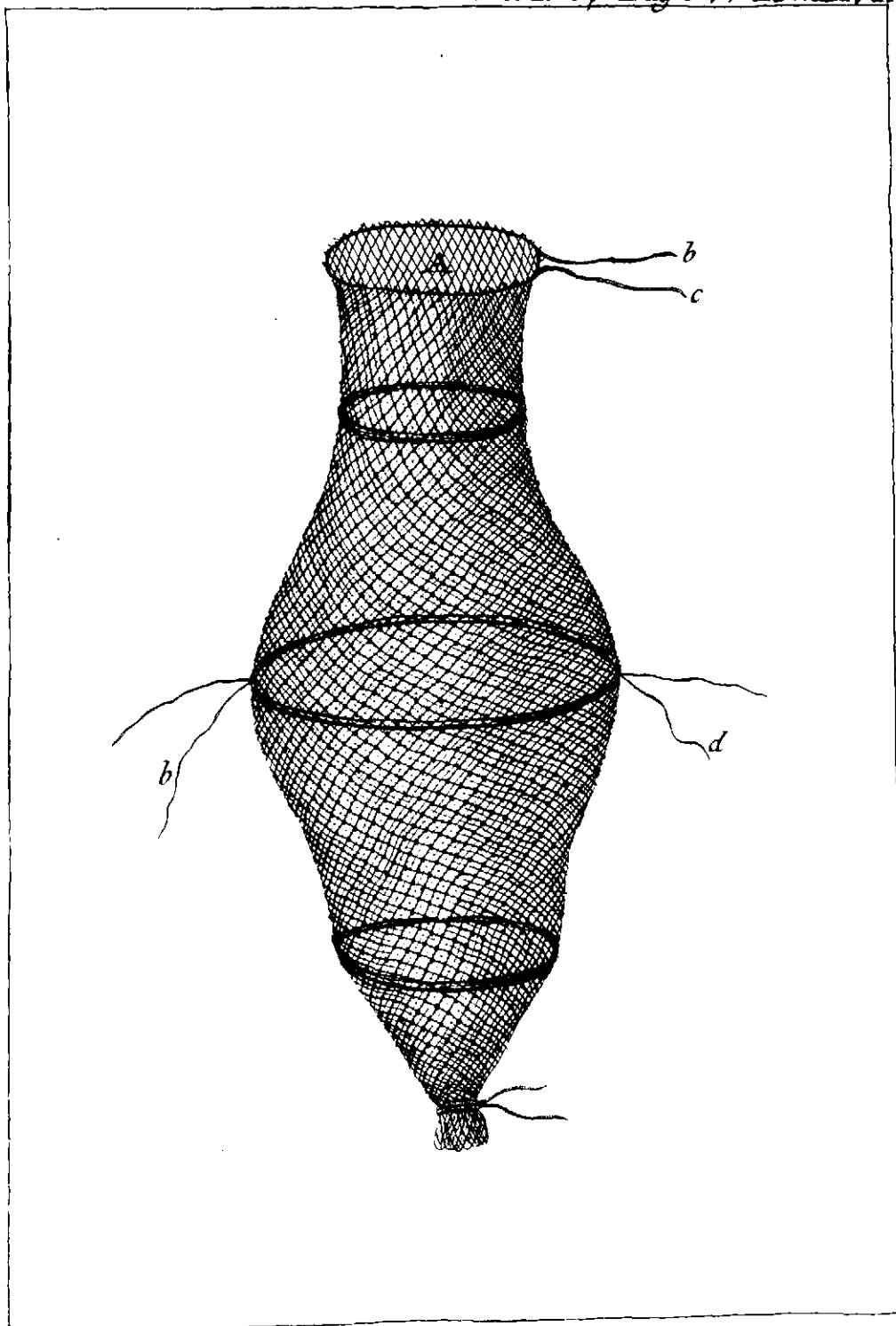
Especie de Nasa de junco, que únicamente sirve para depositar vivo el pescado , de suerte que se mantiene dentro del agua , y quando conviene se saca á vender. En cierto modo viene á ser un equivalente en pequeño de los barcos de pozo , ó depósitos para conservar los peces sin quitarles del agua salada , como los que en Holanda llaman *Flibots*. De todas maneras siempre es una invencion muy útil y notoria entre nosotros <sup>(a)</sup>.

Hay tres especies de *Viveros*: 1.º de red , que en rigor es lo mismo que una Nasa , al modo que denota la *Lám. LXVIII*. solo que en la boca *A*. se halla un cordel como *b.c.* entrelazado por las mallas de su orilla, con lo que se cierra de la propia manera que un bolsillo.

En este se depositan regularmente Robalizas, Lisas y Anguilas de crecido tamaño , y para que los peces no padezcan detrimento , le colocan dentro del agua entre dos estacas clavadas con alguna firmeza, atando el *Vivero* por sus dos lados con los cordeles *b.d.* y cerrando su garganta con el otro cordel *c*. Para ello se buscan los parages de poco fondo, y naturalmente poco frequentados, de suerte que queden en la posible seguridad. Quando fal-

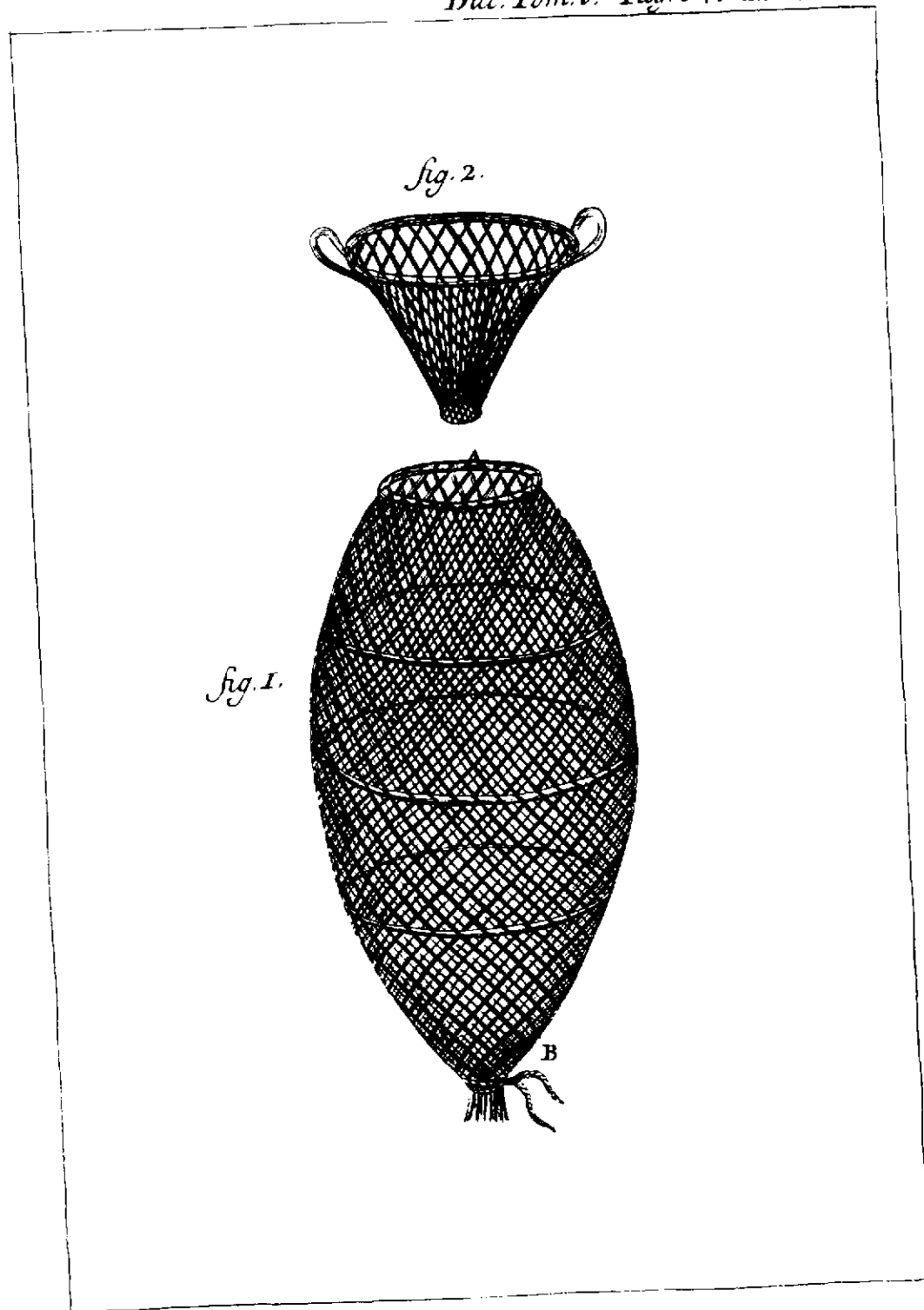
tan

(a) »Vivario , vivar , alberca , pesquera , piscina , estanque , parage »en que se crían peces. Fr. *Vivier*. Lat. *Vivarium piscina*. It. *Vivavayo* , *peschiera*. Dic. de Terr.









tan estas proporciones , no hay otro arbitrio que colocarlos segun permiten las circunstancias , aunque el fondo sea bastante , y al efecto en lugar de las estacas expresadas es forzoso echar mano de dos largas y gruesas cañas , como lo executan los pescadores de la Albufera de Valencia , quienes despues que han asegurado con ellas sus *Viveros*, las cortan á flor de agua: y para no padecer equivocacion en el sitio donde dexan semejantes conservatorios , ponen determinadas señales, que nadie mas que ellos puede conocer.

El *Vivero* segundo le denota la *Lám. LXIX*. Este está formado de junco: es lo mismo que una Nasa ; pero en su boca ó parte superior *A. fig. 1.* remata con la angostura que se demuestra : ademas en lugar de estar abierto por la parte de abaxo á modo de campana , tiene reunidos y atados los extremos de los mismos juncos segun *B.*

La *fig. 2.* denota una especie de embudo formado tambien de juncos, y es instrumento indispensable para echar los peces por medio de él en el *Vivero* , estando dentro del agua , sin que se manoseen , ó maltraten..

Á prevencion , y para el mejor resguardo de la pesca que depositan en este conservatorio , tienen los pescadores dispuesto un pedazo de red, con el qual rodean la garganta del *Vivero* , atándola con seguridad.

En estos depósitos se conservan las Bogas, Jurelos y otros peces de menor tamaño , cuyos vivientes permanecen en ellos sin desmerecer hasta el caso de llevarlos á la venta pública.

*Tom. V.*

Xx

La

La *Lám. LXX.* denota la tercera especie de *Viveros*. El material de que se forman es de caña, y los labran los cesteros <sup>(a)</sup>; pero como estos conservatorios es forzoso permanezcan frecuentemente dentro del agua, nuestros pescadores los preparan, dándoles interior y exteriormente un baño de alquitran.

No solo la materia de que consta este *Vivero* es muy diferente, sino que tambien su figura es totalmente distinta del de *red*, y del de *junco*, que quedan descritos.

Sobre presentar el aspecto de una especie de tinaja abultada, se ven en él proporcionalmente colocadas en el círculo de su garganta ó refuerzo *A.*, que es de mimbres muy gruesos las tres asas de cáñamo *B.C.D.* que algunos aumentan hasta el número de quatro para mayor seguridad.

Por medio de ellas, y con el apoyo de tres gruesas estacas *d.e.f.* se coloca en los parages convenientes para depósito de Anguilas, dexándolo permanecer á flor de agua.

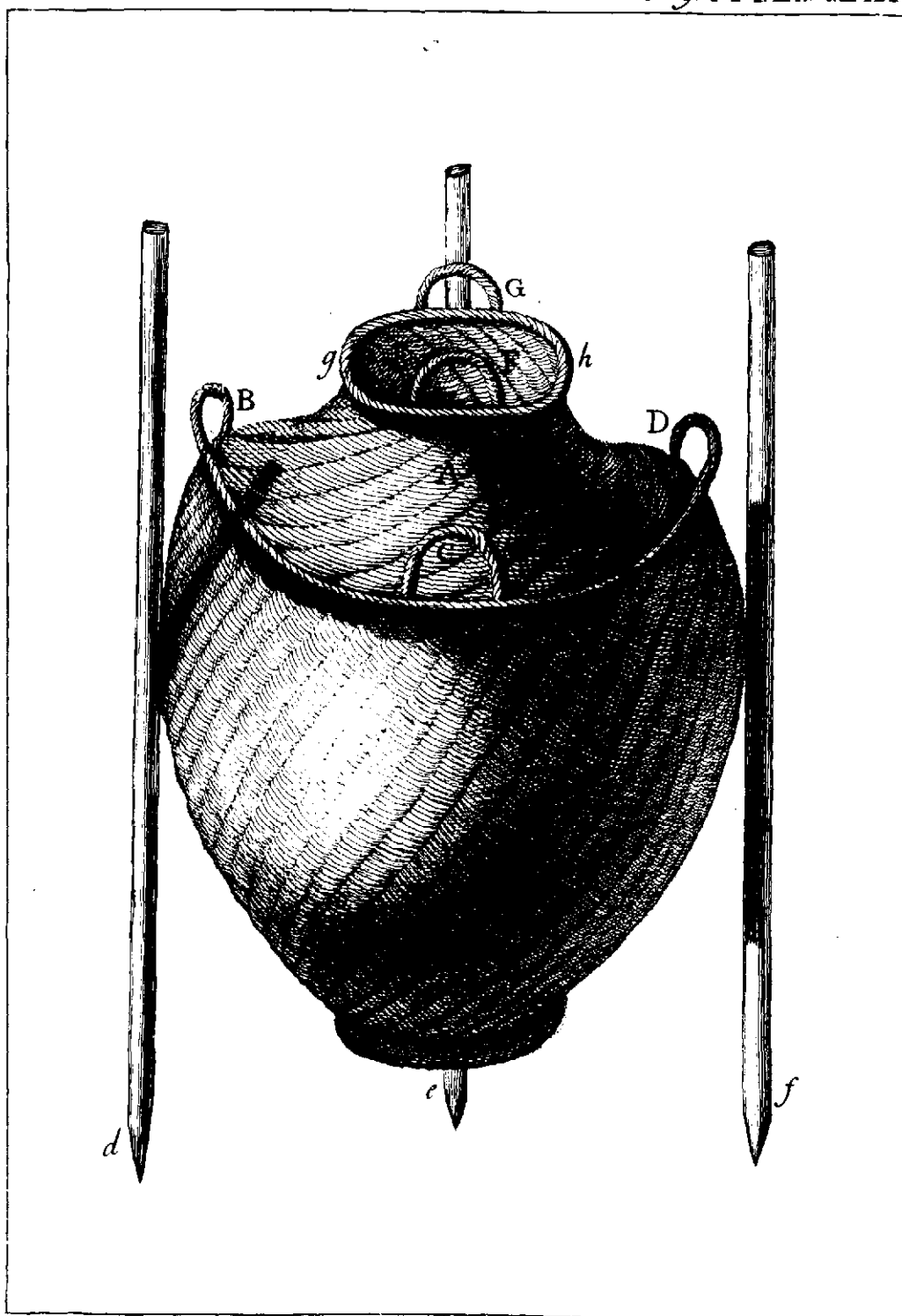
El borde ó boca *D.* es tambien de mimbres, que ademas tiene el refuerzo de una cuerda gruesa de esparto en *g.b.*

Asímismo se ven en el propio *Vivero* otras dos asas *F.G.* las quales sirven de apoyo á una delgada cadena de hierro con su candado, que impide puedan hurtar la pesca, respecto de que tapada la boca del depósito con un pedazo de red, dispuesto en

tres

(a) El coste de estos *Viveros* asciende de *quarenta á cincuenta reales*, y segun su tamaño son capaces de contener de *veinte á treinta* arrobas de Anguilas.







tres ó quatro dobleces, la cierra en términos, segun la destreza de aquellos pescadores, que las asas, cadena y candado, mediante los paños ó dobleces de la red, queda oculto y sujeto, porque con una cuerda de cáñamo se ata todo al rededor apretadamente, á cuyo fin, y para mayor firmeza se da un garrote á la misma cuerda.

En algunos puertos con la conveniencia de los *Viveros* referidos logran los pescadores la de poder pescar todo el año, echando á sus anzuelos el cebo fresco, que por consecuencia es de mayor atractivo como las Xibias, Bogas, Jurelos y otros peces á propósito: á que se añade, que tambien el público disfruta de la comodidad de hallarse surtido de los peces conservados en los *Viveros*, quando se padece escasez por causa de aquellos dias borrascosos en que los barcos absolutamente no pueden salir del puerto á emprender sus pesqueras.

Estos *Viveros* están muy en uso en otros países. Duhamel <sup>(a)</sup> cita la historia de la China escrita por Samedo, diciendo: que todos los años se emprende en el rio Nanquin una pesca para la mesa del Emperador, y que está prohibido baxo de graves penas usar de alguno de los peces, hasta que se halle completo el número de los que se piden: y añade, que aunque la distancia desde Nanquin á la Corte sea de sesenta á setenta jornadas, llega fresco el pescado, que alimentan echándole oportunamente pedazos de carne.

En la ses. 2. cap. 2. habla el mismo Escritor de  
*Tom. V.* Xx 2 las

(a) Ses. 3. cap. 2.

las vasijas llenas de agua en que los Ingleses transportan de las Costas de Francia á Inglaterra los Crustaceos, que los pescadores franceses conservan vivos dentro de pequeños receptáculos ó depósitos hechos de greda.

Y finalmente, que los pescadores de Dunquerque, á imitacion de los Holandeses, hicieron construir embarcaciones á propósito para conservar vivo el pescado, y conducirlo del propio modo al puerto.

Estos barcos son los que se han citado al principio de este artículo baxo el nombre *Flibot*, cuyo exácto modelo, perfectamente concluido, tengo en mi poder, y se me remitió de Holanda de orden del Rey.

#### V O L A N T E.

Red de la especie de las que en Andalucía se aplican á las pesqueras de Cazonas, y en las Costas de Galicia y Asturias es la mas á propósito para pescar Merluzas, Abadejos, y tambien peces de cuero. En el Mediterráneo la dan el nombre de *Solta*, con la diferencia que la malla de las *Volantes* es de mayor diámetro.

Cada pieza consta de *quinze á veinte* brazas de largo, con *tres* de ancho: extension que contiene *treinta y seis* mallas; que es decir, que el ámbito de cada una es de media tercia en quadro. La armadura se forma en cuerdas de cáñamo: las plumadas son guijarros de peso de *una* libra á *dos* poco mas ó ménos.

Úsanse calándolas entre aguas, ó segun con-  
vie-

viene en profundidad , aunque sea de *cien* brazas.

Para la pesquera es menester una lancha , cuyo patron forma especie de compañía con los pescadores que necesita , los quales concurren con sus personas y determinado número de piezas de red.

El que presenta *dos* piezas , y asiste al trabajo de la pesca , percibe una parte ó quiñon ; con la advertencia , que cada una de las piezas referidas dan derecho para recibir dos tercios , y el tercio restante es por la asistencia personal.

Sin embargo esta regla no dexa de estar sujeta á variaciones segun los puertos , los tiempos , y el mayor ó menor número de pescadores.

En la *Guardia* cada barco para la pesquera de Invierno con *Volante* lleva de tripulacion *catorce* hombres : cada uno de ellos concurre con *dos* piezas de red , una de *veinte y seis* brazas de largo , y otra de solas *diez y ocho* : el peralto de todas es de *dos* brazas. En lugar de plomos usan piedras de á *dos á tres* libras con la distancia unas de otras de braza y media. La malla es de á *cinco á cinco y media* pulgadas en quadro : las cuerdas de la armadura son bastante gruesas. En la temporada de Verano los barcos de *Volante* únicamente llevan *siete* , y á lo mas *nueve* hombres ; pero entónces cada uno contribuye con *tres* piezas de red : las dos de á *veinte y seis* brazas , y la una de *diez y ocho*.

En el puerto de *Bayona* para percibir quiñon , es preciso , segun costumbre , que cada pescador presente armadas *cinco* piezas de red : el que no lleva red alguna , se le da medio quiñon por su trabajo personal.

En

En el del *Son*, cada tres redes ó piezas, y el servicio personal dan derecho á percibir entero el *quiñon*. Si el marinero no asiste, ha de poner *seis* piezas de red. Cada pieza consta de *veinte y una á veinte y dos* brazas: su ancho es de *una y media*. Las arman al modo del arte del *Xeyto*, y en lugar de plomadas tambien usan de piedras.

En tiempo de Verano se calan las *Volantes* á dos, dos y media, ó tres leguas de distancia de la Costa. En Invierno á quatro, cinco ó mas si conviene, buscando los parages donde suele abrigarse la pesca, y al siguiente dia ó al otro vuelven á levantarlas, y coger los peces que hallan enmallados.

La pesca que con estas redes se consigue en un sinnúmero de puertos de Galicia, singularmente de Merluza, debe sorprehender al que con verdadero conocimiento se dedica á meditarla; pues es demasiado notorio que aquellos naturales (despues del inmenso consumo en fresco, que se verifica en todas las poblaciones de aquellas Costas, y la que se transporta á lo interior del pais) salan grandes porciones, que curadas compran los tragineros, y expenden en las Castillas y otras provincias con aprecio de sus consumidores.

Los Portugueses vienen á pescar tambien á las propias Costas con *Volantes*: estas redes son de la misma hechura que las nuestras, sin otra diferencia que estar formadas de hilo mucho mas delgado.

En la Costa de Asturias, y singularmente en los puertos de Xijon, Cudillero, Tazones, Lastres y otros, suelen usar *Volantes* desde primero de

No-

Noviembre hasta todo el mes de Mayo; y aunque su pesquería se dirige á coger Merluza, que por lo regular tambien salan y despachan á Castilla, cogen asímismo en ellas Mielga, Abadejo, Lengua-do, Cazon, Rubiel y Raya.

Como las ventajas de la pesca de Merluza en los mares de que se trata únicamente se han indicado, y las *Redes Volantes* son por su sencillez y malla las mas á propósito, así como en Levante las Cazonales sirven admirablemente para coger peces de cuero: aunque ámbas vienen á ser casi una cosa misma, las Ordenanzas generales, con separacion, previenen en su respectivo lugar quanto conviene al mejor régimen <sup>(a)</sup> segun se inserta.

## 1.º

»Siendo las *Redes Volantes* de la especie de las »Cazonales, bastará observar las reglas contenidas »en el Trat. 2. tit. 2. pero como regularmente se »emplean en la pesca de otros peces diversos, se »observarán las reglas peculiares de su objeto.

## 2.º

»Cada embarcacion dedicada á pescar con *Vo-* »*lantes*, se tripulará en Invierno con catorce hom- »bres á lo ménos, para poder desempeñar su pes- »quera y las incidencias del mar en la estacion.

## 3.º

»En las compañías particulares que se hagan »temporalmente segun costumbre, concurrirá cada

(a) Trat. 2. tit. 3.

»in-

»individuo con dos piezas de red : una de *veinte y seis* brazas de largo, y otra de *diez y ocho* con el »peralto en ámbas de *dos* brazas, y con piedras de »*dos y media á tres* libras de peso, atadas á braza »y media de distancia una de otra.

## 4.º

»Todo barco que en Verano pescare con *Vo-* »*lante* con siete, ocho ó nueve hombres como es »de uso, ha de estar provisto del competente nú- »mero de piezas de red, á cuyo efecto cada pes- »cador ó marinero si ha de percibir quiñon, con- »currirá con *tres* piezas: las dos de á *veinte y seis* »brazas, y la una de *diez y ocho*.

## 5.º

»La natural temporada en que deben emplear- »se con utilidad las *Redes Volantes* para la pesca »de Merluza, es desde Mayo hasta Agosto inclusi- »vè ; pero si convinieren, seguirán usándolas, res- »pecto de que por sus circunstancias no pueden »perjudicar.

## 6.º

»Quando la pesca arrimando á tierra entra en »las rias, procurarán los pescadores de *Volante* em- »prender sus calamentos de modo, que no perjudi- »quen á la que se hiciere de Sardina, echando sus »redes á lo ménos en *ocho* brazas de fondo.

## 7.º

»Por quanto se experimenta freqüentemente,  
»que



„que de la poca precaucion con que suelen calarse  
 „las *Redes Volantes* dimana su pérdida, y otros per-  
 „juicios con motivo de los temporales y corrien-  
 „tes que sobrevienen, se afianzarán con resones,  
 „poniendo en flor de agua boyas competentes á su  
 „mejor seguridad.

## 8.º

„Cuidarán los pescadores de *Volante* de formar  
 „sus redes de hilo igual, bien hilado y torcido en  
 „quanto fuere posible, sin cuya circunstancia no  
 „las admitirán los patrones.

## 9.º

„Siempre que el tiempo lo permita, deberán  
 „precisamente los pescadores de *Volantes* registrar  
 „sus redes de marea á marea en las proximidades  
 „de la Costa: y las que se hallen distantes, cada  
 „dos mareas.

## 10.º

„No siendo absolutamente posible sujetar á una  
 „regla determinada la particion de la pesca de *Vo-*  
 „*lante* por la diversidad de costumbres, seguirán  
 „las que actualmente haya, miéntras en ellas no se  
 „notare perjuicio ó abuso que exija reforma.“

Con estas reglas se evitan varios perjuicios,  
 singularmente los muchos que suelen ocasionarse  
 á la pesca de Sardina: objeto que exíge en Galicia  
 todas las consideraciones de una policía vigilante.



## X

## X Á B E G A.

**R**ed grande de hilo de cáñamo, compuesta de varias piezas, que forman sus bandas y copo, de las que entre pescadores se llaman de *Tiro*, y la mas comun y provechosa á los de nuestras Costas del Océano y Mediterráneo desde el Golfo de Rosas, hasta la embocadura del rio Guadiana.

Muchos creen tomada de los Árabes la voz *Xábega*, sobre cuya indagacion se prescinde: lo cierto es que los Marroquíes actualmente la expresan con la palabra *Xíbiga*, y en las Costas de Africa se hace algun uso de esta red.

En nuestro Continente se significa baxo diversas denominaciones, conforme la variedad de puertos. En los de Cataluña, segun el idioma de sus naturales, se llama *Art*, equivalente al nombre castellano *Arte*. En las de Valencia añaden una voz de excelencia ó superioridad á todo otro instrumento de pescar, nombrándola *Arte Real*. En las de Andalucía extienden el significado á intitularla *Arte de Malla Real* <sup>(a)</sup>.

En

(a) Este distintivo, segun costumbre de nuestros pescadores, depende de que los *Arraeces* ó *Patrones de Xábega*, no pueden impedir á persona alguna eche mano á tirar de la red para sacarla del mar, la qual por esta fatiga ó trabajo se hace acreedora á la pesca que salga en el lance por dos tercios de parte, así como los que se embarcan para calarla, tienen parte entera. Otros suponen se llama *Arte Real* por red privilegiada á toda otra pesquera.

En otras partes nombran á la *Xábega* indistintamente *Boliche* <sup>(a)</sup>: en algunas *Bol* <sup>(b)</sup>, y á este tenor; pero generalmente es conocida por el significado *Xábega* <sup>(c)</sup>.

Para la noticia exácta de esta red bastará dar una descripción general de ella, como conviene al conocimiento de la extensión de su pesquera, que es grande, y acaso no ménos acreedora á celebrarse que la decantada del *Arenque*, siguiendo la línea de agua que señala la situación de las Costas indicadas, segun cada una de sus provincias marítimas, con las acciones, usos y costumbres de sus pescadores: concluyendo con una breve idea de las inmensas riquezas, que por medio de las *Xábegas* (sobre los muchos que contiene este Diccionario) recibe la Nación del tesoro inagotable de la pesca.

#### *Composicion de la Xábega.*

Esta red en sí, considerada como *barredera* ó de *tiro*, es un compuesto de piezas de distintas mallas proporcionadas á las partes en que se colocan para formar un saco prolongado, el qual es remate de dos largas piernas ó bandas, lo mismo que

Tom. V.

Y y 2

el

(a) No es de admirar se equivoque la voz *Boliche* con la *Xábega*, ó se use indiferentemente, porque en Valencia se halla una especie de *Boliches*, que son de la misma figura y tamaño que aquella: solo que carecen de las *bandas del claro* por comodidad, conforme exigen las disposiciones locales.

(b) En Alicante suelen dar á la *Xábega* el nombre de *Bol*, que por otro término significa el *redadero* ó *parage á propósito para pescar con Xábega* ó *Boliche*.

(c) «*Xábega* ó *Xabeca*. s. f. Una red grande, ó conjunto de redes, que usan para pescar. *Casís rete*. Dic. de la Leng.

el *Ganguíl*, el *Bou*, y el *Boliche*, cuyas figuras están bien patentes en las láminas de los respectivos artículos, sin que quede que dudar. Solo media la diferencia entre estos artes, que la *Xábega* tiene las bandas mucho mas largas, y por consiguiente el copo: como tambien que el *Ganguíl* y el *Bou* hacen su pesca rastreando ó redando con embarcaciones á la vela; y la *Xábega* es á fuerza de tirar de ella muchos hombres, como sucede con el *Boliche*, aunque en menor número.

*Barco con que se cala la Xábega.*

Las embarcaciones que están en uso, y á que generalmente nuestros pescadores dan el nombre de *Barcas*, son á modo de los *Faluchos*, variada algun tanto la construccion y dimensiones, segun el mayor ó menor tamaño, y conforme las playas.

Estas *Barcas* lleva cada una, que es la que necesita una *Xábega*, por lo comun de diez á doce remos bastante largos: y como quando conviene las sacan del agua, tienen ademas unos maderos redondos de corta extension, llamados *Parales*, con cuyo medio, colocada la barca sobre ellos, con facilidad las ponen en tierra. Ademas tienen sus palancas para hacer hincapie, ó para apoyarse en las ocasiones de arrimar ó separarla de la orilla. Regularmente apénas usan del mástil ó palo, y de la vela; porque para calar la red, no la necesitan: y quando se dirigen de un punto á otro para mudar de puesto ó lance, navegan con total inmediacion á tierra, siguiendo la Costa.

Cada barca de *Xábega*, ademas de estar pertrechada-

chada con todo lo necesario para la pesquería en que se emplea, necesita de dos redes. Para estas son indispensables de *setecientas á ochocientas* libras de hilo del precio de *siéte á ocho* reales libra.

La hechura de las dos redes suele costar *quatrocientos* reales.

Idem alquitrán para ellas en todo el discurso del año *treinta* quintales, á razón de *seis* reales cada uno.

Ademas *veinte y cinco* libras de hilo de armar de á *cinco á seis* reales libra.

Id. *seis* lios de soguilla donde se amarran los corchos, á *quatro* reales cada uno.

Id. *diez y ocho* para armar por abaxo con tralla.

Id. *dos* cargas de corcho, á *treinta y cinco* reales carga.

Id. *veinte y quatro* levas ó pellejos á *diez* rs.

Id. *doscientos cincuenta* calamentos de cuerdas para la temporada, á *cinco* reales.

Id. el casco de la barca con sus pertrechos asciende á *seis mil* reales.

Id. por la cordela para varar la barca, y su cabo de cáñamo *cincuenta* reales.

Id. *mil quinientos* reales por el coste de otro *barco pequeño*, á que se da el nombre de *Enviada*, porque únicamente sirve para enviar á vender el pescado á las Ciudades ó grandes poblaciones marítimas.

#### *Gente que ocupa una Xábega.*

El número de hombres de mar ó matriculados, que necesita una *Barca de Xábega*, es conforme las cir-

circunstancias locales ó la costumbre establecida; á que se añade la variacion del mayor ó menor tamaño de la *barca* y *red*. En unas partes se sirve un arte de estos con *quince*, con *diez y ocho*, y en otras con *veinte* ó *veinte y dos* hombres. Estos son los que gobiernan la barca para el calamento de la red.

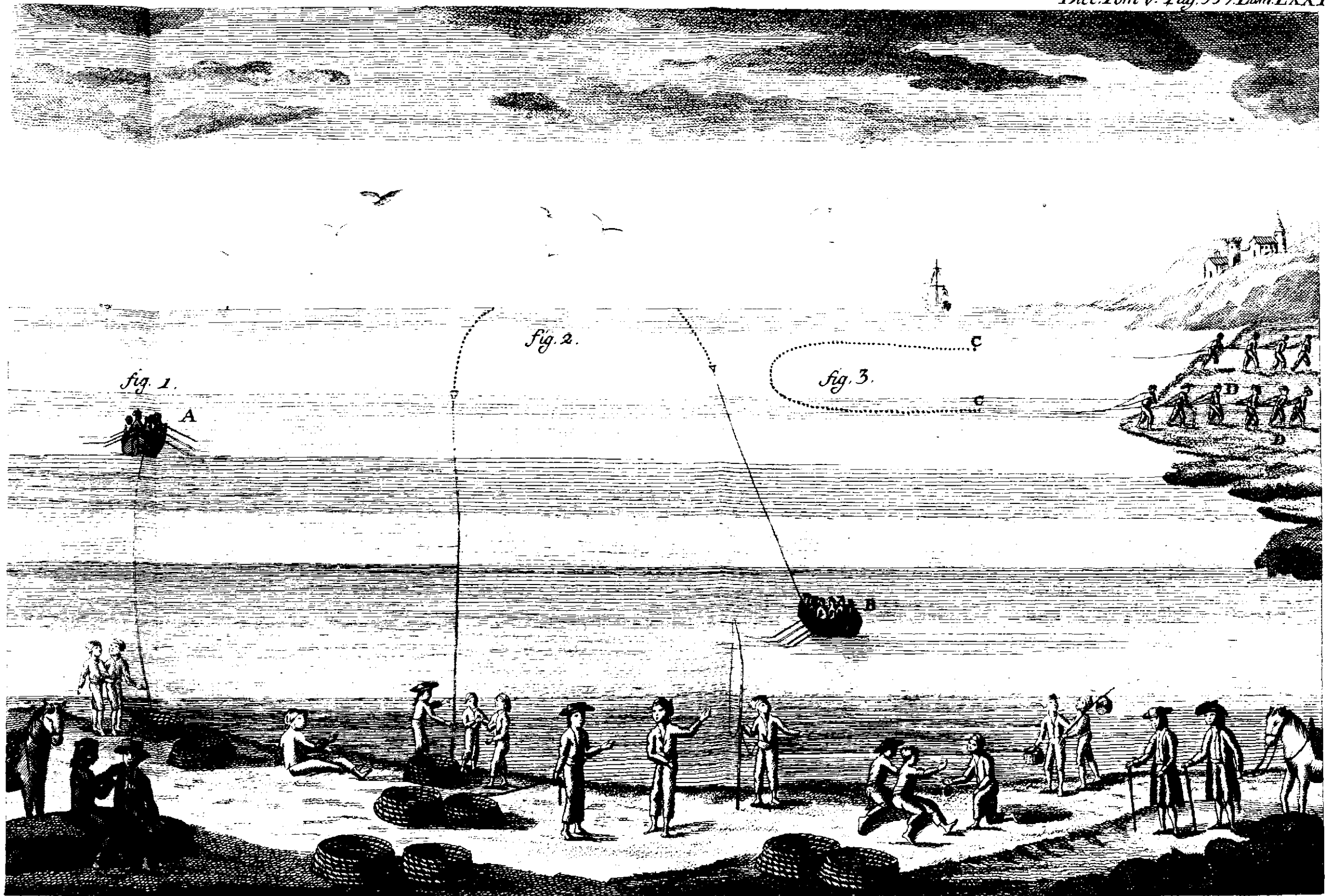
Asímismo necesita otros tantos terrestres, á quienes se distingue con el nombre de *gente de cabo de tierra*, que son los que tiran de la *Xábega*.

Los convenios de estas gentes varían segun las Costas, como se verá en su respectivo lugar; pero en Andalucía, y especialmente en la de Málaga, así los *matriculados*, como la *gente de cabo de tierra*, que entre todos suelen componer el número de *treinta y tres* hombres para el servicio de cada *Xábega*, se ajustan, ó acompañan durante las dos temporadas, que se comprehenden desde 8 de Septiembre, hasta Pascua de Resurreccion: y desde esta hasta aquel día que convienen ó liquidan las cuentas de productos y gastos de la pesquera, á fin de dar á cada uno conforme las partes que por su oficio ó exercicio le corresponden, el resto de lo que alcance, sobre lo que haya ido recibiendo ántes de comenzar la temporada <sup>(a)</sup>, y en el discurso de ella.

Ca-

(a) Si la pesquera se emprende por cuenta de Armador, necesita este para semejantes anticipaciones á lo ménos *seiscientos* pesos sencillos, que unidos á la cantidad que debe desembolsar, y se ha indicado para barcos y redes, forman un capital de *dos mil* pesos de la propia moneda.







*Calamento de la Xábega.*

Esta maniobra es sencilla, y en nada difiere de la que se executa con los *Boliches* en sus pesqueras, porque guarda las propias acciones respecto los lances ó redaderos; con la diferencia de que á la *Xábega*, segun las playas, se la echan mas cuerdas, y de consiguiente alcanza mas hácia el mar, y abarca comunmente mas pescado.

En el hecho de ir á calar la *Xábega*, que para el efecto el Arraez tiene ya preparada en la barca, y en estado de partir de la orilla, dexa uno de los cabos de los dos calones en tierra, bogan los remeros hácia el mar: siguen echando consiguientemente la red, y despues de ella van largando el cabo del otro calón á formar un semicírculo, á cuyo fin la barca vuelve su rumbo hácia la misma orilla hasta largarle todo, donde atraca con bastante distancia del punto primero en que dexó el primer cabo. Se desembarcan sin detencion los marineros, y unidos con la *gente de tierra*, empiezan á tirar por ámbos cabos, como demuestra por resúmen de las acciones indicadas la *Lám. LXXI*: esto es, *A. fig. 1.* barca que sale á calar su *Xábega*. *B. fig. 2.* barca que concluye el calamento. *C. C. fig. 3.* *Xábega* que empiezan á sacar del agua. Y *D. D.* modo de executar lo á fuerza de hombres.

Estos, para verificarlo con mas actividad, y sin tanta fatiga, están particularmente provistos de una cuerda de cáñamo ó de esparto como de vara y media, en cuyo extremo se halla un corcho de los de desecho, á cuyo efecto se enfila por el agujero cen-

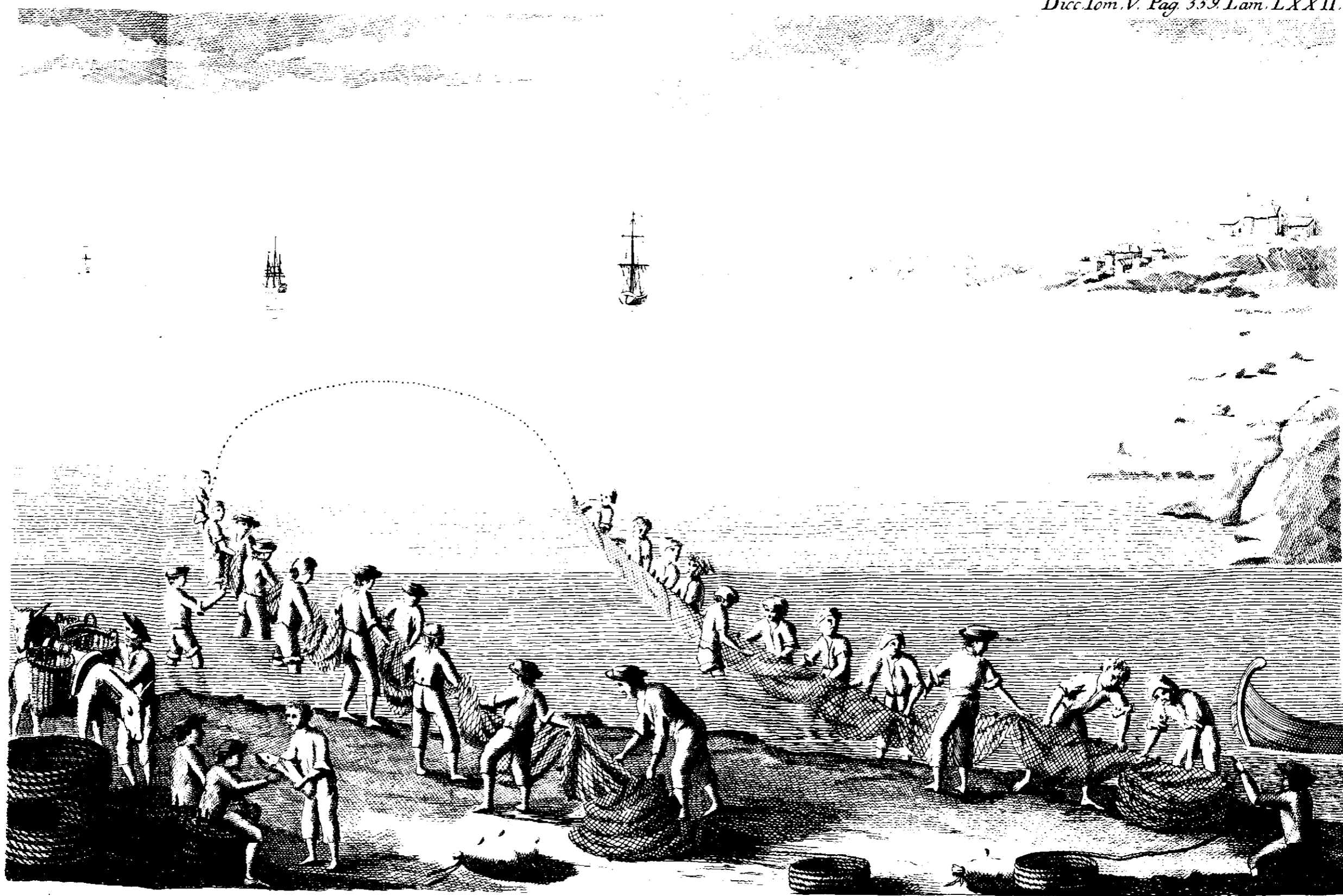
central de él, y para sujetarle, se hace un nudo, lo qual en muchas partes llaman *Cingleta*. Con esta especie de manilla ó tirante, permítase llamarle así, no hacen mas que cogerle por el extremo opuesto al corcho, y conforme empiezan los cabos de las bandas á estar en tirantez, dan un latigazo sobre ellos, de cuyo golpe, con el contrapeso del corcho, se enrosca la *Cingleta* de suerte, que aplicando el *Xabegote* <sup>(a)</sup> al instante el hombro derecho, le sirve de apoyo para empujar ó tirar de la red andando, hasta que llega al punto en que debe cesar su empuje, y es menester desengancharla, porque se están palmeando los cabos; en cuyo caso vuelve hácia la orilla del agua para echar otra vez la *Cingleta*, y con semejante continuacion siguen todos hasta sacar la red á tierra.

Este acto presenta una perspectiva bastante agradable, así por el cúmulo de hombres que entran en el agua para extraer de ella la *Xábega* con el cuidado que se requiere, evitando se escape la pesca, como por el afan con que todos procuran remate bien el lance en que tienen su interes: y con este deseo las varias aptitudes que exíge una faena de esta naturaleza, junto con diversas personas que concurren á ver y comprar los peces que salen. Á que se añade tambien la reunion de muchos tragneros, que con sus requas están esperando para hacer sus cargas de pescado, y partir sin detencion á venderle en las poblaciones de tierra adentro.

To-

(a) Nombre con que en todas las Costas de Murcia y Andalucía se conocen los que están dedicados á tirar de las redes de que se trata.





Todo interesa al hombre curioso y reflexivo, y de este todo de la pesquera de una sola *Xábega*, considerado en un sinnúmero de ellas, que ocupan infinita gente en nuestras dilatadas Costas desde Rozas, hasta Ayamonte, decide de la importancia del interes político y de la grandeza de esta pesquera en las Provincias referidas, conforme se ha insinuado en comparacion de la ponderada del Arenque: y porque los que no han visto pescar las *Xábegas*, ó aunque lo hayan presenciado no se han detenido á formar una verdadera idea de sus consecuencias ventajosas, creerán tal vez exâgeracion quanto se acaba de indicar, ofrece una vista exâcta del modo de rematar el lance, ó sacar á tierra la red la *Lám. LXXII.* en que, segun permite un reducido dibuxo, solo se patentiza muy en abstracto.

En esta tarea se ocupan los pescadores quanto les consiente el mar, y dura la luz del dia, ó valiéndose de la artificial, echando todos los lances que pueden con respecto á las demas *Xábegas* compañeras de una misma playa, procurando no perjudicarse unas á otras, segun está arreglado por antiguas costumbres, y ulteriormente, fundamentándolo en las mejores, por las Ordenanzas generales, que se insertan en su respectivo lugar. Y con este ejercicio logran coger enormes cantidades de todas especies, y con singularidad de Sardina y Boqueron.

*Sobre el repartimiento de la pesca de una Xábega.*

En esta parte se observan tantas variaciones, como son los puertos, segun se demuestra en ade-

Tom.V.

Zz

lan-

lante ; pero porque conviene al mejor orden de claridad anticipar esta noticia , se forma el presupuesto ó cálculo prudente de que una *Xábega* consigue pescar al año por valor de *sesenta mil* reales de vellon.

*Expendios que ante todas cosas se satisfacen.*

1.º

El pan diario que consumen *treinta y tres* hombres de mar y de tierra , que, segun práctica de las playas de Málaga, se emplean en la pesquera.

2.º

Los *diez* reales de vellon , que se pagan cada semana al hombre destinado á traer agua para beber la gente.

3.º

Los *veinte y cinco* reales por semana, que se satisfacen al *barco de Enviada*: y ademas el *tres por ciento*, que se abona para la cobranza del dinero, y un pan cada dia.

4.º

El importe de una quartilla de sebo, que se suministra á la Barca y Enviada cada semana.

5.º

Los *quatrocientos* reales de vellon para un toldo donde se recoge la gente por la noche , cuyo expendio debe sufrirse cada año , porque con los soles y lluvia se pudre. Para sufragarle se apartan *cien* reales de vellon en cada época de las quatro, que

que en el discurso del año se liquidan las cuentas de la pesquera.

## 6.º

Se satisfacen del mismo fondo *seis* reales cada semana al Mozo á cuyo cargo está pesar el pescado, quien no puede excusarse á ejecutarlo en qualquiera hora que se le llame.

## 7.º

Se apartan tambien de la propia masa comuni *cincuenta* reales de vellon para la Cofradía de Santelmo, y Casa de Expósitos.

## 8.º

En la cuenta que regularmente se ajusta en las épocas de Todos Santos y Navidad, se aparta así mismo el estipendio del Propio que conduce el dinero con que se asiste á la gente de la Barca, y son *ciento cincuenta* reales de vellon en cada época.

## 9.º

Igualmente se apartan *quarenta* reales de vellon por voluntad y devocion de la misma gente para obras de piedad.

## 10.

Se extraen del propio modo *trescientos* reales de vellon por el coste de la leña, caparrosa, caldera y jornales, que se emplean en alquitranar las redes en las quatro temporadas del año.

## 11.

Otros *trescientos* reales de vellon para sal,  
*Tom. V.* Zz 2 ajos,

ajos, aceyte, pimienta y demas especias con que se sazona la caldera de pescado, de que diariamente se alimenta la gente, á razon de *seis* reales en cada semana.

No se incluye en esta previa noticia el importe de los provechos ó gratificaciones que se entregan en dinero al Arraez, Sotarraez y otros empleados, porque se expresan por menor en la descripcion particular de la pesquera de las playas de Málaga, segun puede verse en su lugar conveniente.

*Sobre la reparticion del remanente del producto de pesca de una Xábega.*

Deducidos los insinuados gastos, y tambien las ventajas ó gratificaciones de los empleados, se aparta de la cantidad que queda líquida la *tercera parte*, que, segun costumbre antiquada, pertenece al Armador.

De las dos *terceras partes* restantes se forman *sesenta partes*, las quales se distribuyen entre los *treinta y tres* hombres de mar y de tierra, segun lo que corresponde á cada uno por razon de su oficio ó exercicio; cuyo pormenor se halla explicado en la descripcion particular de la pesquera referida, á cuyo efecto se procede dando una noticia circunstanciada de las variaciones de las *Xábegas* y usos de las Costas respectivas, empezando por la de Cataluña, segun el orden en que de comision Real en 1786 fué reconociendo las de nuestra Península conforme sigue:

Xá-



*Xábega ó Arte de Cataluña.*

Empieza con *ochenta* brazas de largo por banda, y *treinta y quatro* de alto desde el *calón*, con *cien* mallas de á *dos y media quartas* en quadro.

Sigue con *catorce* brazas de largo tambien por banda, y *veinte y ocho* de alto, con *doscientas* mallas de á quarta el quadrado.

Id. continúa por ámbas bandas con *diez y seis* brazas de largo, *veinte y tres* de alto, con *trescientas* mallas de á media quarta el quadrado.

Empieza la entrada del copo con *dos* brazas de largo por banda, *veinte y una* de alto, compuesta de *mil* mallas, con el quadrado de á *dos* pulgadas.

Siguen otras *seis* brazas de largo del mismo saco ó bolsa con dichas *mil* mallas, y las propias *veinte y una* brazas de alto: advirtiéndole, que en esta parte es tan estrecha la malla, que aun no cabe el dedo meñique.

Para completar las *diez* brazas de largo, que en su total tiene el copo, siguen las *dos* brazas restantes con otras mallas aun mas pequeñas, donde concluye y cierra en figura cónica.

Para el tiro se le echan amarradas á los calones *diez y seis* cuerdas de cada lado, y cada cuerda del largo de *treinta y quatro* brazas.

De modo que esta *Xábega* está formada de *seis* piezas de red de malla diferente, y tiene en todo su largo desde la punta ó extremo del copo hasta los calones de las dos bandas paralelas *ciento diez* brazas, que con *quinientas quarenta y quatro* de las *diez y seis* cuerdas de cada lado, forma una longitud

tud de *seiscientas cincuenta y quatro* brazas, á que desde orilla de tierra alcanza en el mar su redada ó lance.

En la Provincia de *Palamós* reparte este arte la pesca tirando la tercera parte la embarcacion y la red, y las otras dos el patron y gente, que dividen en porciones iguales.

En aquel pais las *Xábegas* pescan de dia las propias calas, que los *Boliches* de noche con *luz artificial*, cuyo útil aprovechamiento de ámbos tiempos hace florecer la pesca y pescadores de aquellos pueblos.

Las calas de dicha Provincia, segun sus nombres, puertos y playas, se expresan en el art. *Boliche*. Y la temporada mas propia en ellas de la *Xábega* se cuenta regularmente desde Abril á Octubre.

En *Bagúr* se observa la antigua costumbre de echar suertes; pero quando hay calados *Sardinales*, no pueden calar hasta que estos se cobren ó saquen al salir el sol; y si al echar la *Xábega* estuviere alguno en el mar, debe el patron xabeguero ántes de empezar su lance gritar por tres veces; y si precediendo este aviso se causare daño al pescador del *Sardinal*, no es responsable aquél.

Tambien se suele pescar con *Xábega* y luz artificial. Los productos, segun costumbre, se reparten dando á los que desde tierra tiran el arte una porcion regular en pescado, segun lo que se coge. Del remanente se forman partes iguales, aplicándose *seis* al armador, considerando *tres* para el arte y embarcacion, y *tres* por el coste de la tea: y  
otras

otras *seis* á otros tantos marineros que manejan los dos Laúdes con que allí se sirve la *Xábega*.

*Xábega de Valencia.*

Consta de *cien* brazas por banda, cuya anchura es de otras tantas mallas de á *media* vara en quadro, y esta parte se denomina *el Claro* de las bandas.

Unida á ellas sigue el *Regal*, que son *treinta* brazas de red por ámbos lados, la qual tiene de ancho *doscientas quarenta* mallas con el quadrado de *cinco* á *seis* pulgadas.

Con la propia union continúa el *Cazarete*, que es de á *doscientas cincuenta y quatro* mallas del quadrado de *dos* pulgadas escasas.

Asímismo la parte nombrada *Colls* de á *doscientas cincuenta y quatro* mallas de una pulgada.

Id. el *Mayá* de *doscientas cincuenta y quatro* mallas, con el quadrado de *media* pulgada.

Id. la *Corona* con el propio número de mallas de igual quadrado. Estas últimas partes constituyen lo mas esencial del arte, pues forman el copo ó saco donde sale encerrada la pesca, el qual por lo comun consta de *diez* brazas de largo; en el concepto de que en él la extension de la *Corona* es de *veinte y quatro* palmos.

Se usa la *Xábega* referida <sup>(a)</sup> con barca armada de

(a) El Gremio de Valencia ademas usa de otras *Xábegas* de menor tamaño: y como estas no necesitan de tantos pertrechos, se manejan con *diez y seis* hombres, los quales ganan la misma tercera parte, que suele ascender á *quarenta* pesos sencillos, deducido el gasto de la manutencion de los pescadores; pero es de advertir, que estas *Xábegas* menores pescan regularmente todo el año.

de diez remos , y para su servicio emplea veinte y quatro hombres , los quales , despues de rebaxados gastos , y parte correspondiente á barco y red , dividen entre sí el tercio del valor de la pesca que se coge , que poco mas ó ménos se regula en veinte y cinco pesos sencillos cada parte por sola la temporada desde Carnestolendas , á San Juan.

Este arte se usa desde el mes de Febrero hasta mas de mediados de Junio , y por permanecer la pesca distante de la orilla , se suelen echar cincuenta cuerdas por banda , con cuyo medio se coge mucha Sardina y Boqueron.

Respecto de acercarse mas á tierra los peces con motivo del calor en Junio , ya desde mediados de este hasta todo Julio se usa de la *Media Xábega* ó *Boliche* , bien que aun entónces se saca Sardina pequeña <sup>(a)</sup>.

Pero desde últimos de Julio , hasta primeros de Noviembre vuelven aquellos pescadores á usar de la *Xábega* ; á ménos de que impida su cómodo manejo lo borrascoso del tiempo.

En el Invierno suele no poder practicarse allí la pesca de *Xábega* por causa de la estacion cruda y tempestuosa , y se suple con el *Medio-Arte* ó *Boliche*.

Las *Xábegas* de Valencia disfrutan la playa de la parte de Levante hasta el rio *Mijares* ocho leguas. Y la de Poniente desde el rio del *Grao* hasta el *Cabo de Cullera* cinco leguas.

Pa-

(a) Aquellos naturales llaman á esta Sardina del *Cuquet* y *Amplaya*: y á veces hay tanta abundancia , que por no haber compradores , queda en montones á la orilla del mar.

Para que no haya disturbios y pleytos con motivo de la concurrencia de *Xábegas* es costumbre, que en el parage en que queda por la tarde la barca, ha de ser su primer lance de la mañana siguiente <sup>(a)</sup>: y el que entónces saca del mar primero el arte, ó concluye su lance ántes que ninguno, tiene para el succesivo el arbitrio de situarse donde quiera, con tal que el parage que elija no se halle ya ocupado: y á este tenor progresivamente, respecto de que en los boles referidos hay lugar suficiente para todos.

Para la reparticion de la pesca se extrae de la masa comun el gasto de comida de la gente, y las ventajas: esto es, en cada semana se aplican por razon de tales *doce* sueldos, moneda del pais, á cada uno de los dos *Remeros de popa*, que ponen en barca la red, y entran en el agua á levantarla, para que no se atasque quando viene á tierra: y estas ventajas se pagan, trabajen mucho ó poco.

Á los *Remeros de la medianía*, que cuidan de recoger el arte, se les abona á *seis* sueldos.

Á los dos *Proéles*, cuya obligacion es cargar á proa las cuerdas, y mantener el barco listo con la palanca, se les da á razon de *ocho* sueldos.

De la tercera parte del producto de la pesca, que percibe el *Armador*, contribuye ó gratifica al

*Tom.V.*

*Aaa*

*Pa-*

(a) Entre pescadores se llama *ganar la mar* el que permanezca allí la barca con la red; porque de lo contrario otro pescador le quitaría aquel lance, y con esta proporcion sucede que la gente está ya pronta ántes de amanecer para echar el lance *primero de Alba*, que interesa mucho á los pescadores de Palangre, porque están esperando salga la red á tierra para tener ellos cebo con que emprender temprano su particular pesquera de anzuelo.

*Patron* con la cantidad semanal de *ocho* sueldos.

Al Traginero ó Arriero por conducir el pescado desde la playa á la Ciudad, le están señalados *treinta* reales valencianos por semana, lleve mucho ó poco; y con la calidad de que si la porcion excede de la regular carga de un caballo, se le paga como trabajo extraordinario.

En quanto á la gente de tierra véase la voz *Boliche*, que por lo regular en aquellas playas denominan así á la *Xábega*, segun se ha indicado.

*Xábega de las Costas de Murcia y Andalucía.*

El pormenor de partes, de que regularmente constan estos artes, es como sigue; prescindiendo de las variaciones que algunos particulares puedan haber introducido.

<i>Partes.</i>	<i>Bandas ó Aláres.</i>	<i>Mallas de altura.</i>
1. <sup>a</sup> .....	El <i>Claro</i> .....	100.
2. <sup>a</sup> .....	El <i>Raygal</i> .....	140.
3. <sup>a</sup> .....	El <i>Cazarete</i> .....	180.
4. <sup>a</sup> .....	La <i>Arcanela</i> .....	280.
5. <sup>a</sup> .....	El <i>Batidero</i> .....	400.

Lo largo de las *Bandas ó Aláres* es conforme: en unas partes son de *ciento quince*, y en otras hasta *ciento treinta* brazas.

Continúa la red con las partes que forman el saco ó copo en que sale aprisionada la pesca, sin que pueda escapar un pez del tamaño de un dedo.

*Par-*

<i>Partes.</i>	<i>Copo.</i>	<i>Mallas de altura.</i>
6. <sup>a</sup> .....	La <i>Caxa</i> de á 8 ,....	12080
7. <sup>a</sup> .....	La <i>Caxa</i> de á 7.....	12080
8. <sup>a</sup> .....	La <i>Caxa</i> de á 6.....	12080
9. <sup>a</sup> .....	La <i>Caxeta</i> .....	12050
10.....	La <i>Corona</i> .....	2960
11.....	El <i>Capirote</i> .....	2960

Este *Copo* consta de *nueve* brazas poco mas ó ménos de largo, y el todo de la red, juntadas las bandas, *ciento y quince*.

#### *Armador.*

Este suele ser un particular, que emplea su dinero en esta pesquería por el lucro que espera de ella, aprontando una barca y dos redes de *Xábega* con todos los correspondientes pertrechos. Nombraba un marinero de su confianza para que sirva de *Arraez* ó *Patron*, y á este tenor los demas officios, que consiguientemente se explican, á quienes anticipa dinero para la temporada, y asiste con la cantidad de pan diario, que por su ejercicio corresponde á cada uno, de que se reintegra á su debido tiempo.

Por todas estas obligaciones y caudal que emplea, percibe al ajuste de cuentas, despues de rebaxados gastos, la *tercera parte* del producto de la pesca, y ademas las utilidades pertenecientes al barco de *Enviada*.

Pero si la barca se hace pedazos, ó se anega: si las redes se las lleva un golpe de mar ó se rom-

*Tom. V.*

Aaa 2

pen:

pen : se quiebra algun remo, ú ocurre algun otro quebranto semejante, su reemplazo ó abono es de cargo del *Armador*.

*Reparticion de las dos terceras partes del producto de esta pesquera, segun costumbre de Málaga.*

*Arraez Mandador.*

Con este nombre se denota el patron ó capataz. Como tal le pertenecen *cinco* partes <sup>(a)</sup>: *dos* panes diarios, el uno de situado, y el otro por via de gratificacion. Ademas le están señalados en dinero efectivo *catorce* reales de vellon cada semana.

Estando en la temporada de pesca, siempre se abonan los panes diariamente, y la soldada semanal, aunque el tiempo esté destemplado y borrascoso, que no permita echar la red.

Se advierte, que de las *cinco* partes de la pesca que percibe el *Arraez*, las *tres y media* se entienden como dotacion propia de su empleo, y las percibe del total valor del pescado, descontados gastos; pero la *una y media* restante se la abona el *Armador* de aquella *tercera* parte de productos, que como propietario ó dueño de la barca y red le corresponde.

Fuera de esto es tambien costumbre que por Pasqua de Resurreccion, Navidad y Carnestolendas regale al propio *Arraez* un pabo, un carnero

y

(a) En algun tiempo el *Arraez Mandador*, sin embargo de sus *cinco* partes, los *dos panes* diarios, y *catorce* reales por semana, gozaba del gage y regalia de coger para si todos los peces de cuero que sacaba la *Xábega*; pero hace algunos años que ha cesado este estilo.



y otros comestibles á proporcion de la familia mas ó ménos numerosa con que se halle.

*Sotarraez.*

Este empleado tiene *tres y media* partes, y los propios dos panes que el *Arraez*. Dichas partes se extraen igualmente de la masa comun: y de la misma se le abonan *seis* reales de vellon por semana.

Tiene el *Sotarraez* tambien de provechos ó gages el pescado que se enmalla en la boca ó garganta del copo; pero regularmente lo parte con el *Arraez*.

*Calador.*

Se le abonan *dos* partes: sus provechos son el *uno* por *ciento* del valor de la pesca: el pescado que viene enmallado en los *Aláres*; y asimismo le pertenecen los peces que cogiere la *Xábega* conocidos con el nombre de *Rape* ó *Tamboril*.

*Popél.*

Lo mismo que el *Calador* en todo.

*Espachapanda.*

El oficio de este es tomar la panda, para que ande lista la barca: tiene las mismas partes y utilidades que el *Calador* y *Popél*.

*Alargador.*

Á este se le dan *dos* partes, y *tres* reales en dinero del valor de la pesca cada semana.

Cu-

*Curuier.*

Este empleado es el que cuida de meter las cuerdas dentro de la barca. Cobra *dos* partes, y el *uno* por *ciento* del total del pescado cogido ántes de rebaxar de él partida alguna.

*Proéles.*

Estos son tres marineros, que cada uno percibe *dos* partes, y ademas de ellas el *dos* por *ciento* del todo del producto del pescado (a).

*Barqueros.*

Cada uno de estos tiene *dos* partes, un pan diario y otros provechos (b).

*Posadero.*

La obligacion de este es guardar el ható de la gente, y repartir el pan. Tiene *dos* partes, y no otra cosa por razon de provechos.

*Sota-posadero.*

Su oficio se reduce á acarrear el agua en un barril para beber la gente; y trabajar quando se ofrece, ayudando á dar sebo á la barca. Ademas en las ocasiones de retirarse la misma gente (c) á  
Má-

(a) Las Xibias corresponden como provecho ó regalia al *Popel*, *Es-pachapanda*, *Curuier* y *Proéles*, quienes las reparten entre si.

(b) Á estos seis barqueros les pagan los Arrieros por lavar el pescado á *real de vellón* la carga mayor, y á *tres quartillos* la menor. Ademas se les abona del fondo comun las conducciones de la Enviada.

(c) Las *Xábegas* malagueñas pescan unas en las playas inmediatas  
á

Málaga, está obligado á guardar la barca y redes. El estipendio que cobra son *dos* partes, y *diez* reales de vellon cada semana.

*Escribano.*

Este es un Contador dedicado á formar los asientos y cuentas como corresponde al buen órden y claridad para satisfaccion de todos, así *Armador*, como gente de mar y de tierra que se ocupa en el servicio de la *Xábega*, á fin de que cada uno pueda hacerse cargo, y saber positivamente quanto se gana, se gasta, y por conseqüencia lo que le corresponde en los productos de la pesca. Por semejante trabajo se le abonan *dos* partes, y *quatro* reales cada semana.

*Gente de cabo de tierra, ó de tirar.*

En quanto á las porciones que por su trabajo cobran las gentes no marineras, que se ocupan en tirar desde las playas los cabos de las redes luego que la barca las ha calado, se distingue ó regula por clases, á saber:

1.<sup>ª</sup>

Hombres de avanzada edad, como de *cincuenta á sesenta* y mas años, se les da *una y media* parte, y un pan, sin que tengan otros provechos ó gratificaciones. No es posible calcular número en estos; pero regularmente son pocos.

Hom-

á la Ciudad, y otras se apostan segun las suertes á distancia de una hasta quatro y mas leguas hácia Levante y Poniente: y los marineros de ellas suelen dar una vuelta á su casa.

2.<sup>a</sup>

Hombres adultos desde *veinte* hasta *cincuenta* se les entrega *una parte y quarteron*, y un pan, sin que tengan otros gages.

3.<sup>a</sup>

Muchachos hasta *veinte*, incluso los que llaman *Gardones* de *diez* á *doce* años, que corullan ó enroscan los cabos, se les suministra únicamente una parte y un pan.

*Enviada.*

Este es un barco, cuyo destino, segun se ha dicho, se reduce á conducir el pescado, que se *envia á vender* á las Ciudades desde el parage ó distancia en que la *Xábega* está apostada haciendo su pesquera. Dicha embarcacion pertenece regularmente al *Armador*, y por ella y oficio en que se emplea, se le abonan *veinte y cinco* reales cada semana, y la gratificacion como si fuese un *Barquero*: esto es, las *dos* partes, y los provechos expresados; para lo qual debe tenerla siempre corriente.

*Gastos comunes.*

El sebo, toldo, pesador, y la limosna á San-Telmo y Expósitos todo se satisface del fondo ó valor intrínseco de la pesca, segun se expresa, con total distincion en la noticia de gastos y productos de esta pesquera, en que se da una clara é individual razon.

*Re-*

*Repartimiento de la pesca de Xábega á uso  
de Estepona.*

Del producto del pescado sacan todos los gastos, ménos el importe del pan. De lo que queda forman tres partes: la una para el *Armador*, y las dos para la gente, á saber:

<i>Arraez</i> .....	2 partes.
<i>Sotarraez</i> .....	2 idem.
<i>Posadero</i> .....	1 idem.
<i>Calador</i> .....	1 idem.
<i>Espachapanda</i> .....	1 idem.

Y lo mismo todos los demas, que solo tienen una parte.

*Gente de cabo de tierra.*

Algunos los mas robustos cobran á una parte: otros á tres quarterones: otros á media parte; y á los muchachos pequeños se les da un quarteron ó cuarto de parte.

*Gages de faena.*

*Calador.*  
*Popel.*  
*Espachapanda.*  
*Proel.*  
*Curuier.*

Todos estos tienen el *uno por ciento* del líquido que queda despues de sacar gastos.

Los *Remeros* perciben sus provechos á proporcion de las ganancias por razon de gages de remadura.

*Tom. V.*

Bbb

El

El que aquí se conoce con el nombre de *Almokaen*, que regularmente suele ser un anciano, y cuyo oficio es gobernar en tierra á los muchachos, y despertarlos para que se levanten á trabajar, tiene tambien el *uno por ciento* como los demas oficios expresados.

*Repartimiento de la pesca de Xábega segun costumbre de Marvella.*

Las constituciones de esta pesquera en quanto al reparto varían, pues que del producto que en el mismo dia saca la *Xábega*, percibe el *Armador* la quarta parte; pero de ella se extrae el *diez por ciento* para gages: y las tres restantes son para la gente, así de mar como de tierra, segun el órden siguiente:

	<i>Partes.</i>
<i>Arraez Mandador...</i>	3
<i>Sotarraez.....</i>	2
<i>Calador.....</i>	2
<i>Espachapanda.....</i>	2
<i>Popel.....</i>	2
<i>Curuier.....</i>	2
<i>Proel.....</i>	2
<i>Posadero.....</i>	2
<i>Alargador.....</i>	2
<i>Barqueros ó Remeros, cada uno.....</i>	2

Al *Arraez Mandador* se le abonan sobre las tres partes de su dotacion un tanto del *diez por ciento* que se extrae ó descuenta á la quarta parte correspondiente al *Armador*. Y la propia gratificacion

cion se da al *Sotarraez*, *Posadero*, *Popel*, *Calador*, *Espachapanda*, *Curuier* y *Proel*.

Es de advertir, que aun quando el *Armador* sea el mismo *Arraez*, sin embargo no por eso dexa de sacarse siempre el *diez por ciento* de la quarta parte que le corresponde como *Armador*; cuyo importe se reparte entre el mismo *Armador* como tal *Arraez*, y los demas officios citados: quedando al arbitrio del propio *Arraez* retener aquella parte suya, ó como suelen executar lo gratificar con ella al que mas le conviene ó mejor le parece.

Esta inversion del *diez por ciento* son los únicos provechos que tienen dichos officiales de mar.

Y en quanto al pescado enmallado, tienen *Arraez* y *Sotarraez* el que viene de las *Alcanelas* para el *Copo*.

El que traen los *Aláres* corresponde al *Popel* y *Calador*.

Las *Xibias* son para el *Curuier*.

Pero los peces de cuero, que vienen dentro del *Copo*, pertenecen al *Arraez* y *Sotarraez*.

#### *Gente de cabo de tierra.*

Á todos los hombres que tiran de la red desde la playa, se les da una parte, siendo de edad de *quince* hasta *sesenta* años: y á los muchachos de *quince* para abaxo media parte.

De la misma gente de tira hay regularmente dos *Lavadores*, que son aquellos de mas buen trabajo y confianza, que lavan el pescado para embastar, y nombra el *Arraez*, á los quales pagan los arrieros por carga mayor *un real de vellon*, y por

la menor *seis* quartos : y lo mismo á los dos *Saldores*, que tambien hay nombrados en los propios términos, y son hombres diestros en salar el pescado.

Las caladas mas grandes son de *treinta y cinco* cuerdas. La temporada del Bonito, Melvas y Albacoras es por Abril y Mayo.

El Boqueron no es estable como en los mares de Málaga, si no que entra y sale. La causa á que se atribuye esta variacion consiste en que el fondo de estas playas es de roca, y en aquellas fangar; pero la Sardina mediana subsiste, y se pesca todo el año <sup>(a)</sup>.

Concorre mucha arriería á comprar el pescado que cogen las *Xábegas*, y en fresco, prescindiendo del que consumen las poblaciones interiores de aquellos contornos, y lo llevan en capazos de pleyta á revender tierra adentro, como Écija, Córdoba, Osuna, Coin, Monda, Antequera, Marchena, y otros pueblos mas distantes.

*Reparticion de la pesca de Xábega á uso de Mijas.*

En el pueblo de que se trata varía enteramente el modo de las particiones, aunque, como es costumbre en todas las playas, se ajustan semanalmente las cuentas, y del producto se hace un monton, que llaman *Monte mayor*.

Es-

(a) En el Verano es notable la abundancia de Sardina; pero como no tiene la corpulencia que la que producen regularmente los mares de Galicia, y los calores son grandes, se la come la sal, y los arrieros no acuden á cargar de ella, porque no les está á cuenta : y así sucede que en dicha estacion en echando el primer lance por la mañana, ya no vuelven á otro en todo el dia.



Este se reduce á partes, segun el número de compañeros en la forma siguiente:

*Partes.*

La <i>barca</i> y <i>redes</i> cobran.	5
El <i>Arraez</i> idem.....	1½
El <i>Sotarraez</i> , como los demas compañeros, y lo mismo los <i>Proeles</i> , perciben .....	1

De suerte que en separando las cinco partes de barca y redes, y la una y media del *Arraez*, lo restante se divide por porciones iguales.

*Reparticion de la pesca de Xábega á uso de Huelva.*

El *Armador* cobra el tercio del producto líquido del pescado, despues de rebaxados gastos; pero es de su cuenta pagar el sebo: el toldo se costeá de la masa comun ó monte mayor; y los dos tercios restantes se subdividen en . . . . *Partes.*

<i>Arraez</i> .....	6
Y ademas alguna gratificacion.	
<i>Sotarraez</i> .....	6
<i>Espachapanda</i> .....	2½ ó 2¾
<i>Curuier</i> .....	2
<i>Proel</i> , uno solo.....	4
<i>Popeles</i> , dos á.....	2½
<i>Remeros</i> , catorce á ¾ 1½ y 2½	

*Gente de cabo de tierra.*

Se aplica generalmente á razon de una parte,  
ó

ó mas segun es la robustez de cada hombre (a).

*Enviada.*

Este barco percibe dos partes, y otras dos el que le gobierna.

La disposicion de la Costa desde la Punta de San Antonio del rio Guadiana , hasta la Broa de San Lúcar ó Torre de San Jacinto, en cuyo término está situada la Villa de Huelva, es el pescadero mas excelente que pueda imaginarse para la *Xábega*: comprehende el espacio de veinte leguas, y toda limpia; de manera, que casi todos sus puntos son lances para redar. Acredita esta verdad la noticia que me dió el Gremio de Pescadores en principios de 1787 relativa á los productos de sus pesqueras en quatro años desde 1783, en que estableció un Fiel para que llevase cuenta individual de todo el pescado que se vendiese en dicha Villa y su playa; no obstante que desde el segundo año empezó á minorar, y el tercero y quarto considerablemente.

Pero es de advertir, que la cantidad de reales de vellon que expresa cada año, es el líquido producto, descontado el gasto del alimento de los pescadores.

*Producto en dinero.*

Año de 1783.....	7500875.
Idem de 1784.....	7000021.
Idem de 1785.....	4500010.
Idem de 1786.....	3100009.

*No-*

(a) Las Xábegas de Huelva no echan suertes, porque la extension de playa desde la Torre de San Jacinto hasta la Barra de Huelva, y desde esta hasta Ayamonte da campo aunque sea para *doscientas ó trescientas* y muchas mas *Xábegas*.

*Noticias sobre la pesca de Ayamonte.*

En esta Ciudad, sus Costas, playas, barras y demas caños hasta la Villa de Huelva, de que se acaba de tratar, se hallan muchas *Xábegas*, y los pescadores de Ayamonte casi no difieren en usos y costumbres.

Es en aquellos mares tan abundante la pesquera de Sardina, como que se mira la general cosecha de los naturales de sus Costas.

Pude averiguar con certidumbre, que desde los años de 1756 hasta 1782, hubo muchos en que para solo la salazon y beneficio de dicha especie se consumieron *quarenta*, *cincuenta*, y hasta *sesenta mil* fanegas de sal cada año, que á dinero contante compran siempre los forasteros, y con especialidad los catalanes, valencianos y no pocos extrangeros, que acuden á hacer este tráfico, resultando de él á la Real Hacienda, ademas del considerable producto del ramo de Salinas, las utilidades en las alcabalas de las segundas ventas, tanto de la misma Sardina beneficiada, como del saín ó aceyte de dichos peces; pues hubo año en que se acopiáron mas de *quinientas* pipas.

Como para la pesca de Sardina en aquellas playas es tan útil la *Xábega*, los forasteros que concurren á emprender semejante comercio, llevan porciones considerables de moneda, que ascienden en cada año á mas de *quatrocientos mil* pesos fuertes en plata y oro, con guias de las respectivas Aduanas, cuyo dinero se queda en dicha Ciudad y sus contornos, con lo que una gran parte de sus veci-  
nos

nos emplean sus caudales en barcas y redes, que les reeditúan con abundancia.

Y como este tráfico es puramente marítimo, miéntras mas se ha ido fomentando á impulsos del lucro, que es el resorte general para estimular la aplicación á toda especie de tarea, ha crecido la marinería, porque aumentado el número de embarcaciones, se aplican sus dueños á buscar gentes para tripularlas, así naturales, como forasteros.

El punto esencial ó parte que por su situación proporciona estas ventajas es la nueva poblacion en la playa de la *Higuerita*, donde se hacen todas las ventas, salazones, beneficios, estivas, embases y cargamentos de la mayor parte de la Sardinia referida: y tambien de los Atunes que mata la Almadraba del Terron, cuyos géneros se transportan á las Provincias interiores de la Península por una multitud de arrieros, y en saetías y londros mayor cantidad á Cataluña y Valencia por sus naturales, que expresamente acuden á hacer este comercio y cargamentos con un crecido número de dichas embarcaciones, ademas de las extranjeras, que acuden al mismo efecto.

En 1787 reconocí el estado de aquellas pesquerías, observé todas sus circunstancias y disposiciones, y por exámen propio puedo decir quanto acabo de expresar; pero aquellos naturales me aseguraron uniformemente, que despues del año de 1782 experimentaban decadencia.

Procuré asegurarme de la observacion de los inteligentes para averiguar la causa que pudiera ocasionar un daño ó pérdida digna de toda atencion,

y

y opinaban unánimemente procedía de que ántes no pescaban en aquellos mares los artes del *Bou* ó *Pareja*: que desde que rastrean en ellos, ha faltado la abundancia que lograron siempre, y no es de admirar un efecto tan funesto en unas redes barrederas, que trastornan los fondos en que pescan, y con el violento impulso de sus embarcaciones á la vela desbaratan los pastos y abrigos en que crian los peces, cogen los grandes, y destruyen los pequeños; porque como el ímpetu que llevan es fuerte, y el fango flexible, la misma tirantez de la red impide que por pequeña que sea la cria, pueda salir de la red viva, quedando envuelta en el propio fango, como que los pescadores de *Pareja* se ven precisados á lavar y separar el pescado útil para vender, y arrojan al mar por enteramente inútil diez partes mas del que presentan á la venta pública.

Por lo mismo no es de admirar que la marinería haya disminuido, porque los que no logran los salarios que entónces desmayan; y los que habian de abrazar esta profesion, huyen de ella al ver sus pensiones y cortos lucros, buscando otros modos de vivir. Y el comercio de la pesca decaerá cada vez mas si prevalecen las *Parejas*, á pesar de los muchos clamores á que en todo tiempo ha dado motivo semejante modo de pescar.

Entre tanto para precaver otros perjuicios, que suelen padecer los varios ramos de nuestra pesca por ciertos abusos con que insensiblemente se suele alterar el buen órden, y teniendo á la vista diversos acuerdos hechos desde tiempos remotos por los

Tom.V.

Ccc

mis-

mismos Gremios de pescadores, se extendieron las Ordenanzas generales, que determinadamente sobre la pesquera de *Xábegas* <sup>(a)</sup> concilian las leyes de la equidad, el bien público, y el interes de los mismos cuerpos, segun se insertan:

## 1.º

„Los Arraeces ó Patrones de *Xábega*, arreglándose á las horas y parages, han de echar sus suertes diariamente para executar su pesca.

## 2.º

„Si esta fuere de noche, se echarán en la tarde del dia posterior.

## 3.º

„Quando la *Xábega* que logró suerte primera calare, estará pronta la de la segunda que debe seguirla: y de lo contrario perderá la suerte.

## 4.º

„Si conforme el órden establecido en el art. 1. del Arraez de la suerte segunda al tocarle su vez dixese no quiere echar el lance, procederán á executar por su órden la tercera, quarta y quinta, &c.

## 5.º

„Siempre que las barcas se hallen baradas, y una de ellas estuviese redando, se las guardará la suerte, aunque venga otra ú otras de fuera, con

(a) Trat. 4. Tit. 1.

„tal

»tal que aquellas se hallen prontas , y boten por  
 »su turno luego que esté para concluir la que  
 »reda.

## 6.º

»Quando ocurriese que hallándose varias bar-  
 »cas en pesquera, guardando cada una su lance, una  
 »de ellas en el hecho de calar la red fuese acometi-  
 »da de alguna fugada , que quebrando el cabo la  
 »pusiese en peligro , y alguna de las demas salga á  
 »socorrerla , en este caso y otros de igual natura-  
 »leza no perderán la suerte ámbas barcas.

## 7.º

»Si en el discurso de la noche hubiese una ó  
 »mas barcas en qualquiera lance , y las de prime-  
 »ras suertes estuvieren en inaccion sin justa causa,  
 »y el Arraez de otra ú otras que se siguieren á ellas  
 »avisase por dos veces, haciendo señal con una tea  
 »ó de un hachon encendido, la suerte sea de aque-  
 »lla que succesivamente bote primero.

## 8.º

»En las playas que por su natural disposicion  
 »no cabe el medio de echar suertes que decidan,  
 »ocupará el puesto la barca que llegare primero.

## 9.º

»Si se ofreciere duda entre dos barcas , decidi-  
 »rán los que estuviesen en la playa. Pero si en ella  
 »no hubiese persona alguna, los dos Arraeces echa-  
 »rán suertes sobre la preferencia del lance.

*Tom. V.*

Ccc 2

»Si

## 10.

„Si hubiere banco ó islote en situacion tal que  
 „fuere comun á dos Gremios inmediatos, sobre cu-  
 „yo pescadero ocurran diferencias, se observará la  
 „alternativa.

## 11.

„Esta será diaria si las embarcaciones de ám-  
 „bos Gremios para aquella pesquería fueren con  
 „poca diferencia en igual número; pero de lo con-  
 „trario se arreglará segun el de embarcaciones de  
 „cada Gremio.

## 12.

„Si ocurriese salir á redar dos *Xábegas*, tenien-  
 „do Sardina á la vista, la primera que diese el ca-  
 „bo, calará á derecha; pero si la pesca se le pasare  
 „por la proa, no podrá calar á izquierda, y la otra  
 „*Xábega* ha de seguir el mismo orden.

## 13.

„Si á la segunda barca se le pasase igualmente  
 „la pesca de modo que ninguna de las dos pueda  
 „verificar el lance con utilidad, volverán á empe-  
 „zar, siguiendo segun comenzáron, pero siempre á  
 „derecha.

## 14.

„Quando en la continuacion de la playa y via-  
 „nge que llevare el majal de peces se hallase otra  
 „barca lista, calará libremente desde el punto que  
 „se



»se halle, sin que puedan reclamarlo las otras dos  
»barcas, aunque hayan venido calando mucho tre-  
»cho de playa.

## 15.

»En el concepto de que la tercera barca ha de  
»calar asimismo á derecha, y segun llegue ó se  
»le proporcione su lance natural, evitando causar  
»perjuicio á las otras, porque en tal caso será res-  
»ponsable.

## 16.

»De este modo continuará alternando con las  
»demas barcas, y con quantas hubiere, hasta que  
»se coja el majal de peces por la que fuere mas di-  
»ligente; en el concepto de que llegando una bar-  
»ca á largar el calon, pierde la primería ó lance,  
»aunque inmediatamente vuelva á recogerlo, y de-  
»be entrar á largar su calon la segunda, y á este  
»modo las que sigan en semejante pesquera.

## 17.

»Si algun Arraez calare en perjuicio de la pre-  
»ferencia que por suerte perteneciere á otras bar-  
»cas, perderá la pesca que sacare, y se entregará  
»á la barca perjudicada.

## 18.

»Compensando el daño en términos tales, la  
»barca que fuere no tendrá accion alguna para ca-  
»lar hasta que por turno llegare su vez; á no ser  
»que se hallase sola, y con la mar enteramente des-  
»embarazada.

»El

## 19.

»El Arraez que rompiere la red á otro, lo indemnizará cediéndole su red y lance, con la que ha de continuar pescando la barca perjudicada, hasta que se aliste la rota: bien entendido, que ha de ser dexándola á satisfaccion de arte de mar.

## 20.

»Lo que expresa el artículo antecedente debe entenderse con las redes ya usadas; pues si la red fuere nueva, la barca que causó el daño estará obligada á reponer enteramente la pieza que rompió.

## 21.

»Siempre que una barca salga al mar por parte que incomode, y el Arraez de la mas próxîma desde tierra requiera al de dicha barca no salga por allí á causa de los daños que puedan resultar, y desatendiendo la advertencia saliere y quebrase la red del otro, pagará el estrago que causare.

## 22.

»La barca que botare para calar, habiendo otras que pidan las dexe salir, y se lo negase; si viniese á tierra sin echar su lance, perderá la suerte, á menos de que se lo impida algun legítimo embrazo.

## 23.

»En todo lance, sin excepcion de las suertes  
»de

»de *Alba* y *Prima*, perderá la que le hubiese correspondido cualesquiera barca que demore el camamento, y procederá á verificarle la que por turno no se le siguiere, á ménos de que por ser la corriente de las aguas fuerte, se lo impida.

## 24.

»En las playas en que hubiere otras suertes diferentes de preferencia baxo diversos nombres, como *Albon* y otros, no se variará de lo que previene el artículo antecedente.

## 25.

»Si la barca que tiene la suerte de *Alba* estuviere sola y barada, y despues de salido el sol llegare otra á pescar, procederá esta á echar su lance, pues que aquella perdió por su inaccion el espacio de tiempo que correspondia al primer lance.

## 26.

»Si para despues de la suerte de *Alba* concurrieren tres ó mas barcas, y la primera hubiese perdido la suya en los términos que expresa el artículo antecedente, entrarán á calar succesivamente las restantes.

## 27.

»En la suerte desde que el sol se pone hasta que obscurece, llamada de *Prima*, se observará quanto queda prevenido para la de *Alba*.

»Siem-

28.

»Siempre que del uso del *Sol rubio* dimanase perjuicio, se suprimirá enteramente en los parages en que se verifique; pero por regla general las barcas que se junten para la pesca del *Sol rubio*, no omitirán echar suertes como para los lances de *Alba, Prima* y demas.

29.

»Todo Arraez de *Xábega* está obligado á desempeñar su oficio completamente: siempre que le ocurriese motivo de tener que venir á tierra para reclamar perjuicio que padezca en su pesquera, cuidará de asegurar la barca, y la red; pues si las dexase en el mar, ó abandonase en alguna otra manera, será responsable de todos los daños, que resultaren al Armador ó dueño de ella.

30.

»Como tal Arraez es cabeza de los empleados en la pesquera, así *matriculados*, como gente de *cabo de tierra*, quienes le obedecerán.

31.

»El que faltare á este punto esencial, que interesa al buen régimen de la pesca, será despedido de aquella quadrilla.

32.

»La misma autoridad ha de tener el Arraez para la gente de tierra. Y esta como se ajusta por la  
»tem-

»temporada , miéntras se hallase ocupada en ella,  
 »estará obligada á observar quantos artículos di-  
 »recta é indirectamente la puedan comprehender en  
 »estas Ordenanzas generales.

## 33.

»Los Jueces de Marina han de tener toda la  
 »autoridad suficiente para decidir sus querellas, ha-  
 »cerles cumplir las obligaciones á que se compro-  
 »metieren en la temporada de pesca, y adminis-  
 »trarles justicia.

## 34.

»Cuidará el Arraez de que toda la gente de su  
 »quadrilla guarde el órden debido, y que no haya  
 »disensiones, ni excesos.

## 35.

»Pero el mismo Arraez no abusará de la auto-  
 »ridad de su encargo , tratando mal de palabra ú  
 »obra á su tripulacion de mar y tierra.

## 36.

»Si contra el expresado Arraez hubiere justifi-  
 »cadas quejas en esta parte , ya sean por el Arma-  
 »dor, ó por la misma gente, será castigado de mo-  
 »do que sirva de escarmiento á otros, para que no  
 »abusen de la confianza que se hace de ellos.

## 37.

»Como las barcas de *Xábega* ademas necesi-  
 »tan de un Sotarraez para componer , remendar y  
 Tom. V. Ddd »alis-

«alistar las redes en tierra, á fin de que nunca por defecto de ellas cese la pesquera; no se permitirá que este empleado se ocupe mas que en una sola barca, respecto de que en la particion de la pesca, con atencion á su trabajo, le está señalada la porcion competente.

38.

«No obstante si se diese caso en que una barca se hallase sin Sotarraez, y en la urgencia de haber de componer su red, podrá pedir auxilio á la mas inmediata, para que le preste el suyo, que podrá hacerlo, con tal de que no experimente falta ni perjuicio.

39.

«Siempre que ocurriesen estos casos, el beneficio de aliños ó composturas que el Sotarraez hiciera á la barca necesitada, le pagará en dinero efectivo, como un trabajo ordinario segun fuere justo; pero en ninguna manera le ha de aplicar parte en la pesca.

40.

«Como semejante paga es una ganancia de que debe participar la tripulacion de la barca propietaria, porque el Sotarraez es un individuo de la compañía, respecto de que continuamente le corre la parte y provechos como tal; siempre que dicho empleado se ocupe en barca agena mas de un dia, el dinero que ganase en los demas, ha de incorporarse en el fondo comun, para que al ajuste  
de

»de cuentas se verifique repartible entre todos como corresponde.

## 41.

»Por consideracion á la distancia que muchas veces media desde el parage en que suele trabajar el Sotarraez, al sitio donde se halla su propia barca, que por esta razon no puede suministrarle el pescado que acostumbra darle, le abonará esta quatro reales de vellon en cada uno de los dias que estuviere trabajando por cuenta agena, de aquel total que haya ganado: y lo restante se incluirá en la masa comun segun queda dicho.

## 42.

»Como en el servicio de las barcas es de mucha fatiga el oficio de Proel, solo podrán destinarse á semejante exercicio los notoriamente robustos: en el concepto de que han de ser hombres de mar, y se les contribuirá con algun tanto mas sobre la parte que les está señalada.

## 43.

»No siendo suficiente un solo Proel para el regular servicio de la embarcacion, porque semanalmente es forzoso alternar á causa del penoso trabajo de semejante oficio, se permitirá en las barcas dos Proeles ú á lo mas tres, en la inteligencia de que no se ha de exceder de este número: y de lo contrario será responsable el Arraez, por quanto se perjudica á todos los demas marineros.

*Tom. V.*

Ddd 2

»No

44.

»No consentirán los Arraeces en sus pesqueras  
 »hombres vagos , y mucho ménos los que estando  
 »calada la red se arriman á tirar de ella por solo  
 »aquel lance ; y en caso de admitirlos , ha de ser  
 »trabajando con la permanencia que lo executen los  
 »demas para recibir la parte correspondiente al tér-  
 »mino acostumbrado.

45.

»No se considerará como advenedizo el matri-  
 »culado que por no haber podido ir al mar , ó por  
 »otro motivo se halle sin poder ganar jornal ; án-  
 »tes bien si se aplicare á tirar el lance , luego que  
 »se haya sacado á tierra el copo , le suministrará el  
 »Arraez aquella porcion de pescado , que parezca  
 »le puede corresponder.

46.

»Si el matriculado de quien se trata no quiere  
 »tomar su jornal en pescado ó por rancho , se pro-  
 »cederá á la regulacion de lo que le pertenezca , y  
 »se le pagará el precio ó precios á que se haya ven-  
 »dido la pesca.

47.

»En la pesquería de *Xábega* , segun los países  
 »y costumbres seguidas en cada uno , se ha notado  
 »diferencia en el modo de repartir el producto de  
 »la pesca que se coge , las quales deben continuar  
 »siempre que no padezca la verdadera equidad , so-  
 »bre



bre cuyo objeto vigilarán los respectivos Jueces de Marina.

48.

El Marinero que se hubiere acompañado con un Armador ó Arraez para la temporada de pesca, tomando anticipadamente dinero á cuenta de la parte que le corresponda, ántes de concluirla no podrá dexarle, ni pasarse á servir á otro barco.

49.

Despues de concluirse, el Marinero que saliese alcanzado en el ajuste de cuentas no deberá tomar partido en otra barca, miéntras no dé disposicion de pagar su deuda, ó el Armador que le busca ú admite se obliga á reembolsarla dentro de un breve plazo: en cuyos términos al Marinero deudor no se le obligará á servir mas tiempo que el necesario para desempeñarse del alcance que contra él hubiere resultado.

50.

El espacio de tiempo que se entiende por temporada, será conforme la costumbre de las playas ó pueblos marítimos, segun cada uno la observa en el dia; pero el ajuste de cuentas del producto de la pesca deberá ser semanal, dando á las tripulaciones, así de mar como de tierra, conocimiento y puntual noticia de los productos y gastos, para que cada uno vea que no se le perjudica ni defrauda.

La

## 51.

»La obligacion del Armador ha de ser tener la  
 »barca prevenida y marinera con todos sus pertre-  
 »chos, y las dos redes corrientes, todo segun arte  
 »de pesquería.

## 52.

»Si la barca se hiciere pedazos, naufragare: si  
 »un golpe de mar destroza ú arrebatada la red, se  
 »quiebra algun remo, se pierde leva, ó sucediere  
 »otro contratiempo, debe reemplazarlo todo: como  
 »asímismo suministrar el hilo para remendar los ar-  
 »tes, y costear la alquitracion, é igualmente las  
 »recorridas y carenas; de manera que la embarca-  
 »cion ha de estar continuamente expedita.

## 53.

»Siempre que se diese caso que una barca se  
 »barase, sea por voluntad, defecto, necesidad del  
 »Armador, ú por otro motivo, y demorase, ó no  
 »tuviese disposicion de habilitarla en el término de  
 »una semana; los matriculados que la tripulen po-  
 »drán durante dicho tiempo aplicarse á otras bar-  
 »cas, pero sin contraer obligacion.

## 54.

»Pasada la semana, tendrán la libertad de ajus-  
 »tarse formalmente con otros Armadores ó Patro-  
 »nes, aunque tengan recibido dinero anticipado,  
 »con tal de que el nuevo Armador que los reciba,  
 »se obligue á descontar semanalmente, ó al ajuste  
 »de

»de cuentas la cantidad de la deuda, y entregarla á  
»su debido tiempo al Armador de la barca barada.

## 55.

»El Armador que reciba á un marinero baxo  
»las precisiones á que le obliga el artículo antece-  
»dente, será responsable, y satisfará de su dinero,  
»sí dexase de observarlas.

## 56.

»Sí el descuento se verificase por semanas, se-  
»rá solo de una quarta parte del total de la masa  
»que perteneciese al matriculado; esto es, de cada  
»peso fuerte una peseta, que sin demora entregará  
»al acreedor con noticia de aquel.

## 57.

»Ningun Armador ó Patron podrá en la tem-  
»porada dar dinero anticipado para la pesca al que  
»llegare á solicitarlo, á fin de trabajar en su barca,  
»sin averiguar primero si está libre; de lo contra-  
»rio perderá las cantidades que hubiese dado.»

Hasta aquí se han patentizado las ventajas de las pesqueras de la red llamada *Xábega*, comprendidas desde el Golfo de Rozas, hasta Ayamonte; pero conviene saber que este arte tan productivo y benéfico para las Costas referidas, de que está en posesion muchos siglos hace, como que no hay memoria de su principio, ha sido un manantial de pleytos y disturbios los mas ruinosos en las de Galicia, en el hecho de haber intentado introducirle á mediados de este siglo.

Ta-

Tales fuéron las oposiciones que en muchos años despues de repetidos reconocimientos ocurriéron; y no obstante de que entónces se llegaron á declarar las *Xábegas* por artes útiles, la constancia de los naturales, siempre opuestos á unas redes barrederas, que, segun la disposicion de sus playas, aniquilan los lechos en que se cria y nutre la Sardina, hizo en la Inspeccion general de Matrículas de gente de mar su último recurso; de suerte, que repetidos los exámenes y reconocimientos con toda la formalidad y precision que exígia un asunto de esta naturaleza, se declaró perjudicial la *Xábega* en los mares de Galicia, como resulta de la providencia que á la letra se inserta:

*Orden del Inspector General de Matrículas D. Luis Muñoz de Guzman comunicada al Intendente de Marina del Ferrol, para que los respectivos Ministros de las Provincias la comuniquen á los Matriculados, fixándola en los sitios públicos de los Pueblos.*

»Habiendo expedido el Rey en primero de  
 »Agosto de 1785 una orden, en que se manda ob-  
 »servar la de 30 de Septiembre, por la qual solo se  
 »prohibe el *Bou* catalan, y que en este supuesto  
 »puedan los pescadores usar de las redes de tres-  
 »cientas mallas ó mas, con tal que quepa el dedo  
 »pulgar por el tamaño de ellas, dando por causal  
 »de la providencia, que el ánimo de S. M. es que  
 »los matriculados tengan quantos beneficios sean  
 »posibles en su exercicio de la pesca, resultó que  
 »á

«á vueltas del *Xeyto*, que es el arte que ha admi-  
 «tido el aumento de mallas mencionado en la ci-  
 «tada orden de 85, se dió permiso al uso de la  
 «*Xábega* prohibida por resolución del Consejo Su-  
 «premo de la Guerra consultada á S. M. en 14 de  
 «Enero de 1777. Este inesperado permiso despues  
 «de las solemnidades con que la madurez del Su-  
 «premo Consejo habia procedido para terminar di-  
 «nitivamente un pleyto que habia sido costosísi-  
 «mo á todas las Costas de Galicia, y ver que la ór-  
 «den en que se suponía el permiso, concluía con  
 «la cláusula de que se prevenia al Consejo no ad-  
 «mitiese recursos en contrario para evitar la ruina  
 «que ocasionan pleytos infundados y promovidos  
 «con malicia; obligó á los agraviados á recurrir á  
 «la clemencia de S. M., cuya bondad se dignó pa-  
 «sar la súplica á mis manos en primero de Julio del  
 «año pasado de 1786, para que quando viniera á  
 «estas Costas exâminase el punto, é informara lo  
 «conveniente. Y habiendo oido no solo á los pesca-  
 «dores de uno y otro partido, sino tambien á los  
 «Jefes de los pueblos y Particulares distinguidos,  
 «habiendo mandado hacer experiencia, y darme su  
 «dictâmen á Don Antonio Sañez Reguart, dí el in-  
 «forme que se me pedia en la citada orden, tenien-  
 «do por indebida toda novedad hecha á la Orde-  
 «nanza de Pesca, que regia en la Provincia de Pon-  
 «tevedra, desde la qual se habia representado; pero  
 «como el permiso de la *Xábega*, no solo habia con-  
 «movido á los pescadores de aquella Provincia, si-  
 «no tambien á los de la Coruña, y su Ministro lo  
 «hizo presente á sus superiores, pidiendo se deci-  
 «

Tom. V.

Eee

«die-

»diese el punto en cuestión, y se examinase para di-  
 »solver toda duda la naturaleza y circunstancias del  
 »mencionado arte. Esta representación se me pasó  
 »igualmente de orden del Rey con la misma fecha  
 »de primero de Julio del año pasado de 86: y aun-  
 »que inmediatamente respondí con fecha de 8 del  
 »citado mes de Julio del año próximo pasado, que  
 »el *Bou* singular y claramente prohibido, y la *Xá-*  
 »*bega* eran una misma cosa, sin otra diferencia que  
 »obrar el uno á la vela, y el otro sobre las playas;  
 »dexé el conocimiento de la materia para quando  
 »pasase la revista de dicha Provincia; y enterado  
 »bien en ella de todas las circunstancias que con-  
 »curren en cada una de las artes con que se pesca la  
 »Sardina, y motivos que hacen odiosos á los unos,  
 »adaptables y apetecibles los otros, se halló que la  
 »*Xábega* arruina toda otra pesca, y solo aprovecha  
 »á los pocos armadores que las usan para beneficio  
 »de los extraños, y no de la Provincia, que con  
 »pocos pescadores está servida, y por tanto es con-  
 »tra ellos: que el *Xeyto*, aunque no pesca con la  
 »rapidez que la *Xábega*, estropea la Sardina que se  
 »coge con él, enmallándola, y así le lastima la  
 »agalla, y no sirve para el comercio; y que ava-  
 »leando ó alborotando el mar á golpes, se ahuyen-  
 »ta el pez, y asustado no repite su venida: que el  
 »establecimiento de las ciento y cincuenta mallas  
 »de Ordenanza fué justo; pues templados los cor-  
 »chos con las plomadas, solo enmallaba los peces  
 »que acudian al cebo, y dexaba libres los pasos  
 »por arriba y por abaxo de la red, y rota aquella  
 »pragmática, forma una pared, que impide á todo  
 »otro

otro género de pesca su acción ; y así sucede ac-  
 tualmente que han llegado hasta darles setecientas  
 mallas : que el *Cerco* es el que ocupa mas pesca-  
 dores ; pues para él se acompañan los Gremios  
 enteros : entran en compañía á las viudas y huér-  
 fanos , poniendo cada uno su pedazo de red , y  
 sacando su parte ó quíñon á proporción del reta-  
 zo que agregan ; y asociados de este modo , aun-  
 que tomen para su alivio partidas del Monte-Pio,  
 está el fondo del Gremio como unido en las ga-  
 nancias en estado de responder al pago : pesca en  
 mejor forma que ningún otro arte , porque aguar-  
 da la venida de la bandada , y la rodea de modo  
 que se halla sin salida ; y estrechando mas y mas  
 el círculo , la obliga á ir al copo viva , sin que  
 de ningún modo se maltrate.

Por lo qual , y por considerarme en virtud de  
 carta del Excelentísimo Señor Baylío Fr. D. Anto-  
 nio Valdés de 2 del actual , en que me dice estar-  
 me cometido el exámen de la utilidad ó perjuicio  
 de todas artes de pesca de estas Costas con la au-  
 toridad suficiente para determinar , he resuelto con  
 consulta de Don Joseph de Arias , Asesor general  
 de la Inspeccion , mandar , como mando por aho-  
 ra , y en tanto que S. M. , á quien doy parte de  
 esta providencia para su aprobacion , no resuelve  
 cosa en contrario ; y á fin de evitar el perjuicio  
 que puede ocasionarles la demora , si se retarda  
 otro año , que de ningún modo se puede usar , ni  
 use de la *Xábega* , como proscripita por el Rey á  
 consulta de su Supremo Consejo de la Guerra , y  
 que no se comprehende en la orden de primero

Tom. V.

Eee 2

nde

„de Agosto de 85 , por no hacerse clara y literal  
 „mencion en ella , ni de la prohibicion que habia  
 „antecedido , ni del dicho arte , y que se entienda  
 „lo mismo del *Trabuquete*.

„Que de primero de Agosto hasta últimos de  
 „Enero se use y fomente el *Cerco* como el mas útil,  
 „ventajoso y benéfico modo de pescar la Sardina:  
 „que se limite el *Xeyto* á las ciento y cincuenta  
 „mallas : que no se valee , ni en modo alguno se  
 „golpee la mar ; y por último , que se pongan en su  
 „fuerza y vigor las Ordenanzas de Pesca aprobadas  
 „por S. M. y que han regido hasta ahora , en tanto  
 „que no se publique una general que las derogue.  
 „Y para que llegue á noticia de los Gremios , los  
 „Ministros de las Provincias pondrán esta orden en  
 „los sitios públicos de los Pueblos , para que to-  
 „dos la lean. Dada en el Ferrol á 29 de Julio de  
 „1787. = Don Luis Muñoz de Guzman.“

#### X A B E Q U E.

En algunas Costas de Andalucía es muy fre-  
 quente expresar con esta voz el barco de pescar,  
 que tambien llaman *Falucho* , y es el *Laud* del Me-  
 diterráneo. En las de Valencia asimismo llaman *Xa-  
 beques* á los barcos que pescan el Pagel en las islas  
 inmediatas de Mancolobret , y especialmente á los  
 de *ciento cincuenta* á *doscientos* quintales , que con  
 los artes de *Andana* y *Palangres* se dedican á pes-  
 car Merluzas y Pagres , transfiriéndose á los mares  
 de Ibiza y Mallorca. Con los mismos barcos los  
 pescadores valencianos tambien suelen ir á los ma-  
 res de Cádiz y San Lúcar.

XÁR-



## X Á R C I A.

Esta es voz muy equívoca, porque en las Costas de Andalucía se suele aplicar un nombre semejante á los *Palangres*, distinguiéndolos, conforme la mena, con la expresion de *Xárcia gorda* ó *menu-da*; al paso que en varios parages de las mismas los llaman *Palangrones* y *Espineles*.

En las de Cataluña y Valencia pronuncian *Xsárcia* y *Sárcia*, para significar el todo de una red ó arte de pescar indistintamente, compuesto de lino, cáñamo, esparto ó junco, como las *Paraderas*, *Xábegas*, *Andanas*, &c. señalando la diferencia de *Sárcia gorda* ó *delgada* segun fuere la misma red, como sucede con el significado de las redes *bas-tas* ó *finas* del Guadalquivir; pero se distingue sin embargo como arte particular la *Sárcia* ó *Red gorda*, y la *Sarcieta*, segun se puede ver en sus respectivas letras.

## X E Y T O.

Red propia para la pesca de Sardina á imitacion de otras varias inventadas al mismo efecto, como las *Redes de gualdear*, *Sardinales* y *Sardine-ras*, que todas son de una especie.

En las Costas de Galicia se les da el nombre de *Cheito*, que en castellano se pronuncia *Xeyto*. Segun el sonido significando aquella red, y la accion en su calamento unidamente, parece pudiera atribuirse á corrupcion del verbo latino *ejicere*, ó á la voz antiquada *Xitar*, que significa *arrojar* ó *echar fuera*, y solo tiene ya uso en las Montañas;

pe-

pero sobre esto no conviene detenernos, porque casi todas las redes es menester echarlas con orden y conocimiento en las aguas: y si el nombre dimanase de esta forzosa accion general en la pesca, todas las redes deberian tener uno mismo.

El modo de hacer la pesca es uniforme en todas las redes *Sardineras*, bien que segun los paises y disposicion de las Costas hay ciertas variedades y adiciones, que se explican en los respectivos artículos por la separacion que ofrecen, segun las conocen y usan en cada provincia marítima de nuestra Península.

El *Xeyto* en mar alto de puntas afuera se emplea en pescar todo el año, si los pescadores hallan en ello su provecho; pero como en ciertos meses la Sardina se retira ó desaparece, ya sea abrigándose á las grandes profundidades, ó transfiriéndose á otros climas <sup>(a)</sup>, no hay quien quiera perder el tiempo infructuosamente, pues en viendo que no concurren ya señales de *rizar las aguas*, multitud de aves marinas revoloteando en una ú otra parte de ellas, y á este tenor otras señales que se observan desde largas distancias, ó desde tierra, escusan de salir á pescar al *Xeyto*, y se aplican á otros artes.

Esta completa libertad no la puede lograr dentro de las rias, sino en determinadas estaciones, porque en lo que comprehende el ámbito ó circuito de ellas, exíge distinto método para el aprovecha-

(a) Sobre estas ausencias y venidas de la Sardina hay varias opiniones, y el tomar partido en esta parte no parece prudente; porque es cuestión muy incierta y aventurada.

chamiento, que mas copiosamente verifican otros artes tales como el *Cerco*; y así miéntras estas grandes redes exercen su pesquera, el *Xeyto* no puede permitirse en aquellos recintos: ni en muchos parages le toleran pescar aunque sea fuera de puntas.

Por lo mismo el *Xeyto* en varias Ordenanzas antiguas y modernas, segun los puertos ó países, se halla reducida su pesca á situaciones y tiempos dentro de las rias, á excepcion de los meses de Marzo, Abril y Mayo <sup>(a)</sup>. Como en ellos ha manifestado la experiencia por algunos peces, que suele verificarse el desove, la prudencia de los antiguos no eximió de la prohibicion á las redes *Xeyteras*, ni á las demas sencillas de amallar y de deriva, no obstante de que no tocan, y por consiguiente no hieren ó arrastran sobre los fondos: y ademas se prescribe á los barcos del *Xeyto*, que en todas sus operaciones han de proceder exerciendo su pesca con la posible quietud, sin dar golpes, ni apalear las aguas en manera alguna, porque la Sardinia es de naturaleza muy asombradiza, y qualquiera rumor la ahuyenta.

Esta pesquera la executa cada barco de por sí con absoluta separacion de otro; pero cada barco es una pequeña compañía, formada de los *seis, siete*

(a) Se prohibe el uso del *Xeyto* en estos tres meses, no solo por el desove, cuya destruccion se precave, sino tambien porque la misma Sardinia, que se coge en ellos, es de poca ó ninguna substancia; pero como la pesca del Congrio es digna de mucha atencion, sin embargo de que para exerceerla haya otros cebos de que echan mano los pescadores, no obstante se permite el uso de algunas de estas redes solo para cebo de aquella pesca de anzuelo, por ser el mejor, con tal de que se calen en la Costa de puntas afuera.

*te á ocho ó mas hombres que le tripulan. El término que debe durar es desde Pasqua de Resurreccion, hasta igual dia del año siguiente: y segun convenio autorizado por la costumbre inmemorial, ningun compañero puede separarse, miéntras no haya cumplido el año, ni el patron echarle del barco y compañía.*

Las horas mas adecuadas á semejante pesquera son las que intermedian desde que se pone el sol <sup>(a)</sup>, hasta que vuelve á salir, en cuyo tiempo, ó ántes si les conviene, cobran sus redes <sup>(b)</sup>, y se vienen á tierra á vender la Sardina que han cogido durante la noche: bien que, segun los prácticos, para la salazon y espicha no es muy apetecible por causa del molimiento ó quebranto que padecen estos peces luego que, introducida su cabeza en la malla de la red, se ven aprisionados por los violentos esfuerzos que hacen para desasirse, en que pierden no poca parte de sus escamas, las quales, cogidos de otra manera, los mantienen aun despues de muertos enteros, y sin maceracion, que es el estado mas propio para que con el beneficio de la sal puedan conservarse mejor largo tiempo.

El

(a) En otras partes donde los pescadores de esta especie de redes usan de cebo para atraer la Sardina, á fin de que amalle, se usa pescar de dia como en Asturias y Montaña con las Redes de gualdear y Sardineras; pero en muchos parages de Cataluña los Sardinales se emplean por la noche.

(b) Como conviene aprovechar todas aquellas proporciones en la pesca, que se presentan segun permiten los parages de las Costas, y en ciertos tiempos debe preferirse el exercicio de ciertos artes de mas volúmen á otros de ménos extension y producto: siempre que no medién inconvenientes de esta naturaleza, se permite desde últimos de Septiembre hasta Febrero, que las redes de *Xeyto* puedan calar de dia, y por el fondo á cinco ó seis brazas de Siñeira ó con Boureles.

El modo de calar el *Xeyto* es muy sencillo, pues solo tiene la maniobra de ir echándolo en aquellas aguas en que se advierten las señales de haber en ellas Sardina, adonde por la tarde se encaminan los pescadores.

En ocasiones calan quedando las redes entre aguas, que es lo que corresponde, y en otras á flor de agua conforme conviene. De ámbos modos la red se halla extendida, formando la encorchadura, segun la corriente, á veces línea recta, otras curva y otras tortuosa. El barco no se fondea, porque regularmente va siempre á la deriva, aguantándose segun conviene con los remos <sup>(a)</sup>. En esta posicion la Sardina, que incesantemente gira en majales ó tropas, tropieza en la red, cuyo peligro no conoce; y como las mallas están naturalmente abiertas, segun todo el ámbito de su quadrado, se aprisiona sin remedio de librarse; pues que los hilos laterales de la malla corren por la superficie de la cabeza del pez hasta las agallas, de cuyo punto ya no pue-

*Tom. V.*

Fff

den

(a) En esta pesquera suelen ocurrir diferencias con los barcos que se ocupan en la del Congrio, como que ámbas se exercen precisamente por la noche. El pescador de Congrio está siempre fondeado, y como el de *Xeyto* anda á la deriva, no es de admirar se encuentren. La buena policia del mar exige que quando el primero viniere con su red calada siguiendo la deriva, y estuviere un barco fondeado pescando Congrio, se avisen uno á otro por la voz; ó luego que este le sienta venir, procure levarse si cómodamente pudiere, segun sobre el braceage, y pesca que haya hallado. Pero si estuviere á mucha agua en sitio que acaso tenga cebado, aunque puede aguantarse con los remos, se expone á perderle, porque de noche no es facil el recurso de las marcas ó vistas, por cuya razon debe avisar al barco de *Xeyto*: y en semejante caso, correspondiendo á la voz, es menester que este largue cabo con la red, ó cobre de ella lo que se necesite para pasarla por encima, advirtiendo la maniobra que va á executar, para que el de Congrio no altere ó descomponga su pesquera.

den pasar, porque su extension no lo permite, respecto el mayor volúmen del cuello ó cuerpo, y no le dexan mas accion que morir sofocado ó ahogado como se verifica.

Quando los pescadores, segun el cuidado con que atienden á estas faenas, ven que la red se va sumergiendo, la cobran y desenmallan la pesca, procurando no maltratarla; pero á pesar de su esmero para sacarla de aquel cepo, se destroza ó descabeza mucha parte.

Este en substancia es el modo de pescar al *Xeyto*; cuya red es un compuesto ó union de *veinte*, *veinte y una*, á *veinte y dos* piezas, y á lo mas *veinte y quatro*, que cada una de ellas consta de *ca-torçe* brazas de largo, y *tres y media* á *quatro* de ancho, con *ciento cincuenta* mallas <sup>(a)</sup> de á pulgada en quadro. Los plomos son de *una y media* onza, colocados de braza á braza: y los corchos proporcionados de *tres* en *tres* casillas, con las relingas de cáñamo de á *quatro* cordones.

Este número de piezas le llenan, segun se ha indicado, los *seis*, *siete*, *ocho* ó mas compañeros concurriendo respectivamente; pues aunque alguno de ellos quisiese introducir por sí hasta *seis* ú *ocho*, no se admiten mas que las que le corresponden en razon de individuo de la compañía.

Aunque hay esta restriccion ó costumbre, no obs-

(a) El número de mallas que tienen de peralto las redes de *Xeyto* está fixado á *ciento y cincuenta* de á pulgada, porque si excediese á proporcion de los fondos de las rias se perjudicaria á la pesca, y con este motivo en la providencia de la Inspeccion general de Matriculas, expedida en el Ferrol á 29 de Julio de 1787, se prohibieron las redes excedentes de las *ciento y cincuenta* mallas.

obstante en los casos en que por falta de compañeros, ó suma pobreza de algunos dexa de verificarse el señalado número de piezas de red, no hay detencion en admitir á uno ó mas todas las que se necesitan.

El modo de partir la Sardina que se coge con el *Xeyto* en lo general, es por cada dos piezas de red un quiñon ó parte, y por cada pieza media parte. Y al aventurero que no lleva red, y solo concurre con su trabajo personal, se le da una parte.

Quando alguno de los compañeros debe ir al servicio de los Reales Baxeles, ó está empleado en ellos, sus mugeres llevan las redes á los barcos en que aquel está acompañado, y segun el número se le asiste con su parte.

Lo mismo sucede si llegan á caer enfermos: advirtiéndose de que á estos, además de lo que les corresponde por las redes con que concurren, se les subministra la parte respectiva á la persona.

Aunque quanto se ha expresado sobre el número de piezas de que se compone el *Xeyto*, y el modo de repartir la pesca es lo mas general; sin embargo hay sus diferencias segun los puertos, de que no es posible prescindir.

En el de la *Guardia* cada compañero, para tomar quiñon en la pesca de *Xeyto*, debe concurrir con tres piezas de red. Cada pieza consta allí de diez brazas de largo, y su ancho tres poco mas. Las plomadas son de una y media onza, y los corchos como del diámetro de cinco pulgadas. La armadura es de lana, porque aguanta mas que de lino ó cáñamo, y no roza tanto la red que sostiene. Las

Tom.V.

Fff 2

re-

relingas son de cáñamo de á tres cordones , y la costera de Sardina se cuenta en dicho puerto desde Abril hasta Navidad.

Para emprenderla, usan de lanchas pequeñas de cinco bancos, tripulados con siete hombres: cada uno de los cuales concurre, conforme se ha dicho, con tres piezas de red.

Distribuyen la pesca, haciendo quiñones iguales, de modo que cada compañero lleva su parte, y el barco se cuenta por uno de tantos.

Calan estas redes fuera de puntas en mar abierto segun las señales; aunque á veces van á buscar la Sardina á las rias de Vigo ó Pontevedra.

En *Vigo* suele constar el *Xeyto* de *doscientas y quarenta* brazas, que, juntamente con el barco, costea uno solo, á quien se da el nombre de Armador; el qual, por razon de sus desembolsos, percibe la mitad de la pesca despues de rebaxados gastos.

En *Redondela* y todos los pueblos de su inmediación, así en la pesquera de la *Sacada*, como en la del *Xeyto*, pone cada pescador igual número de redes, y asisten personalmente: con lo que dividen la pesca á partes iguales. Los muchachos que admiten, los recompensan segun su edad, cuerpo y aplicación <sup>(a)</sup>. Y al Marinero á quien toca la suerte de

(a) Será siempre muy conveniente al fomento de la marinería, que los barcos pescadores lleven dos muchachos de ocho á doce años, para que se acostumbren desde la edad tierna á las fatigas y contingencias del mar, atraídos del quarteron ó media parte que se les da del producto de la pesca. Estos, familiarizados con las olas desde sus primeros años, son los marineros que en la paz y la guerra proporcionan las riquezas en la navegación, y las victorias en los combates.



de ir á campaña, que tiene hijo empleado en el barco, le dan una parte, aunque por su poca edad no sea acreedor á ella, para que se socorra la muger del compañero ausente.

En la ria de *Noya* parten la pesca del *Xeyto*, á saber:

Por cada dos piezas de red medio quiñon.

Y el otro medio por el marinero que asiste.

De suerte que para ganar el quiñon entero ha de concurrir la persona con dos redes.

En la ria de *Betanzos* usan por antigua práctica el *Xeyto* desde el 25 de Noviembre hasta todo Febrero, y no mas, por no perjudicar á la pesca de la *Traiña*.

En *San Ciprian*, Provincia de Vivero, se necesitan dos piezas de red, y la asistencia personal del marinero para tirar quiñon.

En el puerto de *Foz*, de la propia Provincia, acostumbran á veces, segun conviene, quitar á las redes de *Xeyto* los corchos para pescar entre aguas con una boya en cada punta.

Á este tenor en otros varios puertos se notan bastantes diferencias en el exercicio de esta pesquera: y con presencia de todo las Ordenanzas generales regulan lo mas adaptable y útil á ella, segun los artículos que se insertan <sup>(a)</sup>:

1.º

„Mediante que por la diferencia de Costas no es posible reducir á una regla general las dimensiones

(a) Trat. 1. tit. 2.

»siones de las redes de *Xeyto*, seguirán las compañías particulares, concurriendo cada individuo con el número de piezas de red, según el estilo ó costumbre actual.

## 2.º

»Respecto es conducente al cómodo manejo la proporción de las redes, ninguno de los barcos excederá de *veinte á veinte y quatro* piezas, con *doscientas cincuenta* mallas de alto.

## 3.º

»Siempre que haya suficiente red con las que suministran los compañeros, no se admitirán otras; á excepción de los casos en que falten por defecto de número de aquellos, ó pobreza de alguno.

## 4.º

»Seguirá la práctica de aplicar á cada dos piezas de red un quiñon ó parte: y por la asistencia ó trabajo de la persona otra parte.

## 5.º

»En donde la pesca del *Xeyto* se hiciere por Armadores; esto es, costeando uno solo el barco y red, se procederá al repartimiento de ella, de modo que del total valor del pescado, sacados gastos, perciba el Armador la mitad.

## 6.º

»Los que se conocen con el nombre de *Aventureros*, se les distribuirá su parte correspondiente

»te baxo dicho respeto, sin que puedan pedir otra  
»cosa.

## 7.º

»El pescador que se acompañare, no podrá se-  
»pararse de la compañía, hasta cumplir el año,  
»sin que medie justa causa: ni por consiguiente  
»podrá ser excluido; y en uno ú otro caso ha de  
»mediar el conocimiento del Juez de Marina.

## 8.º

»Quando alguno de los compañeros fuere nom-  
»brado para los Reales Baxeles, serán en su ausen-  
»cia admitidas las piezas de red con que concurra  
»su muger, hijos, padre anciano, madre viuda, ó  
»hermanas solteras, á quienes se asistirá con la res-  
»pectiva parte de pesca.

## 9.º

»Si por otro término ocurriese que el marine-  
»ro destinado al Real servicio tuviere un hijo asis-  
»tente en el barco, aunque sea de corta edad,  
»se le aplicará un quiñon, para que con él se so-  
»corra la familia del ausente.

## 10.

»Quando enfermarse alguno, se le asistirá, du-  
»rante su dolencia, con la parte correspondiente,  
»hasta que se halle en estado de poder salir á pes-  
»car, ó finalice el término de la compañía.

»Si

## 11.

„Si el mismo enfermo tuviere piezas de red con que concurrir, se le admitirán, y entregará igualmente la parte que por ellas le corresponda.

## 12.

„Á los muchachos del barco se les adjudicará la parte que justamente pertenezca á su edad, fuerzas y aplicacion.

## 13.

„Los barcos de *Xeyto* en todas sus operaciones han de proceder, pescando sin dar golpes, ni apalar las aguas: y el que incurra en este exceso, sufrirá la multa de quatro ducados.

## 14.

„Las redes de *Xeyto* se calarán á las embocaduras de las rias, ó en la extension de ellas al anochecer: y por la mañana se han de retirar á puerto, para que quede libre el mar á otros artes.

## 15.

„Quando el pescador de *Xeyto* viniere con su red siguiendo la deriva, y se hallare un barco fondeado pescando Congrio, se avisarán uno á otro por la voz, ó luego que este le sienta venir, procurará levarse, si cómodamente pudiere ejecutarlo.

## 16.

„Si se hallase en términos de no poderse levar  
„ab-

»absolutamente, avisará al barco de *Xeyto*, y este,  
 »correspondiendo á la voz, largará cabo, ó cobra-  
 »rá de la red lo que se necesite para pasarla por en-  
 »cima, avisando de lo que va á executar, para que  
 »el de Congrio no altere su pesquera.

## 17.

»Si alguno faltare á lo que previenen los ante-  
 »riores artículos, no solo se le obligará á resarcir el  
 »daño, sino que sufrirá la pena de quatro ducados  
 »de multa.

## 18.

»No se ha de permitir el uso del *Xeyto* en los  
 »meses de Marzo, Abril y Mayo, por el perjuicio  
 »que ocasiona.

## 19.

»Siendo en dichos meses de poco aprecio la  
 »Sardina, que solo sirve para cebo de la pesca de  
 »Congrio, se permitirán las redes de *Xeyto*, que pa-  
 »ra este efecto fueren precisas, las quales han de  
 »calarse fuera de las rias.

## 20.

»Si alguno faltare á lo que previenen los dos  
 »artículos anteriores, se le impondrá la multa de  
 »diez ducados por la primera vez, y doble si rein-  
 »cidiere.

## 21.

»Se arreglará el *Xeyto* á las épocas en que no  
 Tom. V. Ggg »per-

»perjudique á las *Trañas*, *Cercos* ó *Cedazos*, cuyo  
 »punto deberá fixarlo en cada puerto el Juez de Ma-  
 »rina con acuerdo del Gremio.

## 22.

»En las rias que no mediaren inconvenientes,  
 »se permitirá el *Xeyto* de dia, y calando al fondo ó  
 »entre aguas, segun mejor acomode desde San Mi-  
 »guel hasta Febrero.»

Estas son las reglas mas sencillas y oportunas,  
 que convienen á la pesquera abundantísima del *Xey-  
 to*, que en substancia equivale al *Sardinal* de Le-  
 vante, y con ellas no es dudable prospere, me-  
 diante el buen órden que establecen.

+@@+

## Z

## Z A R Z O.

Cierto armadijo de que se usa para coger Angui-  
 las en los rios de los Valles de Cantabria. El modo  
 de pescar en *Seta* ó en *Zarzo* <sup>(a)</sup>, segun la locucion  
 del pais, viene á ser lo mismo que la pesquera que  
 allí dicen en *Cañal*; pero con la diferencia de que  
 la

(a) »*Zarzo*. s. m. El texido de varas, cañas ó mimbres atadas, y  
 »que forman una figura plana. *Craticula ex virgis*.« Dic. de la Leng.

»*Zarzo*. Obra texida de mimbres, cañas, &c. que sirve para di-  
 »versos usos. Fr. *Claie*, *Claye*, *clisse*, *trolle*. Lat. *Crates viminea caa-*  
 »*ntes*. It. *Grata graticcio*, y otros *Graticchio*.

»*Zarzo*. Texido de mimbres para resguardar las espaleras, fru-  
 »tas, &c. de las injurias del tiempo. Fr. *Paillason*. Lat. *Tegmen stra-*  
 »*mineum*. It. *Pagliaccione*.« Dic. de Terr.







la presa que se forma al efecto es mas fuerte para resistir las avenidas: á que se añade que hay diversidad notable en la materia de que está compuesto el *Zarzo*, y en la disposicion ó figura con que se coloca.

Para verificarlo, se busca á la orilla del rio un parage adecuado, de manera que tenga su especie de recodo; esto es, que la principal corriente venga directamente á aquel punto. En él se clavan quatro ó seis gruesas estacas *a.b.c.d.* de la *Lám.LXXIII.* en proporcion de recibir el *Zarzo E.* afirmándolo en ellas de suerte que quede en plano inclinado con oposicion á la corriente, conforme se manifiesta en *f.* á *g.*: y ademas para que con la creciente de las aguas no rebosen por los lados, y se escapen los peces, se hacen á los extremos del armadijo una especie de ribetes de céspedes capaces de contenerlos.

El *Zarzo* de que se usa, suele ser de *tres* varas de largo, ó mas segun conviene; y su anchura es regularmente de *cinco* quartas.

En la disposicion demostrada sucede, que conforme el rio va creciendo con sus aguas, baxan las Anguilas, y filtrándose, ó pasando aquellas por los intersticios del texido de mimbres, quedan sobre el *Zarzo*; de suerte, que son presa del pescador, que siempre está prevenido de cierta especie de tenazas de palo para cogerlas. Si la avenida es por la noche, suele ser la pesca mas copiosa, como que hay ocasiones en que se cogen de *quarenta* á *cinquenta* arrobas de peces.

Los que arman estas pesqueras, procuran ha-  
cer-

cerlas á la orilla de los rios, y armar sus chozas ó cobertizos con inmediacion; pero de suerte que puedan huir de las riadas, que en los paises de que se trata suelen ser grandes, y en ocasiones no basta la precaucion indicada; de modo, que quando acaecen, se pierde enteramente la pesquera hasta el siguiente año.

Esta manera de pescar es por los meses de Septiembre y Octubre, tiempo en que se verifican lluvias continuadas, y las Anguilas que se cogen en él, son las mejores de todo el año, y se distinguen de las otras que se pescan á *Tixera*, ó en *Butron*, porque son mas blancas y sumamente crasas.

#### Z E D A Z O.

Véase en su respectiva letra.

**FIN DEL TOMO QUINTO.**

## ERRATAS.

- Pág. 41. lin. 23. quebrándose, *léase* y quebrándose.  
 Pág. 46. lin. 30. red baguera, *léase* red boguera.  
 Pág. 52. lin. 10. La cuerda *K.* *léase* la cuerda *F.*  
 Pág. 53. lin. 18. Lám. *V.* Fig. 1. *léase* Lám. *V.* Fig. 2.  
 Idem. lin. 26. se clava y afirma, *léase* se clava y afirma como en la Fig. 4.  
 Idem. lin. 27. Fig. 4. *léase* Fig. 1.  
 Pág. 63. lin. 3. cuerdas *H. I. K.* *léase* cuerdas *E. F.*  
 Idem. lin. 5. al costado del barco *E.* *léase* al costado del barco *A.*  
 Idem. lin. 6. sacos de red *E. G.* *léase* sacos de red.  
 Pág. 65. lin. 23. por las viguetas *G. H.* *léase* por las viguetas *A. B.*  
 Pág. 150. lin. 4. han de neter, *léase* han de tener.  
 Pág. 160. lin. 10. Lám. *XVIII.* *léase* Lám. *XIX.*  
 Pág. 171. Nota (a). lin. penult. resto, *léase* reto.  
 Pág. 238. lin. 26. el varal Fig. 5. *léase* el varal Fig. 3.  
 Pág. 252. lin. 16. al modo que denota *A. B.* de la Lám. *XLIV.* *léase* al modo que denotan *A. B.* Fig. 2. de la Lám. *XLIV.*  
 Pág. 344. lin. 22. El borde ó boca *D.* *léase* el borde ó boca *E.*  
 Pág. 396. lin. 6. se hiciere pedazos, naufragase, *léase* se hiciere pedazos ó naufragare.